



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 26

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA ORAMAS
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 19 (extraordinaria)

celebrada el martes 9 de enero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del señor De Rato y Figaredo (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000950) 2
- Del señor Segura Sánchez (expresidente de la Comisión Nacional del mercado de Valores, CNMV), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000951) 49
- Del señor Campa Fernández (exsecretario de Estado de Economía), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000952) 76

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— **DEL SEÑOR DE RATO Y FIGAREDO (EXMINISTRO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EXDIRECTOR GERENTE DEL FMI Y EXPRESIDENTE DE BANKIA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000950).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera del día 9 de enero. De acuerdo con lo establecido en el orden del día, se van a sustanciar en régimen de sesión pública las comparencias de don Rodrigo de Rato y Figaredo, exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional y expresidente de Bankia; de don Julio Segura Sánchez, expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de don José Manuel Campa Fernández, exsecretario de Estado de Economía.

En relación con la comparencia que figura en el punto 1.º del orden del día, la del señor De Rato y Figaredo, de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá, en primer lugar, el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión; a continuación intervendrán los portavoces de los grupos solicitantes de la comparencia de menor a mayor por un tiempo de siete minutos para su primera intervención y de tres minutos para la réplica, y el compareciente contestará individualizadamente a cada portavoz tanto en este turno como en el de réplica. Seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, igualmente de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo, y el compareciente contestará individualizadamente a las intervenciones de los diferentes portavoces.

Damos comienzo, pues, a la comparencia del señor De Rato y Figaredo, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos en el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Antes de dar la palabra al señor Rato, tras la conversación que mantuve ayer con algún portavoz, si bien me faltaron algunos, vamos a hacer lo siguiente. Esta presidenta avisará a cada portavoz cuando se cumplan los siete minutos y se les cortará la palabra a los diez minutos en la primera intervención. En la réplica, esta presidenta avisará al portavoz cuando se cumplan los tres minutos y le cortará la palabra a los cinco minutos, con lo cual habrá un tiempo de hasta quince minutos en las dos intervenciones. Si lo tienen a bien, lo hacemos así para no estar advirtiéndolo, y ruego que nos adaptemos a los tiempos.

Tiene la palabra el señor De Rato y Figaredo para su exposición inicial.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todos. Quiero agradecer a esta Comisión de investigación sobre la crisis financiera la invitación de comparecer ante ella. Durante los dieciocho años de su objeto, desde el año 2000, he tenido distintas posiciones relacionadas con la situación económica nacional e internacional tanto en el sector público español como internacional y asimismo en el sector privado. Pretendo informarles a ustedes dividiendo cronológicamente mi intervención en tres partes; en primer lugar, del año 2000 al año 2004; en segundo lugar, del año 2004 al año 2007; y en tercer lugar, del año 2010 a mayo de 2012.

En el año 2000 comenzó precisamente la II Legislatura del Partido Popular, en la que mantuve las responsabilidades de vicepresidente económico y ministro de Economía. Esos años coincidieron con los primeros del Banco Central Europeo y del Ecofin. Desde 1995, la economía española empezaba a salir de una costosa crisis que había comenzado en 1992 con el fracaso del llamado sistema monetario europeo. Durante los años 1996 a 2000, la economía española había disminuido notablemente sus distancias económicas y sociales con los países centrales de la Unión Europea al crecer consistentemente por encima de ellos, reduciendo de manera sustantiva su tasa de paro, su tasa de inflación y su nivel de déficit público. Todo ello permitió entrar a España en el euro en su fundación, como todos ustedes saben.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 3

La legislatura de 2000 era, pues, una gran oportunidad, como así fue, de asentar a España en un crecimiento sostenible, duradero e intenso en empleo. La pertenencia al euro nos abría nuevas oportunidades, mientras seguíamos siendo beneficiarios de abundantes fondos europeos esenciales para nuestra modernización, después de los acuerdos que logramos en la Cumbre de Berlín de 1999. Mantener los equilibrios macroeconómicos era el requisito esencial para que esto fuera posible; el control del déficit exterior, el déficit público y la inflación debían permitir el crecimiento sostenido, y lo hicieron. Para ello, las políticas de oferta resultaron esenciales a través de reformas estructurales en distintos mercados de bienes y servicios. Me permitiré mencionarles algunas. La reforma laboral, para avanzar en la liberalización del sistema de fijación de salarios; la reforma fiscal, para hacer más eficiente y justo nuestro sistema tributario, reforzando los derechos del contribuyente, junto con la eficacia y equidad recaudatoria; el Plan Hidrológico Nacional y la reforma energética, vitales para nuestra competitividad y nuestra estabilidad exterior; la adecuación de nuestro sistema financiero al nuevo entorno euro, a lo que me referiré a continuación más en detalle; y, desde luego, la reforma educativa, esencial desde todos los puntos de vista.

Respecto al sistema financiero, es necesario destacar la aplicación de forma pionera en la Unión Europea y también en toda la OCDE de las llamadas provisiones contracíclicas. Se aplicaron los créditos subestándar en la contabilidad de las entidades financieras y se llevó a cabo un robustecimiento de la independencia del Banco de España; también se produjo la reforma de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, en el año 2003, y quiero recordarles que no hubo ninguna reforma de esta misma ley hasta mediados del año 2010. Hubo también acuerdos políticos importantes, como los acuerdos con el primer partido de la oposición, el Partido Socialista, para evitar la politización de la cúpula del Banco de España, estableciendo como necesario el consenso parlamentario para la elección de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, consenso que lamentablemente se abandonó en las siguientes legislaturas, junto con la aplicación de las provisiones contracíclicas, que también se abandonaron. El efecto de este abandono aparece de manera clara en la página 96 del informe del Banco de España a esta Comisión, donde se puede comprobar la intensa caída del peso de las provisiones en las cuentas de resultados del sector financiero en los años 2005 y 2006. En la página 89 del mismo informe también se comprueba la explosión de crédito a partir del año 2004. Por su parte, si contemplan ustedes el informe de estabilidad financiera del Banco de España del año 2017, se puede apreciar que hasta 2003 la relación crédito-PIB no superó el 120 % y, sin embargo, se elevó al 210 % en los años posteriores.

El euro era una gran oportunidad, pero también un nuevo marco macroeconómico que exigía estabilidad de precios y competitividad de costes. Dentro de él, España podía aspirar a internacionalizarse, como lo hizo y lo está haciendo, al contar por primera vez en su historia moderna con una moneda global, fuerte y estable que ofrecía el acceso a una financiación muy amplia a costes muy competitivos. Este llamado dividendo euro no solo beneficiaba al Estado, sino a las familias y a todo tipo de empresas. Las altas tasas de paro, el coste, junto con el difícil acceso a la financiación, habían lastrado las oportunidades de toda la sociedad española —empresas y familias— desde antes de la entrada en el Mercado Común en 1985. Ahora, en el euro, una demanda embalsada podía ser satisfecha gracias al aumento del empleo, la baja inflación y el amplio acceso a la financiación. Pero los riesgos —todo tiene riesgos— para la estabilidad eran evidentes. Con un recalentamiento de la demanda de bienes y servicios, impulsada por una oferta de crédito muy atractiva, y perdida la política monetaria nacional al entrar en el euro, la estrategia de la política económica no podía descansar ya en los tipos de interés. Por tanto, añadir flexibilidad a la oferta e introducir lo que ahora se llaman medidas macroprudenciales en el sector bancario, además de someterlo a la mayor competencia posible, eran esenciales. Aquí vuelvo a repetir las provisiones anticíclicas o contracíclicas, la aplicación de la categoría contable subestándar en la calificación contable de los riesgos de la banca, junto con la profesionalización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, respaldada en su independencia por un amplio consenso parlamentario.

La estabilidad macroeconómica de cualquier economía abierta se mide por su equilibrio exterior y, dado el diferencial de renta español con los países centrales, no tenía sentido ser un país excedentario en ahorro. Por tanto, la pregunta que nos pareció entonces pertinente, y a mí me lo sigue pareciendo, es cuánto déficit exterior era compatible con la estabilidad necesaria. En aquellos años, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea sostenían que en una unión monetaria, en el euro, el déficit exterior había dejado de ser una restricción para los países miembros al financiarse este mayormente en euros gracias a la libertad de movimientos de capitales. Esto, como ahora sabemos, no resultó siempre acertado ni cierto, como se vio después en las sucesivas crisis del euro. Al mismo tiempo, el Banco Central Europeo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 4

llevaba en aquellos años una laxa política monetaria respecto a las necesidades de las economías más dinámicas —caso de la española—, aunque claramente apropiada para una Alemania que estaba todavía estancada. En estas circunstancias, el Gobierno de entonces fue muy cuidadoso en evitar que el déficit por cuenta corriente superase el 2,5% del producto interior bruto, manteniéndose por debajo de esta cifra en la legislatura, pese a que mantuvimos también un diferencial de crecimiento, cifra perfectamente financiable con la entrada de capitales atraídos por el dinamismo de nuestra economía. En este sentido, los gráficos de la página 82 del informe del Banco de España remitido a esta Comisión son muy ilustrativos. En esos años podemos comprobar la evolución del déficit exterior, del déficit por cuenta corriente, que, como todos ustedes saben, llegó a superar el 9% del producto interior bruto.

Por lo que he visto, en el objeto de esta Comisión se encuentra también analizar la evolución del sector inmobiliario en estos años. Como todos los sectores españoles, se benefició ampliamente del aumento de la demanda por el incremento del empleo junto con las mejoras de financiación para promotores y familias. Como ya he mencionado, España tenía una amplia demanda embalsada de creación de hogares que no había podido satisfacerse por las constantes altas tasas de paro y los altos tipos de interés de los préstamos. Así, durante los años ochenta y parte de los noventa no se había podido satisfacer esa demanda. Para que nos hagamos una idea, en los años 1995-1996 la creación de hogares era negativa, según los datos del Ministerio de Fomento; pasó a ser de un crecimiento del 3% en el año 2003 y después se aceleró. Desde el año 1998 ya no era así, porque la preferencia española a ahorrar a través de la propiedad en vivienda —como saben ustedes, España tiene aproximadamente un 83% de propiedad en vivienda— empezó a satisfacerse. La alternativa del alquiler era todavía poco atractiva por los riesgos judiciales. En este sentido, quiero destacar que el Gobierno de entonces legisló para aumentar la seguridad jurídica de las partes en los arrendamientos y además introdujo un gravamen sobre los pisos vacíos en determinadas circunstancias. Aquí, una vez más, actuaban las provisiones contracíclicas para evitar una explosión del crédito.

Como se puede ver en la página 63 de la información que el Banco de España les ha facilitado, en los años 2000-2003 el esfuerzo de adquisición de vivienda de las familias se mantuvo entre dos y tres veces respecto a la renta bruta disponible. La morosidad se redujo del 5 al 2% desde el año 1996 al año 2003 y la competencia bancaria aumentó, pero quiero subrayar que el número de oficinas y de empleos en el sector disminuyó entre los años 2000 y 2003 para luego aumentar considerablemente hasta el año 2009, cuando estalló la crisis. Así, señorías, en mi opinión, a finales del año 2003 la economía española continuaba reduciendo desequilibrios macroeconómicos y sociales con los países centrales. Su mayor debilidad era la pérdida de competitividad, en parte explicable por la necesaria intensidad en la creación de empleo, ya que el paro se redujo del 24% en el año 1996 al 11% en el año 2003, con un crecimiento de la población activa, quiero subrayar. En esas fechas llevaba ya casi ocho años de recuperación económica la economía española, creciendo por encima de sus socios y manteniendo sus equilibrios macroeconómicos, especialmente el equilibrio exterior. Por tanto, a finales del año 2003 era necesario, para continuar el ciclo, avanzar en reformas estructurales, como el plan hidrológico, la reforma educativa, la flexibilidad en la fijación de costes salariales, nuevas medidas macroprudenciales y reformas del sector financiero, sobre todo de las cajas. Como todos ustedes saben, lamentablemente, todas estas reformas fueron abandonadas y no se llevaron a cabo en la siguiente legislatura.

Paso, señora presidenta, señorías, a la segunda parte de mi intervención. En junio del año 2004, la Reserva Federal de Estados Unidos empezó a subir tipos después de superada la burbuja bursátil tecnológica, dotcom, subida que continuaría hasta el año 2008, en que empezó una estrategia totalmente distinta con la llamada expansión cuantitativa. En esas mismas fechas, en junio de ese año 2004, tomé posesión de mi puesto como director gerente del Fondo Monetario Internacional. La economía mundial estaba empezando una fase de crecimiento sincronizado, parecida un poco a la actual, en la que, como ahora, China y Estados Unidos crecían muy por encima de su potencial. La zona euro, más concretamente Alemania, había salido de su estancamiento de años anteriores. Los países emergentes, superadas las recientes crisis en Latinoamérica, crecían fuertemente. Los mercados financieros también entonces proporcionaban amplia liquidez a todas las economías, pero, a diferencia de ahora, era el sector privado de los países industriales el que proporcionaba financiación, reciclando el ahorro desde los países emergentes a Estados Unidos. Esto se producía gracias en gran parte a una innovación financiera que no solo iba por delante de la regulación, sino que aprovechó los sesgos de la misma en el caso de Basilea II, como se ha explicado en esta Comisión por varios comparecientes antes de que yo viniera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 5

Como ustedes saben muy bien, el Fondo Monetario Internacional nació en 1946 para garantizar la estabilidad macroeconómica de sus países miembros, sobre todo financiando crisis de balanzas de pagos a través de programas de intervención. En el año 2004, el FMI no estaba encargado de temas financieros y bancarios, que eran responsabilidad expresa del Fondo de Estabilidad Financiera, dependiente del G-7, creado en el año 1998 como reacción a la crisis asiática, pero también a la discutida actuación del FMI en esa crisis. No cabe duda que la actuación del FMI en esa crisis, sobre todo en Corea, Indonesia y Tailandia, había creado grandes reticencias contra la institución. Esto era así hasta el punto de que era el Fondo de Estabilidad Financiera, dependiente del G-7, el único encargado de hacer las presentaciones sobre la situación financiera internacional en las asambleas del propio Fondo Monetario Internacional. Es bueno aquí tener en cuenta que este Fondo de Estabilidad Financiera estaba integrado y presidido por banqueros centrales, que a su vez eran los máximos responsables de la supervisión financiera en sus países. Aun así, mi antecesor, Horst Kohler, había creado un departamento de mercados financieros que publicaba bianualmente un informe, el GFSR en sus siglas en inglés. Sin embargo, varios países europeos criticaban y abogaban por la supresión del departamento e incluso del informe porque lo encontraban redundante y de peor calidad que el que elaboraban los bancos centrales, sobre todo el Banco de Inglaterra, que era el más prestigioso entonces. Como ustedes saben muy bien, Inglaterra fue el primer país que tuvo la crisis financiera. Ese era el ambiente y las responsabilidades en las que nos movíamos a finales de 2004. Durante mi mandato, ya en el año 2006, las cosas habían cambiado un poquito. El director del Departamento de Mercados Financieros, que no se había suprimido, era el que hacía la presentación sobre la estabilidad financiera mundial en las asambleas del fondo basándose en la publicación del GFSR, que sigue publicándose.

El FMI con el Banco Mundial realizaban periódicamente análisis agregados de los sectores bancarios nacionales, dentro de los artículos IV que el FMI hace para cada país, cuyos datos agregados eran proporcionados por cada Banco Central, no eran recogidos por el Fondo Monetario Internacional. Estos tests no apreciaron ningún problema en el sistema bancario internacional y se realizaban especialmente en los países emergentes. Probablemente, el más famoso fue el de Islandia, que se realizó sin salvedades pocos meses antes de su gran crisis financiera. En el año 2004 no existía ningún intento de analizar la estabilidad financiera mundial en su conjunto, teniendo en cuenta la evolución de los grandes desequilibrios entre ahorro e inversión. Solo en 2006 se consiguió que las cinco grandes economías del mundo aceptaran, de momento por una sola vez, someterse a lo que se llamaron entonces consultas multilaterales, cuyos resultados se hicieron públicos en marzo de 2007 y que, claramente, apuntaban a un aumento de los riesgos por los déficit de ahorro en Estados Unidos sobre todo, pero también en algunos otros países industriales. Es interesante recordar que hasta 2006-2007, el FMI tampoco hacía presentaciones de sus resultados de análisis de las economías industriales en las capitales de los países —las hacía en Washington— y tampoco hacía ningún tipo de análisis regional; todo se presentaba en Washington. En cambio, en los países emergentes sí se hacían presentaciones públicas en sus capitales.

Con esto trato de describir que había una distancia burocrática y unas limitaciones también en los temas financieros entre lo que el FMI realizaba en sus seguimientos de la economía mundial. El FMI estaba todavía en aquella época centrado sobre todo en los países emergentes, que es verdad que eran los que en los últimos treinta años habían dado lugar a todas las crisis financieras hasta la crisis del año 2007. Además, como organización multilateral, carecía de instrumentos informales que permitiesen a los ministros y a los responsables del fondo intercambiar opiniones sin estar sometidos a intervenciones preestablecidas públicas. Esos instrumentos informales existían ya en la Unión Europea y en el Ecofin; eran muy útiles y sigue siéndolo, supongo. En el fondo todas las intervenciones eran públicas durante las asambleas, con discursos preestablecidos de los ministros. En el año 2006 se establecieron ya reuniones informales entre el director gerente del fondo y los ministros para discutir temas que no estuvieran limitados por la formalidad de las posiciones de cada país. Eso se instauró de manera recurrente y continúan, pero el FMI sí mantenía relaciones periódicas con el sector financiero internacional. En ellas apreciamos una preocupación ante la complacencia y la laxitud de las condiciones de préstamos. Esto fue trasladado a los banqueros centrales en el simposio anual de Jackson Hole del año 2005 por el economista jefe del FMI, Raghuraj Rajan, sin que los asistentes recogieran sus preocupaciones, pese a que el propio Allan Greenspan, que acababa de dejar de ser presidente de la Reserva Federal, había anunciado una exuberancia irracional —palabras textuales— en los mercados.

Desde el Fondo Monetario Internacional no trasladamos de manera efectiva los indicios de que los mercados financieros no estaban funcionando correctamente en la evaluación de riesgos, cosa que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 6

todo caso era contraria a la posición de todos los bancos centrales, industriales o emergentes. Estos últimos eran cada vez más partidarios de aceptar la financiación incondicionada y barata que le suministraba el sistema financiero mundial frente a la financiación condicionada, también barata y cada vez menos condicionada, que les estábamos ofreciendo desde el FMI. Una gran oportunidad perdida, en mi opinión, fue cuando en el año 2006 la curva de tipos se invirtió; cuestión que fue erróneamente valorada por el Estado del fondo, que descartó que fuera un claro anuncio de una recesión, lo que desgraciadamente era así. Permítanme destacar que en la actualidad la curva de tipos en Estados Unidos está muy cerca de aplanarse, con menos de 100 puntos básicos entre los tipos a tres meses y los tipos a 10 años. Con todas estas complejidades, si quieren ustedes llamarlo así, el FMI ha sido la única institución pública, nacional o internacional, que ya en 2011 hizo público un análisis independiente y crítico de su actuación durante y antes de la crisis. Con ello, creo que el FMI pone de manifiesto que, pese a su distancia en algunos casos, es una institución —yo diría que casi de las únicas— que hace serios y continuados esfuerzos por reducir lo que se llama el déficit democrático.

Respecto a la situación española, en el año 2006 el FMI hizo un informe sobre las cajas de ahorros, que si no recuerdo mal había sido solicitado por el Gobierno español en el año 2003, recomendando su profesionalización y apertura al mercado de capitales. Lamentablemente, no produjo ningún efecto en las autoridades españolas en aquel momento. También en el año 2007, durante las asambleas anuales, el *staff* llamaba la atención a los representantes españoles sobre los desequilibrios que se apreciaban en el creciente déficit exterior, déficit por cuenta corriente. Los representantes españoles aseguraron que la estabilidad macroeconómica estaba garantizada.

Paso ahora a la tercera parte de mi intervención, la que se refiere a BFA/Bankia, que por lo que veo es también objeto de la Comisión. No es la primera vez que hablo ante el Congreso de este tema, ya lo hice en julio de 2012, y lo recogido en el acta de aquella sesión en la Comisión de Economía es plenamente válido con lo que podría decir ahora. Como ustedes saben muy bien, en junio de 2010, ante la proximidad inmediata de los primeros test de la autoridad bancaria europea, el Gobierno español decidió modificar la Lorca. Además, sobre la base de una legislación del año 2009, impulsó varios SIP, varias fusiones frías me parece que se llamaban, entre cajas de ahorros para poder ser recipiendarias de préstamos convertibles con un interés anual del 8%. Estos SIP fueron diseñados, decididos e impulsados por el Banco de España y el FROB.

En el caso de Caja Madrid, por indicación del Banco de España, tomamos contacto en mayo o junio de 2010 con cinco cajas, las cuales suponían en conjunto el 20% de los activos de Caja Madrid. A finales de junio o principios de julio de ese año, el Banco de España me llamó a mí personalmente de urgencia al despacho del gobernador para introducir a Bancaja en el SIP, y de ese despacho, sin solución de continuidad, nos llevaron al despacho del subgobernador al presidente de Bancaja y a mí para que avanzáramos con urgencia en la incorporación de Bancaja. Todo esto a treinta días de las pruebas europeas. En esa época, el Banco de España acababa de finalizar dos años de inspección de Bancaja y era plenamente consciente de lo que nos proponía. En todo caso, nosotros encargamos a Deloitte que en pocas semanas auditara el estado de Bancaja, lo que hizo validando su balance, y a finales de julio fuimos capaces de cumplir los plazos para conformar el SIP que nos había encargado el Banco de España pocas semanas antes, pudimos pasar el test de la autoridad bancaria europea y empezamos el camino. En el otoño de ese mismo año encargamos a Price Waterhouse un informe y realizó un análisis de las provisiones necesarias de más de 6900 millones de euros netos de impuestos, lo cual era más de lo que el Banco de España nos había avanzado que creían que teníamos que provisionar a finales de junio. Pero el Banco de España, en diciembre de 2010, esto es muy importante, trasladó por carta a los consejos de todas las cajas y al consejo del SIP la pérdida esperada para los próximos dos años 2011 y 2012, que consideraba el Banco de España plenamente absorbible por la deuda convertible prestada por el FROB. En febrero de 2011, el Parlamento español aprobó una ley que exigía a las cajas que no tuvieran un capital del 10%, cuando exigía solo el 8% a los bancos, que lo obtuvieran del mercado en un plazo de doce meses, en febrero de 2012, pero el Banco de España indicó claramente que ese plazo no era de doce meses sino de seis, es decir, septiembre. Ningún grupo de los SIP consiguió inversores directos privados, que era una alternativa, por tanto, las dos que quedaban eran el mercado de capitales o la nacionalización. BCA tomó la decisión de estudiar una salida a bolsa. El Banco de España, junto con el FROB, estableció un objetivo mínimo de captación de 3000 millones de euros y la CNMV también exigió excepcionalmente que los inversores institucionales supusieran el 40%, diez puntos más de lo que habitualmente se exigía. Cumpliendo con todos los plazos, de febrero a junio, la salida a bolsa se realizó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 7

en julio de 2011, en un momento especialmente difícil de los mercados cuando en otros sectores se estaban retirando las salidas a bolsa. El FROB, el Banco de España, los seis bancos colocadores y los bancos asesores nos insistieron que en septiembre el mercado probablemente estaría cerrado en Europa. Estamos, como ustedes saben muy bien, empezando la segunda crisis del euro o la parte más álgida de la crisis del euro. En esta situación, indudablemente, la colocación fue muy superior a lo estimado inicialmente a costa de la participación de las siete cajas fundadoras, pero la colocación se realizó por la cantidad esperada, cumpliendo escrupulosamente las condiciones de la CNMV. El resultado fue valorado positivamente por el Gobierno y el Banco de España, pero también —esto me parece importante— Bankia obtuvo el grado de inversión de dos de las tres casas de *rating* mundiales, grado que no tiene en estos momentos.

La acción de Bankia entró en el Ibex en septiembre de 2011, dos meses después de salir a bolsa, y se comportó mejor que el sector hasta mi salida en mayo de 2012; ahí tienen ustedes la última comparecencia ante esta Comisión del señor Restoy, a la sazón vicepresidente de la CNMV. En octubre de ese mismo año, la EBA realizó otros test, esta vez solo para las entidades más grandes. Bankia lo pasó, pero tenía una necesidad de ampliar capital nuevamente, lo que empezamos a hacer en febrero de 2012 con una conversión voluntaria de preferentes en acciones, como estaban haciendo los demás bancos. Pero en diciembre de 2011 cambió el Gobierno y el nuevo Gobierno introdujo otra estrategia distinta, como ha explicado aquí detalladamente el señor Arztegui. En enero de 2012, el nuevo ministro de Economía se estrenó ante la opinión pública internacional afirmando que el sector bancario español necesitaba 60 000 millones de euros adicionales y las acciones de todos los bancos españoles empezaron a caer. A renglón seguido, en febrero, el Gobierno aprobó un decreto-ley de nuevas provisiones dirigidas exclusivamente al sector inmobiliario; en la parte que correspondía a BFA/Bankia lo aplicó con la aprobación preceptiva del Banco de España el 14 de abril de 2012 y el 6 de mayo el ministro de Economía me exigió la dimisión, que se hizo efectiva el día 9, y la acción de Bankia se desplomó. En junio de 2012, el gobernador del Banco de España dejó anticipadamente su cargo. Entre enero y septiembre de 2012, 250 000 millones de euros abandonaron el sistema financiero español, el equivalente al 25 % del PIB. En julio de 2012, España solicitó el único rescate que le ofrecieron, un rescate bancario de 100 000 millones de euros, a cambio de un programa monitorizado por la Comisión, el BCE y el Fondo Monetario Internacional. A pesar de ello, la prima de riesgo, inmediatamente después de aprobarse este programa, se elevó a 700 puntos básicos, aproximadamente 400 puntos básicos más que un año antes.

Desde que comparecí ante el Congreso en julio de 2012 para hablar del tema BFA/Bankia se han producido nuevos hechos que, en mi opinión, introducen más sombras que luces sobre lo sucedido. Me refiero a la instrucción penal llevada a cabo en el Juzgado número 4 de la Audiencia Nacional, instrucción que después de más de cinco años ha culminado con la apertura de juicio oral por presunta estafa de inversores. En julio de 2012, después de que yo viniera a la Comisión del Congreso, el partido político UPyD presentó dos querellas: una sobre la salida a bolsa de Banca Cívica y otra sobre la salida a bolsa de Bankia. El juez que instruyó la primera solicitó un informe previo al Banco de España en el año 2013 y, una vez recibido, archivó la querella. El juez que instruyó la segunda no solicitó durante los cinco años de instrucción ningún informe al Banco de España, quien ostentaba y ostenta legalmente toda la autoridad del Estado en materia bancaria, incluida la contable, por supuesto. En todo caso, los máximos responsables del Banco de España y también de la CNMV comparecieron como testigos durante el primer semestre del año 2013 ante el juzgado. También lo hicieron los funcionarios directamente responsables del grupo, todos ellos del área de supervisión de ambos organismos, y todos, sin excepción, testificaron que el grupo BFA/Bankia había cumplido con todos los requisitos legales en su constitución y también en su salida a bolsa, que las cuentas del primer año de existencia del grupo, el año 2011, eran coherentes con la situación del mismo —palabras textuales—, y desde entonces ni el Banco de España ni la CNMV han variado su posición sobre la veracidad de los estados contables ni sobre la rectitud de las cuentas ofrecidas a los inversores en la salida a bolsa.

En el año 2013, el juez encargado del caso encargó a Antonio Busquets y Víctor Sánchez Nogueras, procedentes del Banco de España, que realizaran un peritaje sobre la evolución del grupo desde su creación en junio de 2010 hasta su nacionalización en mayo de 2012. El primer informe pericial se entregó en diciembre de 2014. En él se afirmaba que para su redacción no se habían tenido en cuenta los sucesivos informes sobre el Grupo BFA/Bankia de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para —leo textualmente— preservar la independencia de los peritos. También en esta misma línea, durante la primera ratificación de este informe, el juez no permitió confrontar a los peritos con lo que decían los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 8

informes del Banco de España o con lo que habían testificado ante el juzgado los sucesivos testigos. Vuelvo a recordar aquí que en la Comisión Ejecutiva del Banco de España es donde reside la autoridad legal financiera y contable en materia bancaria del Estado español. Sin embargo, desde un principio, los peritos sí tuvieron en cuenta documentos y correos de determinados inspectores, especialmente si eran críticos. Me permitiré recordar aquí que la opinión de los inspectores del Banco de España carece de toda relevancia legal ya sea bancaria o contable; sus opiniones podrán, en el mejor de los casos, ser tenidas en cuenta por sus superiores cuando elevan sus informes a la Comisión Ejecutiva, que es la que emite, según frase del fiscal del caso —abro comillas— opinión auténtica sobre materias bancarias y contables. Esta opinión representa el criterio del Estado en estas materias. Me remito ante ustedes a lo dicho en esta Comisión por el señor Aríztegui, a la sazón subgobernador del Banco de España, respecto a que el Banco de España es una organización jerarquizada, no asamblearia. Los peritos en cuestión no han mantenido siempre un criterio homogéneo en los tres sucesivos informes que han enviado al juzgado y, además, cada vez que mandaban un informe tenía dos versiones, una por perito, quienes llegaron en cada informe a conclusiones numéricas distintas. En ese sentido, podríamos decir que los peritos se han ido peritando a sí mismos. Así, en la primera de las conclusiones afirmaban rotundamente que las cuentas presentadas por BFA/Bankia en su salida a bolsa en julio de 2011 no reflejaban su imagen fiel al recoger provisiones por más de 6913 millones netos de impuestos, que, según los peritos, no existían. Indudablemente, este peritaje fue contradicho por otros peritajes con distintos argumentos, pero todos estos peritajes coincidían en que sin duda existían esas provisiones. Así las cosas, el juez requirió a finales de 2015 a los dos peritos judiciales que redactaran un segundo informe, en el cual, también con dos versiones distintas por cada perito, ya reconocían que existían las provisiones, pero afirmaban que no eran legalmente aplicables.

En el primer semestre del año 2016, la prensa publicó un informe oficial del Banco de España remitido a un Juzgado de lo Civil de Navacarnero en el que se afirmaba con toda rotundidad que Bankia sí tenía suficientes provisiones. En palabras del fiscal, en la página 12 de su escrito de acusación —leo textualmente—, Bankia tenía fondos disponibles materialmente suficientes para cubrir los ajustes propuestos en sus respectivos escritos por los peritos judiciales —cierro comillas—. Este informe del Banco de España no fue solicitado por el juez de la Audiencia Nacional sino por un juez de lo Civil de Navacarnero y su inclusión en las actas o en la instrucción de la Audiencia Nacional fue lógicamente a petición de las defensas. En ese momento se planteó por el juez la posibilidad de que las posiciones de las direcciones de regulación y supervisión del Banco de España en la creación del SIP hubieran sido divergentes respecto a un tema, que es la contabilización de los ajustes a valor razonable en el momento de la creación del SIP contra resultados o contra patrimonio. Esta era una posibilidad que ya habían sugerido los peritos en su primer informe. Esta misma Comisión parlamentaria, con la comparecencia del señor Roldán, exdirector general de regulación en el año 2010, sabe que se desmintió totalmente esa afirmación de que había una divergencia entre la posición de la dirección de supervisión y la de regulación; también lo han desmentido los señores Fernández Ordóñez y Aríztegui ante esta Comisión.

Así las cosas, el juez, en el verano de 2016, volvió a pedir la comparecencia de varios inspectores del Banco de España, quienes habían ya testificado en julio de 2014, como les he comentado. Dada la calificación de estas personas, yo entiendo que no son testigos sino que son testigos peritos, y sus testificales del año 2016 no fueron para nada distintas de las que habían hecho en el año 2014, bajo juramento en ambos casos. Pero en el año 2016 se pidieron correos internos entre inspectores de los que destacó uno de abril de 2011, del señor José Antonio Casaus, jefe del equipo del Banco de España en Caja Madrid y luego en BFA/Bankia, en el que ponía en serias dudas la estrategia de escisión en dos entidades para sacar una a bolsa. El señor Casaus afirmaba en el correo que, de no seguir su opinión, se corría el riesgo de tener que inyectar más dinero público en BFA/Bankia en el futuro, y proponía como alternativa vender el grupo a un grupo extranjero por 1 euro. Sus superiores —que fueron los que recibieron ese correo— no compartieron sus opiniones, como es sabido. El Banco de España, la CNMV, el FROB y la ministra de Economía autorizaron la salida a bolsa, pero al conocerse el correo el juez volvió a llamar al señor Casaus —que había testificado en julio de 2014—, quien se ratificó en sus opiniones y diagnóstico de abril de 2011 sobre el futuro BFA/ Bankia, pero aclaró que su opinión era exclusivamente financiera y no respecto a la realidad reflejada en la contabilidad que, en todo caso, era correcta.

En este punto permítanme que les diga que la opinión concreta de los inspectores sobre una entidad no es ni se supone que sea conocida ni comunicada a esa entidad, con una excepción. En nuestro caso —BFA/ Bankia— el 14 de diciembre de 2010 el departamento de supervisión del Banco de España remitió una carta a los consejos de administración de las cuatro cajas más representativas del SIP y al SIP

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 9

también. En estas cartas los miembros de supervisión, es decir, los inspectores, detallaban partida por partida a cada caja su pérdida esperada en los siguientes dos años, 2011 y 2012. La conclusión era que estas pérdidas serían totalmente absorbibles y cubiertas por los fondos prestados por el FROB a BFA. En este sentido, el señor Casaus, como jefe de equipo de inspectores de Caja Madrid, fue el principal responsable del contenido concreto de la correspondiente carta. Según parece, el tiempo transcurrido entre la carta —14 de diciembre de 2010— y su correo —abril de 2011— el señor Casaus cambió radicalmente de opinión en cuanto a la viabilidad de BFA, pero su segunda opinión nunca nos fue comunicada a nosotros. En cualquier caso, ante este correo, la sala de la audiencia decidió que las cúpulas del Banco de España y la CNMV fueran investigadas. Fueron llamados por el juez de la Audiencia Nacional del juzgado número 4 a declarar como investigados, pero después de esa declaración el juez decidió no mantenerlos como investigados. Y aquí los dos peritos judiciales elaboraron su tercera versión —con dos versiones por cada uno— y esta es que en el momento de la creación de BFA en junio de 2010 los ajustes a valor razonable se cargaron contra reservas, no contra resultados, lo que de haberse hecho —que era la opinión de los peritos— habría producido cuantiosas pérdidas que habrían hecho imposible la fusión y los fondos del FROB. Reconocían los peritos que esta fórmula estaba autorizada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, máximo responsable de nuestra legislación bancaria y contable, pero lo que no mencionaban los peritos —aunque puedo asegurarles a ustedes que lo sabían— es que esta misma solución se había dado a todos los demás SIP y además se había dado a todas las fusiones anteriores en el sistema bancario español.

En este momento el juez decidió terminar la instrucción con una acusación por engaño a inversores basada exclusivamente en los tres informes, sucesivos pero distintos, de los peritos. El fiscal decidió no secundar esta tesis al considerar que las cuentas de salida a bolsa eran correctas, así como el folleto con los riesgos. Sin embargo, el fiscal ha formulado una acusación por estafa a inversores solo contra cuatro consejeros, yo entre ellos. Considera el fiscal que, pese a que las cuentas eran correctas y que el folleto reflejaba todas las contingencias con extraordinaria amplitud —cito textualmente—, esos cuatro consejeros y solo esos cuatro sabían —y vuelvo a citar textualmente— que el negocio bancario y parabancario de Bankia no era viable en un entorno de crisis sin recibir nuevas ayudas —página 13 del escrito del fiscal—. Lo que decide ignorar el fiscal es que en ese folleto tan amplio que él menciona sobre riesgos no había ninguna mención a futuros beneficios. Además, el fiscal decidió no acusar de delito a las entidades BFA/Bankia por entender —y vuelvo a leer textualmente— que antes de cometer el delito tenían modelos de organización y de gestión para impedir delitos —pagina 41 de su escrito de acusación—, organizadas en su gobernanza para evitar ser responsables de estos supuestos delitos. Bankia no existía; BFA llevaba cinco meses de existencia y si ya estaba tan bien organizada como para no ser responsable de cometer delitos, los responsables de BFA/Bankia tenían que haber tenido algo de responsabilidad, precisamente en haberla organizado bien.

El FROB, por su parte, ha decidido sumarse a la acusación del fiscal, pese a reconocer en su mismo escrito de acusación que el propio FROB fue partidario de la salida a bolsa —página 21 del escrito de acusación del FROB—. Curiosamente, lo que no menciona el FROB en su escrito es que desde junio de 2010 todos los planes de negocio de BFA tenían que ser aprobados trimestralmente por el FROB, incluidas, como es natural, sus cuentas, a cambio de los 4600 millones que se habían prestado. Es decir, BFA era desde su nacimiento una entidad intervenida por el FROB, el cual aprobaba con carácter trimestral sus planes, que incluía sus cuentas. No conviene olvidar que BFA había sido diseñada, como les he contado antes, por el Banco de España y por el FROB en el año 2010.

Volviendo a los hilos de los sucesivos informes de los peritos judiciales, es necesario hacer referencia a dos hechos más que, aunque ya mencioné en mi intervención en el año 2012, tienen ahora elementos nuevos. Me refiero a la salida a bolsa y a la reformulación de cuentas realizada por el nuevo equipo gestor. Los peritos judiciales dan una gran importancia al precio de salida a bolsa en el año 2011. Efectivamente, este precio supuso un descuento sobre el valor en libros del 75% para los nuevos inversores, sobre un descuento del 50% que se había planteado inicialmente con conocimiento y aprobación de todas las autoridades financieras. El precio final, como en cualquier colocación, no fue fijado por la entidad, sino que fue fijado por los bancos colocadores. Suponía una pérdida teórica para las cajas propietarias, aunque hay que recordar que mantenían el 51% del capital, el nombramiento de la totalidad del consejo de la primera entidad bancaria española por activos. Los peritos sacan dos conclusiones de este precio. La primera es que este descuento suponía la quiebra de la matriz BFA al tener que reflejar el valor de mercado en su balance. Una vez más el Banco de España no está ni estuvo de acuerdo. A consultas sobre este tema en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 10

septiembre de 2011, es decir, mes y medio después de la salida a bolsa, del consejo de administración de Caja Canarias, la respuesta fue que lo relevante era cumplir el plan de negocios aprobado por el FROB, lo que él mismo afirmó que se estaba logrando. Así, a petición del auditor Deloitte, en el momento en que estábamos estudiando cómo cumplir el primer decreto ley del Gobierno del Partido Popular, conocido como Guindos I, los consejeros de BFA/Bankia le pedimos a Deloitte que nos incluyera medidas de cambio de perímetro del balance de Bankia y de BFA para poder superar este problema. Este plan, incluido esto, fue aprobado preceptivamente el 17 de abril de 2012 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España.

Siguiendo con el tema del precio de salida a bolsa, el segundo aspecto que los peritos plantean es que el descuento, es decir ese 75% del valor en libros, indicaba un desfase patrimonial equivalente. Es decir, si había habido un descuento del 75% del valor en libros es que había habido un desfase patrimonial del 75%. Sobre esto solo indicaré que hoy y siempre hay entidades financieras y de otras áreas que cotizan por debajo de su valor en libros. Hago gracia a la Comisión de dar nombres concretos, salvo uno, el de Bankia, que acaba de colocar precipitadamente el 7% de su capital por debajo del valor en libros a inversores privados. Desde luego ni la CNMV ni ningún órgano equivalente en cualquier país de la OCDE comparte esta teoría de los peritos judiciales, pero a ellos les sirve para afirmar que, si bien la reformulación es ilegal —y aquí leo textualmente—, las cuentas reformadas son falsas —página 229 del auto de 11 de mayo de 2017 del juez— por basarse en hechos sobrevenidos, lo que está prohibido expresamente por las normas internacionales de contabilidad. Ese desfase patrimonial que los peritos consideran que se reflejaba en el descuento coincide exactamente, por suerte, con los 19 000 millones que solicitaron los nuevos responsables de Bankia a partir de mayo del año 2012.

También afirman los peritos judiciales que de no ser así se estaría ante un uso fraudulento de fondos públicos. El propio FROB en su escrito de acusación —página 35— afirma —y leo textualmente— que los cambios normativos nunca debieron aplicarse retroactivamente a las cuentas del 2011. Sin embargo no parece que el FROB haya hecho nada al respecto teniendo en cuenta que es el mayor accionista y además el que aprobó las cuentas, que ahora dice que eran ilegales, en la junta general del 2012. Pero además esta afirmación del FROB en su escrito de acusación —página 35— contradice literalmente lo afirmado por escrito por el propio FROB el 21-12-2012, donde respaldaba la reformulación de cuentas. Quiero llamar la atención de sus señorías sobre dos comparecencias parlamentarias que se produjeron en mayo del 2012. La primera, del 23 de mayo, del ministro de Economía, señor De Guindos, que cifra ante el Congreso de los Diputados en 7000 millones las provisiones para las necesidades de Bankia para cumplir con los nuevos requerimientos de provisiones originados por sus dos decretos-leyes de febrero y mayo de 2012. Quiero recordar que el de febrero lo habíamos cumplido parcialmente con la aprobación que el Banco de España nos hizo el 16 de abril. Por lo tanto para cumplir los dos decretos quedarían unos 5000 millones. Pero también el señor De Guindos afirma en esa comparecencia ante esta Cámara —y leo textualmente— que el Gobierno está dispuesto a dar a los nuevos gestores lo que pidan. Es bueno recordar que por aquellas fechas el nuevo presidente de Bankia, el señor Goirigoizari, había amenazado públicamente con dimitir si no se le daban los 19 000 millones.

Pero en la segunda comparecencia, del 13 de mayo de 2012, del entonces gobernador del Banco de España, señor Fernández Ordóñez, ante el Senado, dos días después de hacerse públicos los 19 000 millones ante una nota a la CNMV, dice textualmente el señor Fernández Ordóñez: Esta es la primera crisis de un banco abordada sin el Banco de España, el Gobierno me ha impuesto silencio sobre el tema, pero yo creo que sería interesante lo que eventualmente yo pudiera decir en una rueda de prensa —cierro las comillas—. Nunca se celebró esa rueda de prensa.

Sobre los 19 000 millones me parece también interesante añadir lo que el señor Martínez Tello, que era el director de supervisión en aquellas épocas, declaró como testigo ante la Audiencia Nacional el 23 de julio del 2014, donde en las últimas afirmaciones de su comparecencia dice refiriéndose a esta cantidad: Esta cifra era la que garantizaba un beneficio del 13% para un inversor mayorista. Me voy aquí a permitir recordar a sus señorías lo dicho hace pocas semanas ante ustedes por el señor Aríztegui, quien explicó que según el informe sobre el sector bancario español de Oliver Wyman, en septiembre del 2000 —y aquí leo textualmente— la totalidad de los bancos tendría 4000 millones de créditos inmobiliarios renegociables que deberían provisionarse adicionalmente —página 38 del Diario de Sesiones de 11 de diciembre de 2017—. Sorprendentemente Bankia provisionó aproximadamente 14 000 millones por su cartera de créditos renegociables. Bankia, como conocen muy bien, es ahora el banco más capitalizado de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 11

Recordemos que también Oliver Wyman respaldaba los 19.000 millones en un escenario más estresado —que nunca se produjo— por un plazo de tres años. Como es bueno tener en cuenta que el FROB nunca reclamó a Bankia los 2.600 millones que le dio de créditos fiscales, cuando después este Parlamento aprobó en el año 2013 por ley garantizar los créditos fiscales a toda la banca.

Quiero señalar, como ya se hizo en la instrucción, que en mis conversaciones con el ministro De Guindos sobre Bankia, en marzo y abril del año 2012, este se apoyó en los principales competidores de Bankia, a los que llegó a encargar realizar cuáles eran las necesarias provisiones para Bankia. En ninguna de aquellas tres reuniones estuvo presente el Banco de España. Mi opinión personal —por lo que valga— es que creo que se le ocultaron estas reuniones. Mientras tanto, el Banco de España estaba aprobando las propuestas de BFA/Bankia a raíz del decreto-ley De Guindos I, que los aprobó. Y estos mismos competidores fueron, sin duda, los grandes receptores de los depósitos que salieron de Bankia después de su nacionalización en el verano del 2012.

Señora presidenta, con esto termino mi presentación ante esta Comisión y quiero pedirles disculpas porque creo que ha sido un poco extensa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Vamos a empezar los turnos de los grupos. En primer lugar los grupos solicitantes y de menor a mayor. Por lo tanto tiene la palabra en primer lugar la señora Capella, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Molt bon dia*, presidenta, señoras y señores *diputats*; *molt bon any* y esperemos que los aquí presentes lo hagamos posible para la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Señor Rato, usted hoy ha hecho alarde de sus conocimientos técnicos y se nos ha parapetado en el informe del Banco de España, que tenemos a disposición los diputados y diputadas, y también nos ha hecho un largo relato sobre el proceso penal y por tanto si el ministerio público le imputa o no le imputa o desimputa o deja de imputar a determinadas personas. Dicho esto, sí le tengo que agradecer una cosa a usted, señor Rato: su comparecencia en el Parlament de Catalunya en el año 2014 en la Comisión de investigación creada a los mismos efectos que esta actual Comisión aquí en el Congreso de los Diputados. Le digo que le agradezco su comparecencia porque muchos de los comparecientes que han comparecido, si se me permite la redundancia, en esta Comisión no lo hicieron. Usted dio la cara y también tuvo que oírse y por lo tanto tuvo que responder, no respondió a todas, a las preguntas de los diputados y diputadas del Parlament de Catalunya; en especial a aquellos diputados y diputadas que le hicieron preguntas directas, duras: es el caso de Pere Aragonés, actualmente secretario de Economía del Govern de Catalunya, y del señor David Fernández, en aquel entonces diputado de la CUP. Este le calificó a usted de gángster. Luego, al tiempo, las cosas son como son y por lo tanto hay una primera sentencia condenatoria que ya le dice a usted que usted ha cometido delitos y por tanto, aunque sea una sentencia que está recurrida, lo cierto es que existe cierta razón —o razón— en lo que apuntaba alguno de los diputados del Parlament de Catalunya.

Con relación a la marca España, la corrupción, a la que usted evidentemente no ha aludido pero a la que yo voy a aludir como diputada de esta Cámara, usted ha hecho *tots els papers de l'auca*, como decimos en catalán, en relación a los diferentes puestos que ha ido ocupando tanto en las instituciones del Estado como en las instituciones internacionales. Con ello usted se ha convertido en el paradigma de un determinado político y en este caso de un determinado político español, donde se personifica una determinada manera de hacer que yo diría que es denominador de una determinada marca España; que además la han exportado a nivel internacional. Esa visión de una sociedad corrompida y que corrompe, basada en la codicia, el amiguismo, el nepotismo; en un sistema que se siente impune. Usted hoy lo ha vuelto a hacer: un sistema que se siente impune y, siempre, la culpa es de algún otro que no es realmente quien ha tenido capacidad de decidir y determinar determinadas cuestiones que han afectado a la mayoría de la ciudadanía. Con una confusión permanente de los poderes públicos, de la separación de poderes; que hace y deshace al gusto sus leyes y determinadas funciones y objetivos que no son los del interés general; por encima de las necesidades de la ciudadanía. Pero que también pisotea sus derechos y sus esfuerzos, ya sea en forma de ahorro, de vivienda, de pensiones..., sobre los que usted hoy no ha manifestado ningún tipo de vergüenza por haberse apropiado de alguno de ellos. Y además esto, mire lo que le voy a decir, es lo que genera realmente el deterioro de las instituciones democráticas. Esta forma de actuar y estas maneras de hacer; ese no atisbo de, al menos, cierta responsabilidad en todo lo que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 12

pasado, que es además prototipo de un sistema económico que ha fallado, que se presenta como liberal pero que no lo es, sino que es conservador y depredador y en cuya jugada, en esto como en los *papers de l'auca*, que se ha realizado en las instituciones, usted ha jugado a mantener el statu quo de aquellos que se han enriquecido, unos cuantos, entre ellos usted, pasando unos pocos por encima de unos muchos, a favor de haber terminado proclamando y promulgando leyes que han privatizado los beneficios al mismo tiempo que han socializado las pérdidas. Y gracias a sus políticas económicas usted abrió el baile o al menos nos ha dejado aquí a España con unos *rankings* que no son merecedores de ninguna medalla de oro: el mayor índice de desigualdad de la Unión Europea, un Estado con más déficit y el sexto con más deuda, el segundo país con más paro, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir usted abrió el baile a esta situación.

Le haré una pregunta directa: ¿Se siente usted responsable de la situación económica en la que ha estado y está el Estado español después de haber dejado sus responsabilidades político-económicas, teniendo en cuenta que usted fue el artífice de la liberalización del suelo, etcétera? Me dirá luego que lo de la liberalización del suelo fue modificado por el Tribunal Constitucional, pero lo cierto es que usted abrió el baile, era el principal responsable y marcaba las políticas económicas en el Estado español.

En relación con la crisis financiera, hoy de nuevo —se lo he dicho antes— nos encontramos con la situación de siempre: aquí van compareciendo personas que tuvieron responsabilidades directas en determinadas cuestiones y es curioso porque pasan responsables del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las entidades financieras, hoy pasa usted, que ha tenido responsabilidades muy importantes, desde ser diputado y portavoz a ser vicepresidente del Gobierno del Estado español, y hay una coincidencia en todos ustedes: Yo no he sido. Como los niños pequeños: rompen el jarrón y dicen que ellos no han sido. Ustedes son así y hoy lo ha vuelto a hacer aquí. Ya que no ha hecho autocrítica de su actuación previa a la crisis, dígame por qué fueron incapaces de predecir al menos alguna cosa o de ver algo de lo que podía estar pasando, qué es lo que falló, quién falló y qué habría hecho usted a nivel personal de forma distinta, ya con la perspectiva que le da el tiempo y todo lo que ha pasado, y, como le decía antes, hasta qué punto fue relevante la liberalización del suelo que usted promovió como ministro y, por tanto, como miembro del Gobierno del Partido Popular.

En relación con su paso por el Fondo Monetario Internacional, ya sabe que en el 2011, desde la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo Monetario Internacional se lanzó una devastadora crítica sobre la actuación de la institución durante los años previos a la crisis financiera...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Capella, ya lleva siete minutos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias.

Coincide con la época en la que también estaba usted, de 7 de junio de 2004 a 31 de octubre de 2007. ¿Qué tiene que decir usted al respecto? Ha aludido a este informe, pero no se ha referido a esa parte en la que le cuestionan a usted. ¿Qué tiene que decir al respecto? ¿Cree usted que esta es la forma de gestionar una entidad internacional del nivel de la del Fondo Monetario Internacional?

En relación con su faceta política y, por tanto, con su paso por el Partido Popular, cuando en el 2012 el señor Aznar desvela en un libro que usted era su delfín pero usted rechazó ser el futuro presidente, en este caso del Gobierno del Reino de España, ¿no era porque ya sabía que cernía sobre usted la posibilidad de ser el primer presidente del Gobierno español acusado de corrupción porque usted era consciente de que había cometido delitos? ¿Qué habría cambiado si hubiese tenido la responsabilidad de gobernar España en relación con las políticas económicas que está haciendo en estos momentos el Partido Popular?

Bankia. Voy directamente. Mire, la justicia está actuando pero resulta que con ustedes es lenta, lentísima, muy lenta. ¿De quién fue la idea de que usted dirigiese la entidad? ¿Fue usted quien pidió al señor Mariano Rajoy dirigir la entidad, como dice el ministro De Guindos en su libro? ¿Qué proceso de selección se hizo con usted? ¿Qué requisitos le pidieron para el puesto? ¿Cómo cree que debería hoy en día escogerse a los cargos de este nivel? Usted tiene a sus espaldas no solo el fracaso en el Fondo Monetario Internacional, sino que también se encuentra implicado —al menos se le menciona— en los casos Fórum Filatélico y Gescartera...

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señora Capella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 13

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Sí.

¿Tiene algo que decimos, señor Rato? En todo caso, queremos saber quién le hizo dimitir a usted, si la famosa caja B del Partido Popular se nutría de fondos que venían de Bankia y a qué partidos políticos dieron crédito durante su mandato.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Capella.

Para responder, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias.

Usted me pregunta de qué me siento responsable en la política económica española y yo le digo que se lo he leído pero se lo voy a volver a leer, porque al parecer no he sido capaz de captar su atención: A finales del 2003 la economía española continuaba reduciendo desequilibrios macroeconómicos y sociales con los países centrales. Su mayor debilidad era la pérdida de competitividad, en parte explicable por la necesaria intensidad en la creación de empleo. Así, el paro se había reducido entre los años 1996 y 2003 en un 11 % con un aumento de la población activa. A esas fechas llevaba ya casi ocho años de recuperación —y esta es la parte probablemente más sustancial— creciendo por encima de sus socios sin aumentar su desequilibrio exterior. Así pues, era necesario avanzar en reformas estructurales como el Plan Hidrológico Nacional, al cual creo que su partido se opuso; la reforma educativa, a la cual creo que su partido se opuso; la flexibilidad en la fijación de costes salariales, a la cual creo que su partido se opuso; nuevas medidas macroprudenciales, sobre las cuales su partido nunca ha dicho nada porque no las tiene consideradas; y la reforma de las cajas de ahorros, a la cual, que yo sepa, su partido también se opuso. Por tanto, señoría, no tenemos ninguna coincidencia; efectivamente, ninguna. No haré la mención fácil de cuál ha sido la herencia de la gestión de su partido en Cataluña, porque, en términos macroeconómicos, es muy conocida. **(La señora Capella i Farré: Igual que la suya).**

Respecto al yo no he sido, le diré que yo he sido todo lo que he contado aquí. En ningún momento he dicho que yo no haya sido. Usted podrá decir que estaba equivocado en todo, pero no que yo haya dicho que no he sido, porque no me habrá usted oído decir nunca que la culpa era de otro. Todo lo que he contado es lo que me ha pasado a mí. Lo he contado y he venido a una Comisión de investigación a contarles a ustedes lo que he visto, se supone, no a discutir con ustedes, aunque parece que en su caso es por donde vamos.

Vamos a ver, sobre la liberalización del suelo, ¿qué quiere usted decirme?, ¿que la liberalización de la oferta es la que genera demanda y que, entonces, para frenar que haya excesiva demanda lo que hay que hacer es restringir la oferta? ¿Esa es la teoría de su partido? O sea, por ejemplo, si en estos momentos en Cataluña hubiera un exceso de demanda de un bien, ¿ustedes regularían por el boletín oficial que se frenase ese bien, que hubiera menos oferta, que se prohibiese la construcción de ese bien, del que fuera: cava, calcetines, casas, coches? ¿Esa es su teoría? No lo sé, no la quiero interpretar porque no quiero caer en su estrategia de interpretar a los demás. Se lo pregunto porque no sé si hicimos bien o mal la liberalización del suelo, pero si la hicimos bien debió servir para que hubiera más suelo posible para competir en el mercado y eso no genera que la gente compre las cosas, porque entonces, mire usted, habríamos inventado el milagro de los panes y los peces: bastaría con producir muchas cosas porque automáticamente todo el mundo las compraría; seríamos felices, pero eso todavía no lo ha conseguido nadie.

No le voy a decir lo que hubiera sucedido si yo hubiera sido presidente del Gobierno, porque no lo sé yo y no creo que lo sepa nadie, pero yo no había cometido ningún delito, nadie me acusa de ningún delito cometido en el año 2004. ¿Usted sí? Si me acusa usted, tiene ahí los tribunales y acúseme, pero si no me acusa de ningún delito cometido en el año 2004 no me difame solo porque está sentada aquí y protegida. Si usted me acusa de algún delito cometido en el año 2004, coja la puerta y vaya a los tribunales, pero esto de acusar a la gente e insultarla cuando viene por el Parlamento la verdad es que es una pena desde el punto de vista del prestigio de la institución y quiero decírselo.

¿Quién me eligió para Bankia? Pues el consejo de administración de Bankia, que estaba conformado por personas a las que había elegido la asamblea de Bankia. Usted puede mirar cómo se constituían las asambleas de las cajas de ahorro —no es mucho trabajo, puede mirarlo— y verá usted cómo esta caja de ahorros y todas las demás —en este caso Caja Madrid— se elegían por personas nombradas por diversas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 14

instituciones, unas públicas y otras privadas; en el caso de Caja Madrid era exactamente igual que en las demás.

¿Quién opinó en público que yo podía ser un buen candidato? Desde luego, el señor Rajoy, el señor Rodríguez Zapatero, el gobernador del Banco de España y otras muchas personas. Ellos no se equivocaron, de equivocarme, me equivoqué yo, pero les agradezco mucho que hayan pensado que podía ser un buen candidato. He contado las vicisitudes por las que pasé y la verdad es que no fueron fáciles, pero no me llevó la Guardia Civil, fui porque quise, viví esas vicisitudes y es lo que pasó.

Fórum Filatélico y Gescartera. No sé de lo que habla usted, señora. No sé si usted lo sabe, no sé nada de lo que habla usted. Fórum Filatélico es un escándalo que se produce cuando no estábamos nosotros en el Gobierno; que yo recuerde, la intervención de Fórum Filatélico la hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y en el caso de Gescartera —que ya hubo una comisión de investigación— que yo sepa no ha habido ninguna derivación de ningún tipo de responsabilidad política ni de otro tipo ni sobre mí ni sobre nadie.

Fondos de Bankia a los partidos políticos. Que yo sepa, ninguno. No recuerdo que Bankia ni Caja Madrid ni ninguna de las cajas prestase a partidos políticos —y esta sí es una pregunta que me viene bien—. Se habla mucho de la politización de las cajas pero los que prestaban a los partidos políticos —que después les condonaban los préstamos— no eran las cajas, por lo menos no era ninguna de estas. Eran otros, no sabemos por qué. Caja Madrid no prestaba a los partidos políticos, Bancaja —que yo sepa— tampoco. ¿Pudo hacer préstamos equivocados? Seguramente hizo algunos, otros no. Pero no prestaba a partidos políticos ni tampoco a instituciones públicas, como ayuntamientos o comunidades autónomas, donde el nivel de deuda que tenía Caja Madrid y el conjunto de Bankia era pequeñísimo con instituciones públicas —ya fuera la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana—. En el Estado español —como lo llama usted—, en España —como lo llamo yo— hay bancos especializados en financiar al sector pública. En parte históricamente porque vienen de bancos públicos que fueron privatizados y es un negocio que tiene sus momentos buenos y sus momentos malos. Las cajas de ahorros —desde luego en las que he participado— no eran especialistas ni tenían un especial negocio en cuanto a la financiación de comunidades autónomas o de ayuntamientos y, desde luego, de partidos políticos; bajo mi presidencia en ningún caso y bajo la presidencia de mis antecesores —que haya podido comprobar— tampoco hubo ninguna cuestión que nos llamara especialmente la atención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.
Para la réplica, señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, es usted el compareciente, no lo soy yo, por tanto no le voy a dar explicaciones sobre lo que mi partido hace bien o hace mal, bastante tiene usted con lo suyo.

En todo caso, hablemos de la salida a bolsa de Bankia. Usted también se ha referido con anterioridad a las auditoras. Deloitte detectó en las cuentas de 2011 de Bankia un desfase patrimonial de 3500 millones y optaron por no firmar ese informe de auditoría. ¿La contabilidad creativa se encuentra antes o después de esa auditoría y el desfase de 3000 millones de euros?

Sobre las preferentes quiero preguntarle. Con la Ley 44/2002 y la Ley 19/2003 pasaron a computar las participaciones preferentes como recursos propios de las entidades de crédito. En relación con los consumidores, ¿por qué no incluyeron ninguna cláusula de protección a los consumidores? Me dirá eso de Basilea II pero se lo voy a preguntar. ¿Conoce los impactos sobre la población de su política respecto a las preferentes? Ahora sí que también tenemos la visión histórica del tema para que usted no pueda eludir responder. En relación con el canje que se produciría de participaciones preferentes por acciones de Bankia bajo su mandato en Bankia —los propietarios de participaciones que se sintieron obligados al canje—, ¿considera que los accionistas minoritarios tenían suficiente información sobre los riesgos que asumían con la compra de acciones de Bankia? ¿Cómo valora usted el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cuanto al establecimiento del plazo —brevísimos— para el canje y que se produjera semanas antes del cambio de criterio contable que hizo pasar de beneficios a pérdidas a Bankia? ¿Fue casualidad? Lo digo porque esto usted en el Parlament de Catalunya no lo contestó.

En relación con la reestructuración bancaria —usted lo aludió también anteriormente—, ¿cómo ve el proceso de reestructuración bancaria al cabo de tantos años? ¿Usted ya ha podido evaluar el daño que ha producido con sus decisiones en Bankia y, en su caso, el plan rescate de 7000 millones de euros? A día

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 15

de hoy Bankia suma ya aproximadamente más de 24 millones de euros, ¿cómo se explica usted esto? En cuanto a las puertas giratorias y las retribuciones de los altos cargos directivos y de los políticos —a los que usted también aludía en el año 2011 y decía que las remuneraciones a los responsables políticos no eran homologables al resto del mundo—, ¿usted considera que es ético cobrar los sueldos astronómicos que algunos cobraron —entre ellos usted— mientras se estaba en esos mismos momentos despidiendo a gente en las entidades bancarias que usted dirigía?

Hay algo importante en toda esta historia y que voy a poner en valor que es el movimiento ciudadano. Voy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva tres minutos, le quedan dos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: El movimiento popular y la ciudadanía que desenmascaró alguna de estas actuaciones y que les ha llevado a ustedes ante los tribunales y que ha conseguido alguna sentencia condenatoria, en este caso es el movimiento 15MpaRato. En este sentido la pregunta es muy fácil y la hacen ellos. ¿Puede indicarnos en qué sumarios de las grandes tramas de corrupción de los últimos diez años no aparece su nombre?

Para finalizar, permítame que se lo diga, usted se sentirá insultado pero no le estoy insultando sino haciendo un relato fáctico de los hechos y de la realidad objetiva corroborado al menos por una sentencia judicial —aunque esté pendiente de recurso en estos momentos—. Puedo calificarlo como un político delincuente que se ha servido del poder político para sus intereses propios y los de sus amigos con un coste —como decía— que supera los 20 millones de euros de dinero público. Usted alardeaba de que Bankia está saneada, sí con dinero público y dejando por el camino a centenares de miles de personas desahuciadas, en el paro, algunos suicidios, etcétera. Esto es objetivable.

No puedo dejar de denunciar una cosa, usted goza de la libertad y le felicito por ello. Siempre he defendido que todo el mundo debe estar en libertad y que la prisión —ya sea en cumplimiento de una condena o provisional— es siempre la última *ratio*, que hay otras maneras de poder hacer cumplir una resolución judicial. Usted, que representa una determinada manera de hacer y a una determinada sociedad, en contraposición con lo que está pasando, aludía a Cataluña y a miembros de mi partido político que están en prisión provisional porque son presos políticos y por haber cumplido con el mandato democrático de las urnas. Este es el modelo del que usted ha sido el paradigma, este es el modelo de una determinada forma de hacer y de una determinada época en el Estado español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Capella.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, las auditoras no firman las cuentas, señora diputada. Las auditoras dan su opinión sobre las cuentas. Las cuentas las firman los consejos de administración, no nos equivoquemos. Deloitte no firmaba las cuentas ni tenían que firmarlas. Deloitte tenía por contrato y por ley la obligación de dar su opinión sobre las cuentas. No la dio pero la había dado informalmente el 19 de abril. Hay un documento de Deloitte que está en la causa en el que Deloitte no tiene ninguna salvedad, cero sobre las cuentas de Bankia. Lo que pasa es que si Deloitte hubiera dado su opinión —estaba obligado por ley y por contrato y nadie se lo ha exigido— la reformulación probablemente no se hubiera podido hacer. En cualquier caso —como le he dicho—, el juez, el fiscal, el FROB, los peritos, los peritos privados, todos coinciden en que la reformulación de cuentas es ilegal, hasta el FROB, que es el primer accionista de Bankia. Por lo tanto, esos 3000 millones que usted alega son ilegales, nunca se debieron de aplicar. ¿Por qué? Porque no se refieren al año 2011, se refieren —como mucho— al año 2012 y no se pueden contabilizar, según las reglas internacionales de contabilidad y las españolas, cifras o efectos económicos posteriores a unas cuentas cerradas. Es fácil de entender. Luego aquí estaríamos ante la situación siguiente: Deloitte da su opinión informal sobre las cuentas de Bankia —que después no ratifica formalmente— sin salvedades, no cumple su obligación legal y contractual de dar su opinión sobre 2011 —no de firmar las cuentas— y, sin embargo, da su opinión favorable sobre unas cuentas que ahora todo el mundo coincide —hasta el primer accionista de Bankia— que son ilegales. Siendo esto el Parlamento es un buen sitio para tratar este tema, porque el dinero es público. Ustedes son los responsables de esos 19000 millones, yo no los pedí. Los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 16

que pedí fueron los 4600 que me dio el FROB, de esos respondo, de los demás no respondo. Ya les he explicado a ustedes pormenorizadamente —no sé si suficientemente claro— quién los pidió y cómo se pidieron. Se pidieron por los responsables nuevos de Bankia al Gobierno, sin contar con la opinión del Banco de España, sobre la base de una reformulación que ahora todo el mundo coincide en que es ilegal. ¿No es esto el Parlamento? ¿No son ustedes los que controlan al Gobierno? Lo tienen ustedes ahí.

Preferentes. Mire usted, en mi etapa no se emitieron preferentes. Usted dice que se legislaron, sí. Pero usted omite —quizá no se acuerde— que cuando nosotros autorizamos las preferentes no se podían comercializar a inversores minoristas. El cambio se produce después, cuando —lo tendrán que explicar los que lo autorizaron— se permitió la comercialización a inversores minoristas. No voy a entrar más en el tema de las preferentes, porque es un tema que a mí no me afecta en ese sentido. Tengo mis opiniones, pero no las voy a dar.

El canje se hizo como lo estaban haciendo todas las entidades y no era un canje obligado. Las personas podían seguir con sus preferentes. Las preferentes tenían un riesgo nuevo que había surgido cuando cambia Basilea. Se lo han explicado aquí, usted lo ha entendido, pero bueno...

Información a los minoritarios. La información a los minoritarios fue totalmente controlada por la CNMV. Aquí han tenido ustedes al señor Restoy, y van a tener al señor Segura. Pregúntele si la información a los minoritarios era errónea. No ha habido ni una sola persona que haya podido decir que le forzamos a comprar acciones. Pero además las acciones se mantuvieron por encima de las del sector hasta mayo de 2012. Por tanto, no hay nadie que nos haya acusado de eso. Se nos ha acusado, sobre la base de unos peritos que ya no se sabe lo que sostienen, de que las cuentas iniciales eran falsas porque no tenían provisiones.

Reestructuración bancaria. Este es un tema muy complejo, llevamos aquí bastante tiempo. La Comisión ha oído a gente incluso mucho más conocedora que yo en estos temas de reestructuración bancaria. Le voy a decir una sola cosa: a mí me sorprendió mucho que España se negara a tener un banco malo, creo que fue un gravísimo error que cometieron los dos Gobiernos. El banco malo se tenía que haber creado mucho antes. Eso fue un error, como muchos errores que se cometen. Tenía sus ventajas y sus inconvenientes, no era una operación fácil, pero en mi personal opinión —y lo dije entonces, mucho antes de ser responsable de Caja Madrid— era lo que hacía falta, aparte de la reforma de las cajas de ahorros que era urgente, y ahí no solo los Gobiernos son responsables.

Yo no soy un político delincuente, no se lo puedo consentir. A mí me acusan de unas remuneraciones no legales, que yo sostengo que son legales, pero yo no era político. Mire usted, yo he sido treinta años político y nadie me ha acusado de nada en esos treinta años. O sea que no le consiento a usted que me acuse. Usted me puede acusar, porque dice que estoy condenado; tiene usted razón, en una sentencia recurrida; tiene usted razón, pero no como político. Yo seré el compareciente y usted la diputada, pero usted me está insultando y no se lo puedo consentir. Porque a mí no me han condenado como político. He estado veinticinco-treinta años en el Parlamento y ocho años en el Gobierno y a mí no me han acusado como político. Usted me acusa porque está protegida, porque está protegida. Eso no sé si es ser delincuente penalmente, pero desde luego moralmente es muy grave que la gente que viene aquí a comparecer y a dar su opinión lealmente tenga que ser insultada. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Por el Grupo Ciudadanos, para su primera intervención, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Señor Rato. Mi primer comentario era para los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular en esta Cámara y también para la presidenta. Me gustaría que explicaran a los ciudadanos que estén viéndonos por qué razón han decidido en el último minuto, cuando llevábamos meses con un acuerdo sobre la comparecencia del señor Rato sobre los tiempos y sobre el formato de esta comparecencia, han decidido —digo— limitar a siete minutos el tiempo de intervención de cada grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Roldán. Ahora interviene la presidenta para aclarar a la opinión pública y a todos. Yo lamento que usted no estuviera en la última reunión donde...

El señor **ROLDÁN MONÉS**: No estaba en el orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme usted.

... estando presentes todos los portavoces, a raíz de que la comparecencia del señor Aristegui había durado cinco horas con solo cuatro portavoces y dado además que no había sido un cuestionario tipo sí/no, como en otras comisiones de investigación, sino que cada pregunta de un minuto significaba diez o quince minutos del compareciente, por unanimidad se decidió. Ahora no voy a entrar en el debate de este asunto. Lo que le quiero decir es: ahí está el acta y cuando se apruebe, si algún portavoz quiere manifestar su oposición que lo diga, pero en aquel momento se tomó esa decisión. Por eso estoy diciendo que tienen quince minutos, en vez de siete y tres, con el mismo tiempo en dos intervenciones; que para los secretarios de Estado y la Comisión Nacional del Mercado de Valores se determinó un formato y que el ministro se mantenía en el formato que se había acordado. Este no es un tema de la presidenta, fue a propuesta de los portavoces, porque la presidenta no planteó propuestas; preguntó que si se mantenía después de la experiencia que habíamos tenido. La presidenta se limita a decir: el acuerdo que tomaron los portavoces. Dicho eso, si a usted le parece, para que usted no pierda tiempo en lo que a usted le interesa de la comparecencia del señor Rato, esta Presidencia no tiene inconveniente, cuando acabe la comparecencia del señor Rato y usted no tenga que consumir de su escaso tiempo en esta materia, en que públicamente se haga una Mesa y Junta de Portavoces para aclarar los términos de lo que se acordó el otro día. Si a usted le parece, siga usted con la comparecencia y con las cuestiones que quiere plantear al señor Rato, y cuando acabe la comparecencia del señor Rato dedicamos un ratito incluso público para que los portavoces digan lo que consideren conveniente. No me importa a mí que sea público porque puede ser antes o después. Lo que le quiero decir es que no le voy a quitar a usted ninguna idea que pueda decir después. Dicho eso, tiene usted en este momento 6,28 minutos de los siete iniciales, porque solo consumió 32 segundos en su primera intervención. Tiene usted la palabra.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidenta.

Es que algunos podrían sospechar que a lo mejor había alguna intención en los miembros del Grupo Popular y del Grupo Socialista de esconder algunas de las vergüenzas del señor Rato y, en general, del cártel del bipartidismo de amiguetes que gobernó las cajas de ahorros en este país durante tantos años. Por eso me parecía que cambiar el acuerdo en el último minuto, como digo, sin que estuviera en el orden del día era algo sorprendente y quería matizaciones.

Son muchas las preguntas que tengo y tengo muy poco tiempo, efectivamente, y me gustaría ir al grano. El señor Rato ha venido aquí a contarnos la misma historia que ha contado en otros lugares: que él más o menos no sabía nada; que todo el mundo validaba esas cuentas de Bankia; que en realidad todo era culpa de los reguladores que no lo vieron —nadie vio nada—; que todo fue un producto de la mala suerte, porque vino la *double-dip recessión*, la segunda caída de la economía; que nadie podía prever y que todos nosotros miramos hacia el pasado con un sesgo retrospectivo y por eso no entendemos nada. Es evidente la arrogancia sorprendente después de las acusaciones que tiene sobre la mesa el señor Rato.

El único problema de la historia que tiene el señor Rato es que es mentira. Por suerte hoy sabemos que lo que sucedió en España con las cajas de ahorro no fue una maldición divina, sino que fue la consecuencia directa, como digo, del saqueo del bipartidismo de amiguetes, a través de las cajas de ahorro, que resultó en la peor catástrofe económica en las últimas décadas en España. Mi tesis, señor Rato, es que a usted se le nombró para que hiciera exactamente lo que hizo, que es mantener y alimentar ese sistema de redes clientelares que alimentaba a los partidos políticos, que alimentaba al cártel del Partido Popular y del PSOE, con la colaboración de Izquierda Unida y los amigos de Podemos, y que ha costado a los españoles 60 000 millones de euros. Esa es mi tesis. Era el negocio perfecto. Algo parecido a una mafia instalada en los consejos de administración de las cajas que extendía créditos a sus amigos constructores y promotores y después volvían los dineros al partido a través de mordidas millonarias en los contratos que firmaban, muchos de ellos con las propias cajas. De los ochenta y seis miembros que estuvieron en la cúpula de Caja Madrid entre los años 1999 y 2012, los años de Blesa y Rato, veintiocho fueron nombrados por el PP, quince a propuesta del PSOE, seis de Izquierda Unida, seis de Comisiones Obreras, cuatro de UGT y dos por la patronal madrileña. Dieciséis de las dieciocho personas que estaban en el consejo de administración que usted nombró para la salida a bolsa eran políticos. Es un auténtico chiringuito plagado de políticos sin demasiados conocimientos de banca, señor Rato, importantes en situaciones de este tipo. Contando todos esos ochenta y seis miembros, se llevaron entre todos durante esa década, 15 millones de euros con el chollo de las tarjetas *black* mientras expulsaban a los inversores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 18

del país, hundían la economía y paralizaban el país llevándolo al borde del precipicio. Las cajas eran la gallina de los huevos de oro del bipartidismo de amiguetes. Lo eran y se vio muy claramente durante la batalla interna entre las familias del Partido Popular para llegar al poder de Caja Madrid. Como en todas las buenas mafias teníamos dos bandos, por un lado teníamos al bando que representaba a Esperanza Aguirre que quería a Ignacio González, ese conocido político del Partido Popular hoy acusado y encarcelado por los delitos de organización criminal, blanqueo, malversación de recursos públicos, falsificación, prevaricación y fraude, como digo, defendido por Esperanza Aguirre. Ese era su rival para llegar al poder de Bankia en su bando, que era el que defendía el señor Rajoy. Está usted condenado por apropiación indebida por las tarjetas *black* y se le atribuyen al menos catorce delitos más en diversos procesos judiciales por falsedad contable, fraude a inversores, malversación de caudales públicos, cohecho, blanqueo de capitales, insolvencia punible y corrupción de particulares. Digo que se le acusa; todavía son procesos abiertos que tendrán que clarificarse.

Señor Rato, usted fue nombrado presidente de Caja Madrid en enero de 2010, cuando España estaba atravesando una profundísima crisis. Yo estaba analizando y haciendo en parte un seguimiento del sector financiero español desde un país extranjero, y todo el mundo, todo el mundo con un mínimo criterio sobre cómo funcionan las finanzas, sabía que en España existía una bomba de relojería en los balances de las cajas de ahorros que se llamaba ladrillo, que habían construido ustedes, entre otras cosas gracias a las decisiones que usted tomó como ministro de Economía para sentar las bases de la cultura del pelotazo que tuvimos en este país. Insisto, todo el mundo con un mínimo de criterio sabía —y fue avisado en numerosas ocasiones— los gigantescos desequilibrios que había en los balances de las cajas de ahorros, la exposición bestial al ladrillo y demás, que usted ha mencionado en parte en el principio de su intervención. Usted sabía perfectamente, esa es mi teoría, señor Rato, que estaban poniendo en sus manos una bomba de relojería que podía llevarse por delante al país. Los *assets* de Caja Madrid representaban prácticamente el 30% del PIB español en ese momento. Era una bomba de relojería que podía explotar en cualquier momento, era una responsabilidad gigantesca que le dieron a usted. Lo primero que hubiera hecho cualquier gestor mínimamente sensato, que es lo que hizo después el señor Goirigolzarri cuando le expulsaron a usted, hubiera sido cambiar o destituir a un consejo de administración que hasta entonces era el responsable de años de gestionar de una manera pésima las decisiones de riesgo de la caja y nombrar un nuevo consejo profesional. Insisto, eso es lo que hubiera hecho cualquier gestor sensato, cuando era evidente que aquel consejo de administración era absolutamente inútil para gestionar la bomba de relojería que tenía usted entre manos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Roldán, le quedan tres minutos por si usted quiere hacer alguna pregunta al compareciente, ya ha consumido siete minutos.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Decía que las decisiones de un consejo de administración son importantes porque deciden las fusiones, la extensión de créditos, el análisis de riesgos, si se tiene que sacar o no Bankia a Bolsa. Mi primera pregunta es muy clara, ¿por qué mantuvo a un consejo de administración podrido de políticos incompetentes y absolutamente incapacitado para gestionar una caja que representaba un gigantesco riesgo para España? Como digo, usted estaba allí para hacer algo que todo el mundo sabía, el único objetivo era mantener el chiringuito tal como estaba y no mover ni un dedo. Déjeme que le mencione algunos de los ladrones, amigos, primos y cuñados, que estaban en ese consejo de administración: Francisco Javier López Madrid, yerno de Juan Miguel Villar Mir, usted le mantuvo hasta el último minuto. Se metió en el bolsillo 35 000 euros por las tarjetas *black*, sus empresas recibieron cinco créditos de Caja Madrid por un importe de 483 millones de euros, de los que 344 millones fueron al Grupo Villar Mir con un plazo de devolución de dieciséis meses a un interés cero. Aparece en el sumario de la operación Púnica, por ejemplo, como receptor de 250 000 euros por convertir su yate en una oficina de la trama. En abril del año pasado fue detenido por la trama Lezo. Este es uno de los integrantes, después tenemos a representantes del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida. Por ejemplo, José Luis Olivas, político de carrera desde 1979, presidente de la ruinosa Bancaja, vicepresidente después de Bankia, y condenado a año y medio de prisión por defraudar a Hacienda y falsificar facturas. Tenemos al señor Moral Santín, de Izquierda Unida, que también estuvo con usted hasta el final. Fue uno de los que logró el récord en gasto en copas y cosas variadas con las tarjetas *black*, hasta casi medio millón de euros. Tenemos a Antonio Romero, del PSOE, exsecretario de Organización del Partido Socialista de Madrid, evidentemente sin ningún conocimiento de economía, y al que después de lo de las tarjetas *black* se acusó también de falsificar o plagiar su tesis doctoral. Tenemos a Antonio Tirado, la pata negra de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 19

cajas, que estuvo sentado treinta y siete años en consejos de administración cuando la ley establece que, como máximo, pueden ser doce años. Tenemos al señor Aguirre Pemán, primo de Esperanza Aguirre; tenemos a Carmen Cavero, cuñada del corrupto Ignacio González; tenemos a Pablo González, el hermano de Ignacio González, imputado también por el caso Lezo. Es una lista infinita y es normal que los ciudadanos se pregunten cómo es posible que toda esa gente estuviera gestionando una caja sistémica; cómo es posible que usted no los expulsara; cómo es posible que usted considerara que sus decisiones iban a ser válidas para gestionar en beneficio de los ciudadanos y del erario público una caja que tenía tantísimos problemas. ¿Le parece que ese grupo esperpéntico de personajes, que ahora han demostrado ser corruptos, era el grupo adecuado para acompañarle en las decisiones tan importantes que tenía enfrente? ¿Fueron estos señores los que le recomendaron la fusión que usted hizo entre Caja Madrid, Bancaja y las demás cajas? ¿Qué le hacía pensar con su larga experiencia, que es evidente que la tiene, que dos cajas con tantísimos problemas...

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señor Roldán, pero se le ha acabado el tiempo, ha consumido los diez minutos.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Como le decía, es una pena que el Partido Popular y el PSOE no nos dejen hablar más a los portavoces de los demás partidos.

La señora **PRESIDENTA**: Yo le pido respeto para esta presidenta. Al empezar la sesión dije que aunque estaba previsto un tiempo de siete minutos, íbamos a conceder diez, avisaría a los tres minutos y a los diez se acabaría el tiempo.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: He hablado del PP y el PSOE, no he hablado de usted...

La señora **PRESIDENTA**: No me interrumpa, señor Roldán. Usted ha tenido diez minutos para hacer las preguntas y después tendrá otros cinco, que suman en total quince. Yo no soy ni del Partido Popular ni del Partido Socialista ni sigo instrucciones. Estoy presidiendo esta Comisión con generosidad respecto a las intervenciones de los portavoces, sin interrumpir y con el acuerdo por unanimidad de todos los portavoces. A lo mejor sería bueno que usted asistiera a las reuniones donde los portavoces toman decisiones sobre formato y tiempos porque quizás ahí podría manifestar sus opiniones.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Si me acusa de cosas que no he hecho...

La señora **PRESIDENTA**: En cualquier caso, señor Roldán, esta presidenta está duplicando el tiempo en el caso de la réplica siendo generosa, en base al acuerdo al que llegué con los portavoces y expliqué al comienzo de esta sesión. No es una instrucción ni del PSOE ni del Partido Popular.

Señor Rato, tiene la palabra.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Roldán, usted califica a las cajas de ahorros de amiguetes porque sus órganos de dirección estaban nombrados en parte por las asambleas de las comunidades autónomas, ayuntamientos y también organizaciones como ONG o fundaciones. Pues eso es la Lorca, usted como es diputado, ¿sabe lo que son las leyes? Sí, ¿no?; pues la ley es lo que aprueban ustedes aquí. La Lorca, que se aprobó aquí, esto es lo que establecía. Entonces, usted me dice que el Parlamento español en su conjunto junto con el Tribunal Constitucional establecieron un sistema de amiguetes desde el año 1986, que ustedes han venido a salvar. Vale, usted lo dice y los que le escuchen y le quieran tomar en serio, pues nada, que le escuchen, pero a mí qué me pregunta usted. Eso era la ley, ¿qué quería usted, que yo viniera y me saltara la ley? No, para eso necesitaba que ustedes hubieran cambiado la ley; que yo sepa, eso es lo que tendrían que hacer. ¿Usted cree que un presidente puede expulsar al consejo de administración de ningún sitio? ¿Pero usted de dónde viene? El presidente tendrá que hacer lo que le diga la asamblea o la junta general, que está elegida por unas normas, las que sean, las que establezca la ley. La Lorca española tendría sus ventajas, pero he de decirle que yo estaba en un partido político cuando se aprobó la Lorca en el año 1985, y nosotros no estábamos de acuerdo, pero era la ley. No sé lo que a usted le parece, pero la ley funcionó con sus modificaciones. Vuelvo a repetir que en el año 2003 nosotros modificamos la ley y no se volvió a modificar, en mi opinión tardíamente, hasta el año 2010. Pero no me diga a mí que es mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 20

responsabilidad la configuración de las cajas de ahorros; está muy bien para un mitin, pero, señor mío, esta es una Comisión a la que me hacen ustedes venir, y si me hacen ustedes venir no me venga con mítines. Usted lo que no me puede pedir es que yo no cumpla la ley, aunque a usted le venga bien para sus argumentos. Vuelvo a repetir: Usted asegura que las cajas eran un tinglado —un chiringuito, creo que ha dicho— para los partidos políticos. Pues en las que yo he estado no había créditos a los partidos políticos. Entonces, serían un chiringuito en el que ellos se divertían dando créditos a otros, pero a sí mismos no se los daban. Es verdad que había personas que estaban en los órganos de dirección de las cajas de ahorros y también en sociedades, por qué lo vamos a ocultar, es público, pero como sucede en todas las organizaciones, y estaban elegidos según la asamblea. ¿Quién era el responsable y el que mandaba en las cajas de ahorros? Es de cajón, es la asamblea que especificaba la Lorca.

Segundo. ¿Yo no he sido responsable de nada? Yo he sido responsable de todo lo que les he contado, sin duda, pero también usted tiene que admitirme que entre mayo de 2010 y mayo de 2012 hubo por lo menos seis cambios regulatorios, seis. Usted tendrá que reconocerme que eso no era responsabilidad mía. Además, no todos ellos dependientes de la autoridad española, algunos de la autoridad europea. Por tanto, no era mala suerte. No era culpa de la mala suerte, pero hubo seis cambios regulatorios. Es verdad que coincidió con la intervención de Grecia, la intervención de Irlanda, la intervención de Portugal y la intervención bancaria de España, pero además de eso sucedieron otras cosas. Eso es así.

El saqueo. ¿Usted realmente cree que todos los partidos políticos españoles desde 1985 han estado saqueando las instituciones de las cajas de ahorros? Si lo cree, demuéstrelo. Todas las instituciones financieras españolas y de cualquier país del mundo remuneran a sus responsables con más o menos dinero y eso no se considera un saqueo.

Usted dice que las cajas de ahorros le han costado al Erario español 60 000 millones de euros. Yo creo que la cifra es mayor, pero ¿usted sabe cuánto han perdido los accionistas privados de la banca española? No lo sabe. Han perdido 100 000 millones de euros en valoración de sus acciones más 70 000 millones de ampliaciones de capital. ¿Eso lo consideramos un saqueo? No, eso es el mercado, amigo. Las crisis cuestan mucho dinero. **(El señor Roldán Monés pronuncia palabras que no se perciben).**

Perdone, las cajas de ahorros...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señor Rato.

Señor Roldán, no interrumpa al compareciente. Usted tendrá después otra réplica, pero no interrumpa al compareciente.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Primero, las cajas de ahorros tenían una naturaleza jurídica pública —y nos vamos a meter en un jardín—, pero no eran propiedad, eran, no cooperativas, pero casi cooperativas de crédito. Entonces, no eran propiedad de nadie, pero tenían activos. ¿Qué duda cabe de que tenían activos? Nosotros colocamos 3000 millones de euros en el mercado de capitales, a inversores institucionales 1200. ¿Usted cree que los inversores institucionales colocaron 1200 millones de euros porque eran parte del capitalismo de amiguetes? No me venga con historias. **(El señor Roldán Monés pronuncia palabras que no se perciben).** ¿Cuál? Los inversores internacionales aumentaron su participación; no era muy grande, pero la aumentaron en los primeros seis meses de cotización. Vamos a tener un poquito más de...

Los nombramientos. Los nombramientos los establecía la ley. Cuando llegó Bankia, donde usted podría pensar que yo podría tener un margen de maniobra —relativo, porque las cajas eran las propietarias—, teníamos catedráticos, exministros, gente que venía del sector financiero en su mayoría, aparte de esas... **(Rumores)**. Sí, en su mayoría. Ese señor al que se ha referido usted solo porque es primo de una persona del Partido Popular es una conocida persona del sector financiero. Si usted ha trabajado, lo conocerá. Todos, exceptuando algún catedrático y un exministro, aparte de mi caso. A usted le puede parecer que en un consejo de administración de un banco o de una caja de ahorros o de una entidad es... Pues a mí no me lo parece, no me parece sorprendente comparativamente con cualquier otro sitio. Una persona, por otra parte, excelente. Por tanto, el consejo de Bankia era un consejo profesional. Usted me dirá que es salirme por la tangente, pero ¿usted sabe que los miembros de un consejo de administración de una entidad de crédito tienen que ser aprobados por el Banco de España? ¿Usted los sabe, no? Pues si lo sabe, tendrá usted que reconocer que los que proponen a los miembros de un consejo de administración de una entidad de crédito saben que el Banco de España les puede decir: Oigan, es que este señor no tiene suficiente titulación. Lo puede hacer; no lo hace. ¿Usted cree que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 21

esa conspiración de capitalismo de amiguetes de treinta años también estaban las instituciones? ¿Todas? ¿Los reguladores? Todo el mundo ¿no? Pues nada.

Los créditos. Usted me habla de créditos concretos. **(El señor Roldán Monés hace signos negativos)**. Sí, perdone, usted ha hablado; otra cosa es que yo no vaya a hablar, pero usted ha hablado. No me parece decente hablar aquí de créditos concretos de personas que han pagado sus intereses, que se les han concedido los créditos en función de unos baremos de riesgo que eran evaluados por los técnicos. **(El señor Roldán Monés pronuncia palabras que no se perciben)**. Eso no es verdad, créditos a cero no había, no diga usted mentiras.

Y aquí hablaremos de la profesionalización de las cajas, por lo menos del SIP en el que yo estaba. En ese SIP se produce un cambio de dirección; efectivamente, salimos un director general, un miembro del consejo y yo mismo, es decir tres personas. Y posteriormente salió el consejero delegado, cuatro personas. Y entraron, que yo sepa, tres personas. Todo el equipo de dirección que estaba en BFA/Bankia, que a su vez era prácticamente todo el equipo de dirección de Caja Madrid, continúa trabajando en la misma entidad. Son profesionales. ¿Usted se cree que se puede tener la cuarta entidad financiera del país con lo que usted ha descrito? Podrían cometerse mayores o menores errores y, desde luego, en la financiación del inmobiliario se cometieron errores, pero usted me está hablando de delitos. ¿Pero qué delitos se cometieron? Los que se han puesto de relieve —por cierto, que ninguno afecta a Caja Madrid— se han llevado a los tribunales por el FROB. Ahora que usted es responsable —usted es diputado ¿no? Usted es responsable— y ahora que el FROB es el dueño de esas cajas, si usted cree que hay delitos encubiertos en el FROB a ver qué hace usted. Porque si no, no es verdad. Amigo, no es verdad. Los delitos, las operaciones presuntamente delictivas, no se produjeron en Caja Madrid, y yo no tengo por qué defender a Caja Madrid porque llegué en el año 2010. Pero ninguna se nos ha puesto sobre la mesa. El FROB no las ha puesto sobre la mesa. Y las que se han puesto en otras cajas, las que sean, que no voy a entrar a juzgar, son las que consideran que existían, no han puesto más. ¿Usted cree que hay más? ¿Pues quién mejor que un diputado? Diríjase usted al FROB y a la Fiscalía Anticorrupción y diga: Hay más delitos. ¡Hágalo! Pero si no lo hace usted, a mí no me haga usted responsable.

Todo el mundo sabía que había una bomba. Usted me considera a mí un kamikaze. Yo, que estaba trabajando en el sector privado, no tenía nada mejor que hacer y me dije: vamos a ver si me divierto un poquito durante los próximos diez años con lo que tengo encima en estos momentos. Usted cree que era lo que yo buscaba. Pues le voy a decir algo que he dicho en mi primera intervención y a lo que usted no ha prestado atención. De las tres agencias de *rating* internacionales, dos le daban a Bankia, después de su salida a bolsa, nivel de inversión. Usted sabe muy bien qué quiere decir eso. ¿También estaban equivocadas? Probablemente pudieran estarlo, no lo sé, pero no lo consigue ahora la entidad siendo la más capitalizada de España. Por tanto, usted tiene que tener en cuenta que no era tan claro como usted lo ve. ¿Que usted lo ve con sesgo retrospectivo? No lo sé, yo no le he hecho ningún juicio, pero desde luego si las agencias de *rating* internacionales, que ya se habían equivocado, si usted quiere decirlo así, con las calificaciones soberanas y estaban especialmente exigentes en el verano de 2011, cuando además las bolsas estaban en una situación dramática, le dan grado de inversión a una caja de ahorros española, no sería tan obvio lo que usted ahora ve con tanta claridad. Probablemente usted lo vería entonces, le felicito, pero no sería tan obvio. Y cuando los inversores mantienen sus acciones —porque eso sí que es una muestra, eso sí que es votar con la cartera— durante ocho meses, no sería tan obvio lo que usted ahora ve con tanta claridad.

En cualquier caso, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Rato.
Para la réplica tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: No sé, señor Rato, si usted se encuentra en disposición de dar demasiadas lecciones a nadie. No creo que beneficie ni a esta institución ni a su partido ni a nadie que usted venga aquí a darnos lecciones a los demás. Usted está aquí para responder preguntas.

¿Saqueo? Evidentemente fue un saqueo; 60 000 millones. ¿Quiere que le hable de los ejemplos? He tratado de ser educado y no mencionar en lo que se gastaron ustedes el dinero con las tarjetas *black* durante una década. Los ejemplos de las corruptelas dentro del consejo de administración son suficiente argumento para convencer a todo el mundo de que aquí había un cártel organizado para seguir mandando, financiando, llevándose mordidas y extendiendo créditos politizados a través de unas cajas de ahorro que servían para eso, y usted fue a jugar el rol que fue a jugar: mantener ese sistema. Y no hizo ningún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 22

cambio. Estaba de su mano, aunque lo niegue; usted tenía margen para cambiar ese consejo de administración y decidió no hacerlo porque, entre cosas, dependía de esos acuerdos políticos para mantener ese tinglado que tenían montado en España.

Pero me quedan unas cuantas preguntas por hacerle. He visto que no ha respondido a ninguna y que no reconoce ninguno de los errores; le parece estupendo el sistema politizado de las cajas de ahorro, que —se lo recuerdo a los españoles por si a alguien se le ha olvidado— es donde se han ido todos los recursos públicos del rescate. Todos los recursos públicos del rescate se han ido a recuperar el dinero que básicamente fulminaron los gerentes de las cajas de ahorro, como usted, en España; se han ido a los gestores políticos, no se han ido a los gestores profesionales. Y si usted sigue pensando que tenía realmente un *management* profesional en Bankia y en Caja Madrid, probablemente el problema lo tenga usted y no yo.

Más preguntas. ¿Esos señores del consejo de administración fueron los que le recomendaron la salida a bolsa, esa exitosa operación que en menos de un año había dilapidado los ahorros de 400 000 accionistas? ¿Es cierto, como declaró el señor De Guindos en esta Cámara sobre la salida a bolsa, que fue una decisión política orquestada por el Gobierno del PSOE, que forzó voluntades e hizo que los supervisores miraran hacia otro lado porque se consideraba una cuestión de Estado, que se decidió deliberadamente esconder criterios técnicos a coste de los españoles en coalición con los reguladores, los supervisores y con usted para tirar adelante una bomba de relojería que estaba podrida por dentro y que ustedes eran conscientes? ¿Es cierto lo que opinó el señor De Guindos de que hubo una politización en esa salida a bolsa? ¿Cree que la ministra socialista Salgado y el señor...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... presidente de la CNMV, siguieron criterios políticos en vez de técnicos al considerar que esta salida a bolsa era una cuestión de Estado? ¿Tenía usted constancia del informe de seguimiento de 21 de marzo de 2012 realizado por el equipo de inspectores del Banco de España? Porque ese informe decía —y cito literalmente—: La matriz del grupo BFA, S.A. no es una entidad viable. Y continuaba: El equipo directivo de Bankia no está reflejando la morosidad real de la cartera crediticia, hasta el punto de tener calificados como normales 20 000 millones de riesgo en el sector promotor. Que son 20 000 millones. No le digo que usted hiciera la vista gorda a 1 000 millones de potenciales créditos fallidos, sino que estamos hablando de que los propios expertos internos les estaban avisando de que ahí había un agujero gigantesco que podía llevarse por delante la economía española. ¿Cómo puede ser que los inspectores vieran eso y el presidente —usted— de la entidad declarara unos beneficios para el año 2011 de 300 millones? ¿Por qué piensa que el Banco de España tampoco puso ninguna objeción a esas cuentas fundamentales del año 2011, que permitieron y justificaron la salida a bolsa?

Señor Rato, usted fue la niña deseada del cártel del pelotazo, el mejor producto del complot del bipartidismo de amiguetes contra España. Se dijo de usted que había sido el mejor ministro de Economía de la democracia; hoy sabemos que usted sentó las bases de un *boom* que después pinchó y costó lo que ya sabemos que costó. Fue seleccionado para Caja Madrid para no cambiar nada, para mantener ese sistema clientelar que estaba organizado alrededor de las cajas de ahorros. Tomó dos decisiones desastrosas consciente de los gigantescos riesgos que tenían: la fusión de Caja Madrid con Bancaja y la posterior salida a bolsa.

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señor Roldán, se le ha acabado el tiempo.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Termino, señora presidenta.

Nos salvó la suerte. Si no hubiera sido por las siete palabras mágicas del señor Draghi, hoy este país probablemente estaría como Grecia y habría perdido una cuarta parte de su producto interior bruto. Ha habido cártel de bipartidismo para rato...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Roldán, se le ha terminado el tiempo.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... pero la fiesta se acabó y los españoles hemos tomado nota. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Rato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 23

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Roldán, yo no le doy lecciones; usted me pregunta y yo le contesto. Si no le gusta lo que le contesto, lo siento.

Tarjetas *black*. Las tarjetas *black* no duraron una década, señor Roldán, sino tres. Era un sistema remuneratorio desde el año 1988, efectivamente, y contabilizadas públicamente con el título con el que estaban dadas e inspeccionadas: órganos de gobierno, mayo 1988. No puede estar más claro. **(Rumores)**. Hace falta ser ciego, sordo y mudo para no entender que cuando en una cuenta pone: órganos de gobierno, mayo 1988, se refiere a órganos de gobierno, decisión de mayo de 1988. Más clara la luz.

Mordidas, créditos politizados y que no hubo ningún cambio. ¿Cómo que no hubo ningún cambio? Las cajas de ahorros perdieron el 50% del negocio con la salida a bolsa de Bankia y con la entrada de los preferentistas, ¿cómo que no hubo ningún cambio? ¿Cómo dice que no hubo ningún cambio? Las cajas de ahorros en un año perdieron el 50% e iban camino de perder más, estaba claro, porque para poder devolver los 4600 millones que les había dado el FROB y que estaban pagando —porque no dejamos de pagar mientras que yo estuve— más los 5000 millones de preferentes, iban a quedarse en una situación minoritaria claramente. Dice usted que no hubo ningún cambio. ¿Y qué más cambios quiere usted en doce meses? El 50% de la propiedad perdieron las cajas de ahorros, el 50% de la propiedad.

Todos los recursos públicos del rescate. Bueno, menos los avales y las garantías de los créditos fiscales, que esos fueron para todos. Efectivamente las cajas de ahorros no tenían capital, tenían un problema muy serio que se veía venir: que no tenían capital y por tanto no podían aguantar un cambio de ciclo, pero no ha sido solo para las cajas de ahorros.

Management profesional. Era profesional y lo están manteniendo. Y que conste que una gran parte de ese *management* no lo traje yo, sino que estaba ya. Alguno vino conmigo y se ha quedado. Por lo menos, no vamos a insultar a todo el mundo. Esas personas están trabajando profesionalmente en Bankia y algunas vienen de Caja Madrid. **(El señor Roldán Monés pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, sí, usted dice que no son profesionales y yo le digo que todos son profesionales, el *management*. Usted me dice que los consejos de administración no le parecían bien; yo le he dicho de dónde venían.

Decisión del señor De Guindos. Pregunte al señor De Guindos, pero si el señor De Guindos dice que los reguladores forzaron voluntades, lo tiene igual de fácil que usted, no tiene más que ir directamente al fiscal, pero a mí no me mire, mírele a él. Si él dice que se forzaron voluntades... Yo lo que sé —y se lo he contado a usted— es que, con exclusión del Banco de España, que es el que por ley tiene que decidir sobre los bancos, con exclusión reconocida por el propio gobernador del Banco de España, que dice en sede parlamentaria que se le ha exigido silencio —y le recuerdo que hay una ley sobre la independencia del Banco de España que no sé cómo se compagina con esa situación—, es que se inyectan 19000 millones que no los decide el Banco de España y que no se compadecen bien con lo que Oliver Wyman ha dicho. Tiene usted para entretenerse si quiere.

¿Politización? No sé cómo llamará usted a intervenir un banco sin la presencia del regulador y decidir que 19000 millones de euros de los contribuyentes vayan a un banco no ya sin el análisis de los inspectores, sino sin siquiera coincidir con lo que dice Oliver Wyman, contratado por el Gobierno español a la sazón. Vamos a ver, ¿usted cree que la CNMV, el Banco de España y todas las casas importantes de auditores nacionales e internacionales, todas, que trabajaron para nosotros en la salida a bolsa de una manera o de otra, los seis bancos colocadores más importantes del mundo, las agencias de *rating*, todo el mundo estaba equivocado? Pues es posible, no digo yo que no. Usted dice que hay un informe de los inspectores de 21 de marzo de 2012. Los informes de los inspectores yo no los conozco. Ya le he dicho, y se lo ha dicho a usted aquí el señor Aríztegui, que los inspectores no tienen trascendencia legal ninguna. El Banco de España puede encargarles informes a sus inspectores o a Oliver Wyman, como se ha podido comprobar; no está restringido. Pero si el 21 de marzo de 2012 los inspectores decían eso, no se entiende cómo la Comisión Ejecutiva del Banco de España un mes más tarde aprueba el Plan de cumplimiento del Guindos I de Bankia y de BFA; no se entiende.

¡Pero además 20000 millones! Oliver Wyman nos ha contado —y a ustedes se lo ha contado el señor Aríztegui— que de la totalidad de los créditos refinanciados al sector inmobiliario de todo el sistema financiero español, que son —si no me falla la memoria— doscientos y pico mil millones de euros, había 4000 que tenían que ser provisionados; o sea, que habían sido refinanciados de manera incorrecta. ¿Y va a haber 20000? ¡Señor Roldán, si es que me da igual! Si a este informe de los inspectores no le hicieron caso, pues no lo sé. Yo que sé por qué no le hicieron caso ¿o es que me voy a hacer yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 24

responsable de todo lo que no se hacía caso dentro del Banco de España? Lo tienen ustedes muy fácil, señor Roldán, propongan por ley que la opinión de los inspectores del Banco de España sea vinculante. Propónganlo, a ver si lo hacen. Hágalo, piénselo, a ver si lo hace usted; yo lo leeré en los periódicos, a ver si lo hace. ¿A qué no lo va usted a hacer? Porque no hay ningún banco central en el mundo que haga eso. Hágalo, pero si no lo hace usted no me venga a mí con citas. ¡Y, además, sobre un tema de esta importancia me lee usted una línea! **(El señor Roldán Monés: Le digo la página).** ¡A mí me da igual la página! Si yo le digo a usted el informe del Banco de España aprobándonos a nosotros un mes más tarde toda nuestra propuesta de cumplimiento. Y le digo además que Oliver Wyman consideraba que había 4000 millones mal contabilizados en todo el sistema financiero español. ¿Se lo ha contado a usted aquí el señor Arístegui! Entonces, no me cuadran las cosas, no me cuadran.

Efectivamente, nosotros dimos un beneficio de 307 millones. Habíamos dado un beneficio de doscientos y pico en septiembre, que el auditor apoyó. No era muy raro, si en septiembre habíamos ganado doscientos y pico millones, que para una entidad de 300 000 millones de activos no se puede decir que sea fantástico, que ganáramos 20 o 30 millones en el último trimestre. Pero quiero recordarle —porque ya se lo he dicho antes y lo reitero— que en estos momentos las cuentas de 2011 de Bankia, aprobadas en junta general, han sido declaradas ilegales por los peritos, por el juez, por el fiscal y por el FROB en su último escrito y, desde luego, por todos los peritos. O sea que las nuestras nunca fueron aprobadas por la junta general, efectivamente, pero no sé cuáles otras hay.

Vamos a ver, en España —y lo he dicho en mi primera intervención, y esta es una cifra oficial que yo le he oído al señor De Guindos pero además está ratificada por el Banco de España— salen, entre enero de 2012 y septiembre de 2012, 250 000 millones. ¡Eso es el 25% del PIB! No salieron todos de las cajas de ahorros ¿eh? Mientras que yo estuve no tuvimos ningún problema de liquidez, ninguno; porque eso sí que se nota y lo hemos comprobado con un banco hace poco; lo hemos comprobado con algunos bancos en Cataluña hace muy poco. Por lo tanto, eso se nota muy rápido. Salieron 250 000 millones de euros del sistema financiero español, ¿usted cree que esos salían solo de las cajas de ahorros? ¡Hombre...!

Efectivamente, tiene usted toda la razón, si Draghi no llega a decir lo que dijo y a hacer lo que hizo, en mi modesta opinión, no solo España sino probablemente el proyecto euro se habría ido al garete. Esto es una cosa de unas dimensiones que no podemos reducir a argumentos que, perdone que le diga, no se sostienen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Vamos a hacer un receso de diez minutos. Ahora son las doce menos veinticinco por lo que a menos cuarto reiniciamos. **(Pausa).**

Continuamos la sesión. Ruego a los portavoces que tomen asiento. Le corresponde intervenir en este momento, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Contamos con escasos minutos, son muchos los temas y creo que a estas alturas podríamos empezar por dar por amortizadas al menos dos cuestiones. La primera, que todos los aquí presentes y todos los que están siguiendo esta comparecencia sabemos quién es el señor compareciente, el señor Rodrigo Rato, y la segunda, que también sabemos el papel que jugó Caja Madrid en el entramado no solo financiero-inmobiliario, sino también en cuanto a redes clientelares y el papel de la propia oligarquía. Estamos en una comisión de investigación que pretende dilucidar cuáles son las responsabilidades y cuáles son los mecanismos que habría que instaurar o constituir para evitar que suceda lo que ha sucedido. Y lo que ha sucedido, aunque se le puedan poner diferentes cifras, oscila entre los 60 000 millones de euros que ya se dan por perdidos, según el Tribunal de Cuentas, y los 120 000 millones de euros, que serían los que están comprometidos y a los que podría ascender la cantidad a fondo perdido por las finanzas públicas. Por tanto, esto tiene responsables.

En mi opinión, la comparecencia del señor Rodrigo Rato ha sido verdaderamente fascinante; fascinante, pero no sorprendente porque continúa en la línea de todas las demás comparecencias. Quizás —y esta es la enorme paradoja de esta Comisión de investigación— solo los expertos han hecho algo de autocritica, pero todos los participantes activos han eludido sus responsabilidades. Decíamos que sabemos quién es Rodrigo Rato, sabemos que tuvo funciones fundamentales en el Gobierno cuando fue ministro, durante mucho tiempo. Él ha hecho una descripción de su trayectoria, no una autocritica —no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 25

hay que confundir ambos fenómenos—; ha hecho una descripción que está exenta de asunción de responsabilidades. En aquella época el señor compareciente dijo expresamente una frase tal como: Nadie puede pensar sensatamente que existe una burbuja inmobiliaria. Ya por entonces el señor Rodrigo Rato sentaba cátedra sobre lo que era pensar sensato o no pensar sensato, pero está claro que se equivocó. Después fue un alto dirigente del Fondo Monetario Internacional en el momento en el que esa organización fue incapaz de ver venir la crisis financiera, y más tarde fue presidente de Caja Madrid y de Bankia y fue incapaz de ver la magnitud del desfase contable, que nos llevó a tener que rescatarla por más de 20 000 millones de euros. El señor Rodrigo Rato ha hablado aquí de que el mercado es así y de que en todo se puede ganar o se puede perder. Yo no sé si hubiéramos utilizado criterios de mercado cómo podríamos entender esta trayectoria profesional del compareciente porque, vistos los fracasos como ministro en torno a la burbuja, como director del Fondo Monetario Internacional que no vio la crisis y que tampoco supo ver el agujero contable de Caja Madrid Bankia, evidentemente lo que tenemos es un error de mercado muy grande, aunque quizás lo que más se aproxima fue su expulsión del Fondo Monetario Internacional; a lo mejor tiene a bien explicar cuáles fueron los motivos, porque usted ha hecho referencia en su comparecencia a algo de autocrítica, correcto, pero no por parte suya, sino por parte del Fondo Monetario Internacional en el año 2011, cuando usted ya había sido despedido de esa institución; es decir, hubo que esperar a que usted se fuera para que el Fondo Monetario Internacional hiciera autocrítica. No sé cuál es el fallo de mercado, si que a usted lo echaran o que usted llegara allí. Y lo que sí vio fueron fórmulas para el enriquecimiento personal, porque aquí se han puesto determinadas etiquetas —yo y mi grupo compartimos algunas de ellas—, pero hay hechos. Usted está implicado en tres procesos judiciales diferentes, y uno de ellos es una denuncia por parte de Hacienda por blanqueo de capitales, por tener dinero en paraísos fiscales y eludir de esa forma sus obligaciones contributivas, por cierto eludir el artículo 31 de la Constitución, que suelen citar a menudo, salvo cuando se trata de este tipo de cuestiones sociales.

Visto lo visto, estas son las cosas que damos por amortizadas, desgraciadamente, pero intentemos sacar algo en claro de su comparecencia, intentemos aprovechar algo de lo que usted ha dicho. Creo que hay alguna cosa que se puede aprovechar que usted está sugiriendo y en la que quisiera que profundizara. Por ejemplo, como ya he dicho, el perfil de Caja Madrid lo conocemos y no vamos a entrar en ello, pero sabe usted también que no todas las cajas de ahorros se comportaron de la misma manera, no todas fueron afectadas del mismo modo por este modelo oligárquico clientelar entre partidos políticos, constructores, promotoras y el sistema financiero; hubo algunas cajas de ahorro que se libraron, así como hubo bancos que vieron sus balances absolutamente deteriorados y finalmente, como en el caso del Banco Popular, han acabado quebrando. No es un problema de cajas o bancos, pero sí es un problema que afectó enormemente a las cajas, aunque no a todas. ¿Por qué entonces, señor Rodrigo Rato, ustedes deciden que Caja Madrid tiene que fusionarse con una serie de cajas profundamente afectadas y no con otras que no estaban tan afectadas? ¿Por qué no consideraron esa alternativa o, si la consideraron, por qué usted no vio bien —o si lo defendió en su momento, aproveche la oportunidad para decirlo— fusionarse con la Caixa, con Unicaja, con las entidades vascas o con alguna de las entidades que con el tiempo se ha visto perfectamente que han llevado de una forma mejor la crisis? La segunda pregunta es cuándo tuvo usted conocimiento de la magnitud del desfase patrimonial en BFA/Bankia, en qué momento concreto usted, que llega de presidente a una entidad —e imagino que con buenas perspectivas, no le presupongo a usted, desde luego, ninguna otra cosa y mucho menos ingenuidad—, se da cuenta de que tiene un marrón muy grande; cuál es el momento en que usted se da cuenta de ese desfase patrimonial. ¿Es usted consciente de que en marzo de 2012 ya Deloitte cuestionaba la viabilidad de BFA/Bankia? Si es así, ¿se lo comunicaron? ¿Es ese el momento en el que usted se entera de los problemas contables de esta entidad? Sabe perfectamente que en abril de 2012 la Comisión Ejecutiva del Banco de España pide un plan de actuaciones complementario para cumplir antes del 31 de mayo. La pregunta que nosotros queremos hacerle es cuáles son las razones por las que el proceso de Bankia se acelera tanto, incluso en comparación con las propias normativas y resoluciones que iba sacando el Banco de España al principio. ¿Por qué tanta prisa, por decirlo en lenguaje vulgar? ¿Cuándo se le requiere a usted ese nuevo plan de BFA/Bankia? ¿Fue un requerimiento verbal o fue por escrito? ¿Qué tipo de conversaciones mantuvieron?

En su comparecencia hay algo que usted ha sugerido y en lo que me gustaría que profundizarse porque para nosotros es muy relevante a efectos de conocer realmente lo que pasó. Usted señala que el Banco de España no tuvo conocimiento de gran parte del proceso y que fue directamente dirigido...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garzón, le quedan tres minutos.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Soy consciente.

Dice que usted dirigió prácticamente la relación directamente con el Ministerio de Economía. ¿Esto es normal? ¿Esto, a su juicio, es un procedimiento normal? A pesar de la regulación, de la normativa en España y del carácter que tiene que tener el Banco de España y sus funciones, ¿es normal que en un caso de estas características, cuando ya han percibido que hay un problema contable de enorme magnitud, las relaciones sean con el Ministerio de Economía y no con el Banco de España? Usted ha dicho esto y quiero que profundice en esta idea, pero la pregunta que le hago es: ¿Y usted dijo algo? Porque usted ha mencionado al señor Fernández Ordóñez y que alguna responsabilidad tiene que tener —es evidente, lo comparto con usted—, igual que el Ministerio de Economía, pero ¿usted dijo algo en ese momento, usted hizo algo para que esto fuera de otra forma? ¿Hubo reuniones previas, borradores anteriores en esas reuniones con el Ministerio de Economía? ¿Cómo fue el proceso concreto? ¿El Ministerio de Economía le dice a usted que tiene que cumplir una serie de exigencias? ¿Su relación es absolutamente opaca para el Banco de España? ¿Cómo fue realmente ese proceso, cuál es el conflicto de intereses que usted está sugiriendo que existe para que el Banco de España no se entere absolutamente de nada? ¿Es cierto que en mayo hubo una reunión entre los señores De Guindos, Isidro Fainé, Emilio Botín y Francisco González? ¿Es cierto que hubo esa reunión? ¿Es cierto que en esa reunión se contemplaron posibles alternativas? ¿Cuál fue la posición del gobernador del Banco de España sobre la petición de ayuda al FROB de 7000 millones de euros? Lógicamente, me puede decir que le pregunte yo, pero usted es hoy el compareciente y creo que puede contestar esta pregunta. Sabe usted también —lo ha dicho— que ya por abril Deloitte veía bien esos 7000 millones de euros de ayuda complementaria para dar por válidas las cuentas. Sin embargo, al final no se le dieron por válidas, no por Deloitte sino por el Ministerio de Economía, el ministerio del Gobierno de España. ¿Qué le argumentaron? ¿Qué datos le pusieron encima de la mesa para decirle que esa cantidad no era la correcta?

En definitiva, lo que queremos es que intente aprovechar esta oportunidad para explicarnos qué tipo de conflicto de intereses existía para que Gobierno, Banco de España y la entidad Bankia, sabiendo el balance contable que había, las pérdidas ingentes que iban a darse, se relacionen de forma asimétrica evitándose información unos a otros y conduciendo a lo que ha sido finalmente un saqueo público de 22000 millones de euros que se complementan con ese total del que hablaba al principio, que podría alcanzar los 120000 millones de euros y que tiene su contracara, no hace falta que insista mucho más en ello, en la sanidad pública, la educación pública, las pensiones públicas y los derechos sociales de los que usted, desgraciadamente, tampoco ha hablado ni una sola palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, yo me hago responsable de todas las decisiones que tomé —de todas— en estos dieciocho años, tanto en el sector público como en el sector internacional como en el sector privado; de todas. Usted dice que en el año 2003 había una burbuja inmobiliaria. ¿En qué se basa usted? ¿Se basa usted en el esfuerzo que hacían las familias para comprar una casa? ¿Se basa usted en el aumento del crédito? ¿Se basa usted en la creación de hogares? ¿En qué se basa? Se basa usted en que hubo una burbuja inmobiliaria en el 2009. Y entonces, como hubo una burbuja inmobiliaria en el 2009, había habido una burbuja inmobiliaria siempre. No lo entiendo. O sea, usted puede tener una burbuja inmobiliaria o de ventas de bienes de consumo o de crédito en un momento dado y no tenerla antes. El que una economía vaya bien no quiere decir que tenga una burbuja.

Yo ya les he dicho que la manera más segura de saber si un país está en una burbuja —que, por cierto, en el caso español no era una burbuja inmobiliaria exclusivamente: había bienes de consumo, había infraestructuras, había otras muchas cosas— es el déficit exterior. No es posible tener una burbuja del calibre de la que hemos tenido sin un déficit exterior considerable. ¡Es que no es posible macroeconómicamente! Entonces, ¿en el año 2003, con un 2,5% de déficit exterior, España tenía una burbuja? ¡España llevaba ocho años creciendo! Eso sí. Pero yo no me arrepiento nada de que haya crecido esos ocho años, ¡para nada! Y es verdad que estábamos haciendo una cosa y era que no aumentábamos en competitividad aparente porque creábamos mucho empleo. Pero era una agenda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 27

imprescindible para este país que supongo que ustedes compartían; en aquella época la compartían, no sé ahora. Por tanto, no, no, yo no creo que hubiera una burbuja. ¿Que el sector inmobiliario llevaba ocho años creciendo? Sí, ya se lo he dicho. La creación de hogares, que tiene mucho que ver con el sector inmobiliario, no es el número de casas que se construyen, es el número de hogares que hay lo que genera la demanda de casas. La creación de hogares había sido negativa en mitad de los años noventa, negativa; es decir, se destruían hogares. Y empiezan a crecer considerablemente, y siguen creciendo, pero en los periodos en los que usted me hace responsable —que lo era—, estaban creciendo al 3%. No me parece una cifra imposible, sobre todo con una demanda embalsada como la que teníamos. Por lo tanto, yo no le reconozco que hubiera una burbuja. Usted me puede decir que había un calentamiento de la economía española. Teniendo en cuenta los niveles de inflación y el déficit exterior, no entiendo de dónde saca usted el calentamiento. Y teniendo en cuenta, como le he dicho, por ejemplo, que el esfuerzo que hacían las familias para destinar renta bruta disponible a la compra de casas estaba entre el 2% y el 3%. O la relación, que también he mencionado, entre el PIB y el crecimiento del crédito. Por lo tanto, oiga, utilicemos criterios técnicos, si no es imposible ponerse de acuerdo.

Vamos a ver. En Bankia no había un desfase contable. ¿Quién ha dicho que había un desfase? Nadie. Perdone que le diga, pero si la reformulación de cuentas es ilegal, que es la única reformulación que hay, habrá otra cosa pero no hay un desfase contable. Bankia tenía aprovisionado lo que le exigían las leyes que tenía que provisionar y, por lo tanto, yo no reconozco que hubiera un desfase contable en Bankia. Que en el futuro dependiera de lo que sucediera con la coyuntura... ¿Bankia sabía que se iban a garantizar por ley los créditos fiscales? Eso le suponía a Bankia casi 3000 millones de euros. Pero eso es una decisión del Gobierno y del Parlamento, que se tomó y que estaba claro que se iba a tomar. Como estaba claro que se iba a acabar con un banco malo. Por lo tanto no había un desfase contable.

Deloitte, lo vuelvo a repetir, no tiene que firmar las cuentas. Deloitte tiene que dar su opinión sobre las cuentas como cualquier auditor. Y no la dio, incumpliendo su obligación. Y sorprendentemente después la dio sobre unas cuentas que ahora todo el mundo está de acuerdo en que eran ilegales. Usted pregunte a Deloitte, pregúntele a ellos porque un auditor no tiene que decir que las cuentas están bien, solo tiene que decir: estas cuentas que me presenta este consejo de administración tienen estas salvedades. Y le vuelvo a repetir que en la causa hay una opinión en borrador de Deloitte sin ninguna salvedad sobre Bankia.

El caso de BFA es distinto. El caso de BFA era la discusión sobre si el valor en bolsa de unos activos que no están disponibles para la venta tienen que contabilizarse a un precio de mercado o a un precio histórico o a un precio distinto. Eso no suele plantearse en una entidad a los seis meses de vida. Nunca. Se suele plantear con un poco más de margen. Eso no nos lo planteó Deloitte en julio, cuando ya se sabía que íbamos a tener un desfase, porque si salíamos con el descuento establecido, que era el 50%, íbamos a tener un desfase; salimos con el 75%, tuvimos más desfase; pero desfase iba a haber. La teoría del Banco de España, que la ha reiterado durante la causa y que se la reiteró a Caja Canarias, es que lo que les importaba a ellos es que se cumpliera el plan de negocio, entendiéndolo —no era una posición completamente irracional— que si se cumplía el plan de negocio, mejorarían los resultados y mejoraría el valor en bolsa de Bankia. Esa era la posición. Deloitte nos planteó que tenía dudas sobre esa cuestión, y entonces le encargamos al mismo Deloitte que nos hiciera un plan para resolverla y lo hizo, que era cambiar el perímetro contable de Bankia y de BFA: bajar activos de BFA a Bankia. En dos palabras: aumentar el balance de Bankia y disminuir el balance de BFA. Y eso se lo propusimos al Banco de España en abril y el Banco de España nos lo aprobó y está mencionado en los documentos de abril de ese año.

Es indudable que las cajas de ahorro, en concreto Caja Madrid y las demás, tenían mucho crédito inmobiliario: era su negocio. Había sido muy buen negocio durante un tiempo pero tenía su dificultad cuando cambia el ciclo. El ciclo inmobiliario es un ciclo de años como estamos comprobando. Entonces, tenían un problema y por eso había claramente que cambiar el modelo de negocio. Caja Madrid, que tenía un balance similar al de otras entidades, sin embargo cobraba comisiones aproximadamente del 25% que entidades próximas a Caja Madrid en competencia cobraban desde el punto de vista de otros productos financieros porque tenía un monocultivo —no totalmente pero casi— en el negocio de hipotecas e inmobiliario. Esa era la cuestión y de eso se trataba, de cambiar ese modelo. Y ese es el modelo que se intentó cambiar y ese es el plan de negocio que el Banco de España nos aprobó siempre y el FROB también.

Por lo tanto, ¿dependía del ciclo? ¡Indudablemente que dependía del ciclo, cómo no iba a depender del ciclo! Y dependía de las medidas que tomasen los propios reguladores. Es decir el decreto De Guindos I, que es especialmente duro con la inversión inmobiliaria, hubiera sido muy distinto si se hubiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 28

aprobado dos años antes. ¡Indudablemente, cómo no! Sí, sí, hubiera sido distinto para las cajas y para todo. ¿Se debería haber hecho? No lo sé; no lo voy a discutir en este momento. Pero usted no me puede decir que nosotros preveíamos que iban a cambiar la regulación. No; para nada.

Vamos a ver. Nosotros presentamos, según nos exigía la ley, un plan de cumplimiento del De Guindos I al Banco de España, y nos lo aprobó. Al mismo tiempo, y sin el Banco de España, el ministro me indicaba que querían que hiciéramos más. No me dijo nunca qué era más ni cómo lo podíamos hacer. Porque tampoco es justo que una entidad que tiene accionistas privados provisione más que otra porque eso supondría perjudicar a esos accionistas frente a otros. Entonces, la única posibilidad que había era anticipar pérdidas, es decir, nosotros, en el peor de los casos, según un estudio independiente —en este caso de McKinsey—, si la economía española tuviera una situación muy difícil, con una caída del PIB del 1,5 me parece —que no se produjo, gracias a Dios—, tendríamos en los próximos tres años que provisionar unas pérdidas adicionales de tanto y para eso íbamos a necesitar entre 5000 y 7000 millones, pero para anticipar pérdidas. Es decir, es muy distinto decir que me voy a anticipar al futuro y voy a hacer esa medida; era discutible que se pudiera hacer, pero era la única que se me ocurría una vez que estábamos cumpliendo con la regulación que nos imponía el propio Gobierno. Todo eso se produjo, efectivamente, sin el Banco de España y tengo la impresión de que sin el conocimiento del Banco de España; y no es una impresión personal, es lo que dice el gobernador del Banco de España el 30 de mayo en el Senado: Se me ha impuesto silencio sobre este tema y esta es la primera crisis bancaria en la que el Banco de España no participa. Por tanto, no tengo duda de que no participó, porque yo sí participé y él no estaba; tampoco tengo duda ahora de que no estaba informado —nunca la tuve pero ahora no tengo duda alguna—, después de lo que he leído del 30 de mayo del 2012 en el Senado, dos días después de que se hiciera público lo que pedían los nuevos gestores. Por tanto, el Banco de España ya sabía lo que iban a pedir los nuevos gestores. Lo que pidieron los nuevos gestores a mí no me lo pregunten. ¿En qué se basan? No lo sé. Es la primera vez que un banco pide ayudas públicas que no son valoradas por el regulador. Se lo digo así, por si no se había dado usted cuenta: es la primera vez en la historia bancaria española en que a una entidad se le dan ayudas públicas sin que sea el regulador el que las evalúa; las evalúan los gestores, ¡menuda suerte!: yo quiero tanto, y me lo dan. Pero es que después, cuando viene un evaluador privado contratado por el Gobierno no le queda más remedio que decir que esos 19000 millones estarían justificados, pero cómo lo dice: con una caída del PIB del 2% y con pérdidas en tres años. Ni se produjo la caída del PIB del 2% ni las pérdidas fueron en tres años. Entonces, a mí no me pregunte más por esos 19000 millones, porque yo no los pedí. Los 7000 millones que le dimos al ministro, a su demanda, eran nuestra previsión, en el peor escenario posible, de las pérdidas futuras que tendría la entidad, no de las pérdidas pasadas. Esa es la historia que yo le puedo contar. ¿Usted ve contradicciones? Yo también, ¡claro que las veo!, son obvias, pero es lo que le puedo decir.

La única explicación que tenemos de esto, la única que se ha dado, es la que da el exdirector general de Supervisión, señor Martínez Tello, ante el juez de la Audiencia Nacional, y es que esos 19000 millones eran para conseguir una rentabilidad del 13% de un inversor mayorista. Entonces, pregúntenles ustedes a los gestores si han conseguido el 13% de rentabilidad. Aquí lo que se produce es que el Estado español, el Gobierno español, decide dar a unos gestores una cantidad de dinero que el Banco de España no certifica, y que quien la puede certificar, que es Oliver Wyman, la certifica en otras razones, pues veamos si hemos hecho una buena inversión: puede ser buena, excelente, o a lo mejor no es tan buena. Veamos si es así. De momento hemos visto que se ha colocado el capital por debajo del valor en libros, en una colocación privada. Es una estrategia como otra cualquiera, pero a mí no me pregunten por esos 19000 millones, yo no los pedí, a mí no me los dieron.

Con eso le contesto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.
Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: A ver, señor Rato, yo tengo una atracción intelectual por los debates económicos, es un problema de deformación profesional, pero desde luego creo que no ha lugar aquí un debate sobre la burbuja inmobiliaria como tal, ni siquiera sobre el hecho extraño y ajeno a cualquier economista de que en aquellos años en España se construyeran más viviendas que en Italia, Francia y Alemania juntas. Eso a lo mejor a usted, como ministro de Economía, le parecía super normal, pero ese es otro debate; aquí estamos para intentar dilucidar otro tipo de problemas y un problema muy grande, que tiene una cifra que alcanza los 60000 millones de euros asegurados, que ya se han perdido, y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 29

tienen su contraprestación en servicios públicos. Eso tiene responsables y es lo que estamos tratando de dilucidar. Le he hecho algunas preguntas que usted no ha contestado. Insisto: ¿por qué con esas entidades y no con otras? ¿Hubo ese debate? ¿Quién lo tuvo, cuándo y dónde? Ha evitado contestar a eso. La segunda es sobre la reunión: ¿existió? ¿Niega la reunión con Isidro Fainé, con González, con Botín? ¿Existió? ¿De qué se habló? Ha sugerido cosas, que no ha dejado tampoco demasiado claras, pero las hemos entendido más o menos: la relación con el Ministerio de Economía, el papel del Banco de España. Lo analizaremos con detalle. Pero entienda que en estos dos minutos que me deben faltar trate de explicarle de una forma muy sencilla cuál es la visión de nuestro grupo político que representa a más de 5 millones de votantes.

Resulta que usted, durante la mayor parte de su trayectoria profesional, ha sido cargo público y ha tenido una remuneración notablemente alta —nadie lo sabe, probablemente no lo sepa ni Hacienda porque una parte la tiene en paraísos fiscales—, bastante alta, y eso va asociado a un riesgo, a una responsabilidad y usted ha fracasado. No es una opinión personal —que la tengo, por supuesto—, sino que acudimos a los resultados: usted no era el que daba los préstamos en Caja Madrid, eso ya lo sé, ni siquiera usted tiene relación con los inspectores del Banco de España que deberían haber estado mirando eso, aunque aquí ya se han dicho muchas cosas sobre ello y ellos sí lo hacían, pero usted llega a una empresa y, en vez de analizar las cuentas e ir a ver qué créditos tiene, si son buenos o son malos, usted todo eso lo deja pasar. Eso es incompetencia porque usted está precisamente asumiendo el riesgo de su propia empresa, es que era el presidente de Caja Madrid, no el que pasaba por allí, y Caja Madrid al final quiebra y nos cuesta 22000 millones de euros, siendo usted el presidente. Por tanto, eso que usted ha llamado autocrítica no la he visto en sus palabras; es evidente que no la ha habido en lo de la burbuja inmobiliaria y parece que tampoco en lo de Caja Madrid. La verdad es que no he visto la autocrítica, ni siquiera en un: nos hemos equivocado, perdón, no volverá a ocurrir. No se ha dado en ningún formato. Eso me sorprende y me fascina su propia persona: está usted implicado en tres procesos judiciales y viene aquí con un tono y una soberbia que verdaderamente están desconectados de la realidad judicial y política en la que usted vive. Lo cierto es que usted es parte de un problema social en este país por sus efectos...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Sí, gracias, señora presidenta.

No es nada personal, es una cuestión estrictamente política, estamos hablando de resultados, porque cuando usted fue jefe del Fondo Monetario Internacional no se actuó para parar una crisis. El riesgo sistémico y macrosistémico siempre existe, pero para eso hay gerentes y responsables que cobran un pastón para poder actuar a tiempo. Usted no lo hizo, tampoco lo hizo como ministro de Economía ni como presidente de Caja Madrid-Bankia. No está justificado lo que cobró en todo ese tiempo y la justicia dirá si, además de todas estas cuestiones, usted tiene que ir a la cárcel o no por la comisión de determinados delitos, entre ellos el de blanqueo de capitales. No voy a ser yo, pero, a tenor de lo que ha sucedido, se lo digo con total honestidad: a mí personalmente, como ciudadano, me gustaría que se cumpliera aquello de 'el que la hace la paga'. Y sin que fuera nada personal, tampoco negocios, por una cuestión política, me gustaría que usted fuera declarado culpable en los juicios en los que se le está acusando, porque creo que es parte del problema que hemos tenido en este país y pienso que el hecho de que los culpables vayan a la cárcel puede hacer de este país un país mucho mejor en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Burbuja inmobiliaria. Le vuelvo a preguntar cómo lo mide usted. Su manera de medirlo es que se hacían más casas en España que en otros países. ¿En qué año? (**El señor Garzón Espinosa: en el 2003**). No, no, en el 2003 no se hacían más casas. (**El señor Garzón Espinosa: y en el 2005**). ¿En el 2005? Pero es que yo me fui en el 2003. En cualquier caso, es una manera de medirlo —tiene usted razón, es una manera de medirlo—, pero se creaban más hogares. ¿Usted se va a quedar solo en que se hacían más casas, no va a ver que se creaban más hogares? Me habla de política social, pero ¿qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 30

quiere que hagan las autoridades públicas para que se creen más hogares?, ¿cuál es su política social sobre eso?, ¿prohibir la creación de hogares o que la gente tenga que vivir con sus padres? ¿Esa es la estrategia que usted propone? Vale, propóngala, propóngala. Es verdad que nosotros teníamos una demanda embalsada tremenda. Usted es relativamente joven pero en España en los años ochenta era muy complicado tener una hipoteca que no fuera al 18% a diez años, que es lo que tenía la mayor parte de la gente. Por tanto, había una demanda embalsada. Se lo he dicho, la creación de hogares era negativa en el año 1996. ¿Eso no le llama a usted la atención? Porque la natalidad en esos momentos no estaba en esas circunstancias. Ahora puede ser, indudablemente, pero en ese momento no estaba en esas circunstancias. ¿Usted considera que esto lo digo porque soy soberbio? No, es que he venido aquí y ustedes no me van a decir que venga aquí y no les conteste. ¿Qué quiere que le diga? Es obvio que no creo que hubiera una burbuja inmobiliaria en el año 2003 en España. ¿Era una economía que llevaba ocho años creciendo? Sin duda. Y si la compara usted con otras economías que no crecieron, como la italiana... Mire usted, la italiana estuvo diez años sin crecer, o sea que estamos hablando de cosas que no son iguales. Es verdad, ha habido 60 000 millones de ayudas públicas. Es cierto. Y yo solicité 4600, es de lo que yo le puedo a usted responder. Usted dice que Caja Madrid quebró. ¿Por qué quebró? Caja Madrid no quebró. Cuando se hace la reformulación, el patrimonio neto de Bankia es positivo en 11 000 millones de euros. Teniendo en cuenta que había solicitado 3000 millones de euros a los particulares, le quedaban todavía para las cajas —suponiendo que era una liquidación ordenada y que resultaran todos los bienes, unos serían más y otros sería menos— un patrimonio neto positivo de más de 11 000 millones de euros. Eso no era ninguna quiebra, perdone que le diga, ninguna. Otra cosa es que en diciembre de 2012 los ejecutivos, la Junta General y el FROB deciden dar 19 000 millones de pérdidas. Pero le digo que, según Oliver Wyman en su informe de septiembre 2012, no entiendo cómo se dieron. Y le afirmo rotundamente que las cuentas que se aprueban en junio de 2012 sobre el ejercicio de 2011 son ilegales, lo han dicho tanto el juez, como el fiscal, el FROB, los peritos y los peritos particulares. Eso es lo que le digo. ¿Usted cree que esto que le digo es por soberbia? No, no es por soberbia, pero es que yo tendré derecho a contar las cosas que sé. Ya llevo cinco años con esto y voy camino del sexto. No es un problema de soberbia, será más bien de supervivencia no de soberbia. Está usted juzgándome equivocadamente.

A mí no me echan del FMI, lo ha dicho usted antes y no le he contestado. No me echa nadie, dimito yo. Está en los periódicos. Y se abre un proceso de elección de un señor. No me echa nadie del FMI, decido por razones personales irme —que es una decisión discutible sin duda—, lo anuncio en el mes de junio de 2007 y me voy en noviembre o diciembre de 2007. No me echa nadie. ¿El FMI fracasó? Lo he explicado claramente. El FMI no anticipó la crisis. ¿Debió anticiparla? Probablemente sí, pero no solo el FMI. En aquellos momentos la responsabilidad financiera estaba extraordinariamente en manos de los bancos centrales, de todos los bancos centrales. ¿El FMI era parte de la organización internacional? Sin duda. ¿Se equivocó? Sin duda. He dicho lo que creo que fue el mayor error, que fue no anticipar el riesgo de la curva de tipos. Sin duda. Lo pensé entonces pero no lo pensé lo suficiente y lo pienso ahora claramente, como se lo he dicho a ustedes.

No tengo dinero en paraísos fiscales, ni he dejado de pagar dinero a Hacienda nunca. Es verdad que tengo una inspección de Hacienda abierta. Es verdad que me han detenido en mi casa pero todavía no han sido capaces de hacerme una declaración y estoy entrando en el cuarto año. Usted dice que yo tengo dinero en paraísos fiscales, ¿de dónde? Todavía Hacienda tiene que decir qué dinero le debo. Lo que le he dicho a Hacienda y le digo a usted es que he pagado todos mis impuestos y he declarado todas mis rentas pero voluntariamente no porque la inspección de Hacienda haya podido encontrar ninguna renta que no haya declarado. ¿Tengo una discusión con Hacienda sobre remuneraciones a través de sociedades profesionales? Sí, como muchísima gente. La tengo, lo reconozco. Pero estamos ya en enero de 2018 y todavía no he visto que hayan sido capaces de decir de qué delito fiscal se me va a acusar. Pero eso es otra historia que no creo que sea el asunto de esta mañana.

¿Por qué otras entidades lo hicieron mejor? Me interesa pero no se lo he contestado, tiene usted razón. Yo creo que hubo gente que lo hizo mejor, sin duda. Creo que el modelo de negocio de unas cajas era peor que el modelo de negocio de otras y hay que felicitar a los que tuvieron un modelo de negocio distinto. ¡Claro que sí! Las ha mencionado usted. Creo que todas ellas, Ibercaja, Unicaja, la Caixa, la Kutxa, creo que todas ellas tenían un modelo de negocio mejor pensado que el que tenían otras entidades, sí. Eso es cierto, eso es así. Yo llegué en el año 2010, el modelo de negocio ya estaba hecho pero es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 31

obvio que estos señores lo hicieron mejor, sí. Lo hicieron muy bien. No se lo había contestado y lo lamento porque además me parece que es un reconocimiento justo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

A continuación por el Grupo Socialista, para el primer turno, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero decir dos cuestiones de carácter general. En primer lugar, las decisiones en esta Comisión se toman por unanimidad de todos los grupos políticos. En segundo lugar, quiero decir que aquí el único cartel hoy existente es el cartel presupuestario entre el PP y el partido Ciudadanos. **(Risas)**. Dichas estas dos cosas, me dirigiré al señor Rato.

Buenos días, señor Rato. Nos parece lamentable que ante la soberanía popular usted haya venido esta mañana a defenderse de las acusaciones judiciales y para ajustar cuentas con determinadas personas de nuestro país, algunos de su partido político. Usted está aquí para rendir cuentas ante la soberanía popular por su gestión y por eso su discurso inicial y sus contestaciones nos parecen lamentables. Usted es, efectivamente, el protagonista clave, el personaje central de esta auténtica tragedia. Usted está en el origen del modelo especulativo que termina en la mayor crisis económica y financiera de la historia moderna de nuestro país y está al final en Bankia. Es el detonante de la socialización de la ruina del modelo de crecimiento. Usted es el representante máximo del modelo de crecimiento del Partido Popular, usted es el representante andante del modelo económico del Partido Popular. Y no le vamos a consentir que usted utilice expresiones como las que ha utilizado aquí esta mañana y el tono que ha empleado. Porque si nos atenemos a lo que dicen de usted los informes de la Agencia Tributaria —que en algún momento usted también dirigió—, el retrato que hacen de usted es de un defraudador sin principios, un gestor sin principios.

Es repugnante lo que dice la Agencia Tributaria de lo que ha hecho usted en la gestión del interés público, el interés general y también de su patrimonio. Siempre, según la Agencia Tributaria, mientras usted era ministro de Economía pedía a los españoles que pagaran impuestos, teniendo empresas en paraísos fiscales, por eso no se lo vamos a permitir. Mientras reclamaba recortes sociales a través del Fondo Monetario Internacional, defraudaba a Hacienda, y mientras pedía ayudas para salvar Bankia, cobraba comisiones de proveedores de la entidad financiera. Dicho de otra manera, saqueaba la entidad. Y esto no lo dice el PSOE ni el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el informe de la Agencia Tributaria. Para colmo, termina acogiéndose a la amnistía fiscal de Montoro para blanquear esos dineros que estaban fuera de España. Y niega la burbuja, ¿cómo no iba a negarla si era su causante? Anteriormente ha tenido un debate económico sobre la burbuja. El Banco de España en un boletín económico de septiembre de 2003 decía que había una sobrevaloración del precio de los activos del 20% y ustedes desde el Gobierno llamaron al Banco de España para dos cosas. En primer lugar, para pedirles explicaciones sobre el informe y, en segundo lugar, para que levantaran el pie de las provisiones contracíclicas. Eso es lo que hicieron usted y el señor Rajoy desde el Gobierno de España. Por tanto, claro que negó la burbuja, si es que estaba en el origen de la burbuja.

Sobre sus cualidades para dirigir una entidad financiera se ha dicho de usted que no es que no supiera gestionar una entidad financiera es que no sabía a quién preguntar cuando accedió a la presidencia de Caja Madrid y unos meses después a Bankia. Y me va a decir usted en base a qué digo esto. Pues no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el señor De Guindos en su último libro. Lo que dice el señor De Guindos es: Rato no es economista, sobre todo es un político. El señor De Guindos también señala que usted le pidió al señor Rajoy presidir Bankia y que se lo concedió frente a otros candidatos de Esperanza Aguirre y destaca el señor De Guindos que es un mal gestor y que fue una equivocación su nombramiento. No lo dice el Grupo Socialista, lo dice el señor De Guindos en su libro, en su último libro.

Sobre el debate de las cuentas, ¿a usted le parece normal enviar a la CNMV las cuentas del 2011 sin la aprobación del auditor? ¿Le parece eso normal? ¿Le parece normal? No lo dice el Grupo Socialista. Incompetencia para gestionar Bankia, pero visto lo visto competencia total para gestionar su patrimonio, para eso competencia total; por no hablar de lo que dijo el Banco de España sobre el problema de profesionalización del consejo de administración de Bankia, por no hablar de lo que dijo el Fondo Monetario Internacional sobre las necesidades de cambiar el consejo de administración y de profesionalizar Bankia y su dirección. Las responsabilidades en la nacionalización, por supuesto, no fueron de usted en ningún momento. En nada de lo que pasó usted tiene algo que ver; el Banco de España, el Banco de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 32

España. Sin embargo, la Audiencia Nacional y el propio Consejo de Estado han determinado que la supervisión del Banco de España es de solvencia, pero no para evidenciar las deficiencias contables. La norma deja claro que los responsables de las cuentas son los gestores y los auditores, pero nunca, en ningún momento, ese papel es del Banco de España. Me parece asombroso...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Me parece asombroso que el gestor responsabilice al regulador de la mala gestión de Bankia. Asombroso.

Usted ha hablado de la cena de los banqueros. Efectivamente el señor Guindos dice en su libro que hubo una cena el viernes 4 de mayo de 2012, donde no estaba el gobernador del Banco de España, donde estaban el señor Francisco González, el señor Botín, el señor Fainé, usted mismo y el ministro, y efectivamente no estaba el gobernador del Banco de España. ¿Sabe lo que me parece más escandaloso? No esa cena, sino que dos días después, el domingo por la tarde, se vuelvan a reunir y usted le dé cuentas del Plan de saneamiento, para que le aprueben el Plan de saneamiento de Bankia, no el Banco de España, no, sino los banqueros y el ministro. Y parece que aquello no terminó bien, porque el señor ministro dice que en ningún momento le pidió a usted la dimisión, pero se ha dicho aquí esta mañana que fue el señor Guindos quien le pidió a usted la dimisión; lo que dice en el libro el señor Guindos no coincide con lo que usted nos ha dicho aquí. Quitándose responsabilidades el Banco de España le decía a usted que tenía que fusionarse y utilizar las ayudas del FROB. Le aconsejó fusionarse con La Caixa. ¿Por qué no se hizo esa fusión, señor Rato? ¿Por qué no se hizo la fusión con La Caixa? ¿O es que usted quería presidir también esa entidad y no llegó a buen término esa fusión? Eso es lo que le pidió el Banco de España. Querría saber por qué no se llevó a cabo esa fusión.

En definitiva, señor Rato, usted ha venido aquí esta mañana a reírse de la representación del pueblo español. Usted es responsable de su gestión. Por eso cobró muchísimo dinero y tiene que dar explicaciones aquí, ante los españoles, de su gestión, y no echar balones fuera sobre lo que ha sucedido. Está al principio de la crisis y está al final. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Gracias, señora presidenta.

Señor Saura, yo no creo —y lo digo otra vez más— que hubiera una situación de burbuja en la España del 2003. El Banco de España opinaba que había un exceso. Ese dato es objetivo. Efectivamente, podía haber una sobrevaloración del 20%; pero en una situación con un déficit exterior controlado, con una inflación controlada, con un déficit público en reducción no creo que hubiera eso. Su partido —el suyo, no el mío— es el que quita las provisiones contracíclicas y en el informe del Banco de España, que se lo he citado por página, se ve que los bancos ganan más dinero una vez que las quitan; obviamente, porque las provisiones contracíclicas iban contra resultados. Por tanto, son ustedes los que en una decisión irresponsable quitan uno de los instrumentos que nosotros empezamos a hacer y que ustedes no fueron capaces de continuar, para evitar la explosión del crédito. Ya que usted se pone en ese tono, se lo tengo que decir en ese mismo tono con el que usted me habla. Además ustedes no hacen ninguna reforma del sistema financiero, ninguna. La reforma de la ley de cajas se les ocurre a ustedes hacerla en el verano de 2010. ¡Qué éxito!, ¿eh?

Lo que les puedo decir a ustedes es que estaban perfectamente conscientes, con un 9% de déficit exterior, señor Saura, ¡con un 9% de déficit exterior!, el mayor de todos los países industriales en términos relativos. Eso sí que es una burbuja, sin duda. Éramos el ejemplo perfecto de la burbuja. El esfuerzo que las familias hacían para comprar vivienda se dispara con ustedes. La relación PIB-crédito se dispara con ustedes. El aumento del sector en sucursales y en empleo se dispara con ustedes. Ustedes quitan las provisiones contracíclicas. ¿Que le hicieron un gran favor a las cuentas resultados?, sin duda. Pero no me lo diga usted a mí. Yo las puse, usted las quita. Esa es la diferencia.

Sobre los informes de la UNIF, se lo digo igual que lo he dicho en el juzgado; ese informe es falso; no es cierto, y lo estoy demostrando. Yo no tenía dinero fuera de España cuando era ministro, ninguno. Me fui a vivir fuera de España y entonces tuve dinero, pero no cuando era ministro. El informe de la UNIF

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 33

usted lo puede citar, pero de momento ese informe no ha conseguido llegar a ser una acusación y llevamos tres años. Así que se lo digo igual que lo he dicho en el juzgado.

Respecto al señor De Guindos, no voy a pelearme con el señor De Guindos. Si usted quiere citar al señor De Guindos o hacerle propaganda de su libro, usted mismo, la hace y a mí me da completamente igual. Yo le digo lo que yo sé. No voy a hablar de la profesionalidad de caca cual, en las sociedades financieras que ha estado o lo que ha sucedido. Me parece que no es lo que nos trae hoy aquí.

Me dice que hay tres reuniones sin el Banco de España. Mi opinión —esto es una opinión— es que el Banco de España no conocía que se estaban celebrando esas reuniones, pero es que además el gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordoñez, ha dicho en sede parlamentaria, en el Senado, que él fue excluido no ya de esas reuniones sino de la resolución de la crisis bancaria; lo dice textualmente en el Senado. Léalo usted, lo he citado. No tengo duda. El auditor —se lo vuelvo a repetir, no quiere usted oír— nos da una opinión informal sobre Bankia. No nos la da en marzo de 2012, que es cuando tenía que habérnosla dado, nos la da en abril, cuando el Banco de España nos aprueba el cumplimiento del plan del decreto-ley Guindos 1. Ese borrador, sin salvedades, está en la causa. Pero además nosotros presentamos las cuentas. ¿Cómo no íbamos a presentar las cuentas ante la CNMV a 30 de abril? Nos obligaba la ley. A lo que no nos obligaba la ley era a llevar el informe de auditoría. Era lo habitual, tiene usted toda la razón, era lo habitual, pero ¿quién era el obligado a hacer el informe de auditoría?, ¿la entidad o el auditor? Contésteme usted. ¿Quién tenía que llevar el informe? Si a mí no me lo daba el auditor, habiéndome dado un borrador de opinión sin salvedades, yo no podía esperar al auditor. Lo que yo no sabía es lo que venía detrás: la reformulación, etcétera.

El Banco de España no me propuso nunca fusionarme con La Caixa. No sé de dónde lo saca usted. El Banco de España no me propuso más fusión que la que me propuso, que fue hacer el SIP. Y esa me la propuso con todas las letras y me eligió a las cajas con la que me tenía que fusionar como Caja Madrid. Después decidió incorporar a Bancaja, excluyendo al Banco de Valencia. No podían ser unas decisiones más claras. El Banco de España nunca me propuso una fusión. ¿Cómo me iba a proponer el Banco de España una fusión al mismo tiempo que me estaba aprobando un plan de cumplimiento, que no solo era un plan de cumplimiento del real decreto De Guindos, sino que era además un plan de futuro y un cambio de perímetro de las dos entidades, BFA y Bankia? Me hubiera dicho: no, no, no te apruebo nada, te fusionas y se acabó. Cuando además, el decreto De Guindos obligaba a fusionarse a aquellos que no cumpliesen el plan. Por tanto, el Banco de España lo tenía muy fácil: hubiera dicho no cumples el plan y te fusionas. Mire usted qué fácil lo tenía y no lo hizo. ¿Por qué no lo hizo? ¿Qué condiciones nos puso en ese acuerdo? Lo tiene usted en la página 197 del informe que le ha dado el Banco de España. Y esto es literal de la carta que nos mandó porque me la sé: El plan finalmente presentado por el grupo para asegurar el cumplimiento de las exigencias del Real Decreto-ley 2/2012 incluía medidas para cumplir dicho precepto y normalizar la situación patrimonial. El Banco de España requirió además una serie de medidas complementarias para racionalizar y fortalecer la estructura de administración y gestión y reforzar su profesionalización —aquí no dice nada de provisiones, nada— y un programa de desinversiones. Un programa que teníamos previsto y que habíamos llevado nosotros.

Me dice usted que el juez y el Consejo de Estado señalan que el Banco de España no tiene ninguna responsabilidad sobre las cuentas de los bancos, que no se enteran y se entera de lo que le dicen. Yo le voy a decir lo que dice el Banco de España; 29 de junio del año 2010, Dirección General de Supervisión, firmado por don Francisco Monzón Munguía y don Pedro González González, director del departamento y coordinador ejecutivo: A juicio del Banco de España en su condición de autoridad supervisora de la solvencia de la entidad de crédito —se refiere al SIP—, las entidades en cuestión no han de presentar debilidades que en función del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados pudieran poner en peligro su viabilidad. Pero es más interesante lo que viene ahora: Los servicios de inspección del Banco de España en base al conocimiento del perfil de riesgo de las entidades supervisadas derivado del contacto permanente con los equipos directivos, de los trabajos de seguimiento que se realizan y de las actuaciones inspectoras *in situ*, pueden concluir que las entidades objeto de este proceso de integración merecen la calificación de entidades fundamentalmente sólidas. En este sentido y como argumentos principales de apoyo al mencionado juicio valorativo se podrían destacar los siguientes aspectos positivos del perfil de riesgo de dichas entidades... Es decir, el Banco de España reconoce que conoce el perfil de riesgo porque tiene un contacto permanente con los equipos directivos, los trabajos de seguimiento que se realizan y las actuaciones inspectoras *in situ*. Que el Consejo de Estado no ha querido ver esto; claro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 34

el Consejo de Estado no va a reconocer la responsabilidad patrimonial de la Administración. ¿Usted se da cuenta, no? Pero vamos, esto lo dice el Banco de España de sí mismo y hay más ejemplos.

La Inspección del Banco de España es completamente intrusiva y de eso presume. Además, yo creo que es bueno que sea intrusiva porque está dentro de las entidades. En Bankia había quince personas fijas constantemente dentro de la entidad. Por tanto, esta teoría de que el Banco de España no conocía las cuentas es imposible. Pero es más, usted me dice que yo le echo la culpa al regulador, y yo no le echo la culpa de nada porque no creo que hubiera nada mal hecho. No es que yo esté diciendo que estaba todo mal hecho y la culpa la tenía el regulador; yo no digo eso; yo digo que estaban las cosas bien hechas. Y una de las razones por las que yo creía que las cosas estaban bien hechas era porque el regulador me lo certificaba. El regulador llegó al extremo de mandarnos una carta a los consejos de administración de las cajas detallándonos partida por partida la pérdida esperada de los dos próximos años, algo sorprendente, y nos obligó a leerla en público a todos los consejos de administración. ¿Me dice usted a mí que el Banco de España no estaba enterado de cómo estábamos? Claro que lo estaba. Y vuelvo a repetirle que no es que con eso yo diga que el Banco de España estaba ocultando algo que estaba mal, vuelvo a insistir, no creo que estuviera mal. Y eso, indudablemente, no quiere decir que después las cosas pudieran evolucionar. Le vuelvo a repetir lo que he dicho a varios de sus compañeros, los 19 000 millones no están decididos por el Banco de España en el momento de mayo. Y lo dice el gobernador en la Comisión de Senado: es la primera crisis bancaria en la que el Banco de España no participa; entonces, ya está. Es decir, yo no digo que estuvieran mal, yo respondo de los 4600 millones que pedí, pero no puedo responder de los 19 000 millones que pidió el señor Goirigolzarri, él tendrá que responder. Lo que ya sabemos es que el Banco de España nunca estuvo en esa cuestión, fue una decisión política. Pues como tiene usted al señor Guindos, cuya literatura además lee, pues nada, tráigale usted y pregúntele.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.
Señor Saura, tiene la palabra.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Ya le dije en mi primer turno que no le iba a permitir ninguna actitud como la que ha tenido en su primera intervención porque usted no puede dar lecciones a nadie. Le dije que en realidad, atendiendo a lo que ha dicho la Agencia Tributaria, usted es un presunto delincuente compulsivo y, por tanto, no le voy a permitir que aquí, en la sede de la soberanía popular, diga que no tiene ningún tipo de responsabilidad y trate a los diputados como nos ha querido tratar esta mañana. No solamente no le voy a permitir eso, sino que, además, no le voy a permitir que falte a la verdad y se lo voy a demostrar. Primera cuestión, dice usted que el PSOE fue el que quitó las provisiones contracíclicas. ¿Conoce usted a un gobernador del Banco de España que se apellida Caruana? El señor Caruana es el que relajó las provisiones contracíclicas. ¿Lo dice el Grupo Parlamentario Socialista? No, hay un informe sobre las provisiones contracíclicas del propio Banco de España. Igual que usted me invita a que lea, yo le invito a usted a que siga leyendo —para eso tiene tiempo ahora— el informe de las provisiones contracíclicas que elabora el propio Banco de España, en el que dice que, efectivamente, las presiones tuvieron efecto y quien las relajó fue el señor Caruana. Usted conoce perfectamente al señor Caruana, no tiene precisamente carné del Partido Socialista.

Usted me dice hoy que el Banco de España en ningún momento le planteó la fusión con la Caixa, que efectivamente no estuvo encima de la mesa la fusión de Bankia con la Caixa. Pues me voy a ir de nuevo a las no menos de quince reuniones que mantuvo usted en el primer semestre del año 2012 con el señor Guindos, porque el señor Guindos también dice que usted le contó que estaba tratando de fusionarse con la Caixa, pero eso no salió. Por tanto, falta a la verdad; sí que se intentó con la Caixa, sí que el Banco de España pidió esa fusión, lo dice el señor Guindos también en su libro. Es que a mí me gusta leer a los dirigentes del Partido Popular porque ahí está contado todo, toda la historia de España, la España negra desgraciadamente. Efectivamente, hubo reuniones, el señor Guindos dice que usted le contó que se trataron de fusionar con la Caixa, pero que no salió adelante. Por tanto, falta a la verdad aquí, en sede parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le restan dos minutos, ha consumido los tres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 35

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Mire, en Bankia hasta la nacionalización es todo PP y se lo voy a demostrar. Cuando usted decide irse de Bankia no sabemos muy bien si es porque lo decide usted, se lo piden los banqueros, se lo pide el señor Guindos; no está muy claro porque usted ha dicho hoy una cosa y el señor Guindos dice otra. Usted dice que en ningún momento el señor Guindos le pidió que se fuera de Bankia. Pero, mire, cuando toma la decisión, ¿va a presentar su dimisión ante el gobernador del Banco de España o ante el Banco de España? Señorías, no, usted va a presentar su dimisión ante el señor Rajoy; la mañana del lunes, día 7, va a La Moncloa a presentar su dimisión a quién; al señor Rajoy. ¿Por qué? Porque él fue el que lo nombró presidente de Bankia y porque en esto nada tuvo que ver el Banco de España, porque a usted como al señor Guindos, la opinión del Banco de España no les interesaba, se la pasaron por el arco del triunfo. Por tanto, nuevamente faltan a la verdad y falta a la verdad.

Termino ya. Sobre la responsabilidad de los gestores y la responsabilidad del Banco de España, no solamente el Consejo de Estado ha emitido opinión, no, la Audiencia Nacional. Lo que ha dicho es que la responsabilidad de la gestión de Bankia es de los gestores de Bankia, que el Banco de España, lo dice la Audiencia Nacional, no este grupo parlamentario, lo que dice es que...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **SAURA GARCÍA**: ... el Banco de España solamente evalúa la solvencia de las entidades. Insisto, el Consejo de Estado y aquí tengo también lo que dice la Audiencia Nacional. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a reiterarle que no sé si la ONIF llega a calificarme de delincuente compulsivo o ya es parte de su aportación, pero le vuelvo a repetir que el informe de la ONIF no solo lo he contradicho, sino que en parte lo considero falso.

Segundo, señor Caruana. ¿Usted conoce al señor Rodríguez Zapatero y al señor Solbes? ¿En los años 2004 y 2005 quiénes eran los responsables políticos democráticos en España? **(El señor Saura García: Estaba el señor Caruana)**. Perdona, yo sé perfectamente cómo se hicieron las provisiones contracíclicas porque las hicimos con un Banco de España que presidía una persona elegida por don Felipe González y que nosotros ratificamos, que ha fallecido, y sé perfectamente que esas decisiones no se toman sin que el Gobierno intervenga. Pero vamos...

El señor **SAURA GARCÍA**: Usted puede hablar de su Gobierno, no del resto de Gobiernos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, no tiene la palabra. ¿Le importa apagar el micrófono?

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): La decisión de excluir las provisiones contracíclicas se toma bajo la responsabilidad de un Gobierno en este país que además no toma ninguna medida adicional porque a un Gobierno le es muy fácil porque, si no está de acuerdo con una decisión que toma el regulador, no tiene más que venir aquí y hacer una ley y cambiarla. No hay más que ver: ¿Quién hace la Ley del SIP? El Parlamento. ¿Quién hace la del 10% de mínimo de capital para las cajas que no tenían accionistas privados? El Parlamento. ¿Quién hace los decretos-leyes De Guindos I y II? El Parlamento. ¡Hombre!, señor Saura, eso se hace. Y esta decisión, que fue una decisión equivocada, no sé si el señor Caruana la tomó o no la tomó, pero fue una decisión equivocada, contraria a lo que habíamos hecho nosotros, completamente contraria, se tomó en el año en que ustedes eran responsables del Gobierno. Es así de simple. Ustedes lo varían por los motivos que fueran, pero no fue acertado.

Usted me dice que faltó a la verdad. Usted dice que el señor Guindos dice que yo le dije que estaba hablando con la Caixa. Pero lo que no dice el señor Guindos que yo le dije es que el Banco de España me lo había pedido, que es lo que usted me ha dicho. Porque estamos volviéndonos locos. El Banco de España a mí no me sugirió que me fusionara con la Caixa. Me lo podía haber... ¿Por qué no me lo podía haber dicho si yo hablaba con el Banco de España como era mi obligación muy a menudo? Podían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 36

haberme dejado caer: Qué buena idea sería que tú y la Caixa llegarais a un acuerdo, pero no me lo dijo. Y tuvo la ocasión, muchas, de manera formal o de manera informal, igual que me dijo que tenía que aceptar a Bancaja en el SIP, pero, vamos, no puede ser más fácil y no me lo dijo. Ahora, que el señor Guindos dice que yo le dije... Me extraña que diga eso el señor Guindos. Si lo dice, ha sido un lapsus porque yo sé quién le dijo a quién que se fusionara con la Caixa. **(El señor Saura García muestra un libro)**. Bueno, vale, de acuerdo, pues yo le digo a usted ahora, sin meterme en ediciones, que yo sé quién le dijo a quién, y en el mes de enero de 2012, que sería bueno que se fusionara con la Caixa. ¿Que nosotros estábamos hablando con otras entidades? ¡Con varias! ¡No solo con la Caixa, con varias! Es lo lógico y yo creo que les sucede a todas las entidades. Pero eso de que el señor Guindos dice que yo le dije que estaba hablando con la Caixa, eso no puede ser. **(El señor Saura García muestra de nuevo el libro)**. Bueno, pues si lo dice ahí es un error, por no decir otra cosa, manuscrito, porque eso no fue así. El Banco de España a mí no me dijo eso nunca y no lo ha dicho nunca el Banco de España.

La Audiencia Nacional, el juez de instrucción, no la Audiencia Nacional, no hay una sentencia que diga eso, el juez de instrucción lo dice, hay otros jueces que han dicho otras cosas y le aconsejo que usted lea lo que dicen los votos particulares de la Audiencia Nacional sobre este tema, me parece muy bien que lo diga el juez de instrucción, como si lo dice el Consejo de Estado. Le digo a usted, y además lo dice el Banco de España, que ellos tienen un conocimiento profundo. ¡Si son la autoridad contable! El Banco de España no es una autoridad que contempla desde fuera lo que hacen las entidades, el Banco de España es la autoridad contable. El Banco de España te dice que este crédito es subestándar porque lo digo yo, porque creo que hay un riesgo excesivo, aunque tú no lo veas. Es lo que sucede y así funciona... Es lo que llama el Banco de España una inspección intrusiva, pero es que lo dicen ellos en sus propias cartas. Con esto vuelvo a reiterarle que no es que yo le esté echando la culpa al Banco de España de nada, lo quiero dejar claro. No creo que hubiera ninguna equivocación. Pudo haber errores por parte del regulador, por parte del FROB, por parte nuestra y por parte de todos, sin duda, pero no creo que hubiera... No le estoy echando la culpa de nada.

Creo sinceramente que ellos veían las cosas como las estábamos haciendo nosotros y, de lo que yo percibía de ellos en todos sus escritos, ni un solo escrito en dos años diciéndome lo contrario. Es más, han declarado testificalmente, es decir, bajo juramento, profesionales del Banco de España, que las cuentas de 2011 que nosotros aprobamos en marzo reflejaban la imagen coherente de la entidad. ¿Estábamos todos equivocados? No lo sé, no lo creo. Pero no es así. No le estoy echando la culpa al Banco de España. ¡Si no es un problema de culpas! Pero usted tiene que reconocer que si el regulador, autoridad contable, me ratifica en determinadas cosas, que además me las ratifica también los auditores y me las ratifican los servicios internos de Bankia, que en ningún caso nadie ha podido decir nunca que hayamos influido en los profesionales de Bankia para que dieran unas cuentas distintas ni se nos acusa de eso, porque es verdad que el juez instructor nos acusa de falsedad en las cuentas, pero también es cierto que el fiscal no. Por tanto, hay diferencias de opiniones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Señor Saura, como yo le conozco, le pediría si podría retirar para efectos del *Diario de Sesiones* el término de delincuente compulsivo.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señora presidenta, el retrato que hace la Agencia Tributaria del señor Rato lleva lógicamente a pensar que es un presunto delincuente compulsivo y un presunto defraudador compulsivo. ¿Qué quiere que le diga, señora presidenta? Por tanto, no lo voy a retirar.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Rato.

Agradecemos su comparecencia en esta Comisión, su experiencia desde el año 1996 hasta 2012 nos puede aportar importante información para nuestras conclusiones, su etapa de ministro de Economía hasta 2004, así como su paso por el Fondo Monetario Internacional y como presidente de Caja Madrid y Bankia, una de las entidades que analizamos especialmente en esta Comisión, dado que sigue siendo una entidad participada por el Estado y la que se ha llevado el mayor importe del rescate financiero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 37

Antes de nada quería, en primer lugar, confirmar lo que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista sobre la unanimidad en la decisión sobre esta convocatoria que fue así y, en segundo lugar, decirle al señor Roldán que su mala educación no solo por su forma de hablar, sino por utilizar esta Comisión en vez de para profundizar e investigar sobre la crisis financiera, sino exclusivamente para soltar un mitin o una rueda de prensa hasta tal punto que las tesis que él llama de Ciudadanos sobre la crisis ya han sido desmontadas en esta Comisión por la mayoría de los catedráticos y miembros de instituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Paniagua, yo le pediría —interrumpo el tiempo— una cosa. Hoy es una comparecencia importantísima por las responsabilidades que ha tenido el compareciente. El señor Roldán no va a tener posibilidad de replicarle. Como presidenta, he quedado en que a última hora de la noche, cuando terminemos, tendremos reunión de Mesa y portavoces y en el acta cada grupo podrá recoger lo que quiera, pero ahora le pido que se atenga a la comparecencia del señor De Rato, porque tenemos una comparecencia, porque es un tema importante y porque el tiempo corre, y también porque si no el señor Roldán me va a pedir un turno de réplica personal y vamos a estar aquí con turnos entre portavoces en vez de interpelar a un compareciente importante por las responsabilidades que ha tenido y con los tiempos que manejamos. Le pido, que ya hecha la constancia, se atenga a la comparecencia del señor Rato y haga sobre él las declaraciones que considere convenientes.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Al menos podría proponer al señor Roldán que elimine la calificación que ha hecho sobre los grupos Popular y Socialista, de cartel y de mafia como organizaciones criminales. Al menos eso sí, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Me parece muy bien. Cuando finalice su intervención, daré la palabra al señor Roldán.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Quiero empezar por su periodo como ministro de Economía del Gobierno de España, desde el año 1996 hasta el año 2004. Algunos grupos siguen insistiendo en que la Ley del Suelo, aprobada en 1996, es una de las causas de la crisis que hemos vivido. De sus posibles consecuencias negativas o de sus aportaciones positivas en la economía española, durante los años en que usted fue ministro, quería preguntarle qué aportó el crecimiento del sector inmobiliario y de la construcción a la economía y al empleo durante esos años. Si tuvo consecuencias negativas once años después de su implantación, ¿no hubo tiempo suficiente para controlar sus posibles efectos adversos, señor Saura, por ejemplo a partir del año 2004? Igualmente, quiero preguntarle por las razones que impulsaron la aprobación de esta ley. Tenemos claro ya en la Comisión que, además de la situación internacional, en España el estallido de la burbuja crediticia fue lo que generó la crisis, una burbuja con crecimientos desproporcionados, sobre todo a partir del año 2004 y dependiente totalmente de la financiación exterior. ¿Hasta el año 2004 le preocupaban al Gobierno los datos de crecimiento del sector? ¿Pensaban que se había sobrepasado algún límite que pudiera ser preocupante?

Algunos comparecientes nos han explicado muy bien una de las razones: la pertenencia a la Unión Europea y a la moneda única. Antes el mercado se autorregulaba. Al depender de la financiación exterior, cuando se alcanzaba el 3 % sobre el PIB de la necesidad de financiación del Estado por el déficit de la balanza de pagos, la moneda —la peseta entonces— perdía valor o se devaluaba, se producía un parón en el sector durante unos años y vuelta a empezar. La imposibilidad de evaluación y la ausencia de medidas para controlar el crecimiento del sector siguieron desbocando el mercado cuando se cruzó la barrera del 3 % del PIB y se impidió un aterrizaje suave y automático del sector. La necesidad de financiación del Estado superó en 2000 y en 2001 el 3 %, concretamente el 3,1 y el 3,2, pero en 2002 y en 2003 se redujo por debajo del 3 % de nuevo, el 2,2 y el 2,5. ¿Recuerda si durante esos años se tomaron medidas para controlar esta variable, que era realmente significativa?

Otra ratio es la deuda privada-PIB. Casi se duplicó entre los años 2000 y 2007, hasta alcanzar ese año el 205 %. Hay que tener en cuenta que en los informes de la Comisión Europea sobre los desequilibrios macroeconómicos se establece que hay un desequilibrio cuando se traspasa el umbral del 133 %, cosa que sucedió también en el año 2004, igual que en el caso anterior. ¿Se controlaba también esta variable desde el Gobierno para tomar medidas en caso de que se superara?

En segundo lugar, como director del Fondo Monetario Internacional desde 2004 hasta 2007, aunque ya nos ha adelantado algo, me gustaría preguntarle qué consejos se trasladaron a España, si es que los hubo, sobre el crecimiento desproporcionado durante esos años del crédito o de la financiación exterior,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 38

qué desequilibrios veían en la economía española en esos años, si hubo recomendaciones y no se siguieron y por qué cree que fue.

Por último, quiero preguntarle sobre su etapa en Caja Madrid y en Bankia. En enero de 2010 se hace con la Presidencia de Caja Madrid y en diciembre con la de Bankia. En cuanto a la Presidencia de Caja Madrid, ¿quiénes impulsaron su candidatura? ¿Puede decirnos quién le llamó o con quién habló para comunicárselo? ¿Sabe las razones por las que confiaron en usted y qué esperaban de su trabajo al frente de la entidad? ¿Se lo trasladaron en alguna ocasión? A partir de ahí, siete cajas crearon un SIP que se traduciría en la aparición de BFA, con un capital mínimo de 18 millones —creo recordar—, y recibió del FROB una inyección a través de participaciones preferentes por importe de 4465 millones. Es así, ¿no? Por lo que nos ha contado, parece que fue instado por el Banco de España y supongo que también por parte el Gobierno, pero me gustaría preguntarle cómo valora actualmente este SIP teniendo en cuenta que lo acaban formando siete cajas con problemas, entre ellas Caja Madrid y Bancaja, quizá las dos cajas con más problemas de todo el sistema financiero español.

Sobre el registro de las pérdidas cargadas en reservas y no contra la cuenta de resultados, que ya lo ha explicado —iba a preguntarle sobre ello, pero ya lo ha explicado—, nos ha trasladado que fue el mismo criterio en todas las entidades. Aparte de alguna consecuencia salarial, esta decisión lo que hacía era mantener vivas a las entidades; en caso contrario, alguna habría quebrado o muchas. —Eso he querido entender—. ¿Cómo es posible que este simple cambio haga que una entidad siga viva o no? Eso habla muy a las claras de la debilidad que tenía entonces el sistema financiero y teniendo en cuenta esa debilidad y la ausencia de medidas para solucionar de una vez por todas el problema del sistema financiero, no lo acabo de entender.

Uno de los problemas que nos han trasladado muchos comparecientes es que el mercado no se fiaba de los bancos españoles y de las cajas españolas. Intuían que había muchas pérdidas ocultas por valoración de activos hasta el año 2012, en que afloraron dichas pérdidas. La propia auditora de Bankia no dio por válidas las cuentas en 2011, pero sí en 2010. ¿Por qué hasta ese año las entidades y las empresas auditoras daban por buenos unos resultados y unos balances que escondían ingentes cantidades de activos problemáticos? Usted dice que se cumplía la normativa y es posible que se cumpliera...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

¿Sabe si hubo instrucciones del Gobierno o de alguna institución para ocultar esas pérdidas? ¿Por qué cree que esto era así? ¿Por qué no se hizo aflorar esas pérdidas durante tantos años, cuando era obvio que el mercado no creía en los balances y en las cuentas de resultados de nuestras entidades?

En julio de 2011 tuvo lugar la OPS de Bankia y me gustaría preguntarle quiénes fueron los bancos colocadores de esa emisión. ¿Cree que fue justo y acertado el precio de salida? Ya nos ha transmitido que tanto la CNMV como la Inspección del Banco de España estuvieron a favor, les pareció correcta la salida, pero me gustaría preguntarle por qué creía que las instituciones del Estado tenían tanto interés, porque los requisitos de capital exigidos a la banca a principios de 2011 y la rebaja de estos si entraba capital privado forzaron a la entidad a salir a bolsa. Esta OPS tuvo apoyo de la Inspección del Banco de España, de la CNMV y del Gobierno, se volcaron con la entidad para que saliera adelante. ¿Por qué cree que tenían tanto interés las instituciones del Estado? También me gustaría preguntarle si hubo instrucciones de la dirección de la entidad para colocar la OPS entre clientes particulares, ahorradores fundamentalmente, y si hubo instrucciones de conceder financiación para la compra de títulos no solo en la OPS, sino durante 2011, apalancando esas compras por parte de clientes.

El cierre de las cuentas de 2011, con el rechazo por parte de la empresa auditora, provocó su dimisión. ¿Fue así? ¿Fue esta la causa de su dimisión? La posterior reformulación de las cuentas provocó un cierre con unas pérdidas de casi 3000 millones frente a los 309 millones de beneficios. ¿Puede explicarnos el porqué de esa diferencia? ¿Qué apartados o qué cuentas se modificaron? ¿En abril de 2012 el Banco de España le pidió un plan de saneamiento para Bankia, con una estimación de cuánto valdría este saneamiento? ¿Cree que si el saneamiento definitivo de Bankia se hubiera realizado dos años antes, cuando usted accedió a la Presidencia, no hubiera resultado un importe mucho más reducido, además de haberse evitado las consecuencias negativas para la economía española y para todos los particulares que invirtieron en la entidad?

Me quedan...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Treinta segundos.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Treinta segundos.

Solo quiero preguntarle por las tarjetas *black*. Ha dicho que llevaban muchísimo tiempo en Caja Madrid, pero ¿cómo es posible que cuando llegó a la Presidencia no eliminara esta forma de retribución que claramente es ilegal? No lo entiendo. ¿Estaba usted a favor de esta forma de retribución? Y si no lo estaba, ¿tuvo presiones para mantenerla, y de quién?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Le doy un turno al señor Roldán, exclusivamente, para contestar a la retirada de la alusión ofensiva, planteada por el Partido Popular, sin entrar en el fondo del asunto. Es nada más, como el señor Saura, decir si la retira o no la retira.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: En su definición, la RAE dice que un cártel es una organización con conductas mafiosas o criminales. Si quiere le repito los catorce delitos de los que está acusado este señor o los múltiples de los que están acusados algunos señores del Partido Socialista....

La señora **PRESIDENTA**: Señor Roldán, ¿las retira o no las retira?

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Por lo tanto, no las retiro, claro.

La señora **PRESIDENTA**: No las retira. Muy bien.

A continuación, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Paniagua. Efectivamente, nosotros aprobamos la Ley del Suelo en el año 1996 y, por lo tanto, al principio de la primera legislatura. La principal intención de esta ley era eliminar o reducir la lentitud en la creación de suelo urbano; un problema que no creo que haya desaparecido totalmente en España y que, después, fue matizado claramente por el Tribunal Constitucional teniendo en cuenta las competencias territoriales sobre el urbanismo; pero esto no puede tener efectos en una burbuja de demanda.

Se lo he dicho antes a otros participantes, es decir, si hubiéramos tenido éxito y se hubiera creado muchísimo suelo urbano en España se hubiera abaratado la oferta de vivienda. O sea, la vivienda tampoco tiene una explicación única. Indudablemente, el crédito barato que se produce como consecuencia de la entrada en el euro, etcétera, es una parte; y otra parte —vuelvo a insistir y puedo estar totalmente equivocado— es la creación de hogares. España tenía un serio problema de satisfacción, una demanda embalsada muy profunda, por causas históricas, las que ustedes quieran, pero la creación de hogares se dispara; y a mí me parece que la creación de hogares, independientemente de otras consideraciones, es positiva porque supone que mucha gente puede ser independiente y, al mismo tiempo, puede tener un bien que compra. Otra cosa es que, indudablemente, las prácticas del *loan to value*, de los préstamos por encima de lo que valían las viviendas, los préstamos de hipotecas,... El anterior presidente de Caja Madrid me comentó, mientras que él era presidente, para que nos hagamos idea del ritmo, que un tercio de las hipotecas históricas que tenía Caja Madrid se habían concedido en los últimos cuatro o cinco años. Por lo tanto, estábamos ante un momento que sí podemos llamar una burbuja de alegría, efectivamente. Por eso, el tema de las medidas macroprudenciales que el Banco de España, una vez que habíamos perdido el control de los tipos de interés, pudiera actuar sobre las entidades era muy importante; y, en mi opinión, no tenía que haberse anulado, sino que se tenía que haber profundizado. Indudablemente ahí hay un límite, porque no puede uno prohibir que las entidades financieras presten, pero sí les puede poner incentivos.

Sobre si nosotros éramos conscientes, pues, mire usted: nosotros no solo modificamos la Ley del Suelo, sino que modificamos la Ley de Arrendamientos Urbanos para tratar de cambiar una situación atávica, que en España, del conjunto de los ciudadanos, me parece que históricamente es el 17 % de los mismos los que buscan alquiler. En aquel momento hicimos una cosa, que fue criticada por algunos: ponerle un gravamen a las viviendas vacías para aumentar la oferta de alquileres y bajar el precio del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 40

alquiler. Esto tuvo un éxito relativo, pero impusimos un gravamen a los tenedores o propietarios de pisos que no los ponían en el mercado en determinadas circunstancias.

Sin duda, que el déficit de cuenta corriente es un elemento básico de la estabilidad macroeconómica, y ahí el Banco Central Europeo y la Comisión Europea cometieron un error —y los Gobiernos cuando se lo creyeron, claro— bajo el argumento de que con una moneda única el movimiento de ahorro iba a ser siempre libre. Pues no, no lo fue, indudablemente, no lo fue. Por lo tanto, cuando llegaron los problemas la gente diferenció entre comprar bonos españoles a comprar bonos alemanes. Creo que en ese sentido, mantener un mínimo de déficit exterior para una sociedad como la española, que entonces —y todavía ahora— necesitaba crear mucho empleo era algo esencial, y creo que ahí se perdió una oportunidad muy importante.

El Fondo Monetario Internacional consideraba a España un país que iba muy bien; en muchísimas variables iba muy bien en los años que yo estuve, pero había una preocupación por el déficit exterior, sin duda, y se les dijo. Y había una preocupación que fue motivo de un informe específico de las cajas de ahorros. Era un tema complejo porque el Tribunal Constitucional le había dado a las comunidades autónomas una autoridad supervisora sobre las cajas de ahorros muy notable y nosotros empezamos a avanzar en ese problema en 2003 y, lamentablemente, no se abordó siendo, quizá, uno de los elementos más débiles, no tanto por el modelo de negocio, porque había unas y otras cajas, sino porque no tenían acceso al mercado de capitales y, por lo tanto, no podía capitalizarse nada más que con beneficios. Eso dejó de ser realidad a partir de 2006 o 2007.

Los objetivos de la Presidencia de Caja Madrid eran obvios, y era llevar a Caja Madrid a ser una entidad parcialmente privatizada, por lo que acabo de decirle, que era algo que compartía cualquiera que viera la situación de la entidad. Yo no comparto lo que usted ha dicho sobre que era junto con Bancaja la más débil. Yo creo que Bancaja era más débil que Caja Madrid, pero en cualquier caso eso ya no tiene importancia; sin embargo, creo que era una entidad que tenía un atractivo. Piense usted que con todas sus limitaciones, Caja Madrid tenía una situación de liderazgo en el primer mercado financiero español, que es Madrid; o sea, era una máquina que podía ganar mucho dinero porque tenía una marca y una penetración en el mercado financiero de Madrid muy relevante, muy relevante. Tenía otros activos importantes, como un acuerdo muy importante con una compañía de seguros, y tenía un problema también y es que —ya se lo dicho a otro participante o a otro portavoz— si uno miraba la cuenta de resultados de Caja Madrid y miraba la cuenta de resultados de otro competidor de un tamaño bastante similar, nosotros prácticamente no teníamos ingresos como consecuencia de comisiones que no fueran de hipotecas y préstamos, y nuestro competidor tenía una cantidad muy considerable de ingresos que le venían de fondos de inversión, de planes de pensiones, de negocio financiero. Ese era el gran defecto que tenía Caja Madrid, y las otras cajas.

Yo fui elegido por la asamblea de Caja Madrid. Me respaldó el presidente del Gobierno, señor Zapatero, cosa que le agradezco; me respaldó el ministro; me respaldó el gobernador del Banco de España; y me respaldó también el señor Rajoy. —A todos se lo agradezco—. En la discusión sobre resultados que los peritos han tratado de plantear en el tema Bankia, sinceramente, aparte de que quedó ya esclarecida por el señor Roldán, por el Señor Arztegui, o por el señor Fernández Ordóñez, no tiene ningún sentido, porque en una fusión dos entidades o tres o cuatro o cinco o seis o siete aportan sus activos, que pueden ser aportados con beneficio o con pérdida: no siempre es con beneficio; no siempre es con pérdida; muchas veces es con beneficio.

A nosotros, el Banco de España nos indicó claramente que no iba a permitir revalorizaciones al alza. Teníamos edificios históricos, muy buenos, pero nos dijo: no os voy a dejar que utilicéis la fusión para revalorizar activos. Por lo tanto, el mensaje era clarísimo: tenías que utilizar la fusión para depreciar activos, para provisionar activos. Pero si la teoría de los peritos judiciales fuera cierta, ¿que sucedería en unas entidades que se fusionan y que revalorizan activos? ¿Qué darían unos beneficios en ese ejercicio, de repente? Unos beneficios que no existen, que son simplemente porque la sede central o unos terrenos que tenían comprados, ahora en el cambio de ciclo, pongamos por ejemplo, esos terrenos valen más dinero. Entonces ¿van a dar un beneficio contable? ¿Van a pagar impuestos por unos beneficios en su cuenta de resultados? Unos beneficios que a la mejor vienen de una operación de diez años antes. Lo mismo sucedía con las pérdidas. No tiene ningún sentido; tiene sentido lo que se hace en todas las fusiones; se hizo en todos los SIP y en todas las fusiones, y es que eso fuera contra capital. Aparte de que, como ustedes saben muy bien, cualquier provisión contra beneficios acaba en capital, ya sea positiva o negativa. En cualquier caso, no tenía ningún sentido que el ejercicio del año 2010 fuera a ser el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 41

responsable de pérdidas o de ganancias que se habían podido producir en los diez últimos años. En cualquier caso, yo creo que esto está zanjado —lo ha dicho claramente el señor Roldán aquí—. Esa es una teoría peregrina que se ha planteado en el debate judicial. Sí es cierto —vuelvo a repetirlo— que Deloitte no opuso ninguna salvedad no a las cuentas del año 2010 sino a las de septiembre de 2011. Vuelvo a repetir que en la causa está un borrador de opinión contable sin salvedades sobre las cuentas de Bankia de 2011, 31 de diciembre. ¿Qué pasó ahí? Yo tengo mi teoría y otros tendrán las suyas.

Bankia no hacía más que provisionar. No fuimos un negocio en expansión, sino en reducción. Estábamos provisionando constantemente: al fusionarnos provisionamos más dinero del que opinaba el Banco de España, provisionamos a lo largo de todo el año 2011, provisionamos en el Decreto Guindos, provisionamos por encima de los 20 000 millones en un año y tres meses, que era lo que nos tocaba hacer porque el mercado estaba bajando, y eso reducía el negocio y la capacidad de financiar las obras sociales.

En cuanto al plan de saneamiento, vuelvo a repetir que el Banco de España no me pide ningún plan de saneamiento; lo que me pide el Banco de España lo dice el propio banco —me lo dijo a mí por escrito y a ustedes en la página 97—: El Banco de España requirió además una serie de medidas complementarias para racionalizar y fortalecer la estructura de administración y gestión y reforzar su profesionalización, así como un programa de desinversiones. Eso es lo que nos pidieron. El plan me lo pide el ministro. Me dice: necesitas un plan que crea el mercado —una vez que ya habíamos pasado su decreto—. Lo único que se nos ocurrió fue anticipar pérdidas, hacer un plan de pérdidas extraordinarias, dar una pérdida en el mes que sea del año 2012, y a partir de ahí ya tener provisiones y, por tanto, se dará beneficios si hemos provisionado de más. Era un plan un poco excesivo, pero me lo exigió el ministro. Es verdad que en las reuniones participábamos con los otros tres competidores.

En cuanto a las tarjetas *black*, usted me dice que las debería haber eliminado. Visto lo sucedido, vuelvo a decir que no. Cuando llego a Caja Madrid a mí no me informa nadie de que esas tarjetas tenían problemas. Esas tarjetas no las daba yo, las daba la secretaría del consejo. ¿En qué condiciones? A mí no me las consultan y nadie me dice que tuviera dudas sobre esta cuestión. A mí se me dice que esto estaba declarado a Hacienda. Las que me dieron a mí tenían que ver con mi remuneración como miembro del consejo de dirección. ¿Ahí hubo errores? No los voy a negar, ya los estoy pagando, aunque solo sea desde el punto de vista reputacional, pero no era un esquema sobre el que a mí me hubiera consultado el consejo y me hubiera dicho que teníamos eso para repartirnos un dinero. No; eran unas tarjetas que daba directamente, y lo ha reconocido en sede judicial. Es más, el secretario ha hablado de automatismo; se daban automáticamente por el hecho ser consejero. Eran unas tarjetas de gasto sobre las que yo no consulté nunca. Como usted comprenderá, me lo he preguntado muchas veces.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Para la réplica, el señor Paniagua tiene tres minutos más dos.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Hemos hablado del déficit, de la ratio sobre PIB del endeudamiento externo y, en primer lugar, quería saber si tiene algún dato más de alguna ratio que se estuviera controlando hasta ese año 2003 en que usted dejó el Gobierno, y sabe que después cruzó un poco los límites de lo razonable, y que hayan apoyado un poco más esta crisis financiera.

Sobre Bancaja, varios comparecientes nos han trasladado que eran Caja Madrid y Bancaja las dos entidades financieras que estaban en peores condiciones; no es una opinión personal.

En cuanto a las reservas o los resultados, no era tanto que lo aclarara de nuevo, que ya lo había hecho, sino que me diera su opinión sobre cómo puede ser que la debilidad de las instituciones financieras en ese momento fuera tan grande porque, si de contabilizar en un sitio u otro esos importes suponía que algunas entidades podían desaparecer, realmente la debilidad del sistema era tremenda, y si esa debilidad era tan grande no acabo de entender por qué hasta el año 2012 no se tomaron medidas como crear el banco malo o llevar a cabo ya un rescate financiero definitivo para salvar el sistema. Eso es lo que quería trasladarle para que me diera su opinión.

Sobre las tarjetas *black*, no me parece que sean unas tarjetas de gasto. Dice que a usted nadie le dijo nada, pero me imagino que si yo hubiera llegado allí me habría planteado cómo era posible que esto se estuviera haciendo de esta manera, y más si me dice que ha sido durante tantos años. Eso no lo convierte en algo legal o algo justo o que deba hacerse de esa manera simplemente por el paso del tiempo. Siempre que he oído hablar de este tema me quedo un poco doblado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 42

Por último, quería acabar trasladándole, desde el respeto, mi tristeza y mi pena, por que una persona como usted, al que muchos españoles han admirado, acabe como está acabando. Usted fue un excelente ministro de Economía, hizo un trabajo magnífico para este país y todo eso ha sido desprestigiado por usted mismo. No se da cuenta de que personas como usted son las que deben hacer un esfuerzo especial para cumplir la ley; no se da cuenta del daño que ha hecho a nuestro partido y a toda la clase política y de lo negativo que es esto para un país. ¿De verdad que los beneficios económicos que haya podido conseguir compensan todo ese daño?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.
Señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias.

He mencionado alguna ratio que me ha llamado la atención en el informe del Banco de España y en informes del Ministerio de Hacienda; mejor dicho, de infraestructuras. Desde luego, la que me llama más la atención, aparte del déficit exterior, es la relación entre PIB y crédito, que se mantiene aproximadamente en el 120% y que después se dispara hasta el 210%.

No se trata de que hubiera debilidad. Usted dice que el sistema financiero español estaba muy débil. En el año 2010 el sistema financiero español no estaba dando todavía cifras de morosidad, por ejemplo, como las que ha dado después. Pensemos que en estos momentos, si no me falla la memoria, la morosidad está en niveles todavía superiores a los del año 2010. Debe estar por encima del 8%, por lo tanto, esta es una crisis muy larga. Tiene mucho sentido; es decir, si usted aplica contra resultados los deterioros de valoraciones de inmuebles de los últimos diez años en un solo ejercicio, no habrá ninguna entidad que lo resista; no solo las cajas, no lo resiste ninguna entidad. Si la banca española en conjunto ha tenido 7 u 8 puntos de morosidad sobre los que tenía racionalmente —llegó a tener un 0% o un 2% de morosidad— y todo eso lo aplica usted a un solo año de cuenta de resultados, no hay cuenta de resultados que lo resista; eso está clarísimo. Por tanto, no es que fuera muy débil o no, tenía un problema e indudablemente un aumento del paro considerable y una caída del PIB bruto que afectaba directamente al funcionamiento.

¿Por qué no se tomaron medidas antes o después, aparte de las consideraciones de oportunidad? Yo creo que la comparecencia que les he leído del señor Aríztegui explica muy bien cómo era la mentalidad y cuáles fueron las opciones que valoraron. Tampoco se puede decir que eran decisiones ilógicas. Ellos se enfrentaban a una situación y fueron valorando lo que podían hacer y lo que no podían hacer y qué costoso era lo que iban a hacer, si lo dejaban de hacer o si lo hacían. Yo lo viví desde otro punto de vista, pero ha sido muy esclarecedor lo que aquí les explica sobre cómo van tomando las decisiones desde el Banco de España para esa cuestión. Mire usted, una tarjeta de gastos es una tarjeta de gastos. Si a usted no le explican en qué se está gastando el dinero, usted lo sabe. Si yo no lo sabía, a mí no me venía el director financiero o el director de recursos humanos o el director de tributación para decirme: Oye, estos señores se están gastando dinero en unas cosas que a mí no me parecen bien, porque el que les daba las instrucciones sobre esa cuestión era el secretario del consejo. Efectivamente, era una cuestión que venía de hace treinta años. Sí, puede que haya sido un gran efecto de la entidad, no digo que no; parece ser que sí, veremos lo que dice el Tribunal Supremo sobre esta cuestión.

Después me ha hecho usted alguna referencia personal. A usted le dará mucha pena, pero a mí me da más porque me ha pasado a mí. Le voy a hacer yo también alguna reflexión. Mire, a mí me detienen en mi casa, delante de mis hijos y de mis vecinos, el 16 de abril del año 2015. Me detienen con una acusación doble sobre la base de una denuncia de la Agencia Tributaria. La acusación es alzamiento de bienes y delito fiscal. El blanqueo de capitales sería adyacente, es decir, vendría como consecuencia. El alzamiento de bienes, que es la razón por la que entran en mi casa —ningún juez les habría permitido entrar en mi casa si no hubiera habido una acusación de alzamiento de bienes— no dura quince días; a los quince días se cae. En cuanto al delito fiscal, como ya le he dicho al señor Saura, llevo tres años esperando a que se concrete cuál es el delito fiscal que yo he cometido. Yo sostengo que ninguno; no un poquito, ninguno, que todas mis declaraciones están hechas. Sí, es que las cosas pasan, pero para que vea usted las cosas que pasan le voy a contar una historia que a lo mejor usted no conoce. Como le he dicho, a mí me detienen el día 16 de abril del año 2015 a las cuatro de la tarde. El día 15 de abril del año 2015 a las nueve de la mañana el ministro de Justicia cuenta mis datos fiscales en *Los desayunos* de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 43

Televisión Española. ¿Cómo puede saber el ministro de Justicia mis datos fiscales? Es una pregunta que todavía no he sido capaz de contestar. El 14 de abril el ministro de Hacienda, con más habilidad, habla del tema en esta Cámara, porque el 13 de abril una publicación que se llama *Vox Populi* publicada que el Sepblac —dependiente del Ministerio de Economía— me está investigando. Resulta que el autor de esa información, el señor Alba, tuvo una reunión la semana anterior con el ministro de Economía y, según lo que cuentan los compañeros del señor Alba —yo no he hablado con él directamente—, el señor Alba achaca esa información de que el Sepblac me está investigando al ministro de Economía, pero hay una coincidencia. Durante los meses de febrero y marzo del año 2015 tres personas: un director de un medio de comunicación, un articulista y un exalto dirigente del Partido Popular, me avisan de que el Gobierno me quiere meter en la cárcel, y a principios de febrero del año 2015 la ministra de Trabajo le dice a mi secretaria que se vaya separando de mí, que voy a tener problemas por mis declaraciones de Hacienda. ¿A usted le da pena? A mí me da mucha pena; pero mucha pena porque he estado treinta años en el Partido Popular, y me da mucha pena, sinceramente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal tiene la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias por su comparecencia hoy aquí; una comparecencia que nos parece importante porque usted ha sido actor y observador en las diferentes fases de la crisis económica y financiera, dado los diferentes cargos que ha ostentado entre los años 1996 y 2012. Quiero dejar claro también que su comparecencia es para dilucidar lo que ha pasado y también para fijar aquellos criterios que nos ayuden a que estas cosas no vuelvan a suceder, y creo que también deberíamos dejar de lado el 'y tú más', dependiendo de quién el estado en el Gobierno.

Usted nos ha hecho una relación cronológica de la situación económica de los diferentes periodos, pero también tengo que decirle que no hemos oído autocrítica alguna. Es más, parece que la responsabilidad era de otros organismos o personas, y esto es difícil de digerir viendo lo que ha pasado y además cuando se ha inyectado dinero público y cuando la crisis nos ha dejado con personas perjudicadas por la colocación de participaciones preferentes, productos vinculados, cláusulas suelo, etcétera; en definitiva, unos contribuyentes que, además, han asumido un rescate de la banca de más de 60 000 millones de euros que no se van a recuperar. Me gustaría saber cómo valora este hecho, porque, como ya hemos dicho, ha sido protagonista de la escena política y económica en los últimos años.

Es verdad que también nos ha hablado de Bankia. Ha hecho una referencia además al proceso judicial, pero antes de entrar en esta materia me gustaría hacerle ciertas preguntas sobre épocas anteriores que algunos compañeros ya han realizado. En España, el período 1994-2008 se caracterizó por quince años de crecimiento ininterrumpido del PIB, con tasas anuales por encima incluso de la media de la Unión Europea, pero es verdad que se fueron acumulando una serie de desequilibrios y se gestaron las causas que desencadenaron la crisis de 2008. Hoy podemos decir que la crisis financiera en España está asociada a la crisis inmobiliaria y que originó en gran parte esa burbuja; una burbuja en la que se fundamentó el crecimiento de la economía española debido a los bajos tipos de interés, la desregulación del suelo que desencadenó una frenética actividad recalificadora por parte de las corporaciones locales, con la creencia, además, de que con más suelo aumentarían las viviendas y bajarían los precios, cosa que tampoco ocurrió. Esta desregulación ocurrió cuando usted estaba en el Gobierno y prosiguió en la siguiente legislatura. En este contexto el sistema financiero fue un actor económico clave porque, además, aceleró esa burbuja inmobiliaria, y todo ello teniendo en cuenta que había un déficit de viviendas.

El señor Caruana nos dijo en torno a este tema que si se hubiera restringido el suelo, habría sido peor y, por lo que le ha comentado usted a la señora Capella, coincide con estas afirmaciones, por lo que me gustaría conocer qué papel cree que jugó la regulación urbanística en la disfunción del mercado inmobiliario.

Nos ha dicho hoy a lo largo de su comparecencia que asentó a España en un crecimiento sostenible. ¿De verdad lo cree así? Porque el crecimiento se basó en el ladrillo y ha pasado lo que ha pasado, desde luego creemos que no se hizo lo suficiente para mejorar la competitividad, sobre todo porque no había sustitutivos para la construcción y el ladrillo. En lo que llevamos de comparecencias son muchos los que nos han dicho que esta crisis llegó de repente, que nadie lo supo prever, pero lo cierto es que en el caso de España sí había indicadores de alerta: aluvión de créditos inmobiliarios, sobrevaloración de viviendas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 44

importación de grandes cantidades de dinero del exterior; unas cantidades que, además, luego tenían que ser devueltas por las entidades bancarias, que no disponían de recursos propios para conceder los créditos que se les solicitaban. Y así, los bancos españoles se endeudaron con bancos europeos, mayoritariamente alemanes y franceses. Por lo que, ¿también usted nos va a decir que no se pudo prever? Lo pregunto, por un lado, porque el gobernador del Banco de España, Jaime Caruana parece ser que le comunico a usted que los activos inmobiliarios estaban sobrevalorados y que las entidades financieras deberían rebajar la oferta de créditos y, por otro, porque una de las críticas que le hacen a usted a través de un informe interno del FMI, en la época en la que usted fue su director, venía a decir que no anticipó ni la crisis ni su magnitud y, en consecuencia, no pudo advertir a sus miembros. Me gustaría saber qué valoración hace de estas críticas o qué nos puede decir de este informe, aunque también tengo que decirle que el informe, a pesar de que cita múltiples deficiencias organizativas, falta de comunicación, etcétera, se venía arrastrando desde otras épocas.

Por otro lado, usted nos ha hablado del informe del Banco de España, y también pensamos que en este informe se omiten datos importantes, por ejemplo, la comparación del desempleo, las cartas de los inspectores, la inacción del Banco de España, las acciones sobrevaloradas, y además este informe del banco de España asume que la crisis se debió prácticamente a un contagio de la crisis internacional. El informe presentado por el Banco de España recoge que, ante los riesgos latentes observados en la actividad crediticia de la banca española, este sí trasladó a las entidades una serie de recomendaciones y reflexiones relacionadas con la financiación hipotecaria, inmobiliaria y gobernanza. Me gustaría saber si conocía estas recomendaciones y si se aplicaban en las cajas. Nos ha hablado usted de las provisiones contracíclicas; unas provisiones que, si bien ayudaron a la banca española en la primera recesión en el año 2009, parece ser que no en la siguiente. En el año 2012 usted compareció en relación con Bankia en este Congreso en calidad de expresidente de la entidad, en la que sus explicaciones se limitaron a hacer una cronología de los hechos.

Por esta Comisión han pasado ya diferentes personalidades, una de ellas, el profesor Naredo, quien en su comparecencia nos decía que, si bien se hablaba mucho de la salida a bolsa de Bankia, para él lo más importante era el problema de Caja Madrid; ¿por qué se hundieron Caja Madrid y las otras cajas que al final se fusionaron o se pegaron con cola y se llamaron Bankia —según sus palabras—, y quiénes fueron sus responsables directos? Al hilo de esto, me gustaría conocer cuál era la situación de Caja Madrid cuando usted llegó, si era una entidad solvente; cuáles eran los problemas verdaderos que tenía Caja Madrid; si hubo problemas de gestión porque se financiaban proyectos ineficientes, sin viabilidad, o solo por problemas de acumulación de riesgos en el sector inmobiliario. En su comparecencia de 2012 dijo que Caja Madrid se pudo fusionar con Bancaja a través de un SIP y que esta fusión —igual que ha dicho hoy— fue sugerida por el Banco de España, por lo que mi pregunta es: ¿Quién tomaba las decisiones? ¿El Banco de España? ¿Las decisiones que se tomaban en las cajas obedecían más a criterios políticos que a criterios profesionales? Lo digo porque se ha achacado el problema de las cajas sobre todo a la gestión no profesional de los órganos de gobierno y su influencia política.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENEXEA**: Aunque también tengo que decir que los problemas de gobierno de las cajas de ahorros y la influencia política en la composición de los órganos ha sido desigual en los distintos territorios y no todas las cajas han tenido que ser rescatadas. Me gustaría saber cual es, a su juicio, la responsabilidad de las personas que integraban los órganos de gobierno de las cajas y también por qué hubo esta fusión con cajas que tenían problemas y no con otras que quizá estaban mejor.

En esta Comisión los inspectores del Banco de España nos han dicho que la unión de las siete cajas, liderada por Caja Madrid y Bancaja, se realizó sin informe de fusión. Me gustaría saber si esto es cierto. También nos han dicho que se permitió sanear las cuentas a finales de 2012 contra reservas en lugar de contra resultados y así los gestores podrían cobrar bonus. Me gustaría que hiciese una valoración de esto.

La operación de Bankia desde su creación hasta su salida en bolsa dicen que fue por decisiones políticas, con la colaboración del Banco de España. Ya le he hecho la pregunta de si esta afirmación era cierta. ¿Conocía usted los correos que alertaban a los responsables de inspección del supervisor bancario de la inviabilidad del grupo antes de su salida a bolsa? ¿Se sacó a bolsa un negocio inviable con el conocimiento del Banco de España? Ya hemos hablado de los peritos judiciales y no voy a volver sobre ello, pero sí me gustaría saber cómo puede ser posible que una entidad salga a bolsa en 2011 y a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 45

pocos meses se encontrase quebrada y necesitase inyecciones masivas de dinero público, y es que, además, seguían cobrando bonus. Usted entonces ya hablaba de éxito en esta salida a bolsa: un punto de referencia de la economía española, decía. Me gustaría saber qué tiene que decir ahora respecto a esas afirmaciones, porque la verdad es que no se equivocaba, pero no en los términos a los que usted aludía entonces. En la salida a bolsa de Bankia se vendió rentabilidad y prosperidad cuando en realidad era todo lo contrario. ¿Por qué se permitió esta salida en una colocación orientada a los minoristas? ¿Dónde queda la ética? También hay afirmaciones, como se ha dicho hoy aquí, de que se presentaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores las cuentas de Bankia de 2011 sin auditar. ¿Por qué? Ha dicho usted que Deloitte no firmaba las cuentas, y es verdad, pero Deloitte decía a su vez que no avalaba las cuentas de Bankia porque los consejeros no presentaban las cuentas firmadas a los auditores, tal y como exige la ley.

En su defensa, usted se ha escudado un poco en la fiscalización y supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para reducir su responsabilidad acerca de las cuentas para sacar a bolsa la entidad financiera en julio de 2011. Por lo tanto, ¿de quién es la responsabilidad? ¿De estos organismos? ¿Cuál es su papel entonces como supervisores y regulares? ¿Hasta dónde alcanza la responsabilidad del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el cierre y liquidación de las cuentas de 2011 o en la integración de las cajas enumeradas en la cabecera de Bankia y salida a bolsa de Bankia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señoría.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Acabo.

Usted también nos dijo que esto no iba a tener un coste para la sociedad, pero lo cierto es que no ha sido así. Me gustaría conocer su opinión al respecto; dónde han quedado los valores acerca de la prudencia, la confianza, la eficiencia, la responsabilidad, memoria y transparencia. Por último, nos ha dicho que Bankia es el banco más capitalizado de España. Sí, claro, con dinero público, y esto también a costa de los contribuyentes. Por eso le pregunto, desde la perspectiva actual, ¿qué hubiera hecho usted diferente?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.
Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO Y FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidente de Bankia): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Sagastizabal. Tengo que decir que yo no concedí ningunas preferentes como responsable de Caja Madrid, y como responsable político vuelvo a reiterar que nosotros regulamos las preferentes —las emitían todas las empresas, no solo las bancarias— pero no para su comercialización a minoritarios. Ahí, como ustedes han oído aquí a otros mucho más conocedores que yo, hubo un cambio de regulación que afectó directamente al precio de ese valor. Pero, bueno, no entraré más en ello.

Usted me dice que del año 1994 al año 1998 España acumuló desequilibrios. No estoy de acuerdo. Del año 1994 al año 1995 o principios de 1996 España tuvo un serio problema de crecimiento que venía de 1992 y después empezó a reducir desequilibrios, si no, no hubiéramos podido entrar en el euro. Bajamos la inflación, estábamos bajando el desempleo, manteníamos estable el déficit exterior, bajábamos el déficit público... No era una economía perfecta, qué duda cabe, pero de eso a decir que estábamos acumulando desequilibrios... No. Además, el desequilibrio de una economía no se puede acumular si no aparece en el déficit exterior. Porque, ¿cuál es el desequilibrio? Es una diferencia entre ahorro e inversión, por lo tanto en algún sitio tiene que aparecer. No puede, simplemente, meterse debajo de la alfombra en una economía abierta. Eso no es posible. Otra cosa es que una decisión difícil políticamente, indudablemente, es cuando uno llega al Gobierno en un ciclo económico alto y no le toca tener un ciclo económico alto sino que le toca probablemente un aterrizaje, y eso es difícil. Y si retrasa las decisiones el aterrizaje es cada vez peor. Eso es lo que sucede. Yo lamento, lo he dicho, que no se siguiera con una política de reformas en ámbitos como las provisiones, en ámbitos como las cajas de ahorro. Entre el año 2003 y el año 2010 pasó un mundo. Se hicieron otras cosas, qué duda cabe, el Plan Hidrológico Nacional y otras muchas cosas que se podían haber hecho, pero eso es una discusión política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 46

Regulación urbanística. Yo creo que la regulación urbanística, que es un tema discutido en España constantemente —ahora no lo sé, no lo sigo tan de cerca—, en la época en la que yo estaba, nosotros teníamos el problema de lo que tardábamos en convertir el suelo en suelo urbano desde el punto de vista legal. Nosotros tratamos de abordarlo con una ley. El Tribunal Constitucional opinó que esa ley tenía problemas competenciales. Bueno, pero si hubiera sido un éxito —lo he dicho antes y lo vuelvo a reiterar ahora— no hubiera podido ser negativo para una burbuja. Si hubiera quedado más suelo urbano, a lo mejor eso tenía otros defectos; me podrían ustedes decir que hubiera quedado suelo urbano sin suficiente control social o lo que ustedes quieran, pero, desde el punto de vista exclusivamente económico, más suelo urbano quería decir más barato. El problema no está ahí, el problema está, lo reitero, en una demanda embalsada histórica de creación de hogares, y también en una financiación que fue cada vez más agresiva por una serie de razones que les han explicado a ustedes aquí mucho mejor de lo que yo pueda hacerlo. Por eso era tan importante, una vez perdida la política monetaria, poder actuar sobre la demanda y sobre el crédito. Esto tenía sus límites indudablemente porque hubiera supuesto una intervención pública en la actividad privada.

¿Qué importancia tenía el sector inmobiliario? Es importante, como en todos los países, no hay ningún país del mundo que no tenga un sector inmobiliario importante. En España, si no me falla la memoria, en el año 1996 o 1997 representaba el 9% del PIB; llegó a representar casi el 13%; y ahora está en el 8%. ¿Hay otros países en los que representa mucho menos? Es posible. ¿En España cuál es el objetivo que debe representar? No se lo sabría decir, pero es un sector muy importante en la economía española, es un sector arrastre, un sector que tiene muchísimas consecuencias en un país que más que dobla su población todos los años como consecuencia del turismo. Tiene otros defectos, indudablemente que los tiene, desde el punto de vista de la preservación del medio ambiente y de muchas cosas que usted conoce igual que yo.

¿La crisis llegó de repente? Sí. Todas las crisis llegan de repente, si no, no llegarían. No nos equivoquemos, las crisis son porque no se ven, si no nadie tendría una crisis nunca de nada. ¿La crisis llegó de repente? Sí, llegó de repente, pero había elementos que nos indicaban que la crisis podía llegar. Uno de ellos, el déficit exterior; otro de ellos, que he mencionado, el aplanamiento de la curva. Yo creo que ese es uno de los grandes errores. En ese tema el Fondo Monetario tenía capacidad suficiente para haber tenido su opinión; así como en los temas bancarios no la tenía, en el tema macroeconómico la tenía y no la vio; tengo que reconocerlo, no la vio. Les he dicho a ustedes que el aplanamiento de la curva se está produciendo también en estos momentos. Yo no sé si las burbujas del año 1996 tienen importancia, pero las burbujas del año 2017 sí que tienen importancia. Pero, bueno, eso es otra cuestión.

Se ha cambiado muchísimo la regulación bancaria en toda Europa, en todo el mundo; se han cambiado los incentivos de cómo se remunera a las personas que trabajan en el sector financiero; se han establecido medidas macroprudenciales y los bancos centrales controlan ahora de manera cada vez más intrusiva el funcionamiento de los bancos desde el punto de vista de las relaciones entre crédito y capital y desde el punto de vista de la capacidad de los clientes de poder tener acceso al crédito. ¿Tuvimos un contagio internacional? Sí. La política expansiva norteamericana nos llegó, como a todo el mundo, y la política expansiva del Banco Central Europeo nos llegó todavía más, pero Alemania no iba bien y el dinero era muy barato para lo que nosotros necesitábamos. Recuerdo esas tensiones en el Ecofin, sí, indudablemente. Qué duda cabe que tuvimos un efecto de la crisis internacional, pero creo que tuvimos un efecto mucho más grave de las crisis euro. Si no hubiera habido dos crisis euro probablemente hubiéramos podido resolver nuestros problemas mucho más fácilmente, pero en un momento dado, en el año 2012, cuando empieza a pensarse que los activos españoles no se van a vender en euros sino en otra moneda, desaparece el mercado y no se pueden vender los activos ni baratos. En doce meses cambia la situación. ¿Por qué? Porque la gente cree que va a poder comprar en euros y, una vez que la gente cree que va a comprar en euros, las cosas baratas son baratas, pero si uno cree que no va a poder comprar en euros porque va a tener que comprar en otra moneda, se espera a ver en qué moneda va a comprar. Eso lo hemos vivido todos los aquí presentes en el año 2012. Es decir, la cifra del 25% del PIB que sale del sistema financiero español en el año 2012 es una cifra tremenda que indica una crisis que no hubiéramos podido dominar si no hubiera sido por el cambio de criterio del Banco Central Europeo.

Respecto a las provisiones contracíclicas, usted dice que sirvieron solo en la primera crisis, pero es que se pararon. Hemos discutido sobre por qué se pararon y quién las paró. Caja Madrid tenía un problema de generación de recursos, tenía un negocio muy concentrado en el negocio minorista inmobiliario, también tenía muy buen negocio de pymes, pero no tenía un buen negocio de productos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 47

financieros. Había empezado a tenerlo, había cerrado un acuerdo muy importante con una compañía de seguros y estaba en esa dirección, pero estos grandes no se cambian tan rápidamente. Indudablemente tenía una debilidad de capital, había crecido mucho, tenía muchísimo balance, pero no había podido nunca emitir acciones. Usted me dice que en todos los territorios... Bueno, alguna caja del País Vasco también estuvo tocada, todos lo sabemos, aunque no vamos a dar nombres porque es de mala educación. Aquí hubo para todos y en todos los sitios, y hubo gente que lo hizo muy bien, lo he dicho antes y no tengo inconveniente en repetirlo ahora. Hubo cajas en algunos territorios —no diré en el País Vasco solo sino en Málaga, por ejemplo— muy expansivos inmobiliariamente que lo han hecho muy bien y hay que reconocerlo.

Había un informe de fusión, cómo no lo iba a haber, un informe de fusión de Deloitte que garantizó que los balances estaban en buen estado, pero aún así, como la fusión fue muy precipitada —piense usted que el Banco de España nos planteó la fusión en el mes de junio, cuando en julio teníamos que tenerla hecha para poder recibir las ayudas públicas que nos permitieran pasar el primer *stress test* de la EBA—, en el otoño hicimos un segundo informe con Price Waterhouse, que es de donde se derivan las provisiones famosas sobre capital de 6900 millones netos. Creo que el Gobierno de esos años quería evitarlo —vuelvo a repetirlo porque me gustó mucho esa comparecencia—, la prioridad era que no hubiera dinero público en la ayuda al sector bancario —una prioridad que a lo mejor ha salido más cara, pero esa era la prioridad— y entonces se trataba de que las cajas se privatizasen y que, por tanto, el patrimonio de las cajas, la propiedad que tenían del negocio bancario, fuera la que financiara el saneamiento. Como idea no estaba mal, pero quizás habría que haberla hecho con mucho más tiempo. Eso coincidió con las crisis euro y todo eso se estropeó. La salida a bolsa la decide el Gobierno; el mismo Gobierno que plantea los SIP en junio, que es una inyección de dinero público garantizado —no gratis, no son ayudas públicas, son préstamos públicos que tienen que llevar aparejados unos programas de reducción de tamaño, de reducción de empresas y de reducción de balance—, seis meses más tarde dice que no es suficiente y que ahora se tienen que capitalizar en el mercado. Bueno, es una estrategia. Pero es que doce meses más tarde viene otro Gobierno y dice: No, ya no me interesa que os capitalicéis, ahora lo que quiero es que provisionéis otra vez. La situación fue cada vez más difícil. No seamos maniqueos, la situación fue cada vez más difícil, como consecuencia en parte de nuestros propios problemas —el crecimiento del PIB, el crecimiento del paro, etcétera— y en parte porque se nos estaba abriendo una crisis internacional europea —no la internacional sino la europea— que nos afectaba directamente. Piense usted que en escasamente un año y medio tuvimos tres estrategias distintas respecto a las cajas de ahorro, y eso no era fácil; y no era por capricho sino porque probablemente la crisis iba por delante de lo que los reguladores y legisladores eran capaces de moverse, de ahí la salida de los 250 000... Si aquí está todo clarísimo. Si sale el 25 % del PIB de un país, que no salió en 2011 y que sin embargo salió en 2012, es porque hay un problema muy serio que no puede achacarse a ese año. Esto está clarísimo y, respecto a la estrategia, efectivamente, si todo esto hubiera empezado mucho antes, pues hubiera habido otros plazos.

Usted dice: ustedes salieron a bolsa y doce meses más tarde tuvieron una crisis. Vuelvo a decirle que yo no me hago responsable de los 19 000 millones; no me puedo hacer responsable ni me quiero hacer responsable. A lo mejor están superjustificados, a lo mejor han sido superpositivos, a lo mejor acaban dando el 13 % o el 17 % al erario público español —ni lo sé ni lo puedo saber—, pero yo me hago responsable hasta el 9 de mayo; hasta el 9 de mayo yo cumplía todas las peticiones que me hacía el regulador, todas, con muchas dificultades, pero todas. Por tanto, no tengo por qué hacerme responsable de lo que pasó después, lo que pasa es que estoy agarrado porque todo el mundo me juzga con lo que pasó después y por eso estoy tratando de explicarles a ustedes que lo que pasó después no se puede explicar en términos de agujero; se puede explicar en términos de una inyección de dinero muy considerable para conseguir unos objetivos que no sé si se han conseguido o no, pero que no tienen nada que ver conmigo. Mi problema es que todos ustedes me juzgan en función de lo que decidieron después, que era crear la entidad más capitalizada de España y con una cantidad impresionante de recursos. Bueno, vale, pero no sé si ha sido rentable; pregunten ustedes a los que la llevan si es rentable o no, yo no lo sé. Yo no lo pedí ni lo decidí, pero no me puedo quitar de encima que cada uno de ustedes me diga: usted me cuenta lo que quiera, pero los 19 000 millones... Pero ¿por qué tengo que explicar yo esos 19 000 millones, que además no se explican? Vuelvo a repetirlo, Oliver Wyman no los explica, dice que habría que darle 19 000 millones si la economía cae un 2 % y tendrían pérdidas en tres años, pero ni la economía cayó un 2 % ni las pérdidas fueron en tres años ni nada parecido. Pregunten ustedes a los que tomaron esa decisión, pero es que todo el tiempo me quieren ustedes hacer a mí responsable de algo que yo no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 48

planteé ni pedí. Hay un documento presentado por mí al consejo de Caja Madrid en mayo-junio del año 2012 en el que digo claramente que es un cálculo de provisiones completamente excesivo desde el punto de vista de la necesidad. Desde el punto de vista de la rentabilidad es otra cuestión; si el Estado español ha hecho un buen o mal negocio con Bankia eso yo no lo sé. No lo sé y me miden ustedes todo el tiempo con respecto a esa situación. La salida a bolsa se hizo con todas las garantías. El señor Restoy lo dice aquí y además cita al Consejo de Estado: No había manera de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores pudiera prever ni pudiera negarse a la salida a bolsa. Lo dice el señor Restoy en su intervención. La salida a bolsa se hizo con todas las garantías que tenía el sistema. Me han preguntado anteriormente y no lo he dicho quiénes eran los bancos colocadores; eran JP Morgan, UBS, Bank of America... Esos eran los grandes bancos colocadores del mundo. El Banco de España nos controló, Deloitte nos controló, otras auditoras nos controlaron, el mercado nos controló, la acción se mantuvo, el Ibex nos dejó entrar, las *ratings* nos dijeron que teníamos grado de inversión y salió mal. Claro. ¿Por qué creemos que se vendió a un descuento del 75%? Porque la gente lo veía muy arriesgado, está clarísimo. El mercado funciona. La gente dijo que solo estaba dispuesta a entrar si se lo dábamos... Y las cajas —en esta estrategia por la que usted me pregunta— se vieron obligadas a hacerlo. La estrategia del Gobierno es la siguiente: no quiero dinero público, tú lo pagas con tu activo. Vale, pues eso fue así hasta que llegó el límite.

Ustedes me dicen que me excuso. Yo no me excuso con la CNMV o el Banco de España. ¿Por qué me voy a excusar si no creo que hayamos hecho nada malo? Lo que digo es que yo no he hecho nada malo y ese es uno de los argumentos. Porque si les digo a ustedes que no he hecho nada malo en exclusiva como consecuencia de lo que decían los servicios técnicos de Caja Madrid o de Bankia ustedes me dirán que claro... Entonces les digo que también estos señores decían que no estaba haciendo nada malo. No digo que hayamos hecho algo malo y que la culpa la tengan otros, no, digo que hicimos algo que estaba bien, ¿que después las circunstancias cambiaron? Vuelvo a repetirlo y vuelvo a repetir que los 19000 millones con los que ustedes me miden no pueden hacerlo porque yo no los decidí ni los pedí ni nunca consideré que eran necesarios para sanear. Para tener el banco más capitalizado de España eso es otra cuestión, otra estrategia y el que la diseñó, que la explique. Ya sabemos que el Banco de España no participó, tienen ustedes bastante ahí para preguntarse.

¿Coste para la sociedad? Sí, claro, indudablemente. Si el Estado decide invertir aquí o allí, sí claro. Mañana ustedes deciden que hay que hacer un tren de alta velocidad a no sé dónde... Sí, si ahora ha decidido tener el banco más capitalizado de España, pregúntele ustedes al Gobierno qué buscaba; yo no lo sé. ¿Es el más capitalizado? Eso está clarísimo, no hay más que ver los datos. Lo ha dicho el Gobierno, lo ha dicho el propio banco, lo ha dicho todo el mundo. ¿Eso no está teniendo consecuencias en la colocación? No, acaban de colocar por debajo de valor en libros. Las cosas no son fáciles.

¿Qué habría hecho diferente? Ya le he contado lo que hice y he tenido muchos problemas, no me voy a poner ahora a especular sobre lo que habría hecho diferente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sagastizabal, su turno de réplica.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle sus respuestas y también el tono. Yo no estoy aquí para juzgarle, para eso creo que hay otras instancias, y tampoco le hago responsable de esos 19000 millones como usted está diciendo, sino que le he venido a preguntar por ese tema y si por su experiencia nos lo podría explicar. Creo, en definitiva, que lo que usted nos ha transmitido hoy a lo largo de su intervención es que todos los pasos dados por usted como responsable de Caja Madrid y Bankia han sido auditados y que se daban —según usted— de la mano del Banco de España y del Ministerio de Economía. Parece que no adoptó medidas al margen de las medidas técnicas y políticas que les iban orientando en relación con Bankia, es decir, que se adoptaban medidas para adaptarse a las nuevas realidades, requisitos y exigencias, como usted bien ha estado diciendo. Esto no es fácil de entender por parte de los ciudadanos y ciudadanas cuando en marzo de 2011 las cuentas arrojaban un beneficio neto y dos meses después se reformulan las cuentas con pérdidas, lo que supuso que aparte de las cantidades prestadas o puestas por el FROB han sido necesarias mayores cantidades, por lo que igual hubiera sido interesante conocer la verdadera realidad de las entidades financieras que conformaban Bankia o la realidad del negocio.

En definitiva, los objetivos que debería perseguir la supervisión financiera van desde la salvaguarda de la estabilidad financiera al buen funcionamiento del mercado de valores, la protección de los inversores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 49

y todo ello tendría que llevar a la liquidez de los bancos, la conducta de las entidades, compañías de seguros, tasadoras y parece que ninguno de estos objetivos se ha cumplido. Creo que esta Comisión nos tiene que servir para aclarar todas estas dudas y prevenir todos estos temas a futuro.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Para cerrar, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO** (exministro de Economía, exvicepresidente del Gobierno de España, exdirector gerente del FMI y expresidentes de Bankia): Dice usted que no se tomaron medidas. Mire usted, en año y medio que estuvimos en Caja Madrid-Bankia, solo en el año 2011 el grupo realizó el 25 % de todo el ajuste que hizo el sector bancario español. Representábamos el 10 % e hicimos el ajuste del 25 %: capacidad, personal, todo. Después provisionamos más de 20 000 millones desde el nacimiento del SIP hasta la aplicación del decreto De Guindos I. Después de la reformulación que, insisto, es ilegal, tenemos patrimonio neto positivo, lo que quiere decir que los accionistas no habían perdido su dinero. Después suceden otras cosas y se declaran 19 000 millones de pérdidas. Vuelvo a repetirle que mi problema está en que a mí todo el mundo me pregunta por qué sucede y eso es lo único que yo no he decidido y además lo critico. A lo mejor lo hago sin base, a lo mejor estoy equivocado, a lo mejor se explica estupendamente, pero yo no lo decidí y no acabo de encontrarle la explicación. Vuelvo a decir que Oliver Wyman no me lo explica. Pues los que lo han tomado que lo expliquen. Si lo que dice el señor Martínez Tello es verdad, que lo que se buscaba era una rentabilidad del 13 % para una inversión mayorista, que no tiene nada que ver con provisiones, lo que habrá que ver es si se ha conseguido un 12, un 13, un 11, un 5 o un cero. Juzgarán ustedes y le dirán al que lo ha tomado si lo hizo bien, mal o regular, pero yo no puedo explicar eso, no tengo explicación, no tengo ninguna explicación. Es más, la reformulación no se hace para provisionar, por eso es ilegal. No se hace como consecuencia del negocio bancario del año 2011, se hace —y se dice expresamente— como consecuencia de causas sobrevenidas y de la regulación del año 2012, y por eso es ilegal. No es ilegal porque haya ninguna actividad delictiva sino porque no se puede uno provisionar a costa del año 2011 cosas que han sucedido en 2012. La contabilidad es así. Yo me encuentro con que ustedes me insisten en qué explicación le doy a los 19 000 millones y es que no la tengo. Sé que incluso con las cuentas reformuladas dejo una entidad con patrimonio neto positivo, con todos los defectos que ustedes quieran, pero con patrimonio neto positivo. Lo que sucede después no lo puedo explicar. Si lo supiera se lo explicaría porque les he contado esta mañana mi vida entera. Es lo que hay. Pregúntenle ustedes al que les pueda explicar por qué se hizo eso. Yo no lo sé. Ni lo sé ni lo entiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato. Agradecemos su presencia.

Suspendemos la sesión que, como saben, se reiniciará a las cuatro y media con las comparecencias de don Julio Segura, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y del señor Campa, exsecretario de Estado.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SEGURA SÁNCHEZ (EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000951).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la segunda parte de la Comisión informando a los señores portavoces de que cuando acabe la última comparecencia, la del señor Campa, nos quedaremos. No se va a votar nada, pero sí vamos a tener un cambio de impresiones para mañana, cambiar el orden del día y votar nuevas comparecencias, pero conviene hablarlo hoy cuando acabe la última comparecencia. Por eso les pido que se queden las personas que toman decisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 50

En relación con la comparecencia del señor Segura Sánchez y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión. A continuación intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por un tiempo de siete minutos. Seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces. Los portavoces tienen derecho a un segundo turno de réplica de tres minutos que será contestado por el compareciente conjuntamente también.

Damos comienzo a la comparecencia del señor Segura Sánchez, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Señor Segura Sánchez, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **SEGURA SÁNCHEZ** (Expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Muchas gracias, presidenta.

Señores diputados, quisiera comenzar agradeciéndoles que me hayan dado la oportunidad de exponer en sede parlamentaria mis reflexiones sobre la gestión que se hizo de la crisis financiera a lo largo de mi Presidencia en la CNMV, entre marzo de 2007 y octubre de 2012. Creo que los trabajos de esta Comisión permitirán extraer valiosas conclusiones sobre la forma más adecuada de mejorar la regulación y supervisión financieras y mejorar la capacidad de nuestra economía para hacer frente a episodios críticos futuros.

En la primera parte de la exposición haré un breve esbozo de mi opinión sobre las causas de la crisis mundial y española, para pasar a centrarme en la actuación de la CNMV en respuesta a la crisis en los dos temas que considero más relevantes del periodo mencionado. El primero es la valoración de activos financieros que con la crisis perdieron su liquidez; el segundo, la emisión y colocación por parte de las entidades de crédito entre su clientela de valores considerados como capital regulatorio. Terminaré mi intervención con algunas reflexiones que se derivan del análisis anterior sobre las insuficiencias regulatorias del periodo y algunas posibles mejoras en el ámbito de la supervisión financiera española.

La práctica desaparición de las políticas keynesianas tras la primera crisis del crudo del 1973 y con mayor fuerza tras la segunda del 1978, que fueron crisis de oferta, dieron lugar a la entronización de una nueva ortodoxia económica sustentada en dos ideas básicas. Primera: que los Gobiernos no podían tener éxito en la conducción de la economía, porque los agentes aprendían con sus decisiones, anticipándolas, de forma que los resultados de las medidas de política económica no podían alcanzarse. Además, los cálculos de los efectos de dichas medidas eran erróneos porque las estimaciones se hacían con valores de los parámetros que no eran válidos, ya que el anuncio de las propias medidas hacía reaccionar a empresas y familias alterando de forma desconocida *a priori* estos valores. En resumen, lo que en la jerga del análisis económico se llama hipótesis de las expectativas racionales. Segunda idea: se consolidó la línea de que los mercados financieros desregulados eran eficientes, ya que los agentes utilizaban para tomar sus decisiones toda la información pública relevante, de forma que sus errores no podían ser sistemáticos; traducido a la jerga: la hipótesis de mercados eficientes. El triunfo electoral de los Gobiernos conservadores en las principales economías en la década de los ochenta, Margaret Thatcher y Ronald Reagan, consolidó esta visión de la economía que fue por cierto mantenida en los aspectos básicos por Gobiernos más progresistas posteriores, los de Anthony Blair y Bill Clinton, de forma que las casi tres décadas que median entre 1979 y 2007 se pueden resumir con el conocido lema de: liberalizar, privatizar, desregular; bajos impuestos, reducción del gasto social y del sector público y autorregulación financiera.

Desde una perspectiva global, la ortodoxia imperante se puede sintetizar en el decálogo del consenso de Washington de 1989, así llamado por reflejar las posiciones coincidentes del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Secretaría del Tesoro estadounidense: déficits moderados, reducción de subsidios, tipos impositivos marginales moderados, tipos de interés y de cambio de mercado, liberalización del comercio y de las inversiones extranjeras directas, privatización de empresas públicas estatales, desregulación y seguridad jurídica de los derechos de propiedad, decálogo aplicable y aplicado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 51

a cualquier economía fuera cual fuera su nivel de riqueza, su desarrollo institucional, su estructura productiva o demográfica o sus niveles de desempleo.

¿Qué consecuencias tuvo esta política económica y desreguladora para el mundo financiero desde la perspectiva de un supervisor de mercados? Primero, se permitió e incentivó cualquier tipo de innovación financiera, incluso aquella destinada a evadir los requisitos de capital regulatorio de la banca, aumentando así la inestabilidad del sistema financiero mundial. Segundo, se generalizó el principio de libertad de emisión limitando la acción de los supervisores a la comprobación de puros requisitos de transparencia relativamente laxos. Tercero, se creó un sistema bancario en la sombra, *shadow banking*, no sometido a supervisión alguna, y se generalizaron las operaciones *over-the-counter* en las que al inicio de la crisis se negociaba el 90% de los productos derivados. Por último, una dilatada política de tipos de interés bajos y abundante liquidez condujo a una infravaloración del riesgo y a unos niveles de endeudamiento insostenibles a largo plazo, tanto por parte de las empresas como de las familias: crédito hipotecario y para el consumo. Esto trajo consigo una explosión del precio de los activos financieros y también de algunos reales, como la vivienda, y la creación de sobrevaloraciones, cuando no de burbujas. En suma, el resultado final fue una mayor inestabilidad financiera, el aumento del riesgo sistémico, una reducción de la transparencia y una distribución de riesgos opaca, que, unido a la falta de instrumentos legales producto de la desregulación, redujo notablemente la capacidad de los supervisores financieros para llevar a cabo sus funciones con la eficacia deseable.

En el contexto descrito, la crisis cursa en España de forma algo distinta por algunas razones específicas. La fundamental es porque la pertenencia a la zona euro desde su creación en 1998 trajo consigo un fuerte impulso a los créditos a la promoción y construcción debido a los bajos tipos de interés. Piensen por ejemplo que los tipos hipotecarios de dos dígitos al comienzo de la década entran a partir de 1996 en una senda claramente descendente que los condujo al 3,2% en diciembre del año 1998. Estos créditos fueron concedidos por un sistema bancario que se financiaba en el extranjero endeudándose a corto plazo para financiar créditos a largo plazo en condiciones muy ventajosas. Cuando estalló la crisis el diagnóstico sobre la capacidad de resistencia del sector bancario pecó de optimista, porque si bien es cierto que la provisión anticíclica española mejoraba los recursos bancarios para hacer frente a una crisis, la concentración de crédito en el sector constructor e inmobiliario era muy alta y existía evidencia sólida desde 2003 de una fuerte sobrevaloración del precio de la vivienda y, sobre todo, porque la existencia de un cierto colchón de recursos propios era un margen insuficiente si la crisis llegara a ser, como así fue por desgracia, lo suficientemente duradera y profunda.

No voy a hablarles del proceso de rescate de las entidades de crédito españolas, porque muchos otros comparecientes en esta Comisión ya lo han hecho con mayor conocimiento de causa y porque la CNMV no tuvo competencia alguna en el diseño de este proceso ni en los temas relacionados con la solvencia de los bancos y cajas de ahorros. Por ello me centraré en los dos temas que he señalado, en mi opinión, como los más importantes en el ámbito de las actuaciones de la CNMV. El primero tuvo su origen en el hecho de que la crisis trajo como consecuencia, por primera vez, que ciertos mercados dejaran de funcionar. Uno de los efectos que se materializó en los primeros años de la crisis fue la práctica desaparición de un mercado fundamental, el de deuda privada, y en particular la procedente de titulaciones inicialmente hipotecarias, pero con el paso del tiempo mucho más complejas y difíciles de valorar. Esto se debe a una pérdida de confianza de los agentes en el sistema, lo que siempre apunta a una insuficiente transparencia del mismo, como demuestra el hecho de que los mercados más transparentes, el de deuda pública y la bolsa de valores, funcionaron correctamente a lo largo de toda la crisis; es decir, que los títulos cotizados en estos mercados no perdieron en ningún momento su liquidez. Esto, aparte de otros problemas como la aparición del riesgo de liquidez, no contemplado por la regulación microprudencial de la época, planteaba un problema en el caso de los fondos de inversión, ya que aquellos que tenían una parte importante de su patrimonio invertido en deuda privada corporativa empezaron a tener dificultades para cumplir las peticiones de reembolso de los partícipes. En este terreno la actuación de la CNMV, iniciada a comienzos de 2008, consistió en publicar pautas de actuación sobre reembolsos y posibles conflictos de interés, y en el reforzamiento de la acción inspectora de las actuaciones de las instituciones de crédito financieras que condujo a la apertura de diversos expedientes, muchos de los cuales acabaron en sanción.

El segundo problema señalado se refiere a las dificultades de las entidades de crédito, fundamentalmente cajas de ahorros, para dotarse del capital regulatorio necesario en un contexto de crisis aguda de los mercados, destacando dos temas principales: la emisión y comercialización de participaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 52

preferentes y deuda subordinada en general, y los procesos de salida a Bolsa de las antiguas cajas de ahorros convertidas en bancos mediante la constitución de sistemas institucionales de protección, los SIP, bautizados como fusiones frías. Como saben sus señorías, las participaciones preferentes son títulos que ofrecen una remuneración predeterminada condicionada a la existencia de beneficios distribuibles del emisor, que no otorgan derechos políticos ni de suscripción preferente respecto de nuevas emisiones, de carácter perpetuo aunque amortizables transcurridos cinco años desde su emisión, y que en caso de liquidación de la entidad emisora, sus titulares se sitúan a efectos del orden de prelación de créditos tras los acreedores y delante de los accionistas o cuotapartícipes. Baja ciertas condiciones se consideraban recursos propios de primera categoría desde 1985. Se encuentran reguladas en España desde ese año, aunque el primer folleto de emisión no se registró en la CNMV hasta 1998. Se trata, por tanto, de un instrumento híbrido porque siendo renta fija fue computable como recursos propios de las entidades a lo largo de la mayor parte de la crisis.

Entre los años 2000 y 2008 se emitieron 17796 millones de euros de preferentes, mayoritariamente por entidades de crédito, debido a sus ventajas procedimentales y fiscales. En 2009 se emitieron 11600 millones, en 2010 no se emitieron participaciones preferentes, y la última emisión de 200 millones data de 2011. Esta explosión de la emisión de preferentes en 2009 se debió a la necesidad de las entidades de crédito de obtener capital regulatorio, lo que coincidió con una pérdida de interés de los inversores institucionales en estos títulos, por lo que sus emisores incrementaron la colocación entre la clientela minorista, al mismo tiempo que la cotización de las preferentes comenzó a discrepar significativamente de su valor nominal. Tanto la normativa nacional como la comunitaria, antes y después de la Mifid, consagran el principio de libertad de emisión, permitiendo la posibilidad de comercializar productos complejos entre clientes minoristas, incluso cuando las entidades saben que los clientes carecen de conocimientos y experiencia para entender los productos, siempre que cuenten con la aprobación del cliente.

En este contexto, como consecuencia de su comercialización principal a inversores minoristas a través de la propia red, la CNMV reforzó la labor de información al mercado y en especial al inversor minorista, estableció recomendaciones para su comercialización y reforzó la acción supervisora sobre la misma. Entre estas actuaciones cabe destacar: la emisión de guías en la página web sobre características y riesgos, en particular de pérdida de valor y carencia de liquidez de las participaciones preferentes, en marzo de 2008; la exigencia de dos informes de valoración de expertos independientes y la inclusión de advertencias en el folleto de emisión, en caso de que incidieran en el precio fijado por el emisor, en febrero de 2009; la comunicación sobre buenas prácticas en la información a transmitir a clientes, en particular el tríptico con las características y riesgos del producto, y a la propia red comercial, en mayo de 2009; la creación de una plataforma multilateral y electrónica de negociación en el mercado AIAF, donde se cotizaron todas las emisiones posteriores a 2008, en junio de 2010; la consideración de cases internos entre minoristas como malas prácticas si no se hacían en beneficio tanto del comprador como del vendedor, en junio de 2010; y la publicación de criterios de buenas prácticas de provisión de liquidez para emisiones de renta fija destinadas a minoristas, incluyendo un modelo de contrato tipo, en octubre de 2010. Querría destacar el hecho de que todas estas iniciativas se realizaron entre 2008 y 2010, es decir, antes de que un solo inversor en preferentes perdiera un euro.

Además, la CNMV realizó dos propuestas de cambios normativos al Gobierno, una en febrero de 2011 y otra en marzo de 2012, relativas a la inclusión de advertencias del supervisor en los folletos de emisión, la autorización legal para que la CNMV pudiera exigir tramos institucionales en la colocación de instrumentos híbridos entre minoristas, y la existencia de controles internos en la comercialización de estos productos, algunas de las cuales fueron plasmadas en la ley con posterioridad. En particular, el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, exigió que la emisión de preferentes contara con un tramo institucional no inferior al 50 %, que su valor unitario mínimo fuera de 25000 euros, que la CNMV pudiera incluir advertencias en el folleto de emisión, que se comparara el producto con los depósitos bancarios, y que el documento contractual exigiera junto a la firma del cliente una expresión manuscrita de que había sido advertido de que el producto no le resultaba conveniente, cuando así fuera el caso.

En el ámbito de la actividad supervisora y sancionadora, necesariamente *a posteriori* de la comercialización, se realizaron quince inspecciones completas y cuatro limitadas a operativa con híbridos, que cubrieron más del 80 % de la clientela minorista de valores. Se inspeccionaron el 90 % de los mecanismos internos de case y se revisó la colocación del 70 % del volumen de preferentes emitidos entre 2008 y 2009. Como resultado de todo esto, la CNMV inició seis expedientes sancionadores. Cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 53

abandonó la Presidencia, se encontraba avanzada la apertura de otros diez expedientes que afectaban a doce entidades. Posteriormente se han abierto más expedientes. Esta actividad inspectora detectó que las malas prácticas se referían a cuatro aspectos: colocación de productos híbridos sin valorar su conveniencia, pese a ser productos complejos; valoración incorrecta de la conveniencia o idoneidad de cliente minorista para suscribirlos; inadecuada gestión de conflictos de interés e inadecuada información posterior a la colocación.

En conjunto, en mayo de 2011 el saldo vivo de preferentes en manos de minoristas era de 29713 millones de euros, el 75% de las cuales habían sido emitidas por entidades de crédito. Es relevante destacar que el 60% de este saldo vivo pertenecía a emisiones anteriores al 2005. El hecho de que Basilea III no incluyera los instrumentos híbridos como recursos propios de máxima categoría, también por motivos comerciales y reputacionales, hizo que las entidades emisoras procedieran a canjear participaciones preferentes por otros productos, lo que redujo el saldo vivo de 29719 millones a 5600 millones, canjes aceptados por los minoristas en más del 98% de los casos. Todos estos canjes se produjeron por instrumentos menos complejos y más líquidos, acciones u obligaciones convertibles, siempre por valor muy superior al de mercado de las preferentes y, en la mayoría de los casos, equivalentes a su valor nominal, lo que permitió que los inversores en este caso recuperaran la inversión inicial. Parece claro que en este caso la actuación supervisora durante el período analizado contribuyó, de manera que creo difícilmente cuestionable, a mitigar, no a resolver, los problemas sobrevenidos, pese a las limitaciones de la legislación vigente y que la CNMV acotó el margen de actuación que la legislación del momento le permitía, interpretándola de la manera más amplia posible.

Salidas a bolsa de entidades de crédito. Al amparo del artículo 25 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 abril, se creó la figura de los SIP financieros como la asunción de un compromiso y ya saben ustedes lo que es un SIP. A lo largo de la segunda mitad de 2010 se pusieron en marcha los tres SIP más importantes: BFA, con unos activos estimados de 337 000 millones de euros, Banca Cívica, con unos activos estimados de 77 000 millones y Banca Mare Nostrum, con unos activos estimados de 72 000 millones.

La aprobación por el Gobierno y la posterior convalidación por las Cortes Generales de Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, concedió notables ventajas regulatorias a las entidades bancarias cotizadas. La esencial que para las entidades que no hubieran colocado títulos representativos de al menos el 20% de su capital a terceros, los requerimientos de capital regulatorios serían del 10% de las exposiciones totales ponderadas por riesgo, en vez del 8%, que se aplicaría a las entidades que cumplieran este requisito. Como era de esperar, diversas entidades resultantes de la fusión de cajas de ahorros anunciaron su intención de salir a bolsa, en particular Bankia y Banca Cívica.

La CNMV en el mismo mes de febrero, antes de cualquier anuncio de intención de salir a bolsa, envió un documento a la CECA en el que se recordaban las condiciones que deberían cumplir dichas salidas a bolsa, principalmente cuatro. Primera, que deberían mantener un *feed flow* no inferior al 25% de la emisión para garantizar una difusión suficiente. Segunda, que deberían tener un tramo relevante de suscriptores que fueran inversores cualificados para que el precio fuera fijado por profesionales y este fuera el que se aplicara a los inversores no expertos. Tercera, que cumplieran los requisitos de gobierno corporativo y, cuarta, que siguieran las recomendaciones e instrucciones de la CNMV en lo tocante a la comercialización para evitar el conflicto de interés que se produce cuando el emisor es a la vez el colocador principal de la emisión, tal y como sucede en el caso de las entidades de crédito. He de reconocer que estas recomendaciones iban más allá de lo que la legislación permitía exigir a la CNMV en un proceso de salida a bolsa. Por ejemplo, requerir la realización del test de conveniencia en el caso de un producto financiero no complejo, como son las acciones, o exigir la firma del folleto al inversor no profesional o fijar un tramo institucional muy superior además al usual. Pero la existencia de un claro conflicto de interés, al ser la entidad emisora la principal comercializadora entre sus clientes, nos hizo extremar las medidas de protección de los inversores y, gracias a estas medidas, en el caso de Bankia esta salió en el precio de 3,75, frente al que fijaron inicialmente los colocadores, que se situaba en la orquilla de entre 4,5 y 5,1 euros, y del precio objetivo que bancos de inversión, agencias de calificación y analistas mantuvieron en 4,10 euros a lo largo de siete meses desde el momento de la salida a bolsa hasta febrero de 2012. Insisto en que cuando se produjo la salida a bolsa, y a lo largo de los siete meses siguientes, las agencias de calificación crediticias, los auditores, la autoridad bancaria europea y sus estrés tests y la inmensa mayoría de los 16 000 inversores cualificados que adquirieron títulos en la salida a bolsa consideraron esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 54

inversión como beneficiosa. El precio se mantuvo en línea con la evolución del grupo de entidades de crédito que cotizaban en bolsa y algo por encima de la media incluso durante esos siete meses.

Por otra parte, desde la perspectiva de la transparencia la CNMV comprobó que los folletos de emisión contuvieran toda la información pública relevante exigida por la ley y, en particular, describieran con precisión los posibles riesgos de la operación, incluyeran información financiera necesaria, auditada sin incertidumbres ni salvedades, así como obviamente que la operación contara con la preceptiva no oposición del Banco de España.

Y paso a la parte final de recomendaciones. La regulación y una parte creciente de la supervisión del sistema financiero en los países de la Unión Europea, y en mayor medida aún en los de la zona del euro, es competencia en su mayoría de las instituciones comunitarias, por lo que muchas de las recomendaciones implican esfuerzos del Gobierno, de los supervisores españoles y de los parlamentarios europeos, aunque algunas de ellas se mantienen en el ámbito decisorio de los países. Centraré mi atención en estas últimas y en aquellas sugerencias que, en mi opinión, permitirían mejorar la eficiencia de la CNMV en su labor de protección de los inversores.

En mi opinión, las resoluciones de la CNMV ante denuncias o reclamaciones de los inversores deberían ser de obligado cumplimiento para las entidades de crédito y las empresas que prestan servicios de inversión. Los porcentajes de resoluciones favorables al reclamante se sitúan en torno al 75-80 % y el de casos en que la entidad acepta la decisión de la CNMV, apenas llega al 10 %. En la práctica, la reclamación a la CNMV se ha convertido en un paso previo para poder acudir con mayores posibilidades de éxito ante los tribunales, lo que recarga la tarea de los mismos y alarga innecesariamente el resarcimiento del daño causado por la mala práctica.

Con frecuencia los tests de conveniencia y de idoneidad están diseñados de forma deficiente y cada entidad tiene el suyo propio. Sería deseable que se armonizaran estos tests y que se habilitara a la CNMV para que realizara dicha armonización. En el caso de la emisión de instrumentos financieros por parte de quien va a ser su comercializador, la CNMV debería poder tener competencia para fijar unas normas más estrictas que las usuales, con objeto de evitar el conflicto de intereses existente.

Respecto a la potestad inspectora y sancionadora, cabrían también algunas mejoras. Por una parte, dotar a la CNMV de algunos instrumentos más potentes de inspección y, por otra, modificar el sistema de sanciones pecuniarias. Las multas deben ser disuasorias, es decir, deben garantizar el resarcimiento del daño más una penalización apreciable. Este es, por ejemplo, el principio que rige las sanciones de la Agencia Tributaria. El sistema actual se mueve entre un máximo disparatado del 5% de los recursos propios de la entidad y mínimos irrelevantes, resultando además de compleja aplicación el criterio de los tercios.

Respecto a la transparencia de la CNMV, cabrían dos mejoras que creo sencillas de implementar. Por una parte, exigir la publicidad en la página web de la agenda de los máximos responsables y, por otra, la publicación con cierto desfase temporal de las actas de la Comisión Ejecutiva y el Consejo, omitiendo los aspectos de carácter confidencial. Esto permitiría conocer los argumentos utilizados por cada consejero y su consistencia temporal, favoreciendo la independencia en la toma de decisiones. Y también sería útil que el Plan de actividades anual que se instauró en 2008, y sigue vigente tras dos presidencias, fuera presentado y debatido en sede parlamentaria.

En lo tocante a la eficacia, sería conveniente que la CNMV tuviera que someterse a un escrutinio externo y periódico de sus actuaciones. Por la naturaleza del organismo, las auditorías externas privadas constituyen un instrumento inadecuado, salvo quizá para temas muy parciales como puede ser una auditoría informática o de alertas de riesgos concretos, pero existen dos posibilidades: una es la realización de revisiones por pares, *peer reviews*, y otra los informes de valoración de expertos independientes. Existe una *peer review* realizada cada cinco años por el Fondo Monetario Internacional como parte del *Financial Sector Assessment Program*, del FSAP, una de las cuales, publicada en el año 2012, cubre el período completo de mi presidencia en la CNMV. Y sería deseable que la ESMA realizara evaluaciones periódicas públicas de la actuación de las comisiones nacionales, pero podría exigirse reglamentariamente que la CNMV se sometiera a informes trienales o quinquenales de una comisión internacional de académicos y miembros del sector. Desde el punto de vista de la independencia hay varias mejoras posibles.

La primera sería el cambio en la forma de nombramientos de sus máximos responsables. Una lista de candidatos propuesta por Gobierno, grupos parlamentarios —habría que ver qué colectivos—, seguida de una evaluación pública de los mismos por una comisión de expertos independientes y el nombramiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 55

definitivo por una mayoría cualificada del Congreso que exigiera un acuerdo de varios grupos parlamentarios.

La segunda es más fácil de implementar. Consiste en ampliar el mandato de los responsables de cuatro a seis años, como es el caso del Banco de España y de la CNMV y eliminar la posibilidad de reelección para un segundo periodo. Y también sería sensato eliminar el carácter de consejeros natos del director general del Tesoro y Política Financiera y del subgobernador del Banco de España y en paralelo, en el caso del Banco de España, del mismo director general y del vicepresidente de la CNMV.

La independencia económica es también esencial y, dado que la CNMV se financia mediante tasas aprobadas por el Congreso, no existe razón alguna para que el Gobierno tenga que aprobar sus presupuestos, aunque estos deban ser presentados y discutidos en sede parlamentaria. Por último, en lo atinente a la independencia funcional, es claro que la mejora esencial sería la autonomía de la CNMV para fijar su plantilla orgánica, niveles y sistemas de contratación de personal, garantizando la aplicación de los principios de publicidad, mérito e igualdad.

Terminaré estas sugerencias con una defensa del cambio de la arquitectura institucional de la supervisión financiera española. El modelo español es sectorial. El Banco de España supervisa las entidades de crédito, la CNMV los mercados y la conducta de los agentes y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la solvencia y conducta de las compañías de seguros y los fondos de pensiones. Este modelo tenía sentido cuando las tres actividades —banca, mercados y seguros— se realizaban por empresas distintas, pero desde hace tiempo los agentes principales de los mercados financieros son conglomerados extranacionales que operan en los tres ámbitos. Por eso, la tendencia reciente de los países más desarrollados ha sido instaurar progresivamente modelos supervisores de tipo funcional o *twin peaks*, en que hay una institución que se ocupa de la solvencia y otra responsable de la supervisión de las conductas. El modelo funcional mejora la coordinación entre supervisores, reduce la carga supervisora que soportan las empresas y permite resolver el conflicto de interés que, sobre todo en situaciones de crisis, puede darse entre los objetivos de solvencia y de conducta. En el caso español además se produce la anomalía, reiteradamente criticada por el Fondo Monetario Internacional desde 2005, de que el regulador y el supervisor de seguros y fondos de pensiones coinciden en una dirección general del ministerio, lo que incumple los principios internacionales de buenas prácticas de supervisión. El cambio del modelo sectorial al funcional en España requeriría tan solo traspasar las competencias de solvencia de las empresas de servicios de inversión de la CNMV al Banco de España, eliminar la competencia supervisora del Gobierno —no la reguladora— en materia de seguros y fondos de pensiones y trasladarla al BDE, al Banco de España, en lo tocante a solvencia de las compañías de seguros y a la CNMV en lo concerniente a la conducta. Además, sería deseable que los tres servicios de reclamaciones de clientes —bancarios, inversores y de seguros— se unificaran en la CNMV —un tema de conducta— y que las competencias supervisoras del ICAC sobre las actividades de auditoría —de nuevo un caso en que regulador y supervisor coinciden en un departamento gubernamental— se traspasasen a la CNMV. Sin embargo, me parecería un error crear una nueva agencia independiente que integrara todas las funciones de protección del usuario de servicios y productos financieros porque aumentaría los costes de la supervisión sin mejora alguna de su eficacia, dificultaría la coordinación entre supervisores financieros y se ocuparía de lo que la ley fija como un objetivo fundamental de la CNMV, ya que los objetivos de velar por el buen funcionamiento de los mercados y la transparencia tienen como resultado en gran medida proteger mejor a los usuarios de los servicios financieros e inversores. Ya en el año 2008, la CNMV y el Banco de España elevaron al Gobierno un proyecto de modificación en la dirección que he señalado, pero, pese a que el modelo funcional era considerado como el más adecuado por los dos partidos mayoritarios, no llegó a implementarse.

Termino. El objetivo de mi intervención ha sido explicar aquellas actuaciones de la CNMV en el periodo 2007-2012 destinadas a responder a los desafíos que generó el estallido de la crisis. Nadie puede sentirse satisfecho con el resultado de la crisis desde ningún punto de vista, pero creo que la CNMV respondió a los problemas haciendo lo posible, dadas sus competencias supervisoras y las limitaciones de la legislación vigente, cuya interpretación con frecuencia forzó hasta límites discutibles en su labor de protección a los inversores. Otra cuestión distinta es que las competencias y limitaciones reguladoras se mostraron insuficientes para hacer frente de forma satisfactoria a los problemas discutidos, lo que apunta a la necesidad de modificar el marco institucional y las competencias de supervisión financiera en España y en la Unión europea, una tarea en la que espero que las recomendaciones que he comentado puedan ser de alguna utilidad y que el documento final de esta Comisión sea de gran utilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 56

Muchas gracias por su atención y me pongo a su disposición para contestar a las preguntas que estimen oportuno hacerme.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segura.

Comunico a los portavoces que mañana el compareciente nos entregará su intervención y se la haremos llegar, pues no trajo el ejemplar pasado a limpio. Mañana también haremos llegar a los medios de comunicación desde los servicios de prensa esta intervención inicial.

En primer lugar, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor Segura, por sus aportaciones. Estoy convencido de que intervenciones como la que ha hecho usted hoy nos van a permitir redactar conclusiones mucho más certeras para que situaciones que se han dado en nuestro país no se vuelvan a producir, que es el propósito que a mi grupo le guía.

Yo tenía estructurada mi intervención de manera muy similar a la suya y quería apelar a su condición no solamente de exconsejero del Banco de España durante tanto tiempo y a su participación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino también, si me lo permite, a su condición de catedrático y de persona con mucha experiencia en este mundo de la economía. Por eso hay una primera parte de carácter general, una segunda en la que me voy a referir a la salida a Bolsa de Bankia y una tercera sobre las preferentes, un elemento que forma parte de su responsabilidad como persona relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En 2011 la profesión se dio cuenta de que había una ligazón perversa entre el riesgo-financiero y el riesgo-país. Pues bien, al periodo entre finales de 2006 y principios de 2007 y 2011 es al que precisamente quería referirme, unos años en los que —usted lo recordará— se escuchaban afirmaciones como que nuestro sector financiero estaba en la *Champions*, una época en la que se entregaban 31 800 millones de euros al sector financiero como ayuda directa de capital o a través de otros procedimientos, la época de las fusiones frías, de las salidas a bolsa. Por eso quiero hacerle una primera pregunta y es si usted en algún momento fue requerido para dar su opinión sobre la crisis financiera y las medidas que se estaban adoptando para resolverla. Para ser más concreto, ¿cree, señor Segura, que los 31 800 millones que se entregaron al sector financiero —21 414 directamente en capital y 10 390 a través de esquemas de protección de activos, las siete fusiones que se apoyaron entre 2009 y 2011— era la mejor alternativa para hacer frente a la crisis financiera? Porque, como luego vimos en 2011, hubo quien dijo que hacían falta cien mil millones de euros e incluso algunas entidades dijeron que hacían falta más. Se lo pregunto porque la conclusión de todas aquellas actuaciones terminó en eso, en que necesitamos una ayuda de cien mil millones de euros entre capital y provisiones, aunque luego se haya usado la cantidad que se haya usado.

En tercer lugar, yo creo que en el periodo 2007-2011 no se hace una verdadera reestructuración del sistema; ¿cree que si la reestructuración se hubieran abordado en ese periodo, las ayudas públicas que se necesitaron luego hubieran sido necesarias en esa dimensión? Sé que estamos en el terreno de las hipótesis, pero usted es uno de los responsables de que nos hayamos educado en la duda, y esa duda se la trasladado y apelo a su condición de catedrático.

En la segunda parte de mi intervención, en el tema de la salida a Bolsa, ¿usted cree que hubo algún tipo de presión política para que desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se entorpeciese la salida a Bolsa de Bankia? ¿Hubo algún tipo de presión, que a usted le conste? He leído en alguna información que usted ya ha afirmado que la responsabilidad sobre la veracidad de la información del folleto de emisión recaía sobre el Banco de España y no sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Apoyándome ahora en su experiencia como consejero del Banco de España durante quince años, ¿usted cree que hubo algún tipo de presión política? ¿Tuvo usted conocimiento de informes contradictorios dentro del propio banco de España en los diferentes niveles de decisión respecto a la salida a bolsa? Con la perspectiva que nos da el tiempo, ¿cree usted que permitir la salida a bolsa de Bankia fue un acierto o no fue un acierto, en su opinión?

No sé cómo voy de tiempo...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos y diez segundos. Lleva siete y le quedan tres más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 57

El señor **FLORIANO CORRALES**: Perfecto, tengo tiempo de sobra entonces.

En el tema de las precedentes, que sí era responsabilidad directa de la CNMV, usted se ha hecho referencia a una cantidad de emisión en millones de euros de preferentes. Digamos que las entidades problemáticas emitieron en torno a 9000 millones de euros. Usted ha hecho referencia a una cantidad superior, pero quiero entender que si nos referimos solo a las problemáticas no dejaríamos de ser rigurosos si dijésemos que fue en torno a esos 9000 millones de euros. Yo siempre he tenido la sensación, cuando me he acercado a este tema, que era como estar en una bola de nieve que se pretendía agrandar con un único objetivo, que era ganar tiempo. No se trataba tanto de resolver el problema como de ganar tiempo. Le he escuchado que la legislación europea de protección al inversor —o me ha parecido entenderse, o no le he entendido bien—, que ya se había traspuesto a nuestra legislación, permitía la colocación entre inversores minoristas. Creo que hay incluso sentencias en el sentido de que eso no estaba permitido. La pregunta es si la CNMV no pudo hacer nada por evitar que seiscientos mil inversores particulares se vieran afectados. Es verdad, usted lo ha dicho, se tomaron algunas medidas, pero también es cierto que fue después de que estos seiscientos mil inversores se vieran cogidos por esta situación. ¿No se pudo hacer nada antes? ¿No se previó que este no era un instrumento adecuado para pequeños inversores? ¿Se discutió? Yo tengo la impresión de que no era el mejor instrumento o no era el instrumento más idóneo para pequeños inversores con un producto tan complejo como este. La cuestión es si no se pudo hacer nada más para proteger a estos seiscientos mil inversores; y si no se pudo hacer, ¿por qué no se pudo hacer?

Por mi parte nada más. Espero que mis preguntas puedan ser respondidas, que seguro que sí, con la debida certeza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano.

Les vuelvo a repetir a todos los portavoces que cuando lleguen a siete minutos les avisaré y a los diez les cortaré. El segundo turno será una réplica de tres minutos.

Por el Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Lo primero quiero es agradecerle su comparecencia hoy aquí. Usted fue un actor clave en la crisis financiera, ya que fue presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores entre los años 2007 y 2012. En el verano de 2008 se desató una crisis económica que afectó a las principales economías mundiales, entre las que se incluía España. Pero, además, aquí el sector de la construcción tuvo un papel determinante como desencadenante de la crisis, así como la mala praxis de determinadas entidades bancarias, principalmente las cajas de ahorros, aunque no todas. Los objetivos que persigue la supervisión financiera van desde la salvaguarda de la estabilidad financiera, el buen funcionamiento del mercado de valores y, desde luego, la protección de los inversores. Entendemos que todo esto debe llevar a vigilar la liquidez de los bancos, la conducta de las entidades, compañías de seguros, tasadoras, y parece que estos objetivos no se han cumplido.

Usted, en alguna entrevista o en alguna comparecencia, dijo que las tres misiones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores eran velar por la transparencia de los productos, velar por el buen funcionamiento de los mercados y proteger a los inversores grandes y pequeños. Si estas eran las tres misiones, ¿pudo hacer algo más la CNMV en la crisis reciente? ¿Tiene capacidad para supervisar las actividades complejas de sectores como el bancario? ¿Su dependencia del Gobierno de turno afecta el desarrollo de sus competencias? Con la crisis uno de los instrumentos que más polémica ha suscitado es el de las participaciones preferentes; un recurso que, debido a su mala comercialización, ha sido el foco de atención en toda la reestructuración bancaria, y es que la crisis financiera y las dificultades para ampliar los recursos propios de las entidades generaron un incremento de estas emisiones que, desde luego, han perjudicado al cliente minorista.

Usted ha dicho que en torno al tema de las preferentes las actualizaban porque cumplían con la legislación vigente. Sin embargo, otras personas anteriores a su cargo las desautorizaban porque entendían que no eran entendibles para el pequeño inversor. Mientras el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, concedora de cómo se estaba realizando la venta de participaciones preferentes, se limitó única y exclusivamente a advertir de su nocivo resultado para el comprador, parece que no tomó medidas más drásticas; por lo que quien ha pagado todo este desajuste del sistema financiero ha sido, por un lado, el contribuyente, a través de las inyecciones de liquidez del FROB; y, por otro lado, al propio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 58

poseedor, que ha visto minorado su propio patrimonio. Usted en una comparecencia aquí dijo, respecto a la comercialización de las preferentes y la deuda subordinada por las cajas de ahorros entre clientes minoristas, que la legislación comunitaria no exige a las compañías una autorización previa de emisión de esos valores sobre la base de una libertad de emisión, sino que basta con que el supervisor chequee que la emisión cumple los requisitos formales. Pero la CNMV es cierto que sí reforzó sensiblemente las actuaciones de protección de los inversores, en particular de los minoristas. Y así, como usted ha dicho, se enviaban comunicaciones a las entidades sobre las pautas de emisión reforzando las advertencias en los folletos y exigiendo valoraciones a expertos independientes. Lo cierto es que buena parte de esos títulos se colocaron entre pequeños ahorradores, cuando su perfil no era el más idóneo. ¿La CNMV hizo todo lo que podía hacer? ¿Se podría haber paralizado su comercialización? Es decir, la CNMV obliga a las entidades bancarias que comercializaran este producto a emitir un folleto explicativo, pero no se preocupó de si este folleto se le entregaba al cliente, se le ocultaba o si era suficiente para frenar esta expansión.

Usted, en el año 2013, afirmó que la estrategia seguida por las autoridades españolas para ejecutar la reforma financiera fue errónea porque era posible un modelo diferente al de las fusiones. Me gustaría oír su valoración, que me lo pudiera explicar.

También hay que decir que la crisis nos ha dejado personas perjudicadas por la colocación de estas preferentes, cláusulas suelo, productos vinculados; en definitiva, con un contribuyente que ha asumido un rescate de la banca de más de 60 000 millones de euros que no se van a recuperar. Por eso, me gustaría conocer también su valoración acerca de la actuación de la CNMV como organismo regulador y supervisor. Me gustaría saber cuáles cree que fueron realmente los grandes fallos de supervisión en España para que ocurrieran fenómenos como estas preferentes o el rescate con deuda pública de las cajas. ¿De quién es la responsabilidad?

Por último, en relación con la salida de Bankia, es verdad que la Audiencia Nacional exculpa de todo tipo de responsabilidades a la CNMV y al Banco de España, pero me gustaría que nos dijese cuáles son a su juicio los fallos que cree que se produjeron y, en el caso de haberlos, qué cambios normativos deberían producirse para que todas estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Buenas tardes, señor Segura. Le agradezco que haya comparecido aquí, pero también que lo hiciese en su día en el Parlament de Catalunya, porque algunas personas no quisieron comparecer. Por tanto, le agradezco su respeto a la institución del Parlament de Catalunya.

Me referiré ahora a las claves de lo que usted nos ha explicado hoy. Me ha gustado este modelo de supervisión que planteaba porque el final de mi intervención iba en esa línea, pero en todo caso ya entraré en este tema. La clave de lo que nos ha venido a explicar sería —y me gustaría que me lo recalcase o me enmendase la plana en el caso de que lo hubiera entendido mal— si la Comisión Nacional del Mercado de Valores —al final del túnel esta es la pregunta clave— era consciente o no de que una gran mayoría de los integrantes del sistema financiero español estaba cometiendo irregularidades, en muchos casos lesivas para los pequeños ahorradores, a través de lo que ya hemos hablado, las preferentes y las obligaciones subordinadas. En este sentido, hace tiempo que usted va diciendo —además lo ha vuelto a decir hoy— que ustedes lo sabían pero que no les correspondía actuar. Así lo he entendido porque la coletilla que usted utiliza siempre es: dadas las competencias que teníamos, o dadas las funciones que teníamos, o dado el sistema de supervisión, etcétera. Por tanto, le haré una pregunta que me gusta hacer a cada compareciente que viene porque también nos sirve para delimitar responsabilidades. ¿Usted, como responsable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el periodo de tiempo en el que estuvo, es consciente de los actos, de las omisiones y del impacto que sobre la sociedad tuvo, ya sea por acción o por omisión, la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Sabe cuántas personas se vieron afectadas por las preferentes? Ya sabe, porque están ya determinadas, que ha afectado a 700 000 personas, mayoritariamente pequeños ahorradores que se convirtieron en especuladores y accionistas sin quererlo ni saberlo y por valor de más de 32 000 millones de euros. Esto viene a colación porque, según el reglamento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el objeto de esta es la correcta formación de los precios y la protección de los inversores, incluso había folletos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 59

informativos de varias o de todas las emisiones de algunos de estos productos. Por tanto, ¿qué papel jugaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Existía la información en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Se analizaba previamente? ¿No se decía nada?

Creo —y también lo cree Esquerra Republicana— que la Comisión Nacional del Mercado de Valores debía evitar que miles de inversores acabasen perdiendo sus ahorros. La pregunta sería: ¿por qué no hubo una cierta diligencia o cumplimiento en aquella función de informar del elevado riesgo que suponían determinados instrumentos híbridos, especialmente las preferentes y las obligaciones subordinadas? Por cierto, existía un documento, si no recuerdo mal y según la información que hemos recabado desde Esquerra Republicana, del año 2011 de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se filtró y en el que había unas tachaduras, en el que se decía que eran conscientes de que la mayoría de los integrantes del sistema financiero español estaban cometiendo irregularidades y que en muchos casos los productos que se lanzaban eran lesivos para los ahorradores. Además, se decía que quedaban a salvo los grandes bancos y se daban ejemplos de determinadas entidades. ¿Por qué se actuó de esta manera? ¿Por qué se escondió que se estaban cometiendo anomalías en la negociación de productos híbridos? ¿Por qué se quedaron de brazos cruzados? ¿Por qué no lo denunciaron más allá de lo que les permitían los reglamentos y la legislación? Cuando estamos en una situación que puede rayar en lo delictivo —o incluso puede ser delictiva—, ¿por qué no se hizo con mayor fuerza la denuncia?

El diputado de Esquerra Republicana en ese momento Pere Aragonès, hoy secretario de Estado del Govern de Catalunya, le habló del canje de algunos de esos productos por acciones en el caso de Bankia y de que ese canje se produjo en un momento en que las cuentas de Bankia eran unas y al cabo de unas semanas —en un corto periodo de tiempo— existía una nueva auditoría. Hoy el señor Rato nos decía que no era así, que la auditoría no decía lo que decía y que los auditores se limitan a informar —es verdad, no firman, informan—, pero en definitiva esa auditoría reflejaba unas cuentas diferentes. Y es verdad que hubo una parte muy importante de inversores que se sintieron engañados. ¿Cuál fue el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

En relación con las auditorías y los auditores, la pregunta del millón: cuál es su responsabilidad, quién debería auditar a los auditores y si nos debemos contentar con este modelo de auditoría que tenemos.

Insistiré en el movimiento ciudadano, en este caso agrupado en el Movimiento 15MpaRato. Usted siempre ha dicho que la labor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores consistió únicamente en la aprobación del folleto de salida a bolsa y que en ese folleto ya se recogían todos los riesgos posibles de esa salida a bolsa, extremando así todas las precauciones.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva siete minutos, le quedan tres.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Sí, soy consciente.

¿Sigue insistiendo en esto después de que no solo la instrucción del caso Bankia haya confirmado en gran parte las tesis de la acusación del 15MpaRato? El folleto ciertamente contenía información falsa e incluso ha habido alguna sentencia del Tribunal Supremo sobre la base de esa evidencia, que el folleto contenía información falsa, y ha obligado a devolver dinero a los accionistas.

También ha hablado usted en varias ocasiones en medios de comunicación de la libertad de emisión y de las restricciones que como entidad supervisora tenía y tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la comercialización de determinados productos. ¿En algún momento usted se planteó suspender la comercialización de determinados productos en este mercado secundario, organizado y dirigido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

Hay una pregunta que quiero hacerle. Algunas de las primeras emisiones que se comercializaron de las participaciones preferentes estaban emitidas desde sociedades radicadas en las Islas Caimán, en un paraíso fiscal. ¿Usted puede aportar información al respecto? ¿Lo sabía o lo sabían?

Hay un tema que usted ya ha apuntado cuando hablaba del sistema de supervisión y que yo quería apuntalar. Aquí no ha habido multas ni sanciones y lo que sí que ha habido son inyecciones y ayudas públicas. Esto sí que usted lo ha recogido y ha dicho cuál sería su modelo de supervisión a futuro, que hubiese sanción pecuniaria para restituir el daño causado, pero también multa.

Nada más. En todo caso en la segunda parte de mi intervención hablaremos del sistema de supervisión.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 60

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, deseo agradecer al compareciente, señor Segura, que esté hoy aquí ilustrándonos. Usted se ha referido a su comparecencia como antiguo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero previamente fue consejero —yo estaba en la Comisión Ejecutiva del Banco de España—. Yo quería empezar, por intentar ser cronológico, por una primera cuestión que ha suscitado esta mañana el señor Rato, a preguntas del señor Saura, del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se ha referido a que las provisiones anticíclicas las eliminó el Gobierno socialista y que él, como antiguo responsable de Economía y vicepresidente del Gobierno del Partido Popular, decía que estas decisiones —implantar o eliminar las provisiones anticíclicas— no se tomaban en el Banco de España, sino que en la práctica se tomaban por parte del Gobierno. Él decía que estas decisiones no podían tomarse sin la aquiescencia del Gobierno, pese a lo que establece la Ley de Autonomía del Banco de España. Nos gustaría que comentara esta manifestación del señor Rato, porque es una fuente, en nuestra opinión, cualificada.

En segundo término, me ha extrañado que entre sus propuestas se ignore una cuestión que me parece relevante —esto es casi una experiencia personal mía—, que durante la crisis —y en concreto a mí me tocó intervenir en mayo de 2006— se dio una estafa a inversores, que fue el caso Forum y Afinsa. Creo que es bastante grave que este tipo de inversiones no estuviesen supervisadas por nadie, ni por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni por el Banco de España. En aquella época ustedes podían captar, de hecho lo hacían, fondos reembolsables de manos del público —esa es la experiencia que yo tuve—, que luego no estaban capacitados para devolver. Usted entonces estaba la Comisión Ejecutiva del Banco de España y un año después estaba en la CNMV, y quisiéramos saber si usted no cree que un punto fundamental en la reforma financiera es que estas entidades que pretendan captar masivamente el ahorro de inversores deban estar supervisadas por alguien.

En tercer término, una de las cuestiones más polémicas a las que usted se ha referido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De la Torre, el señor Segura tiene un problema de oído. Si puede, se acerca el micrófono.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Sí, me lo acerco todo lo que puedo. Señor Segura, si en algún momento no me oye, dígamelo y yo lo repito.

Tema preferentes. Usted dice que la Comisión Nacional del Mercado de Valores intentó dar transparencia y limitar su emisión y, en síntesis, que si no hizo más es porque no tenía más instrumentos a su alcance. Su antecesor, don Manuel Conthe, decía que lo primero que se tendría que haber hecho —y esto es bastante sencillo— es obligar a denominar estos productos como lo que realmente eran, es decir, deuda perpetua ultrasubordinada y no participaciones preferentes, lo cual habría limitado su comercialización. No sé si está usted de acuerdo, pero quizás se debería haber hecho más. Corrijame si me equivoco. Que yo sepa, España es casi el único país donde estos productos se han distribuido comercial y masivamente entre inversores minoristas y, además, donde se han distribuido como si estas participaciones preferentes fuesen depósitos, con una rentabilidad, eso sí, bastante inferior a la que tienen en mercados financieros organizados y cuando se emiten exclusivamente para inversores profesionales, como, por ejemplo, ocurre en Londres. De hecho, y esto es todavía más grave, en 2009 las antiguas cajas de ahorros —y ahora cajas de ahorros, como usted sin duda sabe, con esta forma jurídica no quedan más que las de Ontinyent y Pollença— emitieron nada menos que 13 000 millones de euros en participaciones preferentes. Lo peor de todo, evidentemente, es que ya entonces los balances de estas entidades no reflejaban la realidad, con lo cual se produjo una transferencia tremenda de riesgos al consumidor de los cuales no fue informado. En mayo de 2011 —también en su mandato— había nada menos que 22 000 millones de euros en manos de inversores preferentes. Sobre todo, lo que a mí me extraña es que, viendo lo que era el mercado AIAF, todo esto se permitiese porque el mercado AIAF realmente no era líquido, era casi más un simulacro de mercado, no había realmente un mercado secundario. En fin, creo que se tenía que haber hecho más porque esto ha supuesto un grave quebranto para algunos inversores y una saturación de la Administración de Justicia, que, por cierto, les ha dado masivamente la razón a estos inversores minoristas para que recuperen su inversión. En estas condiciones me gustaría preguntarle qué más habría que hacer para que esto no se vuelva a repetir, más allá de que, como usted bien ha dicho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 61

ahora mismo, de acuerdo con las normas de Basilea II y las futuras de Basilea III, esto ya no sea capital regulatorio de máxima categoría.

Respecto la salida a bolsa de Bankia y también de Banca Cívica, voy a leerle, para que me diga qué le parecen, las declaraciones que hizo en sede parlamentaria el actual ministro de Economía, señor De Guindos: Usted sabe que la salida a bolsa de Bankia fue una decisión política; se definió por el Gobierno como una cuestión de Estado en la que su Gobierno —el del Partido Socialista; era una pregunta de un diputado socialista— forzó voluntades e hizo que los supervisores miraran hacia otro lado. Por mucho que la dirección de Bankia se hubiera empeñado en salir a bolsa —continuaba el señor De Guindos— esta operación nunca se hubiera producido, reitero, nunca se hubiera producido, sin el visto bueno del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Así pues, señoría —y termino la cita—, si usted quiere transparencia e investigación empiece por preguntar al Gobierno anterior y a los entonces responsables del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todos ellos nombrados por el Gobierno socialista. ¿Usted cree que estas manifestaciones en sede parlamentaria del señor De Guindos tienen algún punto de razón? ¿Siguieron ustedes órdenes políticas de algún tipo para admitir la salida a bolsa de Bankia o lo hicieron de acuerdo con un procedimiento estandarizado?

La señora **PRESIDENTA**: Lleva ya siete minutos, le quedan tres.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Usted ha contado aquí que pusieron algunas condiciones adicionales. ¿Por qué se pusieron condiciones adicionales? Porque es cierto que en aquellos momentos en los mercados financieros se sospechaba algo, y de hecho hubo casos realmente importantes como el caso de Francisco González, luego ratificado, de que no se creía las cuentas de Bankia. No sé si a través del vicepresidente de la CNMV, que forma parte del Consejo del Banco de España, la CNMV tuvo acceso a las dudas que había por parte de los inspectores del Banco de España respecto a esta solvencia.

Me gustaría saber si conocieron ustedes el alcance contable del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de diciembre de 2010, del cual también ha hablado esta mañana el señor Rato, que permitió que los ajustes contables en el caso de los SIP fuesen a reservas, lo cual desnaturalizó por completo la cuenta de pérdidas y ganancias, y una serie de entidades que en realidad estaban en pérdidas lucieron como con beneficios. Claro, esta práctica permitió la salida a bolsa de Bankia, permitió que esta gente tuviera *bonus*, etcétera.

También quiero saber si no les extrañó que se contratase a Deloitte como asesor de la salida a bolsa de Bankia, un auditor que, también como persona jurídica, está pendiente de juicio oral precisamente por su auditoría y su asesoramiento en esta salida a bolsa de Bankia. Ha considerado —ya por último—, tanto en sede judicial como aquí, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores solamente debe realizar un control formal del folleto; sin embargo, le ha exigido unos ciertos requisitos sustantivos, como usted ha dicho, que estaban un poco en el límite. ¿Por qué? Y luego, si este control sustantivo, como usted considera, corresponde realmente al Banco de España, me extraña que entre sus propuestas de resolución —y con esto concluyo— no esté reponer el derecho de oposición, que se eliminó de la legislación del Banco de España, a las salidas a bolsa de las entidades financieras. **(El señor compareciente pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, repita completa la última pregunta.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Sí.

En 2014 se eliminó el derecho de oposición que tiene el Banco de España para autorizar las salidas a bolsa, las ampliaciones de capital de las entidades financieras. Me extraña que, si usted considera que esto es una garantía fundamental de los derechos de los inversores, no haya pedido entre las propuestas de reforma que esto se restablezca.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Garzón. Le pido que se acerque bastante al micrófono.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Segura. Como usted sabe, vino en mayo de 2012 —algunos de los que estamos hoy aquí ya estábamos entonces, incluida la presidenta de la Comisión— y desde luego lo hacía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 62

usted en un contexto verdaderamente crítico. Eran además los momentos más álgidos de la crisis de Bankia, se acababa de suspender su cotización unos días antes y acudía usted, creo recordar, a presentar el informe anual aunque lógicamente cayeron otro tipo de cuestiones más de actualidad que de informe anual. Lógicamente hoy nos encontramos hablando casi de las mismas cosas pero cinco años después. Es evidente que llegamos tarde, esto es un problema que hemos encontrado en este Parlamento, pero yo creo que esta Comisión es necesaria y es interesante para dilucidar qué ha sucedido y también para ver cuáles son los mecanismos que se pudieran implantar para corregir aquello que haya fallado o para introducir nuevas mejoras que permitan disponer de una economía y de un sistema regulatorio mucho mejor. Sin duda alguna la CNMV es parte del sistema regulatorio español, está en lo más alto del sistema financiero. No cabe ninguna duda de que su papel ha sido importante en los últimos años y yo creo que lo que tenemos que tratar de conseguir con este tipo de comparecencias es salirnos del esquema de compartimentos estancos en los que cada uno de los comparecientes elude sus propias responsabilidades, que van más allá de las habitaciones contiguas, porque es evidente que esto no es un espacio judicial y nosotros no estamos aquí para decir qué es un delito y qué no es un delito, sino para ver qué es lo que ha fallado y cómo se pudo resolver o cuáles son las responsabilidades. Lo digo a tenor de que conocemos sus intervenciones, y usted hoy ha insistido en ellas con toda legitimidad y creo que en gran parte de ellas tiene razón; es decir, hay cosas que no eran competencia de la CNMV, pero aquí las preguntas que nos tenemos que hacer no son solo si eran competencia o no, sino qué hizo la CNMV por cambiar esa realidad o qué debería haber hecho. Por ejemplo: usted siempre dijo, en su momento y también ahora, que la CNMV no tiene potestad para sancionar o para prohibir la salida a bolsa de Bankia, que no existe el marco competencial regulatorio que impida que eso suceda. Sin embargo, la pregunta que yo le tengo que hacer a usted es si ustedes hicieron algo a partir del conocimiento, del análisis de lo de Bankia por evitar que eso sucediera, independientemente de que no fuera su competencia. Pero yo creo que ustedes tienen —y tenían en su momento— la información suficiente como para darse cuenta de que Bankia era una entidad con bastantes problemas. Es más, ustedes tomaron determinadas medidas que apuntaban en esa dirección, como fue exigir el 40 % a inversores institucionales en la salida a bolsa. Sin embargo, es evidente que fue insuficiente. Lo digo porque aquí tenemos que mantener una perspectiva más de largo plazo y atender más a los resultados y los resultados son que la salida a bolsa fue un fracaso. Fue un fracaso la salida a bolsa de Bankia, fue un fracaso la crisis financiera y algo de responsabilidad tiene que tener la CNMV por más que en los pequeños detalles empecemos a buscar quién era el responsable, si el Banco de España, el Ministerio de Economía y Hacienda, la CNMV, etcétera. Yo creo que eso es parte de esta Comisión, pero lo que también le pido a usted es que nos explique cuál era su opinión sobre la salida a bolsa de Bankia, más allá, insisto, del reconocimiento evidente de que las limitaciones de la CNMV eran las que eran.

Usted también decía que para la salida a bolsa de Bankia la CNMV garantizó las cuestiones de transparencia, garantizó que había la información regulatoria necesaria, y que eso se hizo a través de un folleto. Pero creo recordar que ese folleto tenía más de 400 páginas. Por eso lo que yo quiero preguntarle, sobre todo pensando en el futuro, es si a usted le parece ahora, cinco años después, suficiente para muchos inversores —que no eran los inversores institucionales— que existiera una documentación breve, de 400 páginas, con información técnica sobradamente difícil que, como hemos visto, fue insuficiente porque la mayoría de la gente no lo lee y se vieron entrompados en un problema como el que les supuso de pérdida de ahorros.

Otra pregunta tiene que ver con la comparecencia anterior, la del señor Rodrigo Rato. Él ha insistido en que la salida a bolsa de Bankia se hizo fundamentalmente sin la participación del Banco de España, ha venido a decir que el Banco de España prácticamente desconocía todo el proceso y que se hizo directamente con el Ministerio de Economía. Esto parece más bien una disputa entre las altas instituciones, tanto las regulatorias como las más políticas, y yo quiero preguntarle qué papel jugó la CNMV en sus relaciones tanto con el Banco de España como con el Ministerio de Economía en lo que se refiere a la salida a bolsa de Bankia. Y si usted cree también, como dice el señor Rodrigo Rato, que el Banco de España, que era al que le tocaba gestionar la situación de Bankia, no participó o, como decía el señor Rodrigo Rato directamente, se le prohibió —lo ha dicho él así, de esa manera— o se le instó a que mantuviera silencio sobre lo que estaba sucediendo.

Otra pregunta está relacionada con la situación de Bankia y por qué fusionarse con esas otras entidades, más de siete cajas de ahorros profundamente dañadas, y no con otras. Usted, como parte de la cúpula del sistema financiero, supongo que participó de una u otra forma en debates sobre la idoneidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 63

de hacer ese tipo de acciones o no. No digo que le consultaran a usted, pero seguro que usted tenía opinión y seguro que en la CNMV podían también descolgar un teléfono y preguntarle a alguien. ¿Esto sucedió? ¿Tenía la CNMV opinión de que era mejor hacer una fusión con La Caixa, con Unicaja, en vez de hacerlo con las que se hizo finalmente? ¿Esto no sucedió? ¿La CNMV, cuando se habla de un tema que no le corresponde, no descuelga teléfonos? Este es el tipo de cosas que nosotros desconocemos y que usted, con una trayectoria profesional que todos conocemos, quizás nos pueda resolver.

Y una cuestión adicional que tiene que ver con las preferentes, creo que la mera existencia y potenciación de asociaciones como Adicae o la «Plataforma de afectados por la hipoteca» es en cierta medida el síntoma del fracaso de la CNMV.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva siete minutos.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Correcto. Gracias.

La CNMV se supone que tiene que proteger al consumidor, proteger a los pequeños minoristas. El hecho de que hayan tenido tanto protagonismo estas asociaciones debería verse como un síntoma. A mí me cae muy bien Adicae y me cae muy bien la «Plataforma de afectados por la hipoteca», pero lo planteo desde un punto de vista analítico: su existencia, su poder, su creciente influencia en la sociedad es la contracara de lo que no ha hecho la CNMV. En mi opinión, esto debería corregirse porque evidentemente si la CNMV hubiera hecho las cosas tal y como se espera que las haga un organismo regulador, pues no hubieran existido estas asociaciones o al menos no hubieran tenido que participar. Dicho de otra forma: la gente no se ha manifestado contra las preferentes porque ha querido, sino porque ha sucedido algo, y ese algo ha sucedido en virtud también de la falta de acción de la CNMV. Yo sé que existe una normativa legal que no impedía que se comercializaran las preferentes con los minoristas, yo sé todo eso, lo sabemos perfectamente, pero la cuestión es si usted con el tiempo, con los cinco años, desde un punto de vista más político, cree que eso debería haber sido de otra forma. Si cree que el organismo regulador debería estar siendo más exigente, regular con mucha más profusión, controlar con mucho más interés este tipo de productos financieros complejos a la luz de lo que ha sucedido y también porque el consumidor del que estamos hablando es un consumidor con poca educación financiera; es decir, con dificultades para entender conceptos como 'deuda subordinada', ya no solo el propio concepto de preferentes.

Por terminar, quisiera que usted nos pudiera aportar un poco de luz sobre cuestiones que van más allá de las cuestiones burocráticas y legales. Es decir, qué sucedió en aquellos días, qué cree usted —como economista y con una trayectoria profesional creo que intachable a efectos académicos— que se debe cambiar, qué cree usted que falló y qué cree usted que la CNMV hizo mal aunque no fuera ilegal. Qué cree usted que la CNMV podría haber hecho de otra forma.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garzón.
Por el Grupo Socialista, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidenta.

Señor Segura, quiero darle la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, a esta Comisión que pretende clarificar las causas de la crisis del sistema financiero español y sobre todo ayudar a que se puedan implementar medidas que eviten que se vuelva a producir o, cuando menos, si consideramos que la historia económica está llena de episodios de crisis financieras, que no sea con esa virulencia ni con ese volumen de recursos de los contribuyentes. Creemos que su experiencia, su prestigio y su amplia gestión en diferentes instituciones económicas españolas pueden ser muy útiles para los trabajos de esta Comisión y le quiero agradecer la claridad de su exposición, muy completa, exhaustiva, rigurosa y creemos, repito, que muy útil para los trabajos de esta Comisión.

A usted le tocó en su mandato en la CNMV el estallido de la crisis financiera en el periodo 2007-2012, un periodo muy convulso para el sistema financiero internacional y que afectó de lleno también al sistema financiero español, que aunque no tenía hipotecas *subprime*, que fueron el cáncer de algunas de las principales entidades financieras internacionales, tenía otras vulnerabilidades y debilidades que se pusieron de manifiesto con toda su crudeza tras el Armagedón —la llegada del Apocalipsis en términos bíblicos—, como lo calificó algún compareciente y que fue lo que supuso la caída de Lehman Brothers en el verano del año 2008. Un periodo como presidente de la CNMV en el que se llevó a cabo una intensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 64

labor normativa por parte del regulador y del legislador, aprobando reformas remitidas por el Gobierno a este Parlamento para responder a los desequilibrios del sector financiero español y facilitar su reestructuración. Tras años de fuerte expansión económica y la generación de una burbuja inmobiliaria que tiene su origen a finales del siglo pasado y alcanza su cenit, en términos de porcentaje del crédito hipotecario sobre el PIB en el año 2006, empieza a descender suavemente en 2007 y cae abruptamente en 2008 y 2009 cuando la crisis financiera ha producido la sequía de los mercados mayoristas, hay problemas de liquidez y la crisis se manifiesta en toda su crudeza e intensidad dando lugar a lo que se conoció como la Gran Recesión, que ha sido —y conviene recordarlo también en esta Comisión— el peor momento de la historia económica del mundo desde la conocida como la Gran Depresión, por lo menos en el siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI.

Hemos asistido en esta Comisión a muchas comparecencias de expertos y de responsables de instituciones diversas y creo que compartimos algunas ideas. El Grupo Socialista defiende que hay dos etapas principales en la crisis: la degeneración de los desequilibrios y el *boom* inmobiliario y la de la implementación de medidas para intentar resolver los problemas generados en la fase previa. El que fuera subgobernador del Banco de España, señor Ariztegui, nos decía en su comparecencia que el origen de la crisis está en el modelo de desarrollo seguido en España, un modelo con un eje dinamizador principal en torno al auge de la construcción inmobiliaria. Cuando se analiza la evolución de la inversión en construcción residencial, se observa el inicio del despegue en torno a 1998-1999, cuando suponía algo más del 5,5% del PIB, con una creciente evolución y una pendiente pronunciada, hasta alcanzar su pico máximo en 2006, con algo más del 9,5% del PIB y, a partir de ese año, como ya he comentado con anterioridad, se produce un descenso abrupto en 2008 y 2009. Por otra parte, el gobernador del Banco de España, señor Linde, en una comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso en el año 2012, decía que en los años de la burbuja inmobiliaria y financiera existía una especie de euforia, no solamente en España sino en todos los países de la Unión Europea y en Estados Unidos, que llevaba a no ver o a no querer ver los riesgos que se estaban acumulando. Esta mañana, el señor Rato nos ha recordado una afirmación de Alan Greenspan cuando hablaba de la exuberancia irracional de los mercados. ¿Está usted de acuerdo con esas afirmaciones de exuberancia, de esa especie de euforia de los mercados?

Comparto su reflexión en su intervención inicial respecto a la incidencia de la ideología neoliberal en la economía y en la desregulación financiera como una de las causas de la crisis financiera; hay también unas causas ideológicas en todo este proceso que prácticamente no se han tratado en esta Comisión, pero comparto su reflexión y creo que es muy atinada. Un entorno de falta de medidas macroprudenciales a nivel internacional, tipos de interés muy bajos, exceso de liquidez, exuberancia en los mercados, burbujas inmobiliarias y de activos, una fiesta que se acabó de golpe y que hemos pagado todos. También compartimos la idea de que la responsabilidad principal de la gestión de una entidad es de sus gestores —por lo menos nosotros, igual que otros comparecientes, pensamos que es así—, y ha habido problemas de gobierno corporativo en las entidades de crédito. A nivel internacional, el ejemplo de muchos grandes bancos o compañías de seguros que fueron intervenidas por los gobiernos para salvarlas de la quiebra lo demuestra. A nivel nacional, nos encontramos con entidades financieras muy bien gestionadas, bancos y cajas, y entidades financieras muy mal gestionadas, bancos y cajas, y en ambos se produjeron excesos en los créditos al promotor, sin duda más en las cajas de ahorro por su modelo tradicional de negocio, pero también en bancos, como hemos tenido ocasión de comprobar, por desgracia, recientemente. Es más, como señalaba un compareciente de reconocido prestigio académico, no hay evidencia empírica de que las entidades con consejeros en representación de lo público sean mejores ni peores, en términos económicos, que las estrictamente privadas. Una conclusión es que el modelo productivo basado en el ladrillo, tan querido por la economía española, está en el origen de esta crisis en España y, por desgracia, no vemos un cambio en las políticas del Gobierno del Partido Popular para modificar nuestro patrón productivo. Es más, estamos perdiendo posiciones en las políticas de innovación, en investigación, en la apuesta por las nuevas tecnologías, en educación, en definitiva en la apuesta por el conocimiento, el aumento del valor de nuestros productos y la mejora de la productividad y la creación de empleo de calidad. Estamos hipotecando el futuro de este país y también generando nuevas posibilidades de crisis financiera con el auge del ladrillo de nuevo.

Otra cuestión en la que coinciden muchos comparecientes es en la limitación de las herramientas que el marco normativo existente en esa época facilitaba a los entes supervisores —usted ha insistido también en eso—. En ese sentido, me gustaría plantearle algunas cuestiones. Empezando por el recordatorio de que la Audiencia Nacional ha exculpado de toda responsabilidad a la CNMV y al Banco de España en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 65

relación con la salida a bolsa de Bankia, señor Segura, ¿qué cosas pudieron fallar en esa colocación? ¿Cree que hubo fallos de la CNMV? Son preguntas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasarte, ya lleva siete minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidenta.

¿Usted considera que la CNMV actuó con la debida diligencia y profesionalidad en la salida a bolsa de Bankia y Banca Cívica? ¿Adoptaron medidas de mayor control y exigencia dada la situación o no? ¿Extremó la CNMV los principios de transparencia, de petición de información financiera, los criterios de *free float* y de mercado mayorista significativo y las políticas de comercialización? ¿Se pusieron en marcha mecanismos específicos de información al inversor minorista, e incluso estirando la norma, como ha dicho usted, para mejorar su protección calificando Bankia como historia financiera compleja? ¿Recibió alguna presión para aliviar los requisitos exigidos por la normativa o relajarlos en el caso de la salida a bolsa de Bankia? ¿Qué instrumentos legales debería haber tenido la CNMV que no tuvo en ese momento? ¿Qué cambios normativos deberían producirse para que no vuelva a ocurrir? Hemos mencionado antes la inexistencia en la época de un marco internacional de herramientas macroprudenciales, laguna que se pretende corregir con los acuerdos que desde 2009 ha ido adoptando la comunidad financiera internacional y el último acuerdo de Basilea III. ¿Ha ocurrido algo similar con los organismos supervisores de las bolsas a nivel internacional? ¿Hace la CNMV algún seguimiento de las operaciones que valida una vez efectuadas las mismas y durante qué periodo? ¿Dispone de datos de cuántas operaciones que la CNMV ha validado han sido exitosas para el pequeño inversor y cuántas no? ¿Podría hacer algo más cuando fracasa una oferta pública de venta de acciones privada y el inversor minorista obtiene minusvalías? ¿Debería hacer algo más? ¿Cuántos fracasos en salidas a bolsa, con pérdidas para el inversor minorista, conoce, si conoce alguno?

En relación con la colocación de los instrumentos híbridos —preferentes y deuda subordinada—, me gustaría conocer su opinión sobre la historia de esos instrumentos, el marco en el que se desarrollan y si la normativa actual es suficiente para evitar nuevos abusos por parte de entidades financieras —lo comentó de alguna forma en su comparecencia en la Comisión de Economía de este Congreso en el mes de mayo de 2012 y hoy ha vuelto a insistir en su información—, y también sobre la actual situación de esos instrumentos híbridos. Destaco un dato que ha dado usted en su intervención cuando hablaba de que el 60 % del saldo vivo de las emisiones de lo que son los instrumentos híbridos era anterior al año 2005; no recuerdo muy bien la fecha que ha dicho de cuando estaba el saldo vivo, si era en 2010 o en 2012, pero el 60 % del saldo vivo era de emisiones anteriores al año 2005. ¿Había diferencias entre esas emisiones y las que se hicieron con posterioridad?

¿Qué tiempo me queda, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Dos segundos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Por último, ¿usted sintió en algún momento que el Ministerio de Economía trataba de socavar o limitar la independencia y las competencias de la CNMV cuando estuvo usted al frente de la misma?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasarte, repítasela con el micrófono pegadito y alto.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Señora presidenta, es que como no me deja tiempo. Me deja dos segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero le tiene que oír el compareciente.

Puede usted repetir la pregunta, pero no añada nada nuevo.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Por último, ¿usted sintió en algún momento que el Ministerio de Economía trataba de socavar o limitar la independencia y las competencias de la CNMV cuando usted estuvo al frente de la misma? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

Vamos a dejarle diez minutos al compareciente para que organice las respuestas. En diez minutos empezamos otra vez. Quiero decirles a los portavoces que en la réplica de después van a tener solamente tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 66

Se ha avisado al señor Campa de que se va a retrasar su comparecencia; en lugar de a las seis y media a las siete para que dé tiempo. **(Pausa).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión para dar respuesta a los portavoces. Tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA SÁNCHEZ** (Expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Bien, en primer lugar, no es que me haya sorprendido, pero sí quisiera agradecer lo relajadas y técnicas que me han resultado sus preguntas, cosa que se agradece porque sospecho que el que está aquí siempre estará algo más nervioso que ustedes. Por tanto, agradezco realmente el tono y el contenido de las preguntas. Sin embargo, hay dos limitaciones a las que no me voy a poder resistir, una se refiere a un comentario del señor Garzón sobre eludir los compartimentos estancos. En las contestaciones daré alguna opinión de corte más general, pero es imposible tratar de evadir en mi caso los compartimentos estancos. Y no voy a hablar del análisis de solvencia del Banco de España en la salida a Bolsa de Bankia porque no tengo la información. Podría haber tenido la información si hubiera salido a Bolsa antes del año 2005, pero como fue después, no voy a hablar de otros supervisores y reguladores porque me sentiría muy incómodo y, sobre todo, por falta de información. No tengo la misma información y, por tanto, podría decir tonterías. En segundo lugar, agradezco la opinión de algunos sobre mi competencia académica, pero, claro, cambiar del chip académico al chip de expresidente de la CNMV, a mi edad la flexibilidad mental ya me falla un poco y me resulta un poco difícil, así que trataré de compaginar ambas cosas.

Hay una pregunta del señor Floriano que se refiere a mi opinión genérica sobre la forma de enfrentar la crisis. Lo tengo escrito y publicado, aunque ciertamente en un sitio que prácticamente no lee nadie y, por tanto, no me preocupa decirlo. Como he comentado en la intervención, creo que el diagnóstico inicial fue excesivamente optimista. No sé ciertamente si corresponde a que un Gobierno debe ser optimista públicamente cuando habla de una potencial crisis financiera —se ha comentado que esto es un motivo—, o si realmente respondió a un optimismo escasamente justificable, pero sí se pecó de un optimismo inicial. Particularmente mi opinión sobre los SIP es dudosa. No estoy seguro de que un procedimiento de fusión fría, que consiste en poner equis cajas, siete, por poner un ejemplo, que tiene una de ellas problemas muy importantes, otra problemas importantes y cinco problemas medianos, si los pone uno juntos, lo que tiene seguro es la suma de los problemas y posiblemente se convierte en un problema sistémico. Tiene sus riesgos la solución de los SIP. De todas formas, en la intervención que escuché por el circuito cerrado de televisión del señor Aríztegui hay una defensa muy sólida técnica de la variable de la solución SIP.

Posiblemente también la solución empezó un poco tarde. Otros países habían empezado antes con sistemas financieros más desarrollados. Fundamentalmente Holanda, Bélgica, Francia y Reino Unido enfrentaron antes de la crisis, justo al principio de las titulaciones hipotecarias de las hipotecas basura y dedicaron mucho dinero comparativamente, no creo que muy distinto del de España, dinero público, aunque no se sabe lo que luego han podido recuperar o no se conoce todavía totalmente, pero invirtieron mucho dinero y posiblemente inyectar desde el principio recursos en la banca a lo mejor habría permitido que el problema no se extendiera tanto. No lo sé. Es posible.

Las otras preguntas han girado en torno a dos polos como era de esperar: Bankia y preferentes. Respecto a Bankia —y como hay otro turno si no contesto a algo me lo dicen— tanto el señor Floriano como el señor Lasarte, y el señor Garzón de otra manera, han preguntado sobre la posibilidad de si detecté presiones políticas o dificultades en la CNMV para poder... He de decirles —y comprendo que es difícil que admitan una afirmación tan radical como esta— que yo no crucé una palabra, la palabra Bankia, con nadie del Banco de España durante el proceso en que se generó la salida a bolsa. Cuando digo nadie quiero decir desde el ordenanza que está en la puerta hasta el gobernador y a los del ministerio ni les vi. Quiero decir que a mí nadie me presionó sobre la salida a bolsa de Bankia, lo cual quiere decir que todo lo que hizo la CNMV es autorresponsabilidad de la CNMV, pero no hay excusas de que recibiera presiones. ¿Que obviamente la operación de salida a bolsa de Bankia tiene un componente político? Sin lugar a dudas hay un componente político en el sentido de que hay una legislación que favorece la salida a bolsa de cajas que necesitan alcanzar un cierto nivel de capital regulatorio, no pueden recurrir a los mercados externos, no pueden recurrir porque están cerrados, no pueden recurrir a emisión de otro tipo de deudas que se pueda considerar como recursos de primera porque también están cerrados o a ellos les está cerrado el acceso y, por tanto, las participaciones preferentes que en aquellos momentos se computaban como recursos de Tier 1, obviamente esto implica desde cierto punto de vista una operación, la de las participaciones preferentes, que evidentemente cuenta con un incentivo que se articula en una ley. Si a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 67

esto lo llaman ustedes que es una operación política, llámenla como quieran, no sé, pero obviamente tiene un componente político en el sentido de regulatorio legislativo, sin lugar a dudas. Por lo que se refiere a presiones, insisto, no recibí ninguna en esta ni en el tema de las preferentes, pero ahí nadie me ha preguntado.

Otro bloque de preguntas, un par de preguntas por lo menos, se han referido a dudas, si en la CNMV conocíamos las dudas que los inspectores del Banco de España tenían sobre el tema. He de decir que no, que a mí desde luego no me llegó ninguna duda. La única relación con el Banco de España de la CNMV en el proceso de salida a bolsa de Bankia es la recepción del informe preceptivo de no oposición a la salida a bolsa de Bankia, que es una forma de decir que le parece que no tiene problemas de solvencia que la impidan salir a bolsa, y ya está. No se detectaron problemas.

La afirmación que ha sobrevolado un poco o la opinión genérica de que todo el mundo sabía que Bankia tenía problemas, siento decirles que, aparte de cuestiones puramente técnico-contables complejas, no es cierto. Traten ustedes de hacer el ejercicio de situarse en el momento de la salida a bolsa de Bankia, en los meses antes de la salida a bolsa de Bankia. Nadie conocía que Bankia tuviera problemas especiales como los que luego iban a aparecer y digo que nadie porque los inversores institucionales, el Banco Central Europeo, los asesores de inversión, es decir, todo el segmento profesional consideraban siete meses como precio objetivo 4,10, no los 3,75 a los que salió a bolsa, sino 4,10. Y fue a partir de febrero del año 2012 cuando empezaron las cosas a ir peor. Durante esos siete meses primeros, además, la cotización de Bankia se comporta mejor que la del grupo financiero tanto del Ibex como de Standard and Poor's y a partir de ahí empieza a comportarse en paralelo y a partir del 7 de febrero de 2012 peor. Nadie sabía hasta siete meses después de la salida a bolsa de Bankia que Bankia pudiera tener problemas que se conocieran cuando salió a bolsa. Por tanto, permítanme que les diga que quien está convencido de que se sabía desde el principio es un poco con la información actualmente existente, con la información que existía en el momento de la salida a bolsa nadie lo sabía, nadie profesional.

El señor Capella ha dicho en determinado momento que la información falsa del folleto era un tema sabido. Perdone, no es un tema sabido, es más, es un tema que está en sede penal en la Audiencia Nacional y no se sabe todavía. Por lo que respecta a la CNMV, y no tiene competencias ni sobre solvencia ni, por tanto, de sobrevaloración de activos y pasivos, eso está en manos de otros, está claro que las cuentas presentadas, por una parte, cumplían las normas internacionales de contabilidad, que es la competencia que tiene para comprobar la CNMV y, por otra parte, contaban con informes de auditoría limpios y sin observaciones y esa es la información que tenía la CNMV en general, que tenía el mercado. No tenía otra información. Es posible que algunos inspectores del Banco de España, pero no era conocimiento generalizado y, desde luego, no era conocimiento en la CNMV.

Siendo algo más incisivo, me han preguntado si en algún momento pensamos en no autorizar. La contestación es en ningún momento. No autorizamos, el término autorizar es incorrecto, no dimos el visto bueno a que los documentos que habían presentado cumplían con los requisitos de la legislación vigente en tanto nos pareció que no los cumplía. De hecho, hay un intercambio de borradores del folleto que a la CNMV le parece insuficiente la explicación de los riesgos y entonces devuelve el folleto diciendo que hay que incluir estos otros riesgos, pero esto es un proceso muy normal en cualquier salida a bolsa. Por tanto, nunca pensamos en no aceptar el paquete documental cuando el paquete documental, consideraron los servicios técnicos de la Comisión, cubría los requisitos legales. He de decirles que además no tengo un recuerdo, y esto es pura psicología, en absoluto, de ningún tipo de problema especial interno en la CNMV, de funcionamiento en la CNMV, en la autorización de la salida a bolsa de Bankia ni en las otras ocho salidas a bolsa que se autorizaron en mi periodo. Es decir, ¿todas las decisiones las tomó el comité ejecutivo por unanimidad sobre la base de propuestas de informes técnicos de la Dirección General de Mercados y de los servicios jurídicos? Naturalmente, recuerdo que el proceso de cumplir más recomendaciones de buen gobierno, etcétera, quizá fue más intenso que en otros casos.

La argumentación empleada indirectamente por algunos intervinientes, como el señor Garzón, sobre que la CNMV conocía que había problemas y que por eso pidió el 40% de tramo institucional no es exacta. La CNMV pidió el 40% de tramo institucional en la colocación de Bankia, lo mismo que en CaixaBank, porque se trataba de entidades financieras. Y en el caso de las entidades financieras hay un conflicto de interés: la entidad financiera emite y lo coloca a través de su red de sucursales entre sus propios clientes. Esto de que el colocador y el emisor sean el mismo no se da cuando se emiten acciones de otro tipo de compañías. Fue ese conflicto de interés el que hizo que sin ninguna cobertura legal, por cierto, exigiéramos un 40% del tramo, pero no porque hubiésemos detectado problemas especiales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 68

porque le aseguro que si los hubiéramos detectado los habría resuelto la CNMV, pero no porque lo dijera su presidente, sino porque los servicios jurídicos y los servicios de mercados de la CNMV no habrían aceptado la existencia de ese tipo de problemas.

El señor Capella me ha preguntado...

La señora **PRESIDENTA**: Es señora.

El señor **SEGURA SÁNCHEZ** (expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Perdón, es señora. Siento haberle llamado señor. Bueno, es asexuada la cosa. **(Risas)**.

El papel de la CNMV con auditoría y auditores. El papel de la CNMV en el caso de la salida de Bolsa a Bankia consiste exclusivamente en recibir los estados, los informes de auditoría y ver que están limpios, es decir, sin observaciones ni dudas sobre futuro de negocio, etcétera. La supervisión del funcionamiento técnico de los auditores corresponde al ICAC, por lo que sería una pregunta para el responsable en aquellos momentos del ICAC, que desde luego no manifestó ninguna salvedad a la Comisión respecto de su actuación. No tuvimos ningún tipo de relación con los auditores, salvo decir a Bankia que solicitara a los mismos un desglose mayor en el proforma extra que pedimos para que la información estuviera desglosada y fuese más transparente. Esta es la única relación indirecta con el auditor.

Con respecto a la pregunta sobre la interpretación de la Circular 4/2004, del Banco de España, la de la anticíclica, dicha circular se aprobó estando yo en el Consejo Ejecutivo del Banco de España y me pareció —dicho ahora no me importa— simultáneamente muy útil, pues permitió hacer la provisión anticíclica, y que era mejor tenerla que no tenerla. Se mostró insuficiente, como cualquier posible provisión, porque nadie era capaz de prever la intensidad y la duración de la crisis. Y luego la interpretación posterior del Banco de España sobre si determinados ajustes se podían llevar contra reservas o tenían que ir contra resultados ya corresponde a cuando yo estoy en la CNMV y estoy seguro de que los servicios técnicos del Banco de España actuaron técnicamente de manera correcta. Este es uno de los temas que se ha discutido bastante, pero no conozco los entresijos técnicos del problema. En cuanto a qué me parece que haya desaparecido el derecho de no oposición, pues no me gusta que haya desaparecido porque es quitar una competencia. No es que el Banco de España la utilizara normalmente cada dos por tres; desde luego, no recuerdo utilizaciones extensivas del principio.

Es posible que no haya mencionado alguna cosa sobre Bankia, pero quiero manifestar que, aparte de que está en sede judicial, tengo la tranquilidad, no como ciudadano, sino como expresidente de la CNMV, de que ya no son opiniones, sino hechos legales confirmados la falta de responsabilidad, como alguno de ustedes ha mencionado, civil-patrimonial desde el dictamen del Consejo de Estado de enero de 2016 hasta la posible actuación penal. Por tanto, esto me deja razonablemente tranquilo.

Respecto de las preferentes, el segundo bloque de preguntas, el señor Floriano ha manifestado la idea de que no trataban de resolver el problema, sino de ganar tiempo. No lo sé realmente. ¿Trataban de resolver el problema? Trataban de que los emisores de participaciones preferentes pudieran obtener capital de primera categoría que les exigía el Banco Central Europeo. Como no tenían otras fuentes y necesitaban más capital regulatorio, ¿qué instrumento podían tener? El Banco de España —bueno, no sé si el Banco de España o el Gobierno, supongo que el Gobierno— decidió entonces que las participaciones preferentes bajo ciertas condiciones, de acuerdo con la legislación europea, podían considerarse como Tier 1. De ahí la explosión de emisiones de participaciones preferentes en el año 2009. Uno de ustedes ha dicho que en los años 2006 y 2007 no hubo emisiones, pero no fue porque las prohibiera la CNMV, sino porque a nadie o a casi nadie le interesaba porque las entidades de crédito, las cajas, no tenían problemas de recursos propios. Los problemas de recursos propios aparecieron después. Por otra parte, estoy seguro de que mis antecesores en el cargo no habrían prohibido la emisión de participaciones preferentes porque se habría perdido el contencioso. Obviamente, no podían prohibirlas, como tampoco podían evitar que se colocaran a minoristas. He de decir, como se ha recordado, que el 60% de las participaciones preferentes con problemas son anteriores a 2005, siendo la mayoría, claro está, de instituciones financieras. Lo que ocurre es que antes se emitieron por razones de fiscalidad y procedimentales y después de 2008 se emitieron por necesidad de reconstruir recursos propios. ¿Trataban de resolver un problema y además ganar tiempo? Seguramente. Además, ganar tiempo a la espera de que la crisis fuera, como decían los macroeconomistas en aquel entonces, en la época de salida a bolsa de Bankia y de emisión de preferentes, en forma de uve. Pues resulta que no fue en forma de uve, sino —lo recordarán— en forma de uve doble, por lo que era imposible ganar suficiente tiempo para hacer frente a los problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 69

Pregunta de varios de ustedes: ¿Pudo hacer algo más la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el tema de las preferentes? Pues si me pongo a pensar mucho, igual podíamos haber hecho algo más, pero la idea básica era separar dos cuestiones: la emisión y la comercialización o la colocación, igual que se puede hacer el ejercicio en el caso de Bankia, exactamente igual. Lo que se hizo en la emisión fue poner condiciones que la CNMV no tenía habilitación legal para exigir, aunque la sugerencia del supervisor siempre facilita las cosas, para qué nos vamos a engañar. El 25% de *feed flow*, un tramo institucional, el que se firmara —como ya he comentado en la intervención inicial—, eran acciones que llevaban la interpretación de las competencias de la CNMV más allá de lo que en algún momento nos podían haber puesto la cara colorada. ¿Podíamos tener alguna interpretación límite adicional? Pues, mire usted, es posible, pero les he descrito cinco que hacen que, en lo relativo a la emisión, se tratara de mejorar todo lo posible.

El tema de la comercialización o de la colocación ya es otro; porque, claro, ¿se colocaron las preferentes? Sí, ¿se colocaron mal? Se colocaron fatal, como es obvio, como ha demostrado la tarea expedientadora de instrucción de la CNMV y la cantidad de expedientes que han terminado en sanción por cuatro motivos distintos. En primer lugar, porque en algunos casos ni se hizo el test de conveniencia, siendo un producto complejo. En segundo lugar, porque se hizo, pero el test no valía para nada, porque contestara lo que contestara, prácticamente, el resultado era el mismo. En tercer lugar, los que se hicieron, y se hicieron bien. Además, hubo vicios de consentimiento, en algunos casos, como el de la firma, cuando el test no había pasado en positivo la firma del inversor de que sabía que el producto no era el adecuado para él, pero de todas formas quería comprarlo. Y, en cuarto lugar, aunque la venta se hiciera perfectamente bien hubo bastante comunicación insuficiente de los emisores a los que ya habían comprado las participaciones preferentes.

En efecto, como han señalado dos de ustedes, un título como la participación preferente ¿es el mejor instrumento para un minorista? Hombre, depende del perfil del minorista; desde luego, para un jubilado no. El jubilado invierte y el porcentaje de jubilados clientes de toda la vida del emisor era muy considerable; o sea, que había vicios en la comercialización era claro. ¿Se detectaron? La cuestión es sí, pero *a posteriori*. ¡Es que es imposible de otra manera! La CNMV no puede hacer en una comercialización de un producto financiero una tarea de vigilancia *a priori*. ¿Por qué? Pues porque las participaciones de preferentes se vendieron en 25 000 sucursales de las cajas de ahorros y la banca española. ¿Y entonces cómo se vendieron? Pues como se venden estos productos; el señor de la ventanilla, que conoce de toda la vida al cliente, le habló de las participaciones preferentes. ¿Cómo se puede inspeccionar esto, teniendo una persona en cada ventanilla de cada sucursal que vende preferentes de la CNMV? Pues es imposible. *A posteriori*, a través de denuncias, de reclamaciones, de conocimientos indirectos, se empezó a ver dónde estaban los focos del problema, que son los cuatro puntos que les he señalado. Por tanto, una cosa es el proceso de emisión, donde se extreman las posibilidades de transparencia y de garantía de que el precio sea de mercado —si no lo es que haya un informe de expertos y una advertencia que diga que no lo es— e ir a los problemas de comercialización, que son muy importantes, pero se detectan después, porque es imposible detectarlos antes.

Ha hablado en un determinado momento del tema del nombre. ¡Pues claro que participaciones preferentes es un nombre desastroso!, pero es el nombre que le da la ley. En este país se llaman participaciones preferentes. Si uno pudiera llamarle a las cosas como le parezca que se debieran llamar, no se llamarían preferentes, porque son lo menos preferentes del mundo, como es obvio. De todas formas, tengo dudas de que cuando se acuñó el término en el año 1985, hubiera una genuina conspiración para tratar de engañar a los potenciales adquirientes, simplemente porque entonces no había problemas de colocación y no los hubo durante veinte años, ni de cotización, que cotizaban al nominal, y los *cash* internos, por tanto, eran correctos, eran buenas prácticas bancarias, pero, desde luego, el nombre llama a engaño sin lugar a dudas.

Voy a dar un simple detalle; que España es el único país que coloca entre minoristas participaciones preferentes, sí, pero Italia y algunos otros países de la Unión Europea colocan deuda subordinada que, al fin y al cabo, es lo mismo o muy parecido en cualquier caso. Son instrumentos híbridos que, en principio, no son los más adecuados para un tipo de inversor como al que se le colocaron las preferentes.

El señor Garzón ha preguntado que si en algún momento la CNMV pidió más competencias. Continuamente. Yo, las cinco veces que viene al Congreso a presentar el informe anual, al final de la intervención pedía más competencias para la CNMV; y desde el punto de vista estricto de temas de híbridos y temas de supervisión, con la experiencia tanto de preferentes como de Bankia, he hablado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 70

los dos paquetes de propuestas legislativas al Gobierno: una, en febrero de 2011 y, la otra, en marzo de 2012, parte de las cuales se incluyeron en un real decreto de finales de 2012, y otras en un real decreto-ley del año 2015. Por tanto, claro que pedimos e incluso enviamos informes pidiendo modificaciones legislativas. ¿Las suficientes? Pues, mire, no lo sé. ¿Nos concedieron todas? No, pero sorprendentemente entre 2012 y 2015 se concedieron casi todas las que pedía la CNMV en aquellos momentos.

Insisto en lo mismo con lo que acabé mi intervención inicial: Nadie —ni yo, por supuesto— puede estar contento de los resultados económicos ni de los resultados sociales, ni desde el punto de vista de desigualdad de la crisis, ni puede pensar que el sistema funcionó estupendamente; no lo puede pensar. Lo que sí es cierto es que lo que he intentado defender es la posición, sobre todo, en el tema de preferentes, porque el de Bankia —como he dicho— tiene un marco jurídico muy claro a estas alturas de la historia. En el caso de las preferentes no sé si se podía haber hecho alguna cosa más, pero se hicieron cinco cosas importantes en la emisión y condiciones de comercialización y se llevó a cabo una labor inspectora muy exhaustiva. Son ustedes quienes tienen que valorar si esto fue suficiente o no fue suficiente. Desde luego, no fue suficiente en la medida en que no pudo evitar un problema de colocación muy inadecuado, como se detectó en los procesos de los expedientes abiertos posteriormente.

Para terminar, el señor Lasarte me ha hecho alguna pregunta que ya he contestado o que he puntuado dentro lo que he comentado hasta ahora, por ejemplo, si el Ministerio de Economía socavó las competencias. Ni hablé de preferentes —bueno, de preferentes no lo sé, no se lo podría decir—, de Bankia estoy seguro de que no hablé con el ministerio. Me ha hablado también sobre los cambios normativos, y de si recibí alguna presión —todos me han preguntado por esto— y no sé si lo he comentado al principio, pero si no se lo digo: Presión, ninguna. ¿Tengo un minuto para contar una anécdota?

La señora **PRESIDENTA**: Todo lo que quiera.

El señor **SEGURA SÁNCHEZ** (expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Posiblemente, soy una persona poco dada a que me hagan presiones, no porque sea un tipo valeroso, sino porque —igual cometí un error— en la primera comparecencia en la Comisión de Economía, cuando me propusieron por primera vez como presidente de la CNMV para el periodo restante después de la dimisión de Manuel Compte, una pregunta que me hicieron fue si había recibido presiones del Gobierno siendo consejero. Yo les dije que presiones no, pero que casualmente en el caso de la famosa OPA de Endesa, unos minutos antes de ir hacia la reunión del comité ejecutivo me había llamado —no voy ahora a repetir la persona, entre otras cosas porque falleció, desafortunadamente— alguien relevante, no miembro del Gobierno, sino del equipo económico de La Moncloa, para darme a conocer su opinión sobre el tema. Claro, dije el nombre y el apellido, y desde entonces maravillosamente nadie me ha llamado nunca para darme su opinión sobre nada, aunque yo he solicitado la opinión otras veces. Por eso le digo que es muy fácil que no me llamaran para presionarme, no porque no sea presionable —que no lo sé—, sino simplemente porque parece que soy poco discreto cuando me siento presionado.

Por último, ¿hubo fallos en la salida a bolsa de Bankia? Fallos técnicos yo creo que no hubo. De nuevo aquí hay que diferenciar entre dos momentos, que son cuando sale a bolsa Bankia y lo que ocurre después, y lo que ocurre siete meses después de la salida a bolsa de Bankia es, como he dicho, crisis de w en vez de v y dos decretos regulatorios que refuerzan la exigencia de capital regulatorio y que, por tanto, afectan a cualquier sector regulado, como es el financiero. Ignoro los efectos que pudo tener esto sobre Bankia —no soy capaz de calcularlos—, pero desde luego tuvo que afectarla. ¿Eso explica la reformulación de cuentas que se produjo luego? No tengo elementos técnicos para contestar a esta pregunta, pero en sí la salida a bolsa de Bankia, desde el punto de vista de la CNMV, fue limpia y normal, y lo que ocurre después es lo que ocurre después, y sobre esto caben diversas interpretaciones.

De nuevo, muchas gracias por el tono de las preguntas y el contenido de las mismas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segura.

Es el turno de réplica de los portavoces. No les voy a avisar. Contrólense. El señor Campa ya está en la sala. El señor Segura tendrá que contestarles después y, por tanto, les pido que no gasten el tiempo por gastarlo. Tienen tres minutos y espero que no tenga que decirles que se les ha acabado el tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Floriano por el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 71

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le ruego que me disculpe porque a las diecinueve horas, a las siete, tengo que salir enfrente, donde tengo una reunión, y no me puedo quedar a escuchar su contestación. No pretendo ni que responda porque no es una pregunta; solamente quiero decirle que me quedo con sus aportaciones, con las que ha hecho en la primera intervención, porque pueden mejorar mucho nuestro sistema. Me quedo, además, con varias afirmaciones que ha hecho en esta intervención al responder a las preguntas que le hemos formulado y, por tanto, nos damos por satisfechos. Primera, que se hizo un diagnóstico excesivamente optimista, al menos inicialmente; segunda, que hay dudas razonables sobre la eficacia de las fusiones frías hasta el punto de que en algún momento se pudieron generar problemas sistémicos al mezclar entidades con problemas; tercera, que las soluciones se empezaron a aplicar de manera tardía, y que eso nos hubiera permitido ahorrar fondos públicos; y cuarta, que el Gobierno fomentó la emisión de preferentes para que los bancos pudieran captar capital regulatorio. Estas cuatro afirmaciones son muy importantes de su intervención, unidas a las aportaciones que ha hecho en la primera de ellas.

Muchísimas gracias. Ha sido un placer, señor Segura.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano.

Por el Grupo Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Simplemente quiero darle las gracias por su comparecencia, su tono, sus respuestas y, desde luego, también por su franqueza.

Creo que ha hablado de una reforma de la CNMV. Ya en 2012 usted solicitaba que se emprendiese una reforma de este organismo que asegurase su independencia respecto a los poderes políticos y a las corporaciones empresariales. Para nosotros esto es fundamental, sobre todo la independencia y la transparencia de los supervisores, unos valores instrumentales, porque al final reducen la incertidumbre del mercado y, por tanto, ayudan a generar mercados financieros más eficientes y unas políticas monetarias mucho más predecibles.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por Esquerra Republicana, la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Intervendré rápidamente. En relación con el sistema de supervisión, comparto el análisis que usted ha hecho: Las resoluciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deben ser vinculantes; los test, los cuestionarios coincidirían con más proactividad por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; competencias para dictar normas más restrictivas e indicativas de cómo deben ser los productos, así como potestad sancionadora; modificación de las sanciones pecuniarias que signifiquen sanción más reparación del daño; mayor transparencia que signifique exigencia de publicidad de los acuerdos del consejo y de la agenda de los miembros de la comisión, además de las actas de la misma Comisión Ejecutiva y del Consejo y, asimismo, hay que revisar la manera en que deben ser elegidos los miembros de la comisión —son muy importantes las indicaciones que usted ha hecho— e incluso ampliar la temporalidad de los mandatos y no repetición del mandato para que no coincidan con mandatos parlamentarios —me ha parecido entender que este era el objetivo—. Por tanto, comparto gran parte de las cosas que ha dicho en este asunto.

No me voy a resistir a preguntarle sobre una cosa y espero que me conteste. En relación con la ética bancaria, ¿qué sistema financiero y bancario estamos construyendo y dónde quedan los consumidores y los clientes de las entidades?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.

Por Ciudadanos, el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura, le ha quedado pendiente de contestar —se lo preguntaba— qué es lo que pasaba con las entidades que emitían participaciones en bienes tangibles, es decir, las entidades que buscaban ahorro del público y que no estaban supervisadas. **(El señor Segura Sánchez, expresidente de la**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 72

Comisión Nacional del Mercado de Valores: ¿Afinosa?). Sí. Aprovecho el turno de réplica para conocer en este punto su opinión.

Por lo demás, estoy bastante de acuerdo con gran parte de sus reflexiones; si bien permítame que le diga que lo que pasó en 2009, cuando se emitieron en un mercado como el español 13 000 millones de euros y se colocaron masivamente entre inversores minoristas de productos complejos —seguramente ahora, *a posteriori*, se vea con más claridad—, era evidente, cuando ya se llevaba un cierto tiempo que se tenían que estar colocando mal, porque se estaba colocando una cantidad enorme de productos complejos a tipos de interés relativamente bajos. No tenemos un mercado financiero de gente experta como para absorber racionalmente esto, pero seguro que esta es una reflexión más de 2017 que de lo que se veía en 2009.

Permítame también otro apunte crítico relativo a la salida a bolsa de Bankia. Es posible que ustedes, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no pudiesen hacer más, pero esto dista de ser una salida a bolsa limpia y, como usted dijo, una gran idea, porque al final solamente en este caso la Sala primera del Tribunal Supremo declaró por unanimidad que la información que había en esos folletos no correspondía a la realidad, lo cual a estas alturas no lo discute nadie. Por tanto, por las razones que fuesen tristemente los que hicieron las cuentas son los principales responsables, pero en nuestra opinión por desgracia falló la supervisión, y esto hay que tenerlo en cuenta porque produjo graves perjuicios.

Dicho esto, simplemente le agradezco su comparecencia y que haya contestado prácticamente a todo lo que le hemos preguntado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias.

Le agradezco su respuesta y su intervención; además, creo que comprendo la motivación que le lleva a hacer esa exposición, pero nosotros tenemos un problema metodológico por el cual no podemos sacarle toda la rentabilidad que quisiéramos a un compareciente como usted. Me explico: Imaginemos un edificio como metáfora material que represente a la economía española. Es un edificio en el que se albergan las finanzas públicas y también individuales. Creo que el resultado es que ese edificio ha sido robado. El resultado tiene que ver con 60 000 millones de euros que han salido de ese edificio; han desaparecido y los hemos perdido. Otras cantidades son adicionales, son de los fondos privados: las preferentes, las estafas, etcétera, y nosotros estamos tratando de averiguar cómo es posible que unos ladrones hayan entrado en ese edificio que pretendidamente estaba protegido. Tenía una serie de pisos, en el último de los cuales había despachos cerrados, compartimentados —de ahí la metáfora que usaba en mi intervención inicial—, uno es el de la CNMV, otro es el del Banco de España, otro es el de los diferentes ministerios, y cuando les preguntamos a cada uno de esos despachos nos dicen: Por aquí no pasaron, pero no le voy a decir nada de por donde yo creo que pasaron. Usted me dice: Nosotros, desde nuestro despacho de la sede CNMV, vimos pasar un cadáver de Bankia por delante, pero desde los parámetros legales no parecía un cadáver. Lo cierto es que al final era un cadáver y lo cierto es que al final nos robaron a todos. Yo entiendo que desde sus parámetros nos diga: Correcto, aquí no había ningún problema, pasó Bankia, lo sacamos a bolsa, cumplimos todo, fuimos legales, todo perfecto. Pero ¿sabe qué pasa? Que al final no nos ayuda a resolver el problema de esta Comisión de investigación. Yo soy marxista —y usted lo fue—, y si al final la culpa es del sistema, yo estaría encantado de esa conclusión, pero no soy un marxista tan tosco, creo que hay responsabilidades individuales. El sistema tiene una serie de incentivos, de estructuras que influyen, pero también hay responsables individuales y hay que buscarlos. Al final creo que lo que falta es un análisis crítico. ¿Dónde estaban esos análisis críticos en la CNMV? ¿De verdad todas las personas de la CNMV solo se dedican a cumplir la ley? ¿No hacen análisis macroeconómicos, no tienen una visión crítica de lo que son las entidades que tienen que regular? ¿No han echado un vistazo meramente crítico en su momento a Bankia y alguno sospechó algo de tal forma que pudiera dar una señal de alerta? A tenor de lo que usted dice, parece que no. Yo creo que sí, creo que eso sucedía; son ustedes personas inteligentes, y en el resto de despachos también sucedía eso. El problema es que no nos está quedando claro, más allá de la elusión de responsabilidades propias, que nos estemos aprovechando de ustedes para que nos puedan decir: Bueno, yo desde mi experiencia —que no es la menor, sino que es desde el piso más alto de ese edificio que conforma la metáfora de España— creo que por aquel otro edificio sí que había un problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 73

Entiendo su motivación para no entrar en ello, pero permítame que le diga que lo lamento porque creo que usted podría proporcionar mucha información de dónde cree usted que fallaron las cosas, que a usted le llegó algo que parecía que no era un cadáver, pero que fue un cadáver y cuál es la causa por la que realmente era un cadáver, aunque no fuera de su competencia el cadáver.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.
Por el Grupo Socialista, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidenta.

Yo también quiero resaltar algunas conclusiones de su intervención y de su réplica. La primera sería sobre lo que ha dicho acerca de que quizás el diagnóstico de la crisis inicial fue demasiado optimista, y eso lo uno a dos consideraciones. Lo digo porque hay que estar en la situación, en la época, para juzgar de manera conveniente y ser justo en el juicio. En primer lugar, ni siquiera el FMI fue capaz de advertir que llegaba una crisis financiera de este calado, y usted mismo ha dicho que los macroeconomistas de la época estaban esperando una crisis en forma de V, que al final se convirtió en una W. En segundo lugar, ha habido comparecientes que han opinado sobre las SIP, sobre su eficacia, e igual que ha habido algunos que como usted han dicho que tienen algunas dudas sobre la eficacia o sobre que fuera el mejor instrumento o herramienta para solucionar la crisis de algunas cajas, yo le pediría al resto de comparecientes que releen la intervención de Aríztegui en esta Comisión, donde explica perfectamente su opinión a favor de las mismas como una herramienta que era la única que se podía utilizar en ese proceso de bancarización de las cajas, de la captación de recursos públicos. **(La señora vicepresidenta, Pérez Herráiz, ocupa la presidencia)**. En tercer lugar, que la solución llegó tarde o que quizás empezó un poco tarde o que se podría haber hecho un mayor uso de los recursos de liquidez de las entidades financieras antes de lo que se hizo. —También Aríztegui hizo una referencia a esta cuestión. El entendió que se hizo lo que se debía hacer en su momento, con la información que existía en ese momento, y además el quizás que usted utiliza lógicamente es quizás sí, quizás no—. En cuarto lugar, me quedo también con su afirmación categórica, que creo que es importante porque refuerza la independencia del regulador, de la CNMV, de que nadie le presionó en la salida a bolsa de Bankia, que no cruzó ninguna palabra ni con personal del Banco de España —ni siquiera con el ordenanza— ni con el Ministerio de Economía. —Este es un tema muy relevante porque ha habido portavoces de otros grupos que insinúan que esto no ha sido así, y creo que es importante que usted ratifique en esta Cámara esta situación—.

En quinto lugar, también es relevante a la hora de valorarle las cuestiones —más en términos económicos— la situación económica en un momento determinado es muy importante. Usted afirma que no es cierto que todo el mundo supiera que Bankia tenía problemas cuando se produce la salida a bolsa; dice que no es cierto y que nadie sabía eso con la información existente en el mercado. Incluso usted ratifica el éxito bursátil de la operación, por lo menos durante un año de existencia de las acciones de Bankia, más allá de que luego una crisis que evoluciona en forma de W y unas normas más exigentes en clave regulatoria también pueden incidir. En sexto lugar, me parece bien que recuerde la Circular 4/2004 del Banco de España **(El señor Segura Sánchez, expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV: La recuerdo perfectamente)**, bajo la Presidencia del señor Caruana...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): En sexto y último lugar, tienes que terminar. **(Risas)**.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: ... sobre las provisiones anticíclicas que reflejan las exigencias previas.

Termino —tenía más puntos pero evidentemente no puedo entrar en ellos— con dos cuestiones, que son, por un lado, su referencia inicial al modelo supervisor, con lo cual nosotros estamos de acuerdo. Me parece interesante cuando habla del modelo tipo *twin peaks*, con una institución que se ocupa de la solvencia y otra que se ocupa de la supervisión de las conductas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Por último, presidenta, también su propuesta, igual que otras recomendaciones que espero que esta Comisión sea capaz de recoger en las resoluciones, de cambio en la forma de los nombramientos de los máximos responsables de los organismos reguladores y supervisores, llámese el Banco de España, la CNMV, la CNMC o la Airef, y su propuesta de que haya propuestas por agentes de diferentes candidatos, con una comisión de expertos externos y un consenso político en concurrencia y un acuerdo político para que una mayoría cualificada del Parlamento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasarte, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 74

El señor **LASARTE IRIBARREN**: ... permita que sean elegidas esas personas de máxima responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lasarte.

Ya para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA SÁNCHEZ** (expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Muchas gracias, presidenta.

Voy a contestar por orden. Primero, al señor Floriano, aunque no está, deseo agradecerle que coincidamos al menos en cuatro puntos, que no es poco. La pregunta que me ha hecho usted sobre la ética bancaria, con perdón, no soy capaz de contestarla. Casi no sé ni lo que es, pero desde luego en cuanto al comportamiento de los bancos, me parece difícil que un sistema económico como el sistema en que vivimos pueda confiar en que la gente sea buena, honesta y hacendosa, y tiene que haber incentivos para que lo sea. Por tanto, el problema es que tiene que haber un sistema de incentivos que impida determinados comportamientos y un sistema de supervisión y sanción, en su caso, que haga que esos incumplimientos sean duramente castigados. ¿Tenemos eso? No, tenemos parte de eso, pero creo que es insuficiente. Pero eso es un problema de ustedes como reguladores, porque la CNMV y el Banco de España no somos reguladores, no regulamos; somos supervisores. Tratamos de que se cumpla la legislación del Gobierno, que es el regulador fundamental, y de ustedes, que luego la aprueban, por tanto, es manifiestamente mejorable.

En cuanto a las preguntas del señor De la Torre, sobre Forum y Afinsa no voy a hablar porque la información que tengo en estos momentos es casi diríamos secreto de sumario. Bueno, no hay secreto de sumario, pero es mucho de anecdótico. Pero le voy a comentar una dificultad, un agujero regulatorio de este país con un ejemplo que sí viví —no voy a decir que más directamente pero sí muy acusadamente— y que es más fácil de contar porque no es tan complejo. Es la emisión de participaciones por parte del llamado Grupo Ruiz-Mateos, que emitía papeles de 50 000 euros en un piso de una calle a gente que iba con el dinero, en *cash*, y le daban el papel. Fue extremadamente complicado, fue imposible en el fondo prohibir aquello. ¿Por qué? Porque la operación estaba muy bien diseñada con arreglo a las competencias regulatorias. Uno. ¿Cuándo podría haber entrado la CNMV en ese tema? Si hubiese habido folleto de emisión..., pero como eran valores de 50 000 unitarios y la ley no exigía que hubiera folleto de emisión, nada. Dos. Si hubiera cotizado, como supervisores de mercado..., pero es que no cotizaba, por tanto, tampoco. Tres. ¿Comercializaba a través de una empresa de servicios financieros? No, comercializaba un señor en una mesa del 4.º piso B de la calle Z-7. Estaba muy bien diseñado. ¿Qué es lo que hicimos? Emitimos hasta ocho comunicados interpretando —posiblemente llevando la interpretación de la ley lo más lejos posible— que, en aras de la defensa del consumidor, la transparencia de ese producto, aunque no nos competía a nosotros, a la CNMV, era insuficiente, y que el inversor, antes de comprar ese tipo de producto, debería informarse de quién lo emitía porque el grupo Ruiz— Mateos no existía como tal grupo, cuáles eran las cuentas, la información financiera de la empresa que lo emitía y que, en cualquier caso, hablara con un experto en temas financieros antes de hacer una inversión que en efecto ofrecía un rendimiento alto pero... Hubo que hacerlo por caminos muy indirectos porque hay agujeros. Se pueden diseñar productos que no pueda supervisar nadie porque no están en las competencias supervisoras explícitamente contempladas por la ley; esto es un poco lo que pasó con Afinsa y Forum Filatélico. Se sabe quién es alguien que emite un producto financiero, pero un sello... ¿Qué es un sello? No es un producto financiero. Parte de la historia fue esa, que la única competencia al parecer legal en el tema de defensa de los consumidores, el ministerio de Sanidad y Consumo o como se llame ahora, no tiene ninguna experiencia en ese tipo de temas, luego, por tanto, ese es otro caso de agujero regulatorio.

El señor Garzón dice que ahora entiende mejor que lo de compartimentar es otra cosa distinta. Se refiere más bien a la coordinación o a la mala coordinación entre supervisores. En efecto, la coordinación de supervisores, en mi época, por mi experiencia en la CNMV, fue muy fluida, pero los instrumentos son muy deficientes. Y si en vez de en la CNMV o el Banco de España por separado pensamos en la estabilidad financiera, el estado en el que se encuentra en estos momentos la supervisión de estabilidad financiera en España es lamentable, porque llevamos creo que dos años de retraso en la constitución del consejo de riesgo sistémico, que es el organismo diseñado por Europa para que cada país coordine a los responsables de los distintos supervisores financieros, y no se ha creado todavía. Entonces, deficiencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 75

de coordinación, sin lugar a dudas. ¿Falta de análisis crítico y elusión de responsabilidades propias? En parte, la elusión de responsabilidades propias es porque es casi psicológicamente inevitable. A mí han intentado meterme dos veces en la cárcel por la salida a bolsa de Bankia, por tanto, trato de demostrar lo que hizo la CNMV, por lo menos para que no me lleven a la cárcel. Objetivo conseguido, parece ser, por lo cual me siento muy contento. Quiero decir que todos tenemos un sesgo psicológico en estos momentos, entre otras cosas porque no es la primera vez que cuento este tipo de cosas ante colectivos que van a examinarme o ante jueces, etcétera. Yo creo que es casi inevitable y posiblemente eso limita algo el análisis crítico o hace que este se desplace más bien hacia problemas de fuera de la institución. Es posible.

Que me llegó —expresión simpática— el cadáver como me llegó. No, no me llegó un cadáver, me llegó una cosa que posteriormente hemos sabido, con información de mucho después, que podía acabar siendo un cadáver. No llegó a ser un cadáver porque lo salvaron. No me llegó un cadáver, me llegó una operación cuantitativamente muy importante. En aquellos momentos, insisto, nadie sabía que Bankia tuviera problemas de solvencia o de cuentas inadecuadas, que es algo que está en juicio en la Audiencia Nacional. En aquel momento no lo sabía nadie y hasta febrero o marzo de 2012, es decir siete u ocho meses después, nadie supo que Bankia tuviera problemas o nadie previó que Bankia tuviera problemas. ¿Por qué? Porque, a veces, lo que se pide a los economistas es algo imposible, o se les critica que no dijeran cuándo se iba a producir la crisis. ¿Usted qué le pide al médico? ¿Usted cuando va al médico le pide que le diga que en marzo del año que viene va a tener un infarto? No, lo que le pide es que le haga análisis, mire los desequilibrios o los riesgos que tiene y le ponga un tratamiento y un tipo de vida que haga reducir esos riesgos y por lo tanto que no llegue la crisis. Este es el papel de los economistas. Entre otras cosas —este es mi sesgo académico— porque si tuviéramos un modelo que predijera exactamente el día y la hora en que se va a producir la crisis y todos creyéramos en ese modelo, la crisis se produciría hoy por un tema de inducción hacia atrás. Es decir, si todos sabemos que se va a producir en el año 2173, el día antes venderíamos todos, pero como sabemos que vamos a vender todos antes de esa fecha, entonces la crisis se produciría hoy. Por tanto, no hay modelos que predigan la crisis, y pedir esto... Se nos puede pedir y se nos puede criticar a los economistas si no hemos señalado adecuadamente la acumulación de desequilibrios y el riesgo que esto podía suponer para la economía española, pero no que no se diagnosticara la crisis. Porque, claro, los diagnósticos que hacen algunos de que vendrá una crisis no son previsiones si no hay una fecha aproximada y motivos. Si yo digo que la vida humana en el planeta Tierra se va a extinguir es una previsión cierta, seguro que esto ocurre porque es una ley física, pero si no digo cuándo, es una tontería lo que estoy diciendo. Por lo tanto, entre profetas del pasado, deficiencias de los economistas como profesión, etcétera, busquemos un equilibrio sensato. No estoy diciendo con esto que alguien me haya dicho que deberíamos haber previsto la crisis, lo que quiero decir es que no la previó nadie. Alan Greenspan, que tenía los mejores servicios de estudio del mundo dedicados a ese tema, no solamente no la previó, sino que hizo todo lo posible por que se produjera. Pero esto ya es una parte casi de historia económica, sin lugar a dudas.

En efecto, instrumentos insuficientes. Pero insisto que dotar a los supervisores de instrumentos es un tema político, es un tema de legislación y por lo tanto es un tema de Gobierno y de Parlamento, no de los supervisores. Yo creo que los cambios legislativos que ha habido en 2012 y en 2015 han mejorado la capacidad inspectora de la CNMV, pero me parecen insuficientes, como he tratado de señalar; me parece que se podían haber hecho algunas mejoras.

Les agradezco que me hayan invitado a comparecer en esta Comisión y quiero decir al señor Garzón que si no me han aprovechado todo lo bien que me podían haber aprovechado, yo soy un jubilado que tiene mucho tiempo libre, por tanto, puedo quedar a tomar café con cualquiera y charlar de economía porque lo que me sobra es tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: A efectos del *Diario de Sesiones*, cuando el señor Segura dijo señor Fraga se refería al señor Floriano.

Quiero darle las gracias, señor Segura, y como siempre hacemos con todos los comparecientes, que lo ofrecen amablemente, cualquier pregunta que haya quedado se le puede hacer por escrito y se la haremos llegar. Muchas gracias, señor Segura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 76

— DEL SEÑOR CAMPA FERNÁNDEZ (EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000952).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera y última comparecencia, la del señor Campa Fernández. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión; a continuación intervendrán, de menor a mayor, los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia por un tiempo de siete minutos; seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, igualmente de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces, por tanto, en esta comparecencia no habrá réplica sino una única intervención.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor Campa Fernández, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Campa Fernández, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **CAMPA FERNÁNDEZ** (exsecretario de Estado de Economía): Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, déjenme comenzar expresando mi satisfacción por la creación de esta Comisión de investigación y por poder participar en la misma. Espero que mi participación sea de utilidad en sus trabajos, orientados a identificar el origen, las causas y las actuaciones implantadas durante la crisis financiera que nuestro país ha sufrido. También dedicaré parte de mi intervención a reflexiones que espero les puedan ser útiles en obtener lecciones para evitar que vuelvan a producirse crisis bancarias que tengan implicaciones sistémicas y/o que acaben pagando los contribuyentes. En esta intervención inicial me propongo darles, en primer lugar, mi visión de las implicaciones que la gestión de excesos en el sector bancario durante la época de crecimiento anterior a la crisis financiera tuvo para la capacidad de la economía española de afrontar la crisis económica que hemos vivido durante la última década. Después, centraré más mi intervención en el periodo en el que tuve la responsabilidad de ser secretario de Estado de Economía, de mayo de 2009 a diciembre de 2011. Intentaré explicarles el diagnóstico de la situación de la economía española y del sector bancario en particular que hicimos desde el Ministerio de Economía y Hacienda en ese momento y de las actuaciones de política económica que se diseñaron e implementaron en el ministerio para hacer frente a esa situación.

Señorías, sobre la situación del sector bancario previa al inicio de la crisis, ustedes ya han tenido en esta Comisión numerosas fuentes bien conocedoras de la situación —no voy a citarlas— y no creo que yo les pueda añadir mucha información adicional novedosa en este aspecto, pero lo que sí me gustaría resaltar son ciertos aspectos de ese periodo de gestación de excesos por dos razones; una, porque algunos de ellos fueron determinantes para el diagnóstico que después se hizo de la situación del sector bancario español en la primavera del año 2009, cuando empezaron los procesos de reforma. Entender bien cuáles fueron los orígenes de nuestra crisis bancaria es fundamental para evaluar el impacto que la situación económica y del sector bancario en especial podría tener sobre la evolución macroeconómica de la economía a partir de ese momento. La segunda razón es porque las lecciones aprendidas de las explicaciones de algunos de estos excesos pueden ayudar a construir un sistema financiero bancario más robusto para el futuro, que entiendo que es parte del objeto de la Comisión, aunque debo decir que, de hecho, muchos de los cambios producidos en el sector ya son respuesta directa a algunos de estos aspectos, y también, por supuesto, para evitar crisis similares en años venideros.

Como saben, los principales excesos acumulados durante los años de expansión se pueden resumir de forma muy simplista en una expansión desmesurada del crédito bancario en España, con crecimiento del mismo muy concentrado en el sector de la construcción, la promoción y la inversión inmobiliaria; no exclusivamente, pero sí muy concentrado en ese sector. A partir de esos excesos básicos de crecimiento del crédito, me gustaría resaltar tres implicaciones para el sector financiero, objeto directo de esta Comisión, que lo hacían vulnerable y que requerían corrección en los años 2008-2009. El primero es un crecimiento del perfil de riesgo del crédito de las entidades, y después obviamente la concentración de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 77

ese riesgo de crédito en un sector, como he dicho antes, la construcción y la promoción inmobiliaria. El segundo es un sobredimensionamiento alto de la capacidad productiva instalada en el sector, con crecimiento del número de oficinas y personal, llegando España a tener en ese momento casi el doble de oficinas por ciudadano que la media de los países de la zona euro. El tercero es una dependencia para la financiación de ese crecimiento del balance de las entidades financieras en la financiación mayorista, fundamentalmente a través de deuda, en gran medida proveniente de fuentes externas a la economía española. Finalmente, hay que señalar que ese crecimiento del sector se produjo de forma más diferencial en aquellas entidades enfocadas exclusivamente al mercado doméstico, con poca experiencia la mayoría de ellas en participación en mercados financieros internacionales y, además, la mayoría en el segmento de las cajas de ahorros, cuya gobernanza y mecanismos de captación de fondos propios requería de reformas. Adicionalmente, esta situación de alto endeudamiento y concentración en un sector, como dije, no solo afectó a la banca y al sector de la construcción, sino que tenía implicaciones macroeconómicas para la economía española. Voy a distinguirlas por las tres áreas principales de análisis macroeconómico. En la parte financiera existía un aumento extraordinario del endeudamiento privado, como ya he dicho, la mayoría, además, financiado a tipos de interés variable y con vencimientos de pasivos más cortos que la duración de los préstamos que tenía en el activo el sector financiero, con un déficit sistemático macroeconómico de ahorro en la economía que estaba siendo financiado, como he dicho, fundamentalmente con financiación exterior. En segundo lugar, se produjo un análisis muy benigno de las condiciones financieras derivado en parte de la situación económica global, y en particular en Europa por la construcción del euro. En la parte de la economía real se había producido, por una parte, una pérdida de competitividad de la economía española con respecto a otros países de la zona euro. Esta pérdida de competitividad venía derivada de diferenciales de inflación positivos, es decir, de una España con mayor inflación que la media de la zona euro durante todos los años desde la creación del euro y con una baja productividad que venía derivada por otro factor que era una excesiva concentración de actividad productiva en el sector de la construcción, un sector que además tenía una media de productividad menor que la de otros sectores de la economía.

El tercer punto, desde el punto de vista fiscal, es que en las cuentas fiscales existía en ese momento una situación saneada con un superávit público y una deuda pública respecto del PIB de las más bajas de los países occidentales, pero con vulnerabilidades estructurales subyacentes. Durante los años del *boom* se había incrementado el peso del sector público en la economía, con un gasto de carácter estructural que en buena medida se estaba financiando con ingresos públicos no estables, pues se encontraban vinculados al *boom* inmobiliario, puesto que nuestra economía —voy a utilizar un término un poco técnico— tenía una elasticidad del ingreso público a la actividad inmobiliaria mayor que a otras actividades. Es decir, por unidad de PIB en el sector inmobiliario, el sector público recaudaba más que por unidad de PIB en otros sectores. Estos ingresos desaparecieron con el ajuste de la economía que generó como resultado un deterioro rápido en la situación fiscal. Me gustaría resaltar que este fue un ciclo expansivo largo, el que se produjo hasta el año 2009, cuyas dinámicas que yo llamaría más perniciosas se aceleraron con la introducción del euro. Desde el inicio del ciclo expansivo a mediados de los noventa, el crédito creció por encima del PIB, como ya he dicho, la introducción del euro creó unas condiciones de financiación más benignas y esto supuso un incremento adicional llevando a máximos el crecimiento del crédito, el 25% en el año 2008, y además en ese año con más de un 40% de crecimiento del crédito en la concesión de crédito a la actividad inmobiliaria. Algo similar ocurrió con la pérdida de competitividad, que en ese periodo —y más todavía desde la creación del euro— el crecimiento del IPC español fue sistemáticamente superior al de la zona euro. Resultó que en el año 2008 teníamos un diferencial acumulado de la inflación del 17% con respecto a la media en los países del euro desde la creación del euro, y con respecto de Alemania de un 30%; en un momento además, como saben bien, de un contexto de moneda única, donde el ajuste vía tipo de cambio no era posible. A partir del verano del 2008 la tasa de crecimiento de crédito empezó a descender, pero siguió siendo positiva y en 2008 el desequilibrio exterior llegó a su punto máximo, un 10% de déficit de cuenta corriente con respecto del PIB.

En este entorno llega la crisis. Llega la crisis en el otoño del año 2008; primero la crisis financiera internacional que condiciona las prioridades de política económica a nivel global, no solo de España. Como saben, en un primer inicio la economía española no es fuente de preocupación inmediata en este contexto de crisis internacional. La crisis financiera internacional sí pone el foco en un crecimiento de la actividad bancaria a nivel global y los bancos empiezan a estar cuestionados. No obstante, ese foco inicialmente se centra en el crecimiento insostenible de los productos estructurados que los bancos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 78

internacionales utilizaron para sacar de sus balances activos que habían generado y venderlos a inversores. Esto es lo que ahora se llaman los activos tóxicos, los MBS, este tipo de cosas. Como saben, la banca española no había utilizado esos mecanismos de financiación y por eso su solvencia en el corto plazo en ese momento no es objeto de preocupación en esos inicios de la crisis. Sin embargo, la dependencia de nuestra economía de la financiación exterior a través del sistema bancario y la congelación de los flujos internacionales en los inicios de la crisis, sí afectó a la financiación de nuestros bancos y fue una primera fuente de preocupación. En esos primeros meses el impacto en la economía real de la crisis financiera se materializa, a nivel global, en una caída de los precios de los activos y en un deterioro rapidísimo de la actividad industrial y del comercio internacional a nivel global. En el cuarto trimestre del 2008 el comercio internacional estaba cayendo a tasas por encima del 15%.

La principal prioridad de política económica global en ese momento es sostener la demanda agregada y, en particular, el comercio internacional, del que he hablado. Esto afecta en menor medida a España, puesto que como he descrito anteriormente la base del crecimiento de España en aquel momento estaba empujada por la demanda interna, sobre todo por el peso o sobredimensionamiento del sector de la construcción. Ante el tamaño de la crisis internacional, las respuestas de política económica globalmente propuestas que vienen coordinadas desde el G-20, el FMI y otros órganos internacionales son muy importantes fomentando una acción conjunta. Esa acción conjunta tenía dos componentes. Desde el punto de vista financiero se activan programas públicos de apoyo, fundamentalmente de avales, a la confianza del sector bancario para evitar un pánico masivo. Desde el punto de vista de política económica se fomentan los estímulos de demanda para sostener la actividad económica por todos aquellos países que tuvieran espacio fiscal. España en ese momento siguió con el conjunto de los países desarrollados esas prescripciones de política económica estableciendo un programa de avales en la financiación de los bancos y con políticas de estímulo económico de corto plazo.

No obstante, nuestro país necesitaba hacer frente a sus propios retos. Los propios retos eran el ajuste de su sistema productivo fuera de la construcción, la pérdida de competitividad, el desequilibrio exterior y el excesivo crecimiento que se había producido en el crédito y en la actividad bancaria durante el periodo de expansión. Estos ajustes macro requerían de un sector financiero saneado y que tenía que hacer frente a sus propios retos que son: concentración de riesgos; capacidad; vulnerabilidad, por su dependencia de la financiación mayorista, y necesidad de mejorar capitalización y gobernanza fundamentalmente en la parte de las cajas de ahorros. La necesidad de la realización de estos ajustes por el sector bancario creo que queda clara, y la rapidez con la que se debía hacer venía directamente relacionada con la capacidad de crecimiento de la economía española, la capacidad de las entidades financieras de refinanciar sus posiciones mayoristas en los mercados financieros internacionales. Quiero resaltar esas dos variables, pues serán clave en las medidas necesarias para la reestructuración del sector, desde mi punto de vista, y la rapidez con que esa reestructuración se debe realizar; y aparte porque esas dos variables —y las repito: perspectivas de crecimiento de la economía y capacidad de financiación del sector bancario en los mercados internacionales— irán cambiando rápidamente según evoluciona la crisis financiera global y en el caso de Europa va mutando hacia una crisis soberana, primero, y una crisis institucional del euro también en última instancia.

España carecía entonces —y ahora es bien conocido ya— de los instrumentos necesarios para facilitar esa reestructuración necesaria en el sector y los empezó a construir; instrumentos, por cierto, que hasta entonces muchos de ellos tampoco existían en muchas de las legislaciones de nuestro entorno, como, por ejemplo, fondos de resolución, normativa o incluso autoridades de resolución.

Estos cambios se concentraron en un conjunto de leyes aprobadas por este Parlamento, la gran mayoría en contexto de alto consenso parlamentario, y las resumiré rápidamente en la construcción de lo que pretendían. No mencionaré las normas específicas. Primero, un órgano para asegurar la capitalización de aquellas entidades que tuvieran dificultades para asegurar acudiendo a los mercados financieros, el FROB. Este órgano proporcionó a la financiación pública, con estricta condicionalidad y previo un plan de reestructuración de la entidad que, en términos generales implicaba su saneamiento, disminuir su capacidad instalada y en la mayoría de los casos venía unido a un plan de integración con otras entidades. Segundo, unas normas de reestructuración de órganos de gobierno de las cajas de ahorros que mejoraban su gobernanza, acercándolas a los requerimientos de sociedades anónimas cotizadas, facilitaban la creación de SIP y de nuevos instrumentos de captación de recursos propios y también fomentaba la transformación de estas entidades en sociedades anónimas bancarias. Tercero, un incremento en la transparencia de todas las entidades de depósito, con requerimientos análogos a los de las sociedades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 79

cotizadas incluso para aquellas entidades de depósito no cotizadas en términos de información, en aspectos relevantes de gobierno corporativo y en particular retribuciones. Cuarto, una exigencia mayor de capitalización de aquellas entidades no cotizadas y con necesidades de acudir a los mercados financieros mayoristas para fomentar su mayor integración en el sector. Quinto, la fusión de los fondos de garantía de depósitos y el incremento de sus capacidades financieras, incrementando las contribuciones por las entidades y clarificando su función en situaciones de resolución. Esta normativa se encontraba enmarcada dentro de un conjunto de principios básicos sobre cómo se debía reestructurar el sector. El problema no era de todas las entidades, sino que se encontraba concentrado en un conjunto de ellas centradas en el mercado doméstico y de tamaño mediano y pequeño, con lo que las actuaciones debían realizarse de forma individualizada y adecuada a cada entidad, evitando lo que entonces se llamó el manguerazo; es decir, la recapitalización pública de todas las entidades y no caso a caso. Las actuaciones de reestructuración del sector bancario debían realizarse asumiendo las responsabilidades correspondientes de los principales actores, gestores de las entidades, primero, accionistas, inversores. El recurso a la financiación pública debería minimizarse, siendo esta una opción de último recurso. Y la gestión de las actuaciones de reestructuración del sector y la asignación de los recursos debería realizarse de forma profesionalizada, desvinculándola del ciclo político y con transparencia ante este Parlamento. A estas medidas de carácter normativo se añadieron otras medidas por el supervisor para forzar la reestructuración del sector, principalmente dos, mediante el incremento del requerimiento de provisiones y el liderazgo en la transparencia de los ejercicios de estrés.

Una de las lecciones de esta crisis ha sido la importancia de una visión más proactiva o prospectiva en la actividad de la supervisión bancaria. Esta visión, como lección de la crisis, se ha plasmado hoy en día en la actual regulación que favorece que las provisiones bancarias se realicen en función del ciclo económico, y en el uso generalizado de ejercicios de estrés en la actividad supervisora. El Banco de España fue pionero en el uso de las provisiones a lo largo del ciclo mediante el uso de las llamadas provisiones genéricas—esto es bien conocido desde mucho antes de la crisis—, medida cuestionada en su momento y que se consideraba que iba en la dirección correcta, aunque obviamente se demostró insuficiente. Me gustaría también destacar el gran esfuerzo que desde España se hizo en aquel momento, tanto en transparencia como en cobertura del sector bancario español durante los ejercicios de estrés europeos que se realizaron a lo largo de la crisis financiera. España unilateralmente exigió una mayor cobertura del número de entidades y una mayor transparencia a las entidades en cada uno de estos ejercicios. Es cierto que los ejercicios de estrés han sido muy criticados con posterioridad, dado el devenir de la historia. No ayudó el desenlace de la crisis de la banca irlandesa tras los primeros ejercicios de estrés, ni que los escenarios macroeconómicos de estos ejercicios resultasen más benignos que la realidad, ni la omisión en ellos de cubrir adecuadamente riesgos derivados de potenciales quitas en deuda soberana a las puertas de la crisis griega, o no cubrir la crisis institucional del euro que después se sufrió. No obstante, el valor que dichos ejercicios de estrés tuvieron y todavía tienen hoy para predecir futuras crisis bancarias es alto, y juzgarlos con sesgo retrospectivo es algo que debemos evitar. Es justo decir que cuando se llevaron a cabo en los años 2010 y 2011, la mayor transparencia y cobertura realizada en el ejercicio a la banca española fue un esfuerzo de transparencia que se agradeció por los inversores y ayudó a construir confianza en ese momento.

La reestructuración del sector bancario también presentaba otros retos de nivel macroeconómico. Preocupaba que la situación de las entidades y sus necesidades de reestructuración llevasen a una restricción inadecuada del crédito en la economía. Su difícil situación podría disminuir su capacidad de canalizar crédito de una forma adecuada a la economía, y esta canalización adecuada de crédito era especialmente importante, puesto que nuestra economía debía hacer una reactivación de su estructura productiva, como dije antes, hacia nuevas actividades y empresas. El ICO realizó en ese momento una labor fundamental a través de un incremento masivo de sus líneas de mediación y la construcción de un mecanismo de crédito directo a las empresas, lo que se llamó el ICO-Directo. También incrementó su financiación directa en operaciones grandes más críticas para la reestructuración de la actividad económica, como era la internacionalización de las empresas o la financiación de actividades de capital riesgo. Adicionalmente, la crisis económica impactó de forma diferencial a aquellas familias que además de estar endeudadas, se vieron afectadas negativamente por la pérdida del empleo o disminuyendo sustancialmente su renta familiar. De ahí la importancia de construir medidas para asegurar la buena práctica financiera y facilitar la eliminación de deudas en aquellos casos donde la imposibilidad de pagar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 80

del deudor era clara. Así se elevó en aquel momento el umbral de inembargabilidad en los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Como mencioné hace unos minutos, la profundidad y rapidez del saneamiento de las entidades bancarias dependía de dos medidas fundamentales que vuelvo a repetir: las perspectivas de crecimiento de la economía española y la capacidad de financiación de sus necesidades en la economía global. En el año 2009 las perspectivas de la economía española no eran buenas, de hecho, el menos 3,6% de crecimiento del PIB en ese año y una necesidad de reestructuración de la economía que estaba todavía incipiente. Sin embargo, las condiciones de financiación de la economía eran muy distintas entre el sector privado y el sector público. Como he dicho, la crisis financiera en los primeros momentos había afectado a la financiación interbancaria a nivel global y el sector bancario español no fue la excepción en ese aspecto. La banca española mantenía acceso a los mercados financieros en términos similares a los bancos de otros países, y la crisis global frenó esa capacidad. El Estado español por su parte se financiaba con diferenciales bajos respecto al bono alemán y con mucha facilidad en el mercado, a pesar de registrar en ese momento déficits públicos por encima del 10% desde el año 2009.

Esta situación irá cambiando según evoluciona la crisis. Estos cambios en el entorno se deben en parte a las acciones tomadas por España, pero en gran medida están vinculados también a la forma en que la zona euro se aproxima a las crisis que se van produciendo en distintos países periféricos, por las necesidades de apoyo financiero a dichos países, algunas de ellas derivadas también de crisis bancarias, pero no en todos los casos, y por el temor a la posible ruptura del euro. La segunda parte de los años 2009 y 2010 se caracterizan en términos generales para España por una estabilización y mejora en sus perspectivas económicas con un endurecimiento, en contrapartida, en las condiciones de financiación externas, aunque en todo caso relativamente menor que en otros países periféricos. A medida que la crisis se va convirtiendo en una crisis soberana en Europa, este proceso se acentúa. A partir de 2011 y según se materializan las crisis soberanas en países del euro como Grecia, Irlanda, Portugal, las soluciones que las autoridades dan a las mismas también se concretan en programas macroeconómicos de ajuste con supervisión por la Troika, asistencia financiera costosa para los países e involucración del sector privado. Al incremento de los diferenciales de financiación en los mercados internacionales se une una combinación viciosa de la interacción entre el sector bancario y el sector público, que generan pérdida de confianza y de acceso todavía mayor a la financiación internacional. Estas incertidumbres y el endurecimiento financiero finalmente derivan en un deterioro de las previsiones macroeconómicas de crecimiento de la economía española en la última parte del año 2011 para los sucesivos trimestres, que deviene en una segunda recesión de nuestra economía. Este nuevo entorno macroeconómico lleva a una necesidad de incrementar la rapidez de las medidas de saneamiento del sector bancario español a partir del verano de 2012, con el apoyo de Europa, con un programa de reestructuración utilizando la nueva normativa y el recién creado Mecanismo europeo de estabilidad financiera aprobado a finales de 2011.

Con la ventaja que permite la perspectiva del tiempo transcurrido, permítanme realizar cinco reflexiones sobre este proceso de reestructuración y saneamiento que ha seguido el sector bancario español. La primera es sobre la rapidez en la actuación y las posibles estrategias alternativas. Se ha discutido mucho sobre posibles estrategias alternativas a la seguida en la reestructuración de nuestro sector bancario. Yo clasificaría las estrategias alternativas básicamente en dos tipos: el primero se enmarcaría bajo el concepto de soluciones extremas. Son estrategias que sugieren, primero, que no hubiera ninguna utilización de recursos públicos en este proceso o, el otro extremo opuesto, que sería su uso indiscriminado proveyendo al sector bancario de acceso generalizado a financiación pública en las primeras etapas de la reestructuración, lo que dije antes que en aquellos momentos se denominó el manguerazo. La segunda tipología recoge estrategias alternativas que básicamente están en línea con la que se siguió, pero que en general abogan por una actuación más rápida, más contundente y con mayor liderazgo desde el sector público. Por supuesto, se pudieron seguir estrategias alternativas, pero creo que ninguna de las estrategias extremas que mencioné al principio hubiese sido recomendable. No comprometer en ningún caso recursos públicos implicaría un riesgo de inestabilidad y falta de confianza en el sector bancario con impactos macroeconómicos muy negativos. Por otra parte, el uso indiscriminado de recursos públicos para todas las entidades hubiera dificultado aún más uno de los objetivos básicos de la reestructuración, forzar la reconversión del sector, disminuyendo su capacidad, estructura organizativa, gobernanza y profesionalización. Es más discutible la evaluación del segundo tipo de estrategias que abogan por una actuación más rápida y agresiva por parte de las autoridades públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 81

La solvencia del sector bancario debe realizarse dentro de los parámetros razonables de perspectivas de crecimiento, evolución de precios de los activos y de coste de financiación de las entidades. Estas condiciones, como he indicado anteriormente, fueron variando sustancialmente según evolucionaba la crisis financiera global hacia una crisis bancaria en Europa y, finalmente, una crisis institucional en la zona euro. Al mismo tiempo, la zona euro en respuesta construía sobre la marcha instrumentos para la solución de estas crisis, y en varias ocasiones con claros errores que requieren su corrección posterior. Creo que algunas de estas estrategias pueden estar pecando de sesgo retrospectivo cuando se analizan hoy en día. Una actuación pública de este tipo limita la capacidad de cada entidad de hacer frente a sus necesidades por sus propios medios y puede incrementar el coste de recursos públicos. Pedir a las autoridades que intervengan, instituciones técnicamente solventes bajo el supuesto de anticipar escenarios que en ese momento eran altamente improbables, aunque ciertamente con posterioridad se acabaron materializando, supone una exigencia a priori difícil de justificar y defender ante los afectados.

Segunda reflexión. Uso de recursos públicos. Este punto obviamente está muy relacionado con las diferentes estrategias a seguir discutidas anteriormente. El uso de recursos públicos para el saneamiento del sector financiero o de cualquier otro sector —en este aspecto el financiero no es particular— debe ser realizado con parámetros claros, debe ser siempre usado con carácter excepcional, previamente debe asegurarse que inversores privados han asumido su propia carga y que no existen alternativas privadas factibles, exige desde mi punto de vista una transparencia extrema y la justificación del uso de dichos recursos públicos debe ser adecuado bajo el criterio del bien general. Estos principios fueron identificados por este Parlamento en marzo del año 2009, muy al principio de la crisis, con lo cual, entiendo que no son novedosos para ustedes. Creo que en la reestructuración llevada a cabo de nuestro sector se han aplicado con rigurosidad, mientras que algunas de las estrategias que antes he mencionado no se ajustan a ellos. Sin lugar a dudas, la reestructuración ha costado una cantidad importante de recursos públicos que debemos evitar vuelva a ocurrir en el futuro y es obligación del sector público intentar recuperar al máximo posible los recursos utilizados y de la justicia que se asigne responsabilidades adecuadas, pero también es cierto que su uso tuvo beneficios macroeconómicos. Dado el alto endeudamiento exterior de la economía que he mencionado, el coste que la pérdida de confianza del sector bancario hubiera supuesto a nuestra economía en términos de un mayor coste de financiación o incluso en una falta de financiación y su impacto indirecto en crecimiento de empleo y bienestar hubieran sido muy superiores a la cifra empleada en la recuperación del sector bancario, y en términos macroeconómicos el dinero utilizado para este fin yo diría que ha compensado.

Tercera reflexión. Adecuado acceso al crédito durante el periodo de la crisis. La reestructuración del sector, como he dicho, implicaba la preocupación de que el crédito no llegara adecuadamente a determinadas actividades económicas, en particular las que tenían que servir de fuente de crecimiento para salir de la recesión. Indudablemente, se produjo un endurecimiento en la cantidad de crédito a la economía durante los momentos álgidos de la crisis y el precio de la misma. Ahora bien, yo creo que es importante tener presente que nuestro sector privado necesitaba desapalancarse y distinguir bien la parte de este endurecimiento de las condiciones crediticias que venía derivado de una evolución negativa de las perspectivas empresariales o de la capacidad crediticia del deudor y la parte del endeudamiento injustificado hacia aquellas empresas que, teniendo buenas perspectivas económicas, no encontraban crédito debido a la situación del sector bancario. También debía evitarse que las entidades bancarias siguieran canalizando financiación hacia empresas no solventes exclusivamente para mantenerlas aparentemente activas y evitar el reconocimiento de las pérdidas en sus exposiciones existentes con las mismas. La actuación de política económica se centró en aquellos grupos que debían dinamizar la recuperación de nuestra economía, el acceso al crédito para nuevas actividades, mientras que la actuación supervisora se enfocaba en el reconocimiento adecuado de pérdidas en los balances de las entidades. Esta reasignación de crédito se debía producir simultáneamente con un descenso del desapalancamiento de nuestro sector privado en su conjunto, un desapalancamiento que claramente se ha producido y que, por cierto, aún continúa.

Cuarta reflexión. Reestructuración industrial del sector bancario. La resolución de la crisis bancaria —voy a hablar de los años 2008 a 2011— estuvo centrada en la gestión de crecimiento del crédito previo a la crisis en cuyo saneamiento se empleó durante ese periodo aproximadamente el 13% del PIB, unos 138 000 millones de euros. Adicionalmente, las entidades de depósito aumentaron su capital y la calidad del mismo, anticipando bancos españoles requerimientos de capital superiores a los exigidos en ese momento por el calendario de Basilea III. Nuestro sistema bancario incrementó su ratio de capital

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 82

básico, lo que se dice Tier 1, del 7,5% al 10,2% de ese periodo. En cuanto a la reestructuración de la capacidad productiva, las cuarenta y cinco cajas existentes se habían reestructurado en quince grupos, de los cuales trece de ellos se habían transformado en bancos, además de una concentración ocurrida en el segmento que ya inicialmente era bancos por diferentes procesos de integración. Por último, en cuanto a la capacidad del sector, se había redimensionado con una disminución del 13% en el número de oficinas y del 10% en el número de empleados. Una auténtica reconversión sectorial cuya tendencia continúa hasta hoy. Estos datos están sacados del informe del Banco de España para esta Comisión —creo que hay datos hasta 2005— y la tendencia sigue la misma dirección. Por cierto, yo diría que el trabajo no está aún terminado. Por la parte privada, la reestructuración continúa y el FROB y la Sareb tienen aún que gestionar la adecuada desinversión de sus activos y todo el sector debe prepararse para los importantes retos que tiene el futuro del sector.

Última reflexión. Normativas y perspectivas a futuro. La llegada de la crisis financiera mostró carencias importantes en la regulación del sector financiero mundial. Creo que esto se ha discutido mucho en esta Comisión y ya es conocido. La crisis ha supuesto una auténtica revolución regulatoria diseñada a nivel global desde el G-20 y el Consejo de Estabilidad Financiera. Se han incrementado requerimientos de capital, de liquidez, de transparencia y de resolvabilidad de las entidades. Se ha limitado la capacidad de apalancamiento de las entidades, el tamaño y la estructura de las remuneraciones variables que pueden tener, la discrecionalidad en la comercialización adecuada de productos por su parte. Además, en la zona euro hemos avanzado en la construcción de una supervisión común, creando un mecanismo único de supervisión, instrumentos europeos de apoyo a los países, un mecanismo único de resolución, mayor control sobre los ciclos presupuestarios de los países y sus desequilibrios macroeconómicos y fiscales para evitar crisis similares a la que hemos vivido. En España, además, se ha producido la transformación del sector de las cajas de ahorros en bancos sujetos a más y mejores requerimientos de gobernanza y profesionalización en la gestión y la disminución de la capacidad productiva de la que he hablado anteriormente. De estas reformas, aún incompletas, destacaría sobre todo la necesidad de completar dentro de la unión bancaria los pilares restantes, y en particular el Fondo Europeo de Garantías de Depósitos ha hecho al sector bancario más seguro y con mejores mecanismos para hacer frente a futuras crisis sin necesidad de acudir al dinero del contribuyente.

Termino con una última reflexión. ¿Todas estas reformas hacen inmune al sector bancario a futuras crisis? Yo diría que no. El sector es más robusto, la probabilidad de la necesidad de recurrir a recursos públicos para resolver situaciones de insolvencia es claramente menor, pero el entorno macroeconómico no es favorable para la actividad bancaria. Los bajos tipos de interés, el desapalancamiento de nuestra economía, la presión competitiva de nuevos entrantes y la necesidad de hacer frente a las exigencias e inversiones y reestructuración impuestas por las nuevas tecnologías hacen al sector bancario tener hoy en día rentabilidades más bien bajas. Además, la historia nos muestra que las crisis bancarias han sido recurrentes. Esto requiere mantener la atención y asegurarse que la reestructuración del sector, su mejora de competitividad y su adecuada integración en Europa continúa. También asegura que las reformas pendientes, especialmente las relativas a finalizar, como he dicho antes, la construcción de la unión bancaria en la zona euro se culminan de forma efectiva. No obstante, sí creo que podemos decir que el saneamiento y digestión de los excesos generados durante el periodo del *boom* anterior están en su gran mayoría encarrilados.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para dudas, preguntas o aclaraciones.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campa.

En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Campa.

Es usted licenciado en Derecho y Económicas; doctor en Harvard; profesor de finanzas del IESE, de Harvard, de Columbia; ha sido consultor del Banco Mundial, del FMI, de la Reserva Federal y del Banco de Pagos Internacionales de Basilea. Usted tiene un currículum impresionante, es evidente y esto nos resulta especialmente interesante porque nosotros creemos que parte de la explicación de la crisis o un factor que ha agravado la crisis es la politización. A lo largo de mis preguntas verá a lo que me refiero con politización. No es que estemos pensando en que debamos sustituir la política por una especie de tecnocracia, nos referimos a la supeditación de decisiones que tendrían que ser más bien técnicas a intereses partidistas. La primera pregunta sería esta. Entiendo que sea difícil de responder, pero sirve de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 83

introducción. ¿Fueron sus recomendaciones alguna vez ignoradas por motivos partidistas? ¿Hubo discrepancias entre usted y la señora Salgado por esta razón? ¿En qué aspectos concretos?

Es cierto que todos podemos caer en el sesgo retrospectivo —seguro que caemos—, pero es obvio que hubo algunas cosas que no se hicieron bien a la hora de afrontar la crisis. Para empezar, hubo una negación inicial de la crisis debido —entendemos— a intereses partidistas. Es difícil actuar como Casandra, revelar que las cosas van mal; quizá es más recomendable lanzar la pelota hacia delante y esperar a que las cosas se calmen. En este sentido, parece que hubo una falta de reformas iniciales que —supongo que estará de acuerdo— podrían haber sido necesarias e incluso, ante el inicio de la crisis, se emprendieron políticas expansionistas —nos acordamos del Plan E— que difícilmente se podían justificar por razones técnicas y sí más bien por razones partidistas. Es decir, es una manera de asegurarse una cierta rentabilidad electoral y esta sería la segunda pregunta: ¿Piensa que las medidas de estímulo llevadas a cabo por los Gobiernos socialistas a la vez que se negaba la crisis fueron acertadas o contribuyeron a que fuera incrementándose el déficit? ¿Se pensaba que nos enfrentábamos a una crisis keynesiana que se iba a arreglar con gasto público? ¿Se creía de verdad que estábamos en la *Champions League* de la economía? Aparte de negar la crisis, hubo una cierta omisión de la burbuja, de la que ya el Banco de España había empezado a avisar, aunque quizá débilmente. De hecho, creo recordar que incluso se duplicaron las deducciones por compra de vivienda, lo que parece que no era la medida más recomendable en esas circunstancias, hasta que ya, evidentemente, con todas las señales en rojo, con un 10% de déficit público, un 11% de déficit exterior y un 200% de endeudamiento, hubo que tomar medidas.

Las siguientes preguntas se refieren al sistema financiero. Ante el volumen de créditos dudosos y el crecimiento de la ratio de morosidad, que obviamente fue muy superior en las cajas de ahorro, ¿en qué medida lo achaca a la politización, es decir, a la colonización de las cajas de ahorro por el poder político, a la presencia de políticos en sus órganos rectores? Esta es una pregunta y la siguiente la ha respondido usted en parte. Desde el inicio de la crisis los Gobiernos de los distintos países desplegaron numerosas medidas porque reaccionaron de manera distinta, no homogénea. ¿No cree que se tardó algo en actuar en España? Ha contestado en parte, pero ¿no cree que una actuación más rápida podría haber disminuido ese coste, esos 64 000 millones que al final nos ha costado? Se dijo por activa y por pasiva hasta estar muy adelantada la crisis que el sector era sano y solvente, pero la realidad parecía decir otra cosa.

Bankia. Parece que en Bankia pudieron cometerse dos errores sucesivos. Uno, la fusión inicial de Bancaja y Caja Madrid, que fue calificada como la suma de dos manzanas podridas. ¿Está usted de acuerdo con esto? ¿Una vez más se supeditaron criterios técnicos a criterios de otro tipo, quizá a celos territoriales, puesto que la gobernanza de las cajas estaba ligada a los barones territoriales? ¿Había razones técnicas para las fusiones: economías de escala, ventajas en la red o desarrollar músculo financiero? ¿Fueron las fusiones más adecuadas las que se produjeron? ¿Fue un asunto político? ¿Se forzaron voluntades, como dijo el señor De Guindos en el Congreso? Esta es básicamente la pregunta, si cree que se aplicaron criterios económicos o políticos en las fusiones.

El segundo error tal vez sea la salida a bolsa. Fue una huida hacia delante. El Tribunal Supremo ha dicho —se ha reiterado aquí— que hubo inexactitudes en el folleto de la oferta pública de suscripción y esta mañana ha manifestado el señor De Rato que el Banco de España no participó en esto, que fue apartado de la decisión de la salida a bolsa de Bankia. ¿Cuál es su opinión? ¿Fue una decisión política? ¿Fue una cuestión de Estado? ¿Se forzaron voluntades desde el Gobierno? En ese caso, ¿se presionó a la CNMV o al Banco de España? ¿Qué opinión tiene al respecto?

Quiero hacerle una última pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Sí.

¿Por qué tardaron tanto en cambiar la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorros? Una vez más la politización. ¿Por qué se tardó tanto? ¿Cómo piensa que influyó el Gobierno corporativo y la composición de los órganos de dirección en las cajas? ¿Tal vez la mala calidad de los gestores en la crisis? Con esto he acabado.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Saura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 84

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Campa, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Socialista. De su intervención me quedo básicamente con dos cuestiones que le paso a comentar. Estamos de acuerdo en que se hable de dos grandes etapas en el periodo que estamos analizando: la parte donde se incuban los desequilibrios, que tienen que ver con el modelo de crecimiento que ha señalado, y en esa etapa la ausencia de medidas macroprudenciales y microprudenciales de carácter prospectivo. Es decir, la evaluación de las políticas de riesgo de cada una de las entidades, la evaluación de las garantías en la concesión de préstamos de cada una de las entidades. Estamos plenamente de acuerdo con usted. Además, creemos que a lo largo del ciclo económico, del ciclo de crédito, hay ganadores y perdedores, esto es, esa primera etapa tiene unos efectos sobre la productividad —usted lo ha señalado—, así como efectos desde el punto de vista distributivo y redistributivo que nos parecen importantes. Y luego viene la segunda etapa, en la que ustedes tienen que tomar medidas y en esta Comisión, como no puede ser de otra manera, tenemos que evaluar esas medidas que tomaron. Una vez que el enfermo estaba en la camilla, había que tomar medidas de manera rápida, sin marcos regulatorios adecuados y sin un marco internacional que se estaba construyendo con el G-20, con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Central Europeo, con la Comisión, etcétera. Con esa parte de su intervención estamos de acuerdo, nos interesa, pero hay otra que también es importante porque hasta ahora no se había abordado más allá de materiales proporcionados por académicos, pero no por los *policy makers*, por los que gestionaron. Me refiero a las ventajas e inconvenientes de las distintas estrategias. Esa parte de su intervención me interesa muchísimo. El señor Aríztegui también se refirió a la evaluación de las distintas estrategias: desde no hacer nada al manguerazo con la recompra de activos a valor contable. Él hablaba de 100 000 millones de euros más las pérdidas que conllevaran esos activos valorados a valor contable, es decir, unas cantidades astronómicas.

Y luego, señalaba él una tercera estrategia, que era la de la capitalización temprana. Ahí, en esa opción, señalaba que el coste al erario público podría haber sido de 270 000 millones de euros, 27 puntos del PIB. Y luego estaba la estrategia gradualista, que es la que ustedes desarrollaron. Por eso me gustaría que profundizara, porque para la Comisión es muy importante. Hasta ahora, algunos académicos nos han dicho que o bien el manguerazo o bien la recapitalización o capitalización temprana era lo adecuado. Sí, ¿pero de qué estamos hablando? Usted ha dicho también algo que me parece interesante, y es que teníamos un problema en el crédito de demanda solvente. Es decir, que había que desapalancar a las empresas y a las familias; que no poniendo más dinero resolvíamos el problema. Quiero decir que ese análisis de la estrategia creo que es verdaderamente importante. En esa dirección, por ser muy concreto, me gustaría preguntarle ¿qué tres elementos, a su juicio, desde el punto de vista regulatorio o de supervisión no han puesto las autoridades internacionales y europeas y españolas encima de la mesa y que habría que poner? Es decir, ¿qué tres elementos faltan, a su juicio, que no se han puesto todavía encima de la mesa?

Otra pregunta también concreta. ¿Cree usted que la regulación del mercado hipotecario, la regulación del mercado inmobiliario y la regulación bancaria van de la mano? Desde mi punto de vista, hasta ahora, el regulador y el supervisor han dejado de lado la regulación hipotecaria, la regulación inmobiliaria. ¿Cree que probablemente son dos caras de la misma moneda?

Sobre las cajas de ahorros y la banca estrictamente privada, ¿usted cree que, efectivamente, el problema se circunscribe a las cajas de ahorros? Nosotros creemos que las cajas de ahorros, evidentemente, tenían algunos problemas importantes, desde el punto de vista de la gobernanza, desde el punto de vista de la concentración de riesgo; pero de manera holística, de manera global, ¿usted cree que ese fue el problema más importante? ¿Era uno de los problemas?

Finalmente, le quiero hacer una pregunta. Usted dejó de ser secretario de Estado —por todos es conocido, lógicamente— cuando termina el Gobierno socialista. ¿Qué le parece la gestión bancaria y financiera por parte del Gobierno del Partido Popular en el primer semestre del año 2012?

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Campa, bienvenido a esta casa con la que siempre ha estado usted tan atento. Veo que los grupos parlamentarios están utilizando esta tarde una moderación que a mí me agrada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 85

porque, desde luego, el lenguaje utilizado en la mañana de hoy ha sido para este diputado, que lleva algún que otro tiempo en esta Cámara, un lenguaje inaudito e insólito.

Señor Campa, de su intervención no voy a entrar en la parte en la que usted habla de macroeconomía, porque eso no fue lo suyo. Lamentablemente, en el año 2011, cuando ustedes abandonaron el Gobierno, la situación macroeconómica era de órdago a la grande. Por lo tanto, no voy a repasar los datos que usted ha hecho en su intervención, pero sí quisiera entrar en los temas más directos de su mandato. Por ejemplo, me gustaría entrar en que nos explicara cómo es posible que en un periodo tan pequeño de dos años, de 2009 a 2011, aunque a lo mejor a usted se le hizo larguísimo, probablemente, tuviéramos que conocer la existencia del FROB 1, FROB 2 y FROB 3. A este grupo le parece que la existencia de esos tres FROB en ese corto espacio de tiempo era el certificado de que el primero daba paso al segundo por su fracaso; y el segundo daba paso al tercero por el fracaso del primero y del segundo. Pero, en cualquier caso, como está usted hoy aquí, nos lo cuenta y todos contentos.

Yo no sé si usted coincide, pero a mí me da la sensación de que en el año 2011 el Tesoro español entró en una quiebra técnica. Sé que es un poco dura la frase, pero es verdad que no podía negociar en el mercado secundario de deuda pública y, en un momento determinado, esto colapsa de tal manera que el señor Zapatero convoca elecciones anticipadas. Al lado de la figura del FROB, que creo que es un instrumento que en estos momentos comienza a dar frutos, apareció el famoso SIP, del que por fin he escuchado hoy en esta Cámara que una autoridad tan competente como el señor Segura lo ha calificado por fin de un instrumento bastante erróneo. El otro día, el señor Aristóbulo de Juan llegó a decir que esto era un instrumento inservible, que fue una idea del Gobierno al que usted pertenecía, junto con el Banco de España y algún que otro consultor externo. No le voy a preguntar qué consultor externo porque lo saben ya hasta los ujieres de esta Cámara. En cualquier caso, no estaría mal que lo dijera usted en sede parlamentaria.

La verdad sea dicha, al lado de estos SIP, las cajas de ahorros, que en esos momentos se convertían en un instrumento mercantil de difícil comprensión, dejaban al lado una esquina llamada fundación. Aquí todavía no hemos hablado nunca de las fundaciones que se quedaron detrás de todas las cajas, luego convertidas en bancos. Es más, me gustaría saber si todas las cajas que ustedes integraron, que luego convirtieron en bancos y que luego sacaron a bolsa, tenían una fundación inscrita en el Ministerio de Economía, y cuál es el papel que ustedes les daban a las fundaciones, porque hay alguna que otra fundación por la zona sur de España que me parece que actúa con bastante libertad de acción, y sería bueno que en algún momento entráramos en materia con ellos.

En su intervención, ha dicho usted que el ICO hubo un gran papel, porque había que poner en marcha el ICO-Directo. Sabe usted perfectamente que ese fue un gran error. De hecho, hubo que suprimirlo inmediatamente porque, no sé si lo recordará, pero la morosidad del ICO-Directo —y se lo dice un diputado que tuvo algo que ver durante una temporada con el ICO— alcanzó el 40%. Por lo tanto, no debió de ser muy eficaz. Bueno, sería eficaz para alguien, pero no para el ICO en concreto. Yo creo que deberíamos de entrar, aunque sé que tengo poco tiempo, en algunas preguntas sobre la salida a bolsa de Bankia, que le pilló a usted en todo su mandato.

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y doce segundos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: ¡Qué pena!

Yo querría saber si el Gobierno del que usted formaba parte condicionó la salida a bolsa de Bankia a través del famoso Real Decreto 2/2011, que yo creo que es cuando le dan ustedes la puntilla al sector financiero. Me gustaría saber, si las hay, qué similitudes encuentra usted entre la salida a bolsa de Bankia y la de Banca Cívica. Me gustaría saber si ustedes, desde el Gobierno, hicieron presión a los inversores institucionales para que fueran a cubrir el libro de la salida de Bankia a bolsa. También me gustaría saber si algunos inversores institucionales desinvertieron en un corto plazo de tiempo, si le consta a usted que algún inversor institucional abandonó esta inversión.

Me gustaría hacerle muchas más preguntas sobre la salida a bolsa de Bankia porque esta mañana hemos tenido como tema monográfico este asunto, pero como el tiempo me apremia me quedo aquí.

Muchas gracias por las respuestas que sé que dará puntualmente a mi intervención.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Garzón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 86

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias.

En primer lugar, agradezco al compareciente su presencia. Se han hecho ya muchas intervenciones en las que se han realizado algunas preguntas muy pertinentes y, por lo tanto, yo voy a intentar sintetizar algunas ideas para contribuir a arrojar luz.

La primera de ellas es de carácter macroeconómico. Usted llega al ministerio de Economía y Hacienda como secretario de Estado en 2009 y está hasta diciembre de 2011. Por lo tanto, vive una parte de la crisis, de lo que hemos llamado el primer intento de resolución de la crisis; entre otras cosas, vive el cambio de la política económica que se produce en mayo de 2010, que es una fecha clave para comprender un cambio de orientación no solo en España sino fundamentalmente en todo el marco de la Unión Europea, pero estamos en España y es lo que nos interesa.

Estamos hablando de una crisis que, como usted ha citado, tiene un origen internacional, unas causas macroeconómicas. Siempre existe riesgo sistémico, siempre existe la posibilidad, para cualquier Gobierno sea del color que sea, de que el sistema económico capitalista, en cualquiera de sus aspectos o articulaciones, se pueda venir abajo y eso afecte al conjunto de la economía. Lo que deberían existir son mecanismos preventivos para gestionar esa circunstancia que en cierta medida solo se reactivaron de forma parcial con aquellos planes de estímulo que nuestro grupo considera que como idea eran correctos y que, de hecho, permitieron mantener y sostener el crecimiento económico y, lo que es más importante para nuestro grupo, la creación de puestos de trabajo, aunque fuera sin una modificación sustancial del modelo productivo, que estaba en el origen último de los fundamentales problemas macroeconómicos de nuestro país. Pero la primera pregunta que tenemos que hacer se refiere a qué es lo que motivó —imagino que muchas cosas— y cómo sintió o vio usted ese cambio de rumbo, ese volantazo que se produce en mayo de 2010 para consolidar una senda que no se ha abandonado todavía, es decir, para iniciar una senda que es la de la consolidación fiscal, que es el eufemismo de una política de austeridad y recorte en los servicios públicos para contener el déficit público, pero por la vía —porque el déficit público se puede combatir de diferentes vías— más agresiva, lo que lógicamente provocó un perjuicio muy claro macroeconómico en términos de empleo, de crecimiento económico, etcétera. A su juicio, como secretario de Estado, ¿fue esta una decisión correcta de acuerdo con lo que vino después? Es una respuesta que tiene como ventaja que estemos hablando de ello muchos años más tarde; estamos hablando ya con una ventaja temporal que nos permite ser conscientes de que después esa misma circunstancia afectó a los balances contables de los bancos. Los balances contables de los bancos, igual que todo el sistema financiero, no se crean ni se reproducen en el vacío, sino que dependen de una actividad productiva, de los hogares. El portavoz del Grupo Popular hablaba anteriormente de morosidad, pues esa morosidad se produce fundamentalmente cuando hablamos de hogares, cuando son despedidos sus miembros, cuando la familia se queda en paro, cuando no pueden pagar las deudas, cuando las empresas no tienen ingresos porque no consume la población. Eso tampoco viene del cielo, eso es consecuencia de las políticas de austeridad, bien de la Unión Europea o del Gobierno de España, que influyen y, por lo tanto, esto es un elemento central para nosotros.

Segunda idea. El Partido Socialista, entonces en el Gobierno y con usted como responsable también, es copartícipe, junto con el Partido Popular, de proseguir esa línea y esa dinámica, de la reestructuración del sistema financiero. Lógicamente no lo hace en solitario, sino dentro de un programa europeo. Respecto de ese programa de reestructuración financiera, creo que conviene, aunque usted terminara su mandato en 2011, que lo valore con esta distancia temporal. También conviene preguntarle sobre el resultado final, que ha sido el del oligopolio bancario, en el que las cajas de ahorros han desaparecido como tales, incluyendo su propia función vinculada al territorio, su función social, que ha quedado aislada en las fundaciones pero sin esa influencia original, lo que da la sensación de que con la excusa de cambiarle el agua al niño hemos tirado al niño también.

De este proceso de bancarización de las cajas, el Partido Socialista es también responsable porque es él el que lo inició, quizás con motivaciones diferentes, pero es usted el que tiene que responder a esto porque, como en otras ocasiones hemos dicho por parte de nuestro grupo, no todas las cajas se vieron afectadas de la misma forma; es más, los bancos también vieron afectados sus balances como consecuencia de su exposición al crédito promotor e inmobiliario, aunque pudieron compensarlo con sus negocios en el extranjero. Por lo tanto, esa demonización de las cajas de ahorros que justificó todo este proceso a ojos de lo público también empezó a construirse en ese año 2011.

Una pregunta adicional es qué le parecieron a usted las decisiones que se tomaron en la Cumbre europea de 2011 y cuál fue el papel del Gobierno de España respecto a aquella cumbre, en la que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 87

hicieron una serie de recomendaciones que con el tiempo a todos nos parecen notablemente insuficientes y que se quedaron muy atrás. Parecido a esto, los test de julio de...

El señor **CAMPA FERNÁNDEZ** (exsecretario de Estado de Economía): No entiendo lo que me pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Dice que no entiende lo que le pregunta.

El señor **CAMPA FERNÁNDEZ** (exsecretario de Estado de Economía): Hubo tantas cumbres en 2011 que no sé a cuál se está refiriendo.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Estoy hablando de la de octubre de 2011. En octubre de 2011 se hacen una serie de recomendaciones para intentar recuperar... Estamos hablando de una fecha en la que ya hay una constancia importante de los desfases o de la pérdida de patrimonio de los bancos y las cajas de ahorros.

Similar a esto, es la idea. Los test de julio del año 2010 nos llevan, visto con perspectiva, a una situación tremenda porque los aprobaron todos los bancos. Todos los bancos pasan los test de estrés de julio de 2010 y, sin embargo, hemos conocido cuál ha sido la trayectoria y el recorrido posterior.

Quiero terminar con una pregunta adicional sobre algo que usted ha citado en su intervención y que a mí me parece relevante. ¿Cuál fue el papel que jugó el Gobierno de España en el marco de la crisis de la deuda soberana? No es algo estrictamente español, aunque nos afectó la de los movimientos especulativos, contra el euro, contra la propia deuda pública soberana. ¿Cuál es el papel del Gobierno de España? ¿Qué pidió al resto de aliados europeos para legislar, o no? ¿Qué papel entendió el Gobierno de España sobre las agencias de calificación? ¿Qué papel cree que se jugó por parte de determinados fondos de inversiones que obtenían una financiación ultrabarata en el Banco Central Europeo y la invertían en la deuda pública española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garzón, se le acabó el tiempo.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Sí.

A nosotros ese papel sobre la deuda soberana nos parece relevante porque son también actores y, entre ellos, están las agencias de calificación, de *rating*, etcétera, en diferentes mercados financieros, que también son parte del objeto de esta Comisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.

Para cerrar ya esta sesión y contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Campa Fernández.

El señor **CAMPA FERNÁNDEZ** (exsecretario de Estado de Economía): Muchas gracias por todos los comentarios. Agradezco también el tono de los comentarios, incluso algún halago que he recibido de alguno de los portavoces, la verdad es que es de agradecer.

Voy a intentar ir por orden, aunque hay algunos temas que a lo mejor agrupo porque creo que están relacionados. El señor Navarro me pregunta sobre un concepto fundamental que es la politización. Creo que el Parlamento y el Gobierno son elementos esenciales de la política, con lo cual participar en un Gobierno por supuesto es participar en política y pasar normas por el Parlamento entiendo que es participar en política. En ese sentido, en cuanto a si hubo politización en muchas de las medidas, por supuesto, porque fueron medidas propuestas por el Gobierno y pasadas por política. ¿Significa eso, que creo que es en la dirección que usted va, que en mi etapa, por lo menos en lo que yo viví, predominaba el interés partidista frente al interés general? Creo que no. Yo tampoco viví un periodo de elecciones, es cierto, pero en el caso concreto del sector financiero la aprobación de la gran mayoría de las normas, muchas de ellas decretos-leyes por razones de urgencia y después convalidadas por el Parlamento, se produjo en el Parlamento con un gran consenso, lo que es una muestra de que a lo mejor no había esa tan agudizada politización que usted sugiere en el proceso de toma de decisiones y de construcción de normas. Después volveré al aspecto de las cajas.

El segundo punto que menciona, que también es un tema recurrente, es lo que usted ha llamado la negación de la crisis inicial. Esto depende del momento, yo llegué al Gobierno en un momento en que la negación de la crisis ya no era tanto un debate, en otros casos ha surgido como consecuencia de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 88

stress test; una falta de previsión adecuada al tamaño de la crisis. No voy hablar del tiempo de la crisis, pero sí del tamaño. Eso puede ser cierto. Obviamente, es una crisis. El nombre de crisis se lo damos *ex post*. No hablábamos en 2006 de la crisis que iba a venir en 2009 y 2010. Lo llamamos crisis porque nos sorprendió negativamente, y esto es típico. Las previsiones económicas —hablando ya desde un punto de vista más técnico— siempre son menos cíclicas —el consenso— que la realidad. Ahora estamos en una época de *boom* y la economía está sorprendiendo positivamente con respecto a las previsiones. En las épocas de caída del ciclo las previsiones suelen ser menos cíclicas. Yo diría que la forma más aguda en que se vivió la crisis española fue en el momento de la predicción y la capacidad de predecir la segunda recesión, no en el momento de la negación de la crisis inicial o el tamaño. Cuando nosotros hicimos el cuadro macroeconómico para presentar el presupuesto de 2010, al que volveré dentro de un momento, pusimos un crecimiento de menos 3,6 para 2009 y no recuerdo el número para 2010, pero prácticamente se cumplieron a rajatabla porque la crisis ya estaba evolucionando. Sin embargo, sí que es sorprendente que en junio de 2011 las previsiones que teníamos nosotros como equipo económico del Gobierno por el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, por todos los organismos internacionales sobre la perspectiva de crecimiento económico de nuestra economía para el año 2012 eran sustancialmente distintas de lo que después fue la realidad, lo cual es un ejemplo para mí obvio de un momento en el que de nuevo las previsiones se vieron superadas por la realidad.

Me ha preguntado sobre un tema del que yo no soy consciente, que se incrementaron las deducciones por compra de vivienda. Desde luego, en el periodo en que yo fui secretario de Estado no se produjo, sino todo lo contrario. Me siento muy orgulloso de que se eliminara la deducción fiscal por inversión en vivienda, algo a lo que volveré después.

En cuanto a créditos morosos en las cajas de ahorros, órganos rectores de las cajas y tamaño de la crisis —después hablaré específicamente de Bankia—, como han sido temas recurrentes, primero haré una reflexión más genérica. Cuando pensamos en estos términos y sobre todo si ustedes están pensando en intentar determinar responsabilidades, causas, culpabilidades —que son cosas distintas—, les diré que antes tuve la suerte de escuchar al señor Segura y en un momento de la réplica dijo que los individuos respondemos a incentivos y que hay que tener incentivos. Pues el marco regulatorio fija esos incentivos. El marco supervisor supervisa que la utilización de esos incentivos por los agentes sea la correcta, y después cada uno tiene distintas responsabilidades. Entonces, en primer lugar yo diría que el marco regulatorio que teníamos en España presentaba problemas en cuanto a los incentivos que proporcionaba a las cajas de ahorro, asimétricos con respecto a los bancos, y sobre esto volveré cuando responda al señor Garzón. ¿Por qué? Básicamente porque tenían una estructura organizativa y una estructura de gobierno corporativo que no era la mejor, no era del mismo nivel que la de los bancos o las sociedades cotizadas, y voy a destacar solo dos aspectos. El primero, que a mí me parece muy importante y que se resalta poco, que esas instituciones no tenían capacidad de captar recursos propios en el mercado, era técnicamente imposible. Solo podían generar recursos propios a través de retención de beneficios —es decir, generación de beneficios y retención—, o cuando se construyó un instrumento legislativo con distintas variedades pero básicamente utilizado aquí en términos de participaciones preferentes, aunque también se construyó otro instrumento denominado cuotas participativas, que se utilizó mucho menos, y que eran instrumentos contruidos *ad hoc* para intentar dar a esas entidades capacidad de captar recursos propios en el mercado, algo que no tenían. Los bancos sí la tenían. Segundo, tenían una gobernanza distinta. Como no tenían capital y no estaban sujetas al mercado de capitales, no estaban sujetas al gobierno corporativo de los inversores. ¿Esto las hacía más vulnerables? ¿A partir de ahí existe un problema de politización de las cajas? Yo no diría que es un problema de politización; es un problema de gestión de las cajas. Ha habido cajas que han sido gestionadas bien y que con esas deficiencias de no poder captar recursos propios en el mercado han superado la crisis sin tener que acudir a recursos públicos, y ha habido cajas que no. Ha habido bancos —técnicamente hay algún banco que no, pero estaba bajo propiedad de cajas— todos ellos que no han tenido que acudir al dinero público para recapitalizarse, pero todos ellos han acudido al mercado financiero para recapitalizarse y las cajas no podían. Esto es muy importante. ¿La reforma de las cajas llegó tarde? Desde mi punto de vista llegó cuando la pudimos ejecutar, en verano de 2010. Probablemente habría sido mucho mejor que llegara antes. Algunos dirían que habría sido mejor que nunca se hubiera creado la ley como se creó en el año 1985. Parte de los desarrollos que se produjeron en las cajas después se vio que no eran adecuados para las vulnerabilidades que tenían. ¿La reforma de las cajas que se impulsó en 2010 es la correcta? Ahí yo diría que fundamentalmente sí. Fue una reforma que se construyó con mucho consenso, fue una reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 89

que en aquel momento daba muchas opciones porque verdaderamente la idiosincrasia era distinta, pero que después, de facto, se convirtió en una única opción para la mayoría de ellas, que era básicamente la transformación de su actividad, la transferencia de su acción bancaria a un banco y la participación de las cajas en ese banco, fundamentalmente como accionistas a través, como ha dicho el señor Garzón, de fundaciones bancarias. ¿Ese es el resultado adecuado? Desde mi punto de vista sí. La ley de cajas da una opción. Todavía hoy tenemos dos cajas operando perfectamente en nuestro mercado con actividad bancaria sin ningún problema. Son solo dos pero hay dos.

Me ha preguntado usted también sobre si fueron las fusiones más adecuadas las que se realizaron. Sobre las integraciones concretas, sinceramente no me siento capaz de opinar. Esto es como preguntar a cualquier empresa si su estrategia de fusionarse con otra ha sido la adecuada o no. No es la labor, creo, del Ministerio de Economía —volveré después porque me han preguntado sobre Bankia y la labor que tuvo el Gobierno— ni del Gobierno ni del secretario de Estado de Economía decidir qué operación corporativa se debe realizar o no, o se debe fomentar.

Me ha preguntado por la salida a bolsa de Bankia y también el señor Aguirre me ha preguntado sobre Bankia, por lo que voy a acumular estas intervenciones sobre Bankia. Sobre la salida a bolsa de Bankia, en cuanto a la decisión política o las presiones políticas, que es por lo que entiendo que me están preguntando, volviendo a su pregunta sobre la politización, la decisión política más importante que tomó el Gobierno y que ratificó este Parlamento fue el Real Decreto-ley 2/2011. Se fomentaban en la Ley de Cajas unas ciertas transformaciones de esas en bancos y la Ley 2/2011 claramente intentó atacar el problema fundamental de la economía en ese momento, que era la credibilidad de nuestro sector ante los inversores internacionales y mayoristas, porque dependía sistemáticamente de financiación ajena, en su mayoría mayorista e internacional. Y se fomentaba precisamente acelerar ese proceso, que debía realizar cada entidad como quisiera, pero tenía que conseguir generar confianza. El señor Aguirre mencionó Bankia y Cívica, pero la más grande no fue ni Bankia ni Cívica, la más grande fue la salida a bolsa del grupo Caixa y de Bancaixa. De hecho, como se ha dicho, la rentabilidad de cada una de estas actividades, de estas salidas a bolsa durante un periodo de siete meses era más que razonable. Con posterioridad, por supuesto, y yo soy el primero en reconocerlo, los inversores perdieron dinero y a ningún inversor le gusta perder dinero. En cuanto a presiones más allá, políticas, del ministro de Economía, ninguna que yo sea consciente. Ninguna. El señor Aguirre en particular me preguntaba, creo, sobre préstamos y presiones a inversores institucionales. Que yo sea consciente, ninguna. Desinversiones, la verdad es que no lo sé, supongo que esto la CNMV lo conocerá, pero yo no sé la evolución de esa situación. Creo que he contestado a todos los comentarios del señor Navarro; me disculpo si no lo he hecho.

La siguiente intervención era la del señor Saura. Gracias por sus comentarios. Me ha dicho que me extendiera un poco más sobre las estrategias alternativas, las posibilidades de haber hecho una recapitalización inicial más grande y las ventajas que eso tendría versus las desventajas. Yo creo, como dije en mi intervención, que hay dos variables fundamentales: cuál es la perspectiva que la economía tiene en cuanto a crecimiento y evolución del precio de los activos, porque esto es fundamental para determinar la morosidad subyacente que puede existir en una entidad, y el coste de financiación que esa entidad tiene y las perspectivas que tiene ese coste de financiación. Esos dos componentes son fundamentales porque los bancos, por su estructura, son entidades apalancadas con lo cual una pequeña variación en la valoración del precio de los activos lleva inmediatamente a repercusiones muy grandes en términos de solvencia. Este análisis se realizó en aquel momento de una forma innovadora y probablemente no adecuada a través de los ejercicios de *stress*. Se hicieron ejercicios de *stress* en 2010, se volvieron a repetir ejercicios de *stress* en 2011 y todavía hoy se siguen utilizando ejercicios de *stress* de una forma ya más regular en el contexto de la Unión Europea; la EBA lo hace cada dos años y el Banco Central Europeo lo hace a las entidades bajo su supervisión todos los años. Esos ejercicios de *stress* resultaron ser insuficientes y *ex post* nos encontramos con la necesidad de aportar más capital. Pero, mientras tanto, cosas importantes pasaron. El sistema incrementó sus provisiones hasta el año 2011 en 110 000 euros. Hasta 2015, que es cuando termina el informe del Banco de España, creo recordar que la cifra es de 330 000 millones en incrementos de provisiones. La ratio de solvencia de las entidades se ha incrementado hasta 2011 en dos puntos porcentuales, hasta ahora creo que es en tres puntos porcentuales; en términos de millones de euros, más o menos setenta mil. Pero sí sé que el sector privado ha incrementado capital. El sector bancario ha acudido a inversores para incrementar capital del sector privado en 49 000 millones de euros. O sea, 300 000 millones en mayores provisiones. Incremento de capital, aportación por parte del sector privado, 49 000 millones, más los beneficios retenidos durante ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 90

periodo. Todo eso es un dinero que se ha aportado para hacer el sector más solvente. Si en el año 2009 se hace el análisis de las necesidades de capitalización y reestructuración que tendría que tener el sector bancario para estar donde está hoy, en 2017, eso implica esas cantidades ha mencionado el señor Ariztegui, que están en el orden de magnitud que yo he dicho: 27, 28, 30 puntos porcentuales del PIB que hay que introducir en el sector bancario. Obviamente esa es una cifra de magnitud sustancialmente distinta al coste, muy alto, que hasta ahora hemos tenido de recursos públicos en la recapitalización del sector bancario.

Después me hacía una pregunta muy difícil, tres elementos regulatorios que yo mejoraría yendo hacia delante. He mencionado alguno en mi intervención y quizás el más importante es el Fondo de garantía de depósitos europeo. La unión bancaria está incompleta y necesitamos un fondo de garantía de depósitos europeo. El riesgo de fragmentación de la zona euro en términos de integración bancaria sigue estando ahí mientras no tengamos ese fondo.

Me ha preguntado también —esta fue otra reforma— sobre la interacción entre regulación hipotecaria y bancaria. La verdad es que me sorprende un poco esta pregunta, pero creo que es relevante porque la mayoría de las crisis bancarias en la mayoría de los países, no la de este último ciclo sino las históricas, están vinculadas al sector inmobiliario. Y la razón fundamental de eso es básicamente que la capacidad de apalancamiento que un ciudadano medio tiene y que la economía tiene para invertir en el sector inmobiliario es mucho más grande que para invertir en ningún otro activo. Estamos perfectamente cómodos con aceptar que un ciudadano pueda comprarse un activo, una casa, que vale 500 con una hipoteca que sea el 70% de ese valor. Usted me menciona la empresa más solvente del mundo que crea y diga qué banco le concede a cualquier ciudadano, solo con la garantía de esa acción, financiación por el 70% para comprarla. Se percibiría como una actividad muy especulativa. Esto no es bueno.

El segundo aspecto es que en España —no sé el número exacto pero voy a decir algo seguro— las familias tienen más del 90% de su riqueza invertido en un activo inmobiliario. Eso no es bueno desde el punto de vista de la diversificación financiera de las familias españolas. Entonces, si usted me pregunta, una segunda reforma que yo haría es fomentar mecanismos de ahorro alternativo para las familias, y ahí la industria financiera tiene mucho que decir siendo eficiente en la gestión de ese activo.

Me pregunta si el problema de las cajas era exclusivamente de las cajas. Creo que ya he respondido antes. El exceso del crédito al sector inmobiliario se produjo por todos, no por todos los bancos pero sí por todos los sectores, por el sector de bancos tanto como por el sector de cajas, más por aquellos que expandieron su actividad domésticamente en esa época, es decir por los bancos domésticos. Algunos bancos y muchas cajas expandieron su actividad. La vulnerabilidad al hacer frente a eso era mayor en el caso de las cajas porque éstas, vuelvo a repetir, no tenían capacidad de captar recursos propios en el mercado, no se podían recapitalizar. La única forma de recapitalización era a través de una conversión en bancos que pudieran captar capital, la única forma de recapitalización que ahora reconocemos válida porque las preferentes y las cuotas participativas creo que hay consenso en que nadie quiere volver a esa estrategia.

El señor Aguirre ha mencionado FROB 1, FROB 2, FROB 3. Es verdad que esto es hiperactivo, yo lo reconozco, pero es que fueron periodos hiperactivos. Antes le pedía al señor Garzón que clarificara a qué cumbre de Europa se refería porque hubo muchas cumbres en Europa, todas ellas o la gran mayoría en situaciones excepcionales, en muchos fines de semana, como el de mayo de 2010 que él ha mencionado, mucha hiperactividad normativa en Europa, mucha hiperactividad normativa en otros países. Con lo cual yo diría que es hiperactividad pero no excepcional. Sí quiero aclarar una cosa, el Tesoro nunca estuvo en una quiebra técnica. El Tesoro siempre tiene un plan de emisiones que anuncia a principios de año. Ese plan de emisiones siempre lo ha cumplido, en todos los años de la crisis; nunca ha habido, que yo sepa, una subasta del Tesoro fallida, de hecho todas han estado sobresuscritas. Sí es verdad que el precio al que emitía el Tesoro iba fluctuando, eso sí es cierto, pero técnicamente quebrado no, porque como he dicho el Tesoro siempre ha tenido liquidez más que suficiente para hacer frente a sus necesidades. Otra clarificación que creo que es importante es sobre los SIP. Los SIP no son algo que se introduce novedosamente en la legislación española en medio de la crisis, los SIP existen en nuestra legislación desde la creación de Basilea I. De hecho, los SIP son una normativa que viene de Basilea y fueron utilizados masivamente —todavía hoy siguen siendo utilizados— en el contexto europeo, para que lo entiendan, en aquellos países donde hay cajas, cooperativas y cosas similares, que son relativamente importantes en su sistema financiero. Por ejemplo, dos de los mayores grupos bancarios de nuestros socios franceses, Crèdit Agricole y BPI, son SIP. Este es un mecanismo que existía y lo que se hace en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 91

abril de 2010 es simplemente clarificar, por hacerlos más duros, qué tipo de SIP podría considerarse, a efectos del cálculo de recursos propios, para que esa integración fuera efectiva; es decir, que los recursos propios de una entidad podían cualificar como recursos propios del conjunto del SIP. Es lo único que se clarificó. De hecho, todos los SIP que se crearon en ese momento tuvieron una vida media, diría yo, de entre cinco y ocho meses, porque empezaron a crearse en julio de 2010 y para febrero de 2011, con el Decreto 2/2011, se transformaron todos en bancos con accionistas. Con lo cual, creo que los SIP —iba a hacer una cita de Shakespeare, pero la sé solo en inglés, así que no la digo— son mucho ruido para pocas nueces, si me permiten decirlo así. Fue una herramienta puramente instrumental durante cinco meses, no duró más.

Respecto al ICO Directo, estoy de acuerdo con usted, pero usted estará de acuerdo conmigo en que las provisiones que hacía el ICO sobre ese producto eran del 40%, porque era el valor esperado; simplemente era una gestión enfocada a un punto muy concreto de la demanda de crédito que creíamos que podía estar siendo excluida. Y creo que he contestado a todas las preguntas sobre Bankia, pero si queda alguna pregunta más, estaré encantado de contestarles.

Señor Garzón. Respecto a mayo de 2010 y la consolidación de una senda, creo que esto es a veces mal entendido y es importante. Mire, nosotros trajimos a la Cámara en el presupuesto del 2010, es decir, en el proyecto de presupuestos que se presenta en septiembre, una subida del IVA que iba a ser efectiva en julio de 2010 y por la que fuimos muy criticados porque anticipábamos una subida. Este era un mensaje claro de consolidación fiscal y en aquel momento intentamos explicarlo. Dijimos que esto se debía a dos razones: la primera que, como dije antes en mi intervención, hay un déficit estructural subyacente en nuestra economía que hay que corregir y, la segunda, que este déficit es estructural no necesitamos corregirlo inmediatamente pero sí necesitamos, en primer lugar, mandar el mensaje de que necesita corrección y empezar a corregirlo ya y, en segundo lugar, ayudar —en un momento, el año 2009, de una caída brutal del PIB que, como decía antes, era del menos 3,6— a un pequeño estímulo del consumo si los ciudadanos anticipan esa subida del IVA. Con lo cual, en el presupuesto de 2010, que se planteó en septiembre de 2009, ya había medidas de ajuste fiscal porque la identificación del déficit subyacente ya estaba ahí. En mayo de 2010 es verdad que las medidas se concretan de una forma más drástica y sobre todo con efectos sociales más dramáticos, porque fueron importantes en cantidad y también en el conjunto de medidas que se tomaron. Antes mencioné que una necesidad era ganar competitividad; ganar competitividad básicamente significa tener unos costes de producción en términos relativos comparables a los competidores de nuestro entorno. Habíamos perdido competitividad; el ajuste del tipo de cambio no es fácil de hacer y el otro ajuste es a través de los costes variables. El ajuste de los sueldos de los funcionarios es una señal para que el sector privado empiece a realizar también su ajuste en términos de costes laborales, que fue más tardío. Adicionalmente, la congelación de pensiones, una medida muy importante, era una señal para una reforma estructural de nuestro sistema de pensiones, reforma que pudimos hacer, si recuerdo bien, en enero de 2011, cuando se alargó la edad de jubilación y se introdujo el mecanismo de sostenibilidad de las pensiones. Con lo cual, mayo de 2010 tiene esta característica de medidas muy dramáticas, digamos, pero tiene otras dos características para mí muy importantes: la primera, que es una acción conjunta en Europa, era el primer esfuerzo de una acción conjunta. Se aprueba lo que se llamó la Facilidad de estabilidad financiera europea, con 440 000 millones de financiación; el Mecanismo de estabilidad europea, con 60 000 millones; el Banco Central Europeo toma unas medidas importantes simultáneamente sobre el programa de compra de activos soberanos y también, adicionalmente, países individuales, como Grecia, Portugal, España o Irlanda, toman medidas unilaterales de consolidación fiscal. Pero hay otro punto importante y es que se anuncia un plan de medidas y una cosa que a veces no valoramos es que la aceptación de estas medidas en España fue mucho menos positiva que la aceptación en los otros países. Esas medidas en España, las medidas tan duras que tomó ese Gobierno, se aprobaron con una mayoría mínima, lo cual no fue bueno, sinceramente, para mandar el mensaje de la decisión y el compromiso que este país tenía para evaluar esas reformas y para continuar con las mismas, algo que después tuvo que seguir trabajándose durante mucho tiempo.

Respecto a si se han reestructurado o desaparecido las cajas de ahorro, tengo que decirle que las cajas de ahorros como entidades de crédito han desaparecido, pero las fundaciones de las cajas de ahorros como accionistas de entidades de crédito no han desaparecido. Entonces, si pensamos que la labor social de las cajas de ahorros se hace a través de su fondo social, que es la fundación, eso no ha desaparecido —en algunas sí, obviamente, en las que han sido intervenidas cien por cien, pero en el conjunto del sistema no, esa capacidad sigue ahí—, lo que sí ha disminuido, como en la mayoría del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 26

9 de enero de 2018

Pág. 92

sector bancario, es la rentabilidad del sector, con lo cual la capacidad de recursos que tienen esas obras sociales ha disminuido. Y lo que sí se ha evitado —particularmente pienso que eso es una buena cosa y a lo mejor es lo que usted estaba intentando resaltar y no le he entendido bien— es el fomento de obra social a través de la actividad bancaria. Eso sí ha desaparecido. La actividad bancaria es una actividad profesional, una actividad industrial como cualquier otra y espero que los bancos que tienen como accionistas a cajas de ahorros tengan criterios profesionalizados de la sostenibilidad de su actividad a largo plazo, lo cual implica una fidelización del cliente, una relación de largo plazo con ese cliente, un buen comportamiento hacia los clientes y una rentabilidad mínima sostenible para su accionista. Creo que eso sinceramente es bueno. Adicionalmente, tiene el beneficio que dije antes de que si en algún momento ese banco necesita capital ahora, como es un banco, tiene capacidad de acudir al mercado, que antes no.

La cumbre de octubre de 2011 de la Unión Europea. Esa para mí es una de las cumbres clave, en la que se escenifican dos aspectos muy importantes: el primero, en negativo, las tensiones que existían para intentar apoyar a países. No sé si se acuerdan ustedes, pero esto fue en el contexto de la crisis de Grecia, con el Gobierno griego muy amenazado y en un momento dado anunció que quería someter a referéndum la situación suya respecto al paquete de apoyo financiero y de pertenencia al euro y es en esta cumbre cuando básicamente se le pide al Parlamento griego que retire esa propuesta política; había muchas tensiones en primas soberanas de España, de Italia, de todos los países. En la parte positiva, diría que ahí se da un paso muy importante en reformas, reformas que de hecho después utilizó España, en particular en dos cosas: la concreción del Mecanismo europeo de estabilidad y, en segundo lugar, que ese mecanismo tuviera la capacidad de dar financiación para un programa exclusivamente del sector financiero —no un programa macroeconómico—, que hasta entonces no existía y que después, como saben, España ha sido el único país que lo ha utilizado.

Test de estrés. Ya le he dicho que estoy de acuerdo con usted. La implementación en los años 2010 y 2011, siendo una buena idea, resultó fallida porque solo generó confianza en muy corto plazo, durante un periodo pequeño de tiempo.

La última pregunta que me hace es sobre el papel del Gobierno español en Europa y en particular el problema de la deuda soberana. El papel del Gobierno español, por lo menos en esa época —y sigue siendo ahora y creo que ha sido una actitud general de los Gobiernos de España—, es ser constructivo en la idea de Europa y creo que el conjunto de los Gobiernos de la democracia española han empujado esa idea de buscar una mayor Europa o una mayor integración europea. Sigue siéndolo hoy y en aquel momento también era importante. En aquel momento estaba muy cuestionado el euro y había que tomar medidas para intentar construir un euro más robusto. Fue mucho más significativo el avance del verano del 2012 que el que se hizo en el 2011. Ahí se produjeron avances, fuimos constructivos en todo lo que creíamos que era una construcción de Europa. Y esto en un contexto en el que la deuda soberana se vende a inversores y a ciudadanos. Antes el señor Saura dijo que con el *boom* del crédito en este aspecto hay ganadores y perdedores. Pues con la deuda soberana también hay ganadores y perdedores. No es razonable pensar que un inversor va a querer comprar deuda que nunca se va a pagar. Por tanto, la deuda soberana tiene que ser sostenible. Ahí la sostenibilidad de las cuentas públicas es fundamental, con lo cual en ese sentido también fuimos constructivos. Todo aquello que fuera fomentar una mayor coordinación de políticas económicas, una mayor confianza y una mayor claridad en cuanto a la sostenibilidad de las cuentas públicas nos parecía positivo.

He terminado con la lista de las preguntas que me he anotado. No sé si he contestado a todos los portavoces, espero que sí. Gracias de nuevo por las preguntas, por el tono y por haberme invitado a comparecer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campa, por su comparecencia y por la amplitud de su exposición y, sobre todo, por haber dado respuesta a las preguntas de todos los portavoces. Despedimos al señor Campa y se reúne la Mesa y los portavoces, solamente tres minutos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.